

REVISTA CONSERVADORA DEL PENSAMIENTO CENTROAMERICANO

MARZO 1965

PLANTA HIDROELECTRICA CENTROAMERICA

WALT W. ROSTOW

ESTRUCTURANDO NUESTRO FUTURO

LUIS ALBERTO CABRALES

POLYTICA DE ESTADOS UNIDOS Y
POESIA DE HISPANOAMERICA

MURRAY MORGAN

EL HOMBRE DE LOS MURCIELAGOS

JOSE ANTONIO TIERINO MEDRANO

MARIO PALMA IBARRA

REFORMAS AL CODIGO DEL TRABAJO

CARLOS CUADRA PASOS

TINTES DE POLYTER RELIGIOSA

CHESTER J. ZELAYA GOODMAN

NICARAGUA EN SUS PRIMEROS AÑOS DE
VIDA INDEPENDIENTE 1821-1885

Revista

Conservadora

del Pensamiento Centroamericano

VOL. 10 — No. 54

MARZO, 1965

SEGUNDA EPOCA

SUMARIO

Página

- 1 Inauguración de la Planta Hidroeléctrica Centroamérica
- 3 La electrificación en Nicaragua
- 7 Estructurando nuestro futuro:
La política de los Estados Unidos (7)
El desarrollo económico después de la segunda guerra mundial (9)
La nacionalización del despegue (11)
El desarrollo económico (13)
Cómo crear un mercado nacional (15)
- 21 Política de Estados Unidos y Poesía de Hispanoamérica
- 37 El hombre de los murciélagos
- 44 Reformas al Código del Trabajo
- 48 Tintes de política religiosa

EL LIBRO DEL MES

NICARAGUA EN SUS PRIMEROS AÑOS DE
VIDA INDEPENDIENTE 1821-1825

por Chester J. Zelaya Goodman

DIRECTOR

JOAQUIN ZAVALA URTECHO

REDACTOR

ORLANDO CUADRA DOWNING

COLABORADORES

DE
ESTE
NUMERO

José A Tijerino Medrano

Mario Palma Ibarra

Luis Alberto Cabrales

Walt W Rostow

Murray Morgan

Chester J Zelaya Goodman

CREDITOS FOTOGRAFICOS:

Archivo de la Enaluf.

Archivo de
Revista Conservadora.

Prohibida la reproducción total
o parcial sin previa autoriza-
ción por escrito del Director.

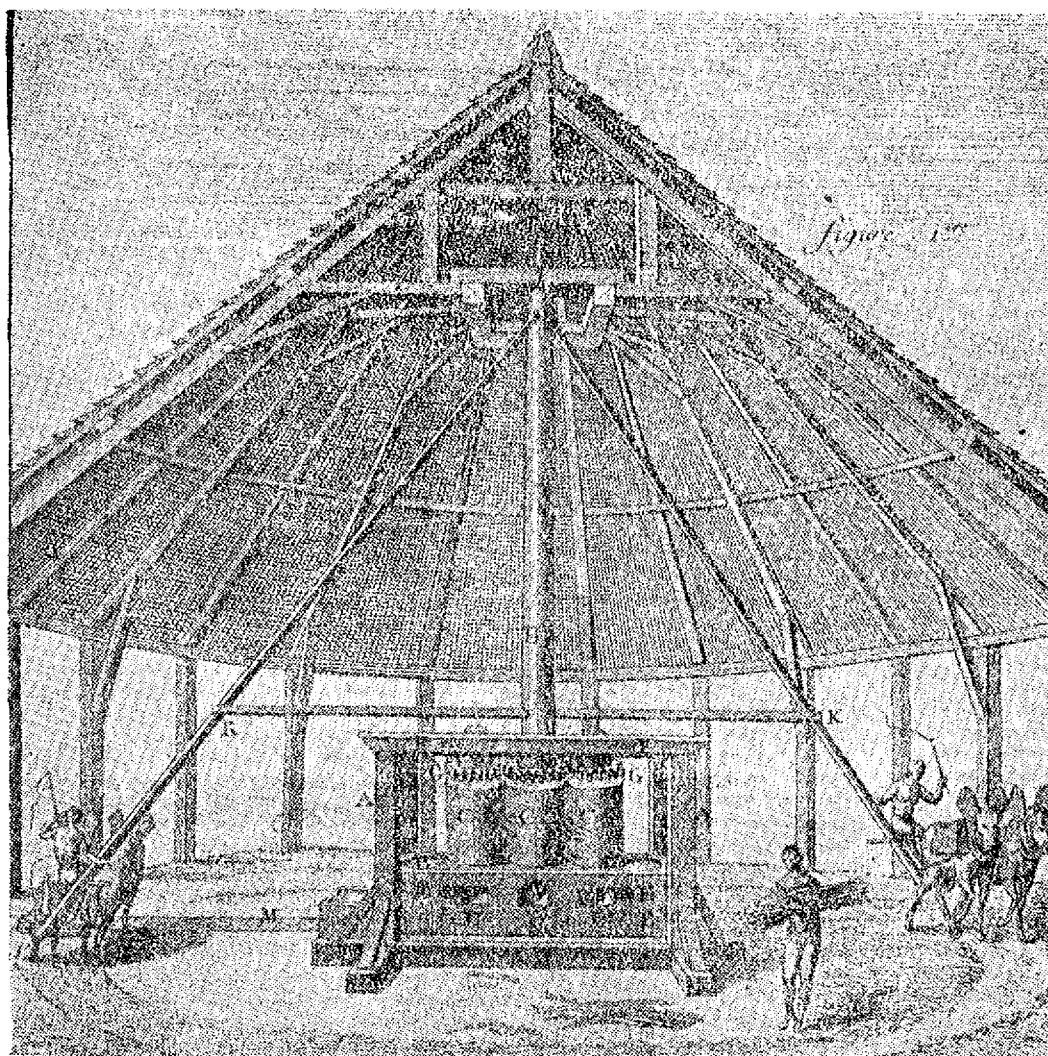
EDITADA

por

Publicidad de Nicaragua
APTDO 2108 TEL: 5049
en

EDITORIAL ALEMANA
Managua

LO QUE VA DE AYER A HOY



ESTE ERA POR LOS AÑOS DE 1760 A 1780 EL SISTEMA PRIMITIVO DE MOLER LA CAÑA DE AZUCAR. EL PRODUCTO RESULTANTE ADOLESCIA DE LOS DEFECTOS DEL SISTEMA MISMO, EN CUANTO A LA HIGIENE, PUREZA Y CALIDAD.

AHORA CON LOS ADELANTOS DE LA TECNOLOGIA EN LA INDUSTRIA AZUCARERA — ADELANTOS QUE HAN SIDO INCORPORADOS EN EL INGENIO SAN ANTONIO — EL **AZUCAR SAN ANTONIO REFINADA** ES UN PRODUCTO QUE SE DISTINGUE POR SU BLANCURA, HIGIENE, PUREZA Y CALIDAD.
UN ORGULLO DE LA INDUSTRIA AZUCARERA CENTROAMERICANA.

PROGRESO...

Progreso es convertir las ideas en acción, las materias primas en productos terminados, las selvas en campos de agricultura.

Progreso es también dar viviendas a los que antes no las tenían, recoger los pequeños ahorros dispersos para formar con ellos una fuerza capaz de realizar proyectos de urbanizaciones y construcción de viviendas en gran escala. A esta forma de progreso han contribuido grandemente, tanto las personas que concibieron la idea y aportaron el capital, para hacer realidad a FINANCIERA DE LA VIVIENDA, como los miles de nicaragüenses que han depositado en ella su confianza y sus ahorros.

FINANCIERA DE LA VIVIENDA continúa haciendo realidad su promesa de más y mejores viviendas para los nicaragüenses.

Podemos llenar cualquier necesidad relacionada con su vivienda.

EDUARDO MONTEALEGRE C.
Presidente

LUIS CARRION MONTOYA
Gerente General



Dirección:

Edificio Palazzo – Frente al Parque Central

Capital y Reservas:

CINCO MILLONES DE CORDOBAS

— Fundada en Noviembre de 1955 —

YNSC



700 KCS
UNA VOZ DE LA CULTURA
NICARAGÜENSE

**CUBRIENDO NICARAGUA
CON SU NUEVO EQUIPO
“AMPLIFACE”**

**BUSQUE PROGRAMACION DIARIA
EN “LA PRENSA”**

SALVADOR CARDENAL A.
DIRECTOR

MANAGUA, D. N., NICARAGUA
Aptdo. 1929 — Tel. 72070



FABRICANTE DE INSECTICIDAS **SHELL**
DISTRIBUIDOR DE HERBICIDAS **DOW**
DISTRIBUIDOR DE FERTILIZANTES **ALBATROS**
DISTRIBUIDOR DE NITRATO **CHILENO**
DISTRIBUIDOR DE IMPLEMENTOS **BRILLION**
DISTRIBUIDOR DE IMPLEMENTOS **PLANET**
DISTRIBUIDOR DE EQUIPOS DE RIEGO **BAUER**

OFICINA PRINCIPAL

LEON - NIC.

TELS. - 3121 - 3122

SUCURSALES:

MANAGUA

72197

CHINANDEGA

546

SEBACO

- 2 -

AGENCIAS EN TODOS LOS DEPARTAMENTOS

RADIOMIL

1.000 KLCS. ONDA LARGA

VOZ DE INFORMACION

Y

CULTURA

EN

MANAGUA, NICARAGUA

CUBRIENDO TODO EL

TERRITORIO

CENTROAMERICANO

MANAGUA, D. N., NIC.

EDIFICIO MIL 6o. PISO TEL. 7-10-38

PROGRAMACION DE LA

VOZ DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

EN ESPAÑOL

BANDAS DE TRANSMISION:

Megaciclo	15,	11,	9,	6,	1180,	1040
Metro	19,	25,	31,	49,	254,	289

5:00 a.m.	Noticias
5:10 a.m.	<i>Cita con Cuba y deportes</i>
6:00 a.m.	Noticias
6:10 a.m.	Buenos Días América
7:00 a.m.	Noticias
7:10 a.m.	Buenos Días América
-----::-----	
5:00 p.m.	Noticias
5:10 p.m.	Comentarios, Opinión Editorial, Almanaque Musical, Música de Hoy y Siempre, Voces de las Estrellas.
5:45 p.m.	Temas del Momento
6:00 p.m.	Noticias
6:10 p.m.	Enfoque Mundial
7:00 p.m.	Noticias
7:10 p.m.	Comentarios
7:30 p.m.	Varios, Facetas del Jazz, Informe Económico, Opinión Estudiantil.
7:45 p.m.	Temas del Momento
8:00 p.m.	Noticias
8:10 p.m.	Varios, incluyendo Problemas y Reflexiones, Estante de Libros, Corrientes.
8:30 p.m.	Varios, incluyendo Hacia un Mundo Mejor, La Encrucijada, Mundo Universitario, La Música en el Mundo.
9:00 p.m.	Noticias
9:10 p.m.	<i>Cita con Cuba</i>
10:00 p.m.	Noticias
10:10 p.m.	Actualidad Deportiva Internacional
10:25 p.m.	Sumario de Noticias

IN ENGLISH

5:00 p.m.	Report to Latin America (News and Features)
5:30 p.m.	Forum Lecture; Studio One; American Musical Theater
6:00 p.m.	News
6:30 p.m.	The Passing Scene
6:45 p.m.	Opinion Roundup
7:00 p.m.	News in SPECIAL ENGLISH
7:15 p.m.	Music USA (Jazz)
8:00 p.m.	Report to Latin America
8:30 p.m.	Dateline: News
9:00 p.m.	News in SPECIAL ENGLISH
9:15 p.m.	SPECIAL ENGLISH Feature

NOTE: If you are learning English, you will enjoy the programs in SPECIAL ENGLISH.

Revista

Conservadora

del Pensamiento Centroamericano

Se llama Conservadora únicamente en el sentido de que no es antirreligiosa, ni anticapitalista. Va en marcha hacia la Integración de Centroamérica y Panamá, por encima de las divisiones partidistas.

"En el régimen conservador de los 30 años, Nicaragua nunca tuvo, por pequeña que fuera, una planta eléctrica. Durante el segundo régimen conservador de 17 años, tampoco conoció Nicaragua ningún impulso a la electricidad. En cambio, se conocieron intervenciones de la marinería norteamericana, pedidas por esos regímenes; se conocieron indemnizaciones a cientos de "familias bien" por "sufrimientos morales", etc.

Fueron regímenes sin espíritu patriótico, sin ánimo pionero, ajenos a las necesidades del vivir nacional. Fueron regímenes bajo cuya égida preponderaron los intereses foráneos, las crisis económicas por inercia gubernamental, el atraso, la humillación y explotación del pueblo, la falta de escrúpulos en todo".

(Primeros párrafos del editorial de Novedades en elogio a la Planta Centroamérica al siguiente día de su inauguración en este mes).

"Las rentas públicas cobrándose y gastándose a la luz de un examen escrupuloso y bajo la inspección de una vigilancia que llega a ser impertinente; funcionarios que lejos de retirar medros los sacrifican al desempeño de sus cargos, que se oblan, verdaderamente, a la curia, según la expresión romana; el único país sin deuda exterior en toda la América Española, el único gobierno que ha hecho en ella, con economías de las rentas sin emprestar un peso y sin pedirlo a las fortunas privadas, el Ferrocarril que la República necesitaba; sólo 20 000 pesos señalados en el Presupuesto para gastos secretos de la Administración Pública, y los Presidentes teniendo a punto de honor el transmitirse los unos a los otros íntegra o casi íntegra la insignificante partida".

(Párrafos de la carta del tribuno cubano Antonio Zambana al Apóstol Martí, refiriéndose al régimen conservador de los 30 años, publicada en su periódico de Nueva York, "La América").

Inauguración de la Planta Hidroeléctrica "CENTROAMERICA"

Antes de ofrecer a nuestros lectores la reseña de lo que se considera el paso más trascendental para el desarrollo económico de Nicaragua, queremos reproducir en este espacio el editorial que se publicó en 1882 en el más prestigiado órgano de la época de los 30 Años, "El Centroamericano".

Ya en las postrimerías de aquel período conservador, durante la Administración del Presidente Zavala, Edison, el mago de Albany, en los Estados Unidos, apenas comenzaba a hacer posible la utilización comercial de la electricidad. Nicaragua daba, sin embargo, otros primeros pasos de progreso. Las reflexiones de ayer hace 83 años bien valen para hoy.

EL PROGRESO

Nicaragua, sin disputa, se ha lanzado ya resueltamente en la vía de los adelantos. Si nuestros padres se levantaran de sus tumbas, no creerían encontrarse en el país de su nacimiento: tan grande sería la transformación que en el hallasen.

Hace apenas quince años que se consideraba como un sueño irrealizable la idea de extraer el agua de las

profundidades de la laguna de Masaya, y sin embargo, hace ya algunos que esta ciudad y la villa de Masatepe tienen ese vital elemento en sus plazas principales, llenando así una de las más perentorias necesidades para su existencia. Granada también ha realizado su antiguo sueño de poseer a la mano un agua delgada y saludable, cual la que corre por las cañerías que cruzan ya las principales calles de la población. Y, ¿qué dirían a ver a la

República enlazada por el alambre telegráfico, puesta por este medio en instantánea comunicación con las Repúblicas de Centro América y unidas entre sí las principales poblaciones de todos los departamentos? ¿Qué pensarían al verse transportar rápidamente de las cercanías de León a Corinto, pasando por el departamento de Chinandega, en vagones cómodos y de primera calidad? Pero lo que más los sorprendería, como nos sorprende a nosotros que estamos acostumbrados a seguir con el pensamiento el movimiento creciente de los progresos humanos, es el ver a nuestro país en instantánea comunicación, por medio del cable submarino, con todo el mundo civilizado. Pensar que Centro América hace poco, casi ignorado de los países, e ignorando lo que en ellos pasaba, va a informarse diariamente de los sucesos más importantes en los grandes centros de civilización de ambos hemisferios, sintiendo, por decirlo así, las palpitaciones de la humanidad, es ciertamente en alto grado satisfactorio y excede con mucho a las más grandes y legítimas aspiraciones de los amantes del progreso.

Decimos esto, porque ayer no más, en 1876, cuando Nicaragua, atravesando una de las crisis más peligrosas, inició los trabajos del telégrafo y del ferrocarril, muchas personas de las más competentes y autorizadas, de experiencia y que han viajado por los Estados Unidos de América y Europa, decían y repetían en voz alta, que Nicaragua no estaba preparada para tales progresos; y sin embargo, ellos se han realizado con gran satisfacción de la generalidad, y hoy los más incrédulos y pesimistas se preguntan sorprendidos ¿cómo hemos podido vegetar por tanto tiempo sin disfrutar de tales beneficios y qué hiciéramos si de la noche a la mañana, por una fatalidad, nos viésemos privados de ellos?

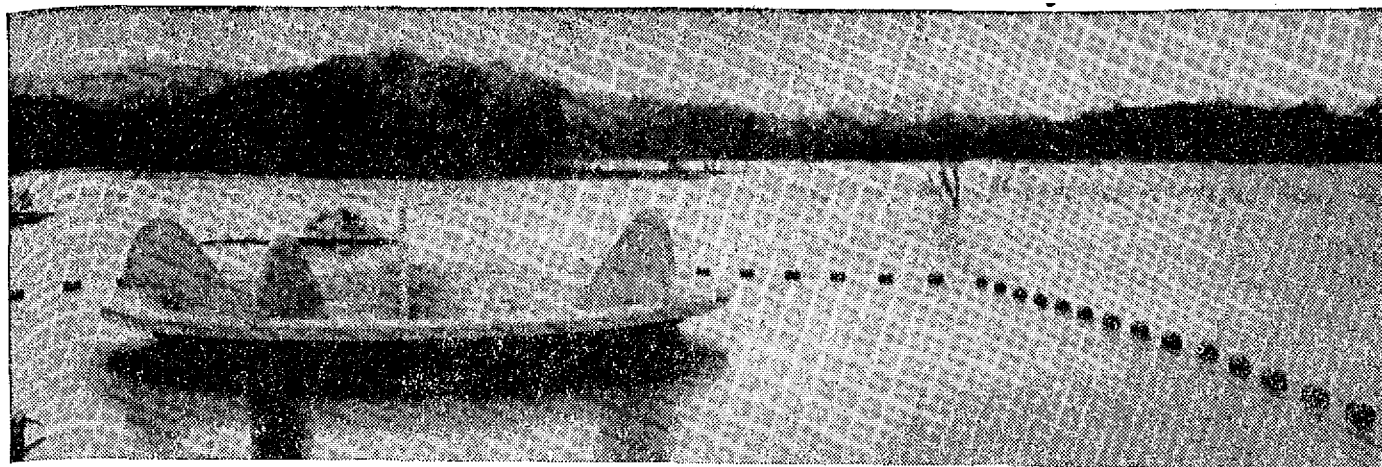
Por fortuna no hay el más pequeño temor de que esto suceda: la ley del progreso, como todas las demás leyes naturales, es ineludible y tiende al desarrollo indefinido. Pudiera sí entorpecerse la marcha progresiva del país por falta de cordura de parte de los nicaragüenses; pero consideramos remoto que llegaran a olvidarse las duras lecciones de la experiencia, recibidas en las épocas de nuestros desórdenes, y que se desconociera que la vía de transformación en que hemos entrado se debe principalmente a la confianza en la paz pública y a la pureza en el manejo de los intereses nacionales, que es consecuencia inmediata de un orden bien establecido. Si se quiere que el país dé pasos más grandes y rápidos en la vía de los adelantos, conviene que se guarde la mayor circunspección de parte de los Gobernantes y de los gobernados. Los primeros no deben olvidar un momento que son administradores de intereses ajenos: que el país ha depositado en ellos todo su poder para que promuevan su bienestar y engrandecimiento: que son mandatarios de un pueblo libre, y que no deben contrariar ni sofocar sus legítimas aspiraciones. Los gobernados, por su parte, han de tener siempre presente, que deben a la autoridad que han constituido respetos y miramientos, y sumisión y obediencia a todas sus disposiciones legales. Los partidos de oposición debieran organizarse y prepararse para llenar cumplidamente la misión patriótica que les toca

desempeñar en todo país civilizado. Un partido de oposición no es lo que cree el vulgo ignorante, sin educación y sin principios, un gremio de hombres apasionados, mal-dicientes, vociferadores contra los Gobernantes, dispuestos a censurarles los actos más inocentes y aun benéficos, y a tenderles lazos en que caigan para producir un desconcierto. No; un partido de oposición propiamente dicho tiene una misión muy distinta: su encargo es quizás más elevado que el puesto más encumbrado de la Administración: es el de contribuir de la manera más eficaz al mejor gobierno de la República, mediante una fiscalización decorosa y concienzuda de todos los actos de los agentes del poder.

De este modo, recordando a los funcionarios públicos el deber en que están constituidos, corrigiendo sus desvíos involuntarios o intencionales, y aplaudiendo sinceramente los actos que de un modo manifiesto tiendan a la promoción de los intereses generales, una oposición ilustrada y patriótica va marcando el rumbo hacia donde deben dirigir la nave del Estado los encargados de gobernarla, para que no se estrelle contra los escollos y arrecifes que la cercan: así también sirve de freno a los avances del poder y salvar a los Gobernantes de las exigencias y exageraciones de los que se llaman sus amigos, que son, por lo regular, los más peligrosos enemigos del orden establecido. Si los Gobernantes se penetran de su verdadera misión que no es imponer a los pueblos su peculiar modo de ver, sino desarrollar sus intereses y proteger sus legítimas aspiraciones; y si la oposición, inspirándose en sentimientos patrióticos, ocupa el alto puesto que le corresponde como encargado de defender los intereses nacionales, no debe dudarse que la paz y la confianza se conservarán inalterables y que el país continuará sin tropiezo, el movimiento progresivo que ha emprendido.

Nosotros creemos que la garantía de un buen Gobierno depende principalmente de la cordura de sus opositores. Si la oposición es decente, patriótica y desinteresada, sus censuras, críticas y advertencias serán el mejor consejero para un Gobernante pundonoroso, y de seguro hará que los intereses generales sean sabiamente y con pureza administrados. Pero si por el contrario es ciega, brutal y desatentada, no hará más que presentar al país ante el mundo civilizado como un pueblo salvaje e ingobernable, enemigo y por tanto indigno de la civilización y agotar la paciencia y el espíritu conciliador de los hombres llamados a gobernarnos, estimulándolos, con aplauso de muchos a quienes fastidian ya los excesos demagógicos, a que se lancen, como en otros países de América, por el camino de la arbitrariedad y de la tiranía, que es la manera más fácil y cómoda de gobernar.

Esperamos confiadamente en que los nicaragüenses, haciendo un llamamiento al buen juicio que ha venido caracterizándolos, y al cual se deben en mucha parte los progresos adquiridos y las consideraciones y simpatías que el país se ha conquistado de los otros pueblos, que no darán, con un comportamiento inconsulto, margen para que la República retroceda ni una sola línea en el camino de libertad y de progreso en que se encuentra.



LA ELECTRIFICACION EN NICARAGUA

La política siempre ha andado mezclada en la construcción de presas en gran escala, pero no a nuestra manera. En los Estados Unidos, las presas que se construyen para la producción de energía hidroeléctrica han sido y continúan siendo objeto de grandes controversias políticas entre demócratas y republicanos. Aquellos, aduciendo argumentos en pro, y estos aduciendo argumentos en contra. Los demócratas porque consideran que producir energía barata para el pueblo por medio de estas obras públicas es de valor inestimable para toda la nación. Los republicanos porque ven todo el programa de producción pública de energía como parte de un complot formado por aquellos que tratan de cambiar el sistema al de un estado socialista.

La controversia de la producción pública de energía contra la producción privada, es una grave discusión filosófica y política en los Estados Unidos, pero allá como aquí la política puede ser también algo mezquino como lo demuestra la tontería de haber dado nombres propios de gobernantes a obras públicas de progreso. La gran presa del río Colorado que fue en su época la mayor de todas las estructuras construidas por el hombre, y que ocupa todavía un lugar importante entre las más altas, mayores y más poderosas de esas estructuras, se llama ahora Hoover, y fue motivo de discusiones y debates durante muchos años en que se cambiaba su nombre a Presa Boulder, después de bautizada Hoover.

En las postrimerías del Gobierno de los 30 Años, el Telégrafo, el Teléfono y la lámpara eléctrica aparecieron rápidamente en los Estados Unidos a los ojos de un mundo asombrado. La revolución eléctrica había necesitado aproximadamente una generación, de Faraday a Edison y Westinghouse un período de esfuerzos mentales sumamente corto para tan fantástica serie de acontecimientos. Ya los dínamos generaban electricidad que hacía girar las ruedas de las máquinas de las fábricas y que reemplazaban las calderas de vapor y las ruedas hidráulicas. Hasta en la época del General Zelaya los diseños de mejores generadores comenzaron

a vencer las irregularidades del flujo de la corriente que dificultaban los usos industriales de la electricidad.

El fenómeno básico de la generación de corriente depende de las bobinas giratorias. Se emplean turbinas que giren esas bobinas y que fluya la corriente. La turbina es un motor giratorio, cuyo eje se hace girar por medio de una corriente, de vapor, aire, agua o cualquier otro fluido. Funciona bajo el mismo principio que el molino de viento o la rueda hidráulica de los molinos de harina. Una corriente de aire o de vapor, que sale de una tobera fija, choca contra las paletas, cubos o aspas de la turbina, y la hace girar.

Las primeras turbinas de vapor de la última década del período de los 30 Años de Nicaragua, cedieron el sitio a las potentes turbinas hidráulicas para mover las dínamos hasta en la época del Gobierno de Zelaya que es cuando comenzó la era de la energía hidroeléctrica, la era de las grandes presas.

Así como Vitrubio vio que podía utilizarse la energía hidráulica para moler trigo, los ingenieros de fines del siglo XIX se dieron cuenta que podría utilizarse la energía de los ríos para mover turbinas que generaran electricidad. Desde luego, los ríos presentaban en muchos casos el inconveniente de estar alejados de los centros industriales, pero el perfeccionamiento de las líneas de alta tensión para transmisión a grandes distancias solucionaba el problema. Podía generarse la electricidad en sitios muy apartados, y transmitirse a las ciudades donde se necesitaba.

Después de inaugurarse la planta termoeléctrica de Managua en 1902, que consistía de una pequeña planta de vapor, se concibió la necesidad de explotar la abundante energía hidráulica existente en nuestros ríos que corren hacia el Atlántico, a fin de economizar el costo de combustible que consumen las plantas térmicas (vapor, diesel, etc.).

No fue sino hasta 1955 que se iniciaron los estudios a fin de determinar cuál sería el primer paso que

daría Nicaragua en este sentido, y por diversas razones se escogió el Río Tuma para explotar la caída de 270 metros en el Valle El Cacao a fin de desviar las aguas del río Tuma hacia El Cacao y, posteriormente, a través del río Viejo hacia el Lago de Managua.

El agua corriente tiene gran fuerza. Un arroyo relativamente pequeño puede abrir un gran canal en la roca viva. En el lejano pasado el hombre aprendió a hacer trabajar el agua para sus propios fines. Descubrió que la fuerza de una corriente podría emplearse para mover un molino que convirtiera los granos en harina.

Debemos comprender que los adelantos culturales no se propagan uniforme y simultáneamente en todo el mundo. Aun en nuestros días y con nuestras comunicaciones globales, hay todavía algunas partes del mundo en que se desconocen la televisión y los automóviles. En el mundo todavía aun más dividido de hace dos mil años, de hace ochentitrés, los nuevos adelantos tecnológicos se propagaban mucho más lentamente. Mientras que los romanos empleaban el molino de Vitrubio el año 300 después de Cristo, los habitantes de las Islas Británicas luchaban todavía con el molino griego, al igual que los chinos, mientras que en Africa y en la mayor parte de Asia, se usaban todavía los molinos movidos por asnos. A través del Atlántico en el Nuevo Mundo que todavía no se descubría los indios seguían machacando a mano su maíz y continuarían haciéndolo por muchos siglos.

De un siglo a otro, el hombre aprendía la manera de hacer que la naturaleza trabajara para él. Un cambio siguió a otro con rapidez increíble y los progresos tecnológicos de los años 1 000 a 1 800 de la Era Cristiana, fueron mayores que todos los ocurridos durante cinco o diez mil años de historia humana.

La era de la electricidad estaba en sus albores y la tecnología entraba en una era de rápido progreso, que continúa todavía a un paso cada vez más acelerado.

En los Estados Unidos, en el siglo XIX, cuando se descubrió el río Colorado, no existía la idea de construir presas para la producción de energía hidroeléctrica y parecía que el río Colorado no serviría para nada. Por lo mismo es, "demasiado espeso para beber y demasiado líquido para ararse". Así tampoco el Tuma se creía que sirviese para algo, hasta que se pensó en apresarlos.

La principal razón para escoger el río Tuma como el primer paso en nuestro desarrollo hidroeléctrico, consistió en que a la altura en que se utilizan las aguas del Primer Aprovechamiento, en el sitio denominado "Asturias", o sea la confluencia del río Mancotal con el río Tuma, se lograría un nivel máximo de 956.50 metros sobre el nivel del mar, mediante la construcción de una presa de tierra y piedra de tipo zonado, que permitiera aprovechar posteriormente las mismas aguas, entre el nivel máximo mencionado y el Lago de Managua, además de la posibilidad de agregar las aguas del río Viejo y las del río Grande de Matagalpa. Por eso se ha llamado el Proyecto, Sistema T M V.

Las presas más grandes del mundo, desde el punto de vista de volumen y longitud son las de relleno de tierra, como la nuestra del Mancotal. Siendo que su

construcción es menos costosa que la de las presas de hormigón y que son más estables, donde los simientos no son apropiados para las presas de hormigón, las de relleno de tierra han recuperado su popularidad en los últimos años.

Nuestra presa de tierra tuvo que construirse con anchos vertederos, ya que de otro modo el agua que pasara sobre la cresta de la presa excavaría una brecha que dejaría escapar el contenido del Vaso de Apanás. Los declives son planos y suaves para mayor seguridad. El lado seco que queda corriente abajo de la presa de tierra necesita protección contra la erosión causada por las lluvias, mientras que el lado que queda corriente arriba tiene que ser suficientemente sólido para resistir el empuje de las aguas del depósito del Vaso de Apanás, durante épocas de tormentas u otras turbulencias.

Hay dos métodos para construir presas de tierra, el de "relleno apisonado", que es el que se siguió en Nicaragua, y de "relleno hidráulico". En el primero, se colocan muchas capas del material en el sitio de la presa y cada una de ellas, a su vez, se apisona perfectamente por medio de rodillos. Con el sistema hidráulico, el material se vacía en el río y el agua lo lleva a su sitio.

Para evitar fugas, las presas de relleno de tierra se construyen con capas de diferentes materiales. (La Presa del Mancotal es de tierra con núcleo de arcilla impermeable). En el centro de la presa de tierra se coloca ordinariamente un relleno muy fino de tierra y arena. Esa zona queda flanqueada por otras de roca resistente al agua, que impiden que haya filtraciones hasta el centro más fino. En los bordes exteriores de la presa se coloca una tercera zona de roca. No hay ninguna necesidad de impermeabilizar esa capa exterior, ya que la zona intermedia impide las filtraciones, y la zona interior es fuerte y sólida y puede resistir los embates de las aguas del depósito. Cuando hay problemas de escurrimientos causados por cimientos que no son impermeables, se construyen filtros debajo de la presa, que desaguan el exceso de escurrimiento. Los vertederos de la presa de relleno de tierra se recubren de hormigón. El de Mancotal, llamado "Morning Glory", tiene un diámetro superior de 27 metros, el diámetro sobre el túnel es de 7.50 metros y la altura sobre el fondo del túnel es de 41 metros.

Hasta la fecha, la presa de relleno de tierra más alta es la Presa Trinity, de California, que tiene 164 metros de altura, 747 metros de largo y contiene 25,370,000 metros cúbicos de relleno. La de Mancotal, tiene 48 metros de alto, 302 metros de longitud y contiene 615,000 metros cúbicos de material selecto.

Característica importante de esta planta hidroeléctrica es la magnitud del embalse o Vaso de Apanás, que es de aproximadamente de diez mil manzanas, esto es, una longitud máxima de 18 kilómetros, una anchura de 10 kms. con un volumen de almacenamiento normal de 350 millones de metros cúbicos de agua, de los que son utilizables 230 millones. Su nivel máximo de operación es de 956.50 metros sobre el nivel del mar y un mínimo de 949.00 ms, siendo el área de inundación de 58 kms. cuadrados, teniendo una profundidad máxima normal de 45 ms.

El Vaso de Apanás significa, pues, un embalse de gran capacidad que puede almacenar agua en grandes cantidades durante el invierno para ser usada durante el verano que es la época de más actividad industrial, en la que es necesaria la energía eléctrica en las desmotadoras, ingenios de azúcar, irrigación, beneficios de café, trillos de arroz, etc

Es curioso notar que es rarísimo ver sistemas hidroeléctricos como este en que las aguas son desviadas, teóricamente, aguas arriba del cauce del río, de tal manera que la Planta Centroamérica está ubicada a 35 kms de la Presa. El río Tuma que se junta más adelante con el río Grande y forman juntos el río Grande de Matagalpa que desemboca en el Atlántico debido ahora a la mano del hombre, desvía sus aguas hacia el Lago de Managua a través del río Viejo

Otra característica muy interesante y digna de mencionarse es la que en época prehistórica lo que es hoy el Vaso de Apanás fue lecho marino, lo cual se comprueba con la existencia de una capa fósil, —diatomita o tierra kiesselsgur— que en algunos lugares alcanza espesores hasta de 20 metros y está compuesta de restos de microorganismos marinos. Esta característica garantiza la impermeabilidad del Vaso y una percolación mínima a través de la capa de harina fósil, la que además se encuentra protegida por otra también impermeable de sonsocuite

El nuevo Lago de Apanás, hasta cierto punto, está garantizado. En cambio hay otros lagos sentenciados, como el Lago Mead. En nuestros días ese enorme depósito detrás de la Presa Hoover, es claro, profundo y hermoso, pero se llena gradualmente de lodo y sedimento. Por enorme que sea, para el año 2,025 sólo será un pantano lleno de lodo y la Presa Hoover no tendrá utilidad alguna para producir energía a menos que se tomen medidas para impedir esa acumulación de sedimento. Esto mismo es cierto de muchos de los depósitos que se encuentran detrás de hermosas presas. A gran distancia corriente arriba, cuando el más poderoso río sólo es un arroyuelo que corre rápidamente, el sedimento cae en el agua, miles de millones de partículas de tierra se arrastran corriente abajo. El arroyuelo se convierte en arroyo, el arroyo en un riachuelo, y este en un pequeño río tributario que a su vez se torna en un torrente desenfrenado y a cada paso en su camino recoge más sedimento, que arrastra corriente abajo.

A medida que el río se hace más vigoroso, la erosión es mayor, y se arrastra no sólo partículas de tierra, sino piedrecillas, rocas y hasta peñascos. Se arrastran igualmente hojas y ramas, y luego también árboles enteros. Las repentinas tormentas de las zonas desérticas causan diluvios que arrastran grandes cantidades de desechos a los ríos, y así sucesivamente, hasta que todo ello se detiene ante la muralla de una presa. El río se despoja de su carga en el depósito que queda atrás de la presa. El agua libre de sedimento pasa a través de las turbinas o sobre el vertedor y sigue corriente abajo, mientras que el depósito comienza a azolverse.

El único entre todos los gigantescos depósitos que casi no tiene problema de sedimentación es el lago Roosevelt, detrás de la presa Grand Coulee. Los ríos

montañosos que alimentan el Columbia, descargan el sedimento en su camino en los lagos que se encuentran corriente arriba antes de llegar al depósito. Las aguas del lago Roosevelt son las más puras de todas las de los grandes depósitos.

Otras presas son menos afortunadas, como la de Elephant Butte, sobre el río Grande, en Nuevo México. Un estudio efectuado en 1940 demostró que el depósito estaba tan seriamente azolvado que había perdido 617 millones de metros cúbicos de su capacidad de almacenamiento de agua. Fue necesario construir grandes diques para proteger las propiedades que se encontraban corriente arriba, contra los efectos de los sedimentos indeseables.

En otras presas ha ocurrido lo mismo. Los ingenieros han tenido que excavar nuevos canales a través de los deltas de sedimentos formados por los ríos, a fin de que puedan continuar en funcionamiento los generadores. En otras, ha sido necesario construir nuevas presas corriente arriba, para detener una parte del sedimento, pero a su vez los depósitos de esas nuevas presas se están azolvando.

¿Quiere decir lo anterior que todo el programa de construcción de presas del siglo XX va a ser de corta duración? ¿Se desperdician los miles de millones de dólares empleados actualmente, ya que sólo proporcionarán energía para unas cuantas generaciones? ¿Se convertirán en lodazales inútiles dentro de un siglo los extensos depósitos de la década de 1960?

Se estudia continuamente el problema de los sedimentos. Una manera de deshacerse del sedimento es dejarlo que pase a través de las compuertas de las presas. En muchas presas construidas en ríos de elevada sedimentación se han diseñado compuertas de arrastre. De vez en cuando se abren esas compuertas y el agua se precipita por ellas y arrastra el sedimento que se ha acumulado en el depósito.

La idea de las compuertas de arrastre es una buena solución al problema del sedimento, y se utiliza en la antigua presa de Asuán, en Egipto, y en muchas otras en todo el mundo, pero tiene un grave inconveniente: cuando se abren las compuertas para limpiar el sedimento, baja la producción de energía y el agua que debería utilizarse para mover las turbinas, se emplea para limpiar el depósito.

La sedimentación en el Vaso de Apanás, proveniente de los ríos afluentes, Tuma, Mancotal, Jigüina, Cuyalí y Jinotega, no ofrece características alarmantes, ya que el agua útil del Vaso de Apanás consiste únicamente en los 750 metros superiores, de manera que cualquier acumulación de sedimento nunca llegará a afectar esos 750 metros superiores. Conviene advertir que la profundidad máxima del Vaso es de 43 metros en las secuencias de la presa.

El área del Vaso ni siquiera fue destroncada, pues gran parte de él está a un nivel muy inferior al del nivel mínimo de agua útil, y por consiguiente el volumen de los árboles no afecta en absoluto la capacidad del Vaso. Los árboles que actualmente quedaron dentro del Vaso de Apanás llegarán algún día a fosilizarse o a flotar en la superficie. En el primer caso,

no serán ningún estorbo, y en el segundo, será muy fácil extraerlos

Tampoco significa peligro alguno el Lirio de Agua y la Flor de Mondongo que actualmente cubren una parte del Vaso de Apanás. Estas bellas y exóticas plantas acuáticas sólo flotan sobre la superficie con raíces que no profundizan a más de 50 u 80 centímetros y en nada menoscaban la finalidad del embalse, o sea, la generación de energía eléctrica, ya que la boca del túnel en la Obra de Toma se encuentra a más de 8 metros por debajo de la superficie del Vaso. Además de que la entrada al Túnel está protegida por una reja de barras con una separación de pulgada y media entre sí, de manera que las plantas no pueden entrar al Túnel. Existe además un limpia-rejas que trabaja automáticamente y que baja un dispositivo en forma de peine cuyos dientes concuerdan con la abertura de la reja y los que levantan todo cuerpo extraño que se adhiera a ella y descarga en una especie de vagoneta que los deposita a un lado de la Obra de Toma. Y, en fin, cualquier partícula de materia que lograse penetrar al Túnel y llegara a las turbinas, sería licuada instantáneamente por la girante de las mismas. La girante es una pieza de acero inoxidable de cuatro toneladas de peso que gira a 600 revoluciones por minuto.

La Presa Mancotal, aunque tiene el fin primordial de producir energía hidroeléctrica podrá también servir funciones de riego. Ya en la actualidad ofrece un potencial de irrigación inmediato para beneficiar miles de las secas y polvorientas tierras de labranza al Norte del Lago de Managua. Corresponde al Gobierno de la República instalar las potentes bombas que lleven el agua por canales de gravedad hacia las tierras circunvecinas, cumpliendo así el proyecto una segunda función de beneficio agrícola.

Tomando en consideración que las dos turbinas de la Planta Centroamérica descargarán un máximo de 22 metros cúbicos de agua por segundo cuando trabajen a plena capacidad y estén generando 50,000 kilovatios, y haya demanda para ellos, el Lago de Managua, subirá de nivel, aproximadamente, 30 centímetros, o sea, un pie. Cabe notar que este incremento del nivel del Lago de Managua es sobre los niveles que en esos casos alcance, pero es útil mencionar que la mayor producción de energía eléctrica de la Planta Centroamérica será, probablemente, en la época de verano, es decir cuando los niveles del Lago de Managua son más bajos.

Estas consideraciones demuestran lo remoto de los peligros de una inundación proveniente del Lago de Managua provocada por el Tuma. Además, todo crecimiento anormal del nivel del Lago, se podría controlar, con muy poco costo, mediante un simple alcantarillado en el sitio actual que la Carretera Norte cruza el seco cauce del río Tipitapa, construyendo la carretera sobre ese alcantarillado.

Con la inauguración de la Planta Centroamérica se han incorporado al Sistema Nacional de Electrificación las poblaciones de Matagalpa, Jinotega y Sébaco y

están por construirse, de un momento a otro, las líneas de transmisión que interconectarán también las poblaciones de Ciudad Darío y San Isidro y, posteriormente, La Trinidad.

La Empresa Nacional de Luz y Fuerza ya está trabajando en los estudios de factibilidad del Segundo Aprovechamiento (Planta Larreynaga), cuya capacidad se espera sea de aproximadamente 30,000 kilovatios.

En esta Planta Larreynaga habrá un túnel que conducirá las mismas aguas que usa la Planta Centroamérica y que desfogan en el riachuelo El Cacao, aproximadamente 3 ó 4 kilómetros aguas abajo del desfogue de la Planta Centroamérica, y la Casa de Máquinas estará ubicada cerca de la confluencia del río Viejo con el riachuelo El Cacao. Esta Planta Larreynaga tendrá la característica moderna de ser telecomandada desde la Planta Centroamérica.

Se ha estudiado también, la posibilidad de otros tres aprovechamientos "Rubén Darío", "José Dolores Estrada" y "Juan Rafael Mora", todos ellos sobre el río Viejo y utilizando las aguas del río Grande de Matagalpa en un gran embalse de más de 20,000 manzanas que se formará en el Llano de Sébaco.

También se ha estudiado la posibilidad de juntar la caída de las tres últimas plantas en una sola, que el Ingeniero Modesto Armijo ha bautizado con el nombre de Planta Gran Viejo y que se espera pueda tener una capacidad de 200,000 kilovatios en cuatro unidades de 50,000 cada una; de manera que el total del Sistema T.M.V. podría llegar a generar aproximadamente 280,000 kilovatios, lo que lo constituye en el Proyecto Hidroeléctrico mayor de Centroamérica, presentando, además, la ventaja adicional de que con los grandes embalses de Apanás y Sébaco se dependerá al mínimo del régimen de lluvias en el invierno y flujo de los ríos en el verano, ya que se espera tener en todo momento una gigantesca cantidad de agua acumulada para usarse en los momentos más críticos de la demanda.

La secuencia de los Proyectos será gobernada por la demanda de energía eléctrica en la Zona Central y del Pacífico de Nicaragua. La Planta Larreynaga se comenzará a construir, tan pronto como se obtenga el financiamiento y éste se pedirá inmediatamente después que se reciba el informe de factibilidad, lo que se espera sea, aproximadamente, en el mes de Julio del corriente año. Seguirá, luego, la elaboración de los planos para la licitación y todos los documentos de licitación, especificaciones técnicas, etc. y se espera que los contratos respectivos estén adjudicados y las obras hayan comenzado en el lugar, en el primer semestre del año próximo y que estén terminados para 1969.

Si la demanda de energía eléctrica, especialmente la de tipo industrial, sigue creciendo a un ritmo semejante al experimentado en los últimos dos años, será necesario iniciar los trabajos del Tercer Aprovechamiento, o de la Planta Gran Viejo en su lugar, antes de inaugurarse la Planta Larreynaga.

ESTRUCTURANDO NUESTRO FUTURO

W. W. ROSTOW

Walt W. Rostow, es Presidente del Consejo de Planeación Política del Departamento de Estado y Representante de los Estados Unidos ante el Comité Interamericano de la Alianza para el Progreso (CIAP).

Rostow ha hecho una distinguida carrera tanto en el Gobierno como en el mundo académico. Su campo básico es la historia económica. Su libro *Las Etapas del Crecimiento Económico*, publicado en 1960, es su más importante obra literaria.

Obtuvo sus títulos en las Universidades de Yale, Oxford y Cambridge y ha enseñado en las de Columbia, Oxford, Cambridge y en el Instituto Tecnológico de Massachusetts (MIT).

En 1960 sirvió como consultor al finado Presidente John F. Kennedy en el curso de su campaña, y en 1961 se le nombró Viceasesor Especial del Presidente para Asuntos de la Seguridad Nacional y, subsecuentemente, en el mismo año, Presidente del Consejo de Planeación Política.

Debidamente autorizados sometemos a los planificadores de la economía Centroamericana, una síntesis de las ideas que ha expresado Rostow en diversas conferencias pronunciadas en los últimos años, para que se analicen y se comenten en estas mismas páginas por la vital trascendencia que tienen para nuestro propio desarrollo económico, social y político.

LA POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS

Definición de las fuerzas que actúan

Cualquier estrategia eficaz en el mundo actual debe empezar por definir las fuerzas fundamentales que nos confrontan en esta segunda mitad del siglo veinte, fuerzas que debemos tratar de encauzar de manera útil.

Estas fuerzas fundamentales pueden decirse incluidas en una de las grandes divisiones siguientes:

1.—La revolución de la tecnología militar, de la que resulta una carrera de armamentos casi por completo desgobernada y, en la actualidad, un desequilibrio entre las armas ofensivas y las defensivas en el campo nuclear.

2.—La revolución modernizadora en Iberoamérica, Africa, Asia y el cercano Oriente, también en marcha en las zonas subdesarrolladas sometidas al comunismo.

3.—El renacimiento del impulso económico y la fuerza política en la Europa occidental y en el Japón.

4.—La revolución en la ciencia y en la tecnología, especialmente en los medios de comunicación internacionales.

5.—La paradójica revolución política caracterizada por la multiplicación de naciones nuevas y ardorosas y, simultáneamente, por una aumentada dependencia mutua que exige a cada país en mayor medida cooperar con otros en beneficio de su seguridad y de su bienestar económico.

6.—La pertinacia obsesiva de los esfuerzos co-

munistas para dominar el mundo de manera máxima, utilizando para ello estas fuerzas fundamentales.

La estrategia norteamericana

Ante este panorama de lo que nos confronta en el mundo que nos rodea, la estrategia de los Estados Unidos pudiera ser definida en los términos siguientes.

En primer lugar, estamos fortaleciendo los lazos de solidaridad entre las naciones más industrializadas que están situadas principalmente en la parte septentrional del Mundo Libre: la Europa Occidental, Canadá y el Japón.

No vemos esta asociación de las naciones septentrionales y más industrializadas ni como una sociedad prohibida a los que están fuera de ella, ni la creemos creada para proteger los intereses egoístas de los que participan en sus empresas. Todo lo contrario. Se trata de aunar los recursos de que disponen esos países, y de crear una política de alcance mundial para brindar a los continentes meridionales recursos y oportunidades comerciales que aceleren su desarrollo y posibilidad de quedar incluidos lo antes posible como socios plenamente participantes en la obra mundial.

El segundo aspecto de nuestra estrategia concierne a nuestra actitud acerca de la revolución modernizadora en marcha en Iberoamérica, Africa, Asia y el cercano Oriente. España ha adquirido gran experiencia en todos esos lugares.

Lo que denominamos algunas veces países sub-

desarrollados representa algo amplio y matizado con muy diversos problemas que marcan cada una de las etapas del camino conducente a un crecimiento capaz de sostenerse por sí mismo. Algunos de estos países han avanzado un buen trecho por este camino, otros acaban de empezar su viaje. Mas al final, todas las naciones, así como todas las personas, son únicas en un sentido importante. Lo que hallamos de común en todas esas regiones es que sus hombres y sus mujeres están decididos a emplear lo que la ciencia y la tecnología modernas tienen que ofrecer para elevar el nivel de vida de la población y para sentar cimientos firmes a la dignidad nacional y a la independencia en la escena mundial.

Los Estados Unidos han aceptado un compromiso firme de apoyar este esfuerzo. Deseamos que surjan naciones fuertes y confiadas en sí mismas que, partiendo de sus tradiciones y de sus anhelos, creen a su gusto una sociedad moderna. Creemos que es nuestro deber, y que nos interesa, ayudar a que persista la integridad y la independencia de este vasto proceso de modernización en la medida que nuestros recursos y nuestra capacidad permitan que influyamos sobre el curso de los acontecimientos.

Lucha contra el comunismo

Tal como lo vemos en Washington, la pugna contra el comunismo es parte de otra empresa mayor y más positiva. La misión común de todas las naciones del Mundo Libre no es sencillamente la de frustrar la agresión comunista. Nuestra misión es edificar con nuestros amigos un mundo nuevo que ocupe el lugar del que resultó destruido en 1914 y jamás ha sido rehecho. Ya hace medio siglo que todos vivimos en un mundo en guerra, o casi en guerra, y en años recientes con una espada nuclear de Damocles sobre nuestra cabeza.

Estamos tratando de ayudar a edificar una comunidad de naciones libres e independientes que ofrezcan a sus gentes más elevados niveles de vida, cada una de ellas orgullosa de su unicidad, pero también respetuosa de la interdependencia que a todos nos imponen en este pequeño planeta los métodos modernos de comunicación y las armas modernas.

En resumidas cuentas, la lucha contra el comunismo es una porfía acerca de cómo el mundo que está surgiendo en esta segunda mitad del siglo veinte debe quedar organizado. Nosotros creemos que debe ser organizado de acuerdo con los principios que aparecen en la Carta de las Naciones Unidas de 1945, principios que ofrecen a las naciones esa mezcla de libertad individual, de diversidad y de responsabilidad acorde con la tradición humana de Occidente.

Nuestra estrategia es bien sencilla por tanto. Estamos trabajando, día tras día, para unir con más apretados lazos de asociación a las naciones industrializadas del Norte, para colaborar con nuestros amigos del Norte en la creación de una nueva asociación de las naciones más desarrolladas y de las que lo están menos. Reconociendo con gusto la nueva fuerza perceptible en la Europa Occidental y en el Japón, y contentos de advertir el impulso de las nuevas naciones

para modernizarse, vemos extenderse ante nosotros un camino en el que pudieran reconciliarse los grandes intereses en juego y que llevaría poco a poco a la aparición de una comunidad de naciones libres.

Tenemos el propósito de defender esta comunidad de países libres y de hacerlo de manera que reduzca al mínimo la posibilidad de que estalle una guerra nuclear, y tenemos el propósito, fortalecido por toda la serenidad y juicio claro de que seamos capaces, de atraer a las naciones hoy sometidas a regímenes comunistas a la comunidad del Mundo Libre, tanto haciendo imposible la extensión del comunismo como aprovechando las zonas en que coincidirán los intereses de todos, zonas que creemos que aumentarán en número según demos trems la fuerza, la unidad y la eficacia de la comunidad libre.

Los comunistas buscan por todos los medios posibles aprovecharse de nuestras frustraciones. Concedores de todas las complejidades y fuerzas opuestas inherentes al paso a la modernización, la política comunista consiste en aumentarlas. Tratan de conseguir el fracaso del proceso político y, en la confusión que esto provoca, apoderarse del gobierno del país. Concretamente, lo que buscan los comunistas es exacerbar la oposición al colonialismo que suele aparecer en los principios del proceso de modernización. Fomentan también el destemplado nacionalismo para lograr uno o más de los siguientes resultados, que favorecen las miras comunistas: entorpecer las relaciones entre los países en vías de desarrollo y los más avanzados y democráticos, que serán forzosamente fuentes importantes de ayuda exterior, el empeoramiento de los conflictos regionales con ventaja para los comunistas, y la desviación de energías, recursos y talentos, nunca abundantes, de la tarea de modernización.

En cuanto a la política de seguros sociales en una nación en vías de desarrollo, los comunistas, ajustando siempre su actuación a las circunstancias prevalentes, propagan la idea de que ningún desarrollo importante de la economía o social puede sobrevenir hasta después del éxito de una revolución comunista. Buscan desviar así la energía del pueblo desde la tarea concreta del desarrollo a actividades revolucionarias entorpecedoras, en tanto que fomentan el descontento acerca del ritmo y uniformidad del progreso económico y estorban la aparición de un provechoso consenso nacional.

Nuestras tácticas están basadas en la opinión de que a no ser que el comunismo consiga el poder durante la compleja y difícil transición a la modernización, la victoria del comunismo resultará imposible. Los comunistas intuyen que una vez que se demuestre que procedimientos ajenos al comunismo llevan a un crecimiento continuado, a la justicia social y a sistemas estables y democráticos y a metas mutuamente consistentes, se les habrá escapado una coyuntura histórica de manera irremediable.

Los comunistas se alimentan de carroña en medio del proceso de modernización. Acechan todas las divergencias, todas las debilidades, todas las inseguridades que puedan amenazar a una sociedad en tanto que se transforma y moderniza.

Desde el punto de vista de los Estados Unidos, lo que vemos desde Washington es una situación en la que la conjugada influencia de las revoluciones de modernización y el nacionalismo supone toda una serie de grandes problemas gracias a los esfuerzos de los comunistas para aprovecharse de las frustraciones que llevan consigo

La política de los Estados Unidos

¿Cuál es nuestra política?

Naturalmente nuestra primera tarea es ayudar a las naciones amenazadas por una agresión comunista, directa o indirecta, para mantener su independencia. Con relación a los países situados a lo largo de la fronteras del bloque comunista, esto ha llevado a los Estados Unidos a una serie de alianzas directas cuya finalidad es dejar perfectamente claro que una agresión abierta de los comunistas contra estas naciones haría entrar en juego todo el poderío militar de los Estados Unidos.

Nuestra segunda tarea al hacer frente a los problemas que surgen en las regiones meridionales en vías de desarrollo es la de ayudarlas a establecer bases duraderas para su independencia mediante programas de ayuda económica y comerciales.

Al tratar de cumplir estos cometidos, al tratar de ayudar a conservar la independencia a las naciones, a su modernización, y a salvaguardar la paz en las distintas regiones, los Estados Unidos se encuentran a menudo en situaciones bastante complicadas. Nues-

tros amigos en los países en vías de desarrollo reciben complacidos nuestra ayuda y apoyo en cierto modo, pero en otro sienten que uno de los principales objetivos de las revoluciones de nacionalización y modernización es lograr una mayor independencia con relación a las potencias más adelantadas del mundo, y en particular una mayor independencia de los Estados Unidos.

Comprendemos perfectamente estos sentimientos opuestos acerca de los Estados Unidos. Como ya he indicado anteriormente, somos después de todo la primera nación que se libró del colonialismo y que se vio obligada a abrirse camino en el mundo entre potencias más adelantadas, de cuyas desavenencias permanecemos apartados de acuerdo con una política de aislamiento y reserva.

Mas en el mundo actual, la mútua cercanía resultado de los medios de comunicación modernos, y la naturaleza de las armas, en combinación con el asalto comunista contra los mismos cimientos de la vida occidental nos exigen a todos un objetivo común. Y es que todos hagamos lo que en nuestra mano esté no sólo para favorecer los intereses convencionales de la nación, sino para contribuir activamente a la edificación de una comunidad mundial debidamente ordenada.

Creo que el compromiso de los Estados Unidos con relación a la defensa de la libertad y a la construcción de una comunidad mundial estable, compromiso que atañe a hombres, recursos y energía política, continuará de manera estable durante los años venideros.

Mas ésta es una empresa en la cual todos hemos de participar.

EL DESARROLLO ECONOMICO DESPUES DE LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL

El desarrollo y la agricultura

Mi primera declaración es, que el desarrollo agrícola es mucho más importante en la modernización de una sociedad que lo que solíamos pensar. El desarrollo ideado para los años inmediatos de la postguerra tendía en enfocarse alrededor de una premisa sencilla y muy cierta, a saber, que la productividad por individuo es, generalmente, más alta en la industria que en la agricultura. Parecía, pues, deducirse de ello, que el curso apropiado a seguir por el desarrollo económico se concentraba en la inversión industrial. Un sencillo razonamiento aritmético indicaba que todo hombre transferido de la agricultura a la industria, elevaba el nivel medio de la productividad. Fueron algunas de tales hipótesis las que condujeron a realzar la importancia del desarrollo industrial en los planes de desarrollo de la postguerra.

Esta tendencia fue realizada en algunas partes del mundo, mediante la asociación de la producción agrícola con la dependencia colonial o neocolonial en una simple o sola cosecha de exportación vulnerable.

Podemos dejar a los historiadores el juzgar si los programas de desarrollo que emanaron de esta perspectiva fueron tergiversados o falseados y si se debía

haber buscado un mejor equilibrio entre la inversión agrícola y la industrial. Pero, retrospectivamente, hay una cierta justicia en la pauta seguida, porque la modernización de la agricultura requiere una previa base industrial, y las naciones del mundo en trance de desarrollo han alcanzado ya, en muchos casos, conocimientos prácticos industriales y la capacidad para organizar establecimientos industriales.

Pero, cuando las naciones han adquirido una base industrial mínima, el problema de la agricultura ha de ser considerado de modo algo diferente, pues, una agricultura modernizada viene a ser un requisito indispensable para la misma industrialización eficaz. Esta relación se deriva del hecho de que la producción agrícola no es meramente una fuente de alimentos que, si se descuida, puede forzar a una nación a una onerosa dependencia de las importaciones, costosas cuando escasean las divisas. La producción agrícola constituye también una fuente importante de materias primas industriales. La producción agrícola proporciona dos medios para conseguir divisas y el agro es, además, un importante mercado en potencia para los productos industriales.

Además, claro está, el fracaso en la modernización de la agricultura puede producir dos resultados,

con frecuencia de modo simultáneo, ninguno de los cuales es bueno para la vida de la nación, desde un punto de vista social y político. Esto puede producir un éxodo de la gente campesina hacia las ciudades, en un esfuerzo para participar de las ventajas de la vida moderna, o puede atrapar en el campo una fuerza laboral muy necesaria para el desarrollo industrial, dejando a la nación dividida en un sector vital moderno y en otro sector empobrecido, tradicional y arcaico. Ni los barrios pobres urbanos ni la nación dividida política y psicológicamente conducen al bienestar de una sociedad.

La modernización de la agricultura es, por supuesto, mucho más que una cuestión de llevar al agricultor la nueva tecnología. La producción agrícola —lo mismo que la producción industrial— es un sistema que, cuando logra tener éxito, abarca la tecnología, el crédito, las medidas relativas a las compras y ventas en el mercado y los incentivos. La agricultura contemporánea, eficazmente ejercida, es una actividad tan “moderna” como la misma industria. Para modernizar la agricultura se requiere que los conocimientos prácticos de la organización desarrollada en los modernos sectores urbanos de la sociedad sean puestos en juego, de modo sistemático, en toda la vida del agricultor, de tal manera que proporcione al mismo un medio ambiente técnico, crediticio y de mercado dentro del cual su impulso natural a mejorar su posición pueda hacerse efectivo. Esto requiere, también, un cuerpo de leyes y reglamentos que apoyen tanto un sistema racional de posesión de la tierra como el uso racional de la misma, basados en unos criterios económicos en vez de en la intervención del Estado.

Después de estas consideraciones acerca de la política del desarrollo nacional, existe aún una razón básica de por qué, en términos mundiales, la política y la producción agrícola vendrán a colocarse en el centro de la cuestión. La producción agrícola va en aumento, en Asia y en Iberoamérica, en una proporción inferior a la del aumento de la población. Con el transcurso del tiempo nos podríamos ver enfrentados con unas exigencias mínimas de alimentos a las cuales no se pueda hacer frente, ni con la producción local ni con los excedentes mundiales de alimentos. Ciertamente, la comunidad mundial tendrá que aplicarse con presteza y vigor a invertir la tendencia o curso de la corriente, y a hacer desaparecer el fantasma del hambre de las masas del camino de la raza humana.

Por tanto, en vista de estas razones convergentes, no tengo ninguna duda de que la política y el concepto del desarrollo en la próxima década se concentrarán, mucho más sistemáticamente que lo han hecho en el pasado, tanto sobre el problema de la productividad y de la producción agrícola, como sobre la cuestión de mayor importancia social, cual es la de insertar el sector rural de las sociedades en desarrollo dentro de la compleja vida moderna, en un modo más completo y satisfactorio.

La distribución de bienes

En relación con esto, opino también que veremos cómo se presta nueva atención a los problemas de la

distribución y de las operaciones en los mercados. Hace diez años se hizo una sabia observación en un documento publicado por la OEEC en París: “La distribución es un campo de la investigación y del estudio científico relativamente abandonado en Europa. Este abandono emana en parte de un falso concepto, es decir, el concepto de la tradición fisiocrática, que consideraría el proceso de la distribución de mercancías y la provisión de servicios, como una actividad más o menos estéril en contraste con la producción real de las mercancías”.

Es verdad que economistas y planificadores, jefes de la Administración Pública y del sector privado, han tendido de modo sistemático a menospreciar el papel de las operaciones de los mercados y de la distribución en el desarrollo económico. Todos ellos han tendido a dar por sentado, que si se construían carreteras y se disponía, de algún modo, de asistencia técnica en el campo, automáticamente, la producción agrícola afluiría de modo eficiente a las ciudades y los productos manufacturados afluirían igualmente al campo a través de los mecanismos normales de los mercados. Sin embargo, no tienen en cuenta, debidamente, las antiguas, fragmentarias y profundamente arraigadas organizaciones de los mercados, que un estadista describió recientemente como la Muralla de China que aislaba entre sí a las ciudades y al campo. No tengo ninguna duda de que la estrategia del desarrollo en la próxima década precisa de un esfuerzo sistemático para modernizar el intercambio urbano-rural. Los métodos anticuados que rigen las operaciones de los mercados, con grandes elevaciones de precios y múltiples intermediarios, producen una serie completa de resultados que frustran el proceso del desarrollo considerado en su totalidad.

Los precios reales pagados a los agricultores son a menudo demasiado bajos, mientras que los precios pagados por los productos alimenticios en las ciudades son con frecuencia demasiado altos. Es más, tales barreras reducen el incentivo del agricultor para dedicarse a otras cosechas de mayor productividad en efectivo.

Puesto que el desarrollo es un proceso que tiene lugar a través del tiempo, resulta, claro está, imposible el llevar de repente las áreas rurales a una relación más estrecha y efectiva con los sectores urbanos más modernos. Por otro lado, las organizaciones de los mercados han constituido, en la mayoría de las naciones en desarrollo, una barrera innecesaria y arbitraria para la modernización del campo y para el desenvolvimiento de los adecuados mercados nacionales para los productos industriales.

Los salarios y la inflación

La experiencia de la pasada década ha puesto de manifiesto la importancia de otra enseñanza, con deducciones semejantes para las naciones más desarrolladas y para las menos desarrolladas, a saber: la necesidad de un profundo entendimiento dentro de la sociedad, acerca de la proporción en que pueden subscribirse de modo apropiado los salarios. El trabajo se beneficia del proceso del desarrollo de dos modos. En

primer lugar, hay una demanda creciente de mano de obra más especializada. A medida que la sociedad se moderniza, se producen o surgen puestos de trabajo de mayor productividad con tipos de salarios reales muy apropiados. Un excelente y básico beneficio para la mano de obra afluye directamente de la cambiante estructura de la fuerza laboral. En segundo lugar, a medida que el rendimiento "per cápita" aumenta en una sociedad, resulta perfectamente apropiado que la clase laboral participe de lleno en este logro de la comunidad. Sin embargo, esto depende en gran parte, del entendimiento dentro de la sociedad y de la clase laboral de la proporción en que puede aumentarse el importe de los salarios para que redunde en interés de todos. La regla general es, por supuesto, que el aumento medio de los salarios no puede sobrepasar el incremento medio de la productividad sin poner en peligro la nivelación de la inversión o sin correr el riesgo de la inflación. Cuanto más analizamos las consecuencias de la inflación para el desarrollo, menos atractivo se nos aparece este medio ambiente. Resulta lo menos atractivo para el trabajador industrial, que tiene menos capacidad y recursos para defenderse contra la inflación, que para aquellos con rentas o ingresos más altos. A título de comentario, me permito decir, que en contra de lo que afirma un mito muy difundido, el desarrollo de las economías de la Europa

Occidental y de los Estados Unidos en el siglo XIX no tuvo lugar en un medio ambiente inflacionista. Hubo, claro está, ciertos intervalos cortos de inflación, a menudo asociados con las guerras, pero el progreso se alcanzó, principalmente, en un medio ambiente de salarios relativamente estables y de precios en baja. No estoy recomendando esta fórmula como imprescindible para la segunda mitad del siglo XX, pero creo que después de una larga experiencia, hay razones para que todos los elementos de una sociedad, incluida la clase laboral industrial, ayuden a proyectar planes de acción o políticas que eviten la inflación.

Esto, requiere a su vez, un entendimiento común entre los principales sectores de la sociedad y la confianza en que los beneficios del desarrollo serán compartidos de modo equitativo. Por ejemplo, los trabajadores tienen que confiar en que no se permitirá que los salarios se queden rezagados y en que éstos no se elevarán con excesivo retraso. El logro de esta clase de mutuo asentimiento es, en verdad, uno de los requisitos fundamentales para que un programa de desarrollo tenga éxito en el mundo moderno. No es fácil de lograr, pero una vez alcanzado este mutuo consenso, éste constituye un elemento unificador en la vida de una nación, cuya importancia supera la de sus beneficiosas consecuencias económicas.

LA NACIONALIZACION DEL DESPEGUE

Categorías de Naciones

Al presentar al Congreso nuestros planes de ayuda exterior, la AID agrupó los países en desarrollo en una interesante norma de categorías de la que se puede sacar estas conclusiones generales.

Cerca del 5% de la población de las naciones en desarrollo viven en comunidades que se acercan al crecimiento normal. En un futuro relativamente cercano sus exigencias de asistencia internacional anormal debe llegar a su fin; y estarán en posición de adquirir el capital exterior que necesitan por medio de préstamos corrientes, ya sean públicos o privados.

Cerca del 50% de la población de las naciones en desarrollo viven en sociedades que, por lo general, han demostrado capacidad de crecimiento, y avanzan, más o menos con regularidad, en sus programas con balances tolerables. Queda por ver si demuestran en los años venideros la capacidad de soportar los ajustes estructurales inevitables que un crecimiento regular requiere y surgir a un crecimiento normal. Lo que puede decirse de ellas es que están demostrando, antes de esa prueba final, la mayor parte de las características de una nación en exitoso despegue.

El 15% de la población de países en desarrollo viven experimentando una u otra especie de vicisitudes, pero que, esencialmente, demuestran tener las cualidades primordiales para el despegue o están en un plano superior de crecimiento propio, por ejemplo, Argentina. Lo que les falta es, o estabilidad política y empeño nacional al proceso de crecimiento que el

empuje sostenido requiere, o están sufriendo de distorsiones estructurales que deben ser vencidas si han de proceder a un crecimiento propio tolerable, por ejemplo, Brasil.

El resto de la población de países en desarrollo —cerca del 30%— caen en dos categorías.

La primera consiste en sociedades en una etapa relativamente temprana de lo que llamaría período de condiciones previas. Sus tareas esenciales son la de construir las infraestructuras de modernización en la educación, transporte, energía eléctrica, administración pública, etc. Puede necesitarse un período considerable antes de que comience el despegue.

La segunda categoría dentro de ese 30% restante consiste de naciones bajo una u otra forma de aguda presión externa —generalmente presión Comunista— que amenaza su estabilidad e impide un desarrollo efectivo en los momentos actuales.

Estas cifras son de interés en varios aspectos, pero principalmente dramatizan un hecho importante: algo así como el 70% de la población de las naciones en desarrollo vive ya en sociedades que, o han demostrado en forma definitiva una capacidad de crecimiento regular, o que con alguna estabilidad política y buena suerte deben surgir en los años venideros a esa categoría. Mientras muchas naciones están un poco atrás en la lista, en términos de etapa de crecimiento, el hecho es que el crecimiento mismo, en forma de la probada capacidad de producir un porcentaje de aumento en la producción total substancialmente mayor que el porcentaje de crecimiento de la población, está

llegando a ser la condición normal de una buena parte del mundo en desarrollo

Frente a ese hecho yo sugeriría que el problema que confrontamos y hemos de confrontar en las naciones en desarrollo, no es simplemente el problema de alcanzar y mantener un porcentaje suficiente de inversión para producir un alza substancial en la renta per cápita, sino la falta de un balance regional y sectorial en el proceso de crecimiento

Modernización del Campo

No es, por supuesto, nada nuevo que el crecimiento se centre al principio en ciertos sectores o regiones claves. En los Estados Unidos, por ejemplo, el despegue comenzó en Nueva Inglaterra, originado por la revolución textil algodonera, la que puede fijarse entre 1820 y 1840. Algo así como un despegue nacional ocurrió mientras nos extendíamos más allá de las Apalaches con los ferrocarriles en la generación anterior a la Guerra Civil. Y, por supuesto, la nación entera puede decirse que haya completado el despegue en esta generación con el empuje ocurrido en el Sur desde mediados de la década de los años 30.

En lo que se refiere a las naciones en desarrollo, no es accidental que el desarrollo rural haya sido generalmente pospuesto en la primera fase de crecimiento. Típicamente, los gobiernos modernizantes son coaliciones urbanas. En el Oriente Medio, en Asia, Africa y Latino América. Como ciudadanos reaccionando contra las tradicionales sociedades rurales, sus primeros pensamientos se dirigieron hacia los más atractivos símbolos de industrialización, ya fuesen estos armamentos modernos o fundiciones de acero, y, por supuesto, una seria modernización de la vida rural depende de la existencia de una base industrial inicial y de un competente aparato administrativo urbano.

Además, como políticos, es natural que sus mentes se inclinaran en primer lugar a sus electores, los que son principalmente urbanos, y de esta lealtad han dependido los subsidios a servicios de diversas clases, mas allá de la capacidad de sus finanzas y de sus presupuestos nacionales.

Así, si uno intenta generalizar la situación en la mayoría de los países en desarrollo, uno puede observar enclaves de actividad urbana moderna e industrial que coinciden con el estancamiento o un muy lento progreso en el campo.

El desarrollo rural, sin embargo, ha probado ser, no simplemente un deber social para con las menos avanzadas porciones de la población, sino una condición fundamental para el mantenimiento de una alta proporción de desarrollo de la sociedad como un todo, incluyendo especialmente su desarrollo industrial.

Papel de la Agricultura

Existen, en realidad, tres principales papeles distintos que la agricultura debe desempeñar en las primeras etapas del proceso de desarrollo. Obviamente, el primero es suplir los alimentos necesarios para llenar las demandas del inevitable aumento de la población, sin que ésta se rinda al hambre o a la ne-

cesidad de comprar alimentos con merma de divisas extranjeras esenciales para el crecimiento industrial. Este requisito es evidente por el típicamente desproporcionado aumento de las poblaciones urbanas que exige una creciente demanda del campo, o la adquisición de alimentos en el exterior. El segundo es, que la expansión agrícola se requiere como capital activo para desarrollo no agrícola, esto es, para producir materias primas para la industria o para obtener divisas extranjeras. Y tercero, un aumento en las rentas agrícolas puede proveer un estímulo directo a otros aspectos del desarrollo: amplios mercados para fertilizantes químicos, equipo agrícola, y bienes de consumo manufacturados, y puede proveer una fuente importante de crecientes ingresos tributarios.

El mundo a nuestro alrededor ofrece un número de ilustraciones de lo que pasa a las sociedades cuando estas dinámicas interacciones entre el desarrollo industrial y agrícola son ignoradas o inadecuadamente res-petadas.

Sobre un melodramático abismo entre la vida urbana y campesina, los más emprendedores van del campo, atraídos por las luces y los cinemas, a la ciudad, donde la proporción de crecimiento industrial no es suficiente para absorberlos completamente en empleos regulares, imponiendo en cambio sobre las autoridades públicas la pesada carga de prestaciones sociales, de viviendas, escuelas, etc., que sus presupuestos inadecuados no pueden proveer, en parte porque los sistemas tributarios son inefectivos, en parte porque los ingresos tributarios no aumentan con la misma rapidez.

En términos generales, lo que deseo afirmar es, que en las condiciones actuales una buena parte del mundo en desarrollo requiere que tomemos seriamente dos de las más antiguas proposiciones de economía política que se encuentran, por ejemplo, en "La riqueza de las naciones" de Adam Smith, obra que leída de nuevo, es un manual adecuado para una nación en desarrollo, y no simplemente un panfleto sobre libertad de comercio. Una de estas proposiciones es que la producción agrícola, en un sentido más amplio, es el capital activo básico del desarrollo de una nación en sus primeras etapas de crecimiento. La otra proposición es que la industrialización depende para su ganancia y empuje de una progresiva ampliación del mercado con la especialización y eficiencia que la ampliación permita.

Aunque varios planes para crear mercados comunes internacionales entre naciones en desarrollo son encomiables bajo diversos aspectos y merecen estímulo y apoyo, sospecho que la tarea más importante en la mayor parte de las naciones en desarrollo es aprender a ampliar el mercado doméstico.

El Campo y la Ciudad

Es bueno preguntar, por ejemplo, si los términos de intercambio —los precios relativos de bienes de consumo rurales y urbanos— son tales como para estimular la clase de desarrollo agrícola requerido para dar impulso al proceso nacional de desarrollo integral.

Puede servir de mucho estimular un decidido pro-

pósito de manufacturar localmente y vender en las áreas rurales en una forma más efectiva, tanto equipo agrícola barato como la clase de bienes de consumo más indicada para constituir, a los niveles rurales de ingresos, un incentivo para la aceptación y aplicación de métodos modernos de productividad agrícola

Esta clase de esfuerzo podría contribuir al fortalecimiento de las debilidades estructurales que se encuentran en muchas naciones en desarrollo

Podría poner al sector industrial privado en la producción y mercadeo de bienes de consumo en una base de mercado masivo aun en países pobres. Tengo en mente no sólo telas, sino zapatos de lona, lámparas de mano, utensilios caseros, radio transistores, y los clásicos bienes de consumo durables: bicicletas, y máquinas de coser, así como valdes, instrumentos de labranza, fertilizantes, y otros equipos agrícolas básicos

Segundo, estos bienes de consumo, si baratos y eficientemente llevados a las áreas rurales, podrían proveer un incentivo importante a las familias rurales para aumentar la producción, así como serían los medios para hacerlo

Tercero, al llevar algo de la vida moderna al campo y permitir a las áreas rurales el compartir al menos algunos de los frutos de los más modernos sectores de una sociedad en desarrollo, puede evitar la corriente excesiva del campo a los barrios bajos de la ciudad

Alguien sugeriría que unidades móviles de cinematografía en las áreas rurales podría en mucho reducir el incentivo de los campesinos a irse a la ciudad

Y finalmente, desarrollando una producción eficiente sobre la base de mercados masivos de bienes de consumo de esta clase, nuevos artículos de exportación pueden llegar a crearse

En resumen, lo que propongo es que se considere seriamente si la experiencia de las casas de comercio por correspondencia, de pioneras en las zonas urbanas como Sears Roebuck, y en zonas rurales como la Singer Sewing Machine Company, pueda tener atinencia a los problemas estructurales que se les presentan ahora a las áreas en desarrollo

Aparte de la experiencia general de los Estados Unidos, y en especial de la región del Valle del Tennesí, Puerto Rico ofrece que todo esto es posible y constructivo, como también otras regiones dentro de países en desarrollo

Por supuesto, esta proposición no es suficiente respuesta al problema. Aunque es práctica en casos particulares, es necesario asegurar si los recursos existen dentro de la sociedad que ha de generar esta clase de producción y comercio y sopesar lo que los economistas llaman la oportunidad del costo de hacerlo. Habiendo establecido los fundamentos del despegue debemos nacionalizar el proceso para no perder el empuje iniciado

EL DESARROLLO ECONOMICO

El problema del desarrollo económico es, a veces, discutido en el mundo moderno como una cuestión de relación entre naciones ricas y pobres. Es verdad que existe un enorme abismo entre los niveles normales de ingresos entre las naciones que comparten la vida en este planeta —abismo que va de \$50 per cápita por año a casi \$3,000, medidos en términos de producto nacional bruto. Es también verdad que las naciones más ricas tienen un deber de iluminado interés propio, combinado con los impulsos básicos de religión, ética y humanismo, para ayudar a las poblaciones menos avanzadas. Mas hay tres puntos errados al plantear el problema del desarrollo económico como una cuestión de ricos y pobres

Tres Objeciones

Primero, la más crítica diferencia entre naciones, no es que si hay ricos y pobres sino si están regularmente creciendo o si están estancadas. La fase crítica en la vida de una nación que desea modernizar su sociedad, es la etapa en que ajusta su sistema de educación, su organización social, su vida política y sus comúnmente aceptadas aspiraciones a desarrollar la capacidad de producir cada año en substancialmente mayor proporción que su aumento de población. El crecimiento sostenido es el primero y el más crítico objetivo operacional. Históricamente, una vez que el crecimiento sostenido comienza, toma tres generaciones para que una nación absorba y difunda al grueso

de su población lo que la ciencia moderna y la tecnología puede proveer. El interés compuesto, esto es, un aumento geométrico permanente en la producción per cápita, es una fuerza poderosa. Comparados con los siglos de fluctuantes pero esencialmente estancados niveles de vida en las sociedades tradicionales, sesenta años no son muchos, y, de todas maneras, los relativamente ricos en el mundo no son tan ricos ni tan numerosos como para poder elevar significativamente el nivel de vida de los pobres simplemente por redistribución de ingresos. La tarea del desarrollo para todos nosotros —cualquiera que sea su nacionalidad— es ayudar a las naciones que aspiran aprender a crecer, y luego a hacer que el crecimiento sea un fenómeno tan sostenido como sea posible

El segundo punto errado al plantear el problema del desarrollo económico como una cuestión de ricos y pobres es que dentro de la mayoría de las naciones, cualquiera que sea el nivel normal de ingresos, hay regiones ricas y pobres. Una de las razones por la que nosotros en los Estados Unidos de esta generación tenemos una razonable comprensión del proceso de desarrollo económico es porque hemos visto una importante sección del Sur moverse hacia lo que se llamaría el despegue durante los últimos treinta años. No hace mucho tiempo, si se recuerda, que Franklin D. Roosevelt se refirió a este problema —un tercio de la nación, decía— como el más grande problema de la vida doméstica de los Estados Unidos. Lo que es cierto para los Estados Unidos es cierto para la mayoría

de las que consideramos como naciones más avanzadas. Italia y Francia, por ejemplo, todavía tienen problemas de subdesarrollo en sus regiones sureñas. Y en la América Latina, como tendré ocasión de referirme más tarde, muchos de sus más críticos problemas de desarrollo no pueden percibirse al mirar las estadísticas generales de crecimiento, pues son en esencia regionales, por ejemplo, el problema del noreste en el Brasil. En resumen, los problemas críticos de diferencias en el nivel de ingresos y la proporción de crecimiento, bien pueden no estar entre diferentes naciones sino dentro de las mismas naciones en desarrollo.

Mi tercera objeción a la fórmula "naciones ricas y pobres, es que hay ciudadanos ricos y ciudadanos pobres en todas las sociedades, incluyendo sociedades de bajos niveles normales de ingresos, y uno de los problemas críticos para aquellos que gozan de los beneficios de altos niveles de ingresos es desempeñar un papel apropiado a sus ventajas en el común desarrollo de sus sociedades. Este es un problema de equidad y responsabilidad social común a todas las naciones, lo mismo ricas que pobres. Uno de los más interesantes y prometedores aspectos de nuestros Cuerpos de Paz, por ejemplo, es el de que están induciendo a la organización de unidades correspondientes en algunas naciones en desarrollo, en las cuales las juventudes preparadas y técnicamente entrenadas pueden ir a trabajar en los villorrios para ayudar a levantar el nivel de vida de sus menos aventajados compatriotas. Similarmente, aquellas firmas Americanas en el extranjero, que llevan a cabo los mismos programas de beneficencia que desarrollan en casa, no solamente están fortaleciendo sus ligas con la sociedad de que son parte, sino están enseñando también la lección de nuestro propio sistema de empresa privada que, a la larga, buenas ganancias y buena ciudadanía van de la mano.

Tres Propositiones

Es posible hacer alguna generalización limitada —y algunas lecciones pueden sacarse— porque el desarrollo de las naciones es algo parecido al desarrollo de los seres humanos. Todo ser humano, al crecer, se encara a una más o menos uniforme secuencia de problemas. Es posible especificar en términos generales las clases de problemas que, inevitablemente, debe confrontar un infante de nueve meses, un niño de cinco años, un adolescente de catorce, un joven de veintiún años. El estudio del desarrollo económico, en el sentido que puede ser una ciencia, consiste primordialmente en identificar la secuencia de los problemas por resolverse y de las clases de esfuerzos para resolverlos que han tenido éxito o que han fracasado en diferentes épocas en diferentes naciones.

Pero allí la ciencia del desarrollo económico —como la ciencia del desarrollo humano— se para en seco. Pues cada nación —como cada individuo— es y debe ser único. Como he dicho, hay una común secuencia de problemas que tuvieron que enfrentar, en etapas similares, por ejemplo, Inglaterra y Japón, los Estados Unidos y México, Rusia y Egipto e India. Pero la forma en que estos problemas surgieron y las soluciones que se probaran, tuvieron éxito o fracasaran,

sólo podría ser determinada por las naciones mismas. Diferencias de historia y de cultura, de recursos y tecnología asequibles, y de aspiraciones políticas y sociales que inevitablemente afectan los contornos del desarrollo económico, son y serán siempre variados. No hay una receta sencilla y correcta para el desarrollo económico, hay como en toda experiencia humana, sólo problemas, alguna guía limitada sacada de la experiencia de otros, y duras determinaciones que tomar.

Mi primera proposición —que fluye directamente de lo que he dicho— es que la ayuda externa a un país sólo puede ser útil para su desarrollo en la medida que el gobierno y el pueblo de una nación organicen sus propios recursos. El crecimiento económico es primordialmente una empresa nacional. El monto de recursos asequibles del exterior puede ser un margen críticamente útil, pero es un margen que tendrá efecto solamente en la medida que aquellos que reciben ayuda se comprometan efectivamente al proceso de desarrollo, tal como lo deseen ver y estén efectivamente movilizandolos sus recursos materiales y humanos para realizar el trabajo.

La Alianza para el Progreso es verdaderamente una alianza, no porque estemos contribuyendo con dinero para Latino América, sino porque la política de los Estados Unidos está comprometida a trabajar con aquellos en Latino América que deseen desarrollar su vida social y económica conforme las líneas de su propia escogencia y hacer de sus naciones la clase de modernos estados que desean que sus hijos gocen a la luz de su cultura, de sus valores, de sus aspiraciones.

La Alianza para el Progreso es, por lo tanto, una sociedad tanto de recursos como de empeños políticos.

Mi segunda proposición se refiere a planeamiento nacional, o quizás mejor, a programación nacional. Creemos que la programación nacional del proceso de desarrollo se requiere como base tanto para la movilización doméstica de los recursos como para una efectiva ayuda extranjera. Los programas nacionales son necesarios porque, como Adam Smith notaba hace mucho tiempo —cuando escribía sobre la subdesarrollada Inglaterra del siglo XVIII— que los gobiernos deben ayudar a crear la estructura básica dentro de la cual una economía moderna pueda desarrollarse. Es el gobierno el que debe organizar y financiar el sistema educacional y reformarlo a las necesidades cambiantes de la nación. Es el gobierno el que debe trazar, y en muchos casos financiar, las infraestructuras fundamentales —carreteras, proyectos de irrigación, etc— de las cuales depende el desarrollo agrícola e industrial privado. Es el gobierno el que debe resolver los problemas de la tenencia de la tierra y crear la estructura dentro de la cual la productividad agrícola puede ser mejorada por el campesino mismo. Es el gobierno el que debe asegurar que las economías de la comunidad sean efectivamente movilizadas por una tributación equitativa, para que los proyectos sociales puedan ser financiados sin inflación y en términos que el pueblo la considere justa. Es el gobierno el que debe imponer las normas que aseguren que las balanzas de pago se mantengan balanceadas y que el esfuerzo de desarrollo no se vea frustrado por una crisis de divisas extranjeras.

En tercer lugar, me gustaría decir algo sobre nuestro punto de vista del papel de la empresa privada en el proceso de desarrollo. Lo que estoy por decir no sólo se conforma a la política de mi gobierno sino que encaja en lo que he podido aprender como historiador y científico social acerca del desarrollo de los negocios

La Empresa Privada

En las primitivas etapas de desarrollo, diferentes naciones, según sus historias difieren en la capacidad de montar sistemas efectivos de empresas privadas. En los Estados Unidos, por ejemplo, hemos tenido un sistema emprendedor de iniciativa privada en el comercio y la pequeña manufactura antes de nuestro surgimiento de industrialización en gran escala. La transición fue fácil, aunque tuvimos nuestros fracasos. Pero otras naciones, Japón, por ejemplo, comenzó su industrialización sin que nadie asumiera la responsabilidad inicial para el desarrollo industrial sino servidores públicos y militares. Las primeras plantas industriales fueron manejadas por el gobierno, y la primera generación de comerciantes privados que surgió en la década de 1880 venía de la antigua clase guerrera los samurai.

Pero una vez que se alcanzó el crecimiento propio y sostenido —y aun durante el proceso mismo de alcanzarlo— el curso natural de los acontecimientos pareció ser que el sector privado se expandiera rápidamente. La lección de la historia es que los intereses de una sociedad avanzada están mejor servidos cuando el grueso de la industria y la agricultura está manejado por individuos o firmas forzados por la competencia a la eficiencia máxima, sus cuentas reflejan los costos verdaderos, y su producción responde al gusto cambiante del pueblo. La fructífera relación entre la empresa privada y pública es una de sociedad hacia más amplios propósitos nacionales.

Libertad y Desarrollo

Mi punto final acerca del proceso de desarrollo se refiere a esta pregunta: ¿Es posible, dados los tre-

mendos cambios revolucionarios que se requieren para la modernización y el esfuerzo exigido de un país relativamente pobre para movilizar una alta proporción de inversión, combinar la libertad humana con el proceso de desarrollo mismo?

Al mirar los casos presentados por las naciones comunistas vemos claramente que el intentar producir alimentos por métodos del estado policía conduce no solamente a resultados inhumanos sino a marcada ineficiencia. No hay suficientes policías en el mundo para seguir a los campesinos en todas sus tareas diarias para que hagan lo que deben hacer para producir los alimentos. Así es que ha llegado a ser un punto técnico esencial dejar grandes áreas de libertad humana, si el desarrollo económico en un país subdesarrollado ha de proceder con éxito.

Mas esto no es todo. El desarrollo económico depende en comprometer las energías, los talentos y los empeños personales de millones de seres humanos. Y por muy revolucionario y poderoso que un gobierno sea no puede hacer solo el trabajo del desarrollo. Su tarea es la de proveer la estructura básica, y luego, estimular y educar al pueblo mismo para tomar las iniciativas necesarias.

Mientras repasamos las lecciones de nuestras propias experiencias, encontramos razones suficientes para creer que los sistemas de sociedades empeñadas en el mantenimiento de la libertad humana —y su contraparte esencial, la responsabilidad individual— han probado ser más eficientes así como más humanos que aquellos que buscan con trabajos forzados y el poder del estado empujar adelante el desarrollo económico.

Hace pocos años era corriente creer que, cualquiera que fueran sus deméritos, las sociedades comunistas tenían capacidad para sostener mucho más altas proporciones de crecimiento que las sociedades basadas en la libertad humana. Esta proposición ya no puede mantenerse científicamente.

Nuestros valores comienzan con la integridad del individuo y su igualdad bajo la paternidad de Dios y las leyes. Así podemos seguir adelante con la mayor confianza.

COMO CREAR UN MERCADO NACIONAL

Como se observará más adelante, este título encierra el concepto de que la tarea primordial que enfrentan muchos de los países en proceso de desarrollo, es la modificación de su posición actual, es decir, donde la vida moderna se concentra principalmente en unas pocas ciudades, deben esforzarse para que sus zonas rurales constituyan una fuente más eficaz de productos agrícolas y, al mismo tiempo, un mercado más amplio para su producción industrial.

Este, a grandes rasgos, es mi tema y en el curso de mi exposición trataré de presentarlo de forma más práctica.

Perspectiva Histórica

Primeramente, trataré de colocar estos países en vías de desarrollo en el marco de una perspectiva histórica.

Remontándonos por la historia, vemos que cada nación del mundo contemporáneo inició el proceso de industrialización en épocas distintas.

Lo que podríamos llamar el arranque hacia el crecimiento continuo ocurrió por vez primera, como es sabido, en Gran Bretaña, a fines del Siglo XVIII cuando sobrevino la revolución en la manufactura de tejidos.

de algodón, respaldada por el eficiente motor a vapor creado por Watt. Más adelante, entre 1830 y 1850, Estados Unidos y Europa Occidental entraron en forma seria y firme en el nuevo proceso de industrialización. Después de un tiempo, Suecia, Japón, Rusia y Canadá abrazaron esta industrialización más o menos entre los años de 1870 y 1914.

Vemos entonces que a principios de la Primera Guerra Mundial, el hemisferio septentrional —desde Inglaterra, dando la vuelta y pasando por Japón, hasta América del Norte, con excepción de regiones del Este de Europa y la China— había empezado a absorber y aplicar sistemáticamente los resultados de lo que entonces se consideraba la ciencia y tecnología moderna.

A partir de fines de la década de 1930, durante la Segunda Guerra Mundial y después de la misma, aquellos países que quedaron fuera de ese primer siglo de industrialización, comenzaron a participar en ese mismo proceso. Una manera de describir el mundo en que vivimos —naturalmente no la única manera, sino una de ellas— es la de decir que el hemisferio meridional del globo, además de China y la Europa Oriental, están iniciando ahora el proceso de industrialización. Es cierto que estas naciones están exponiendo sus sociedades a una gama tecnológica distinta de la que antes de 1914 estaba a disposición de los precursores del Norte, pero muchos de los problemas que hoy día surgen son muy similares a los que se recuerdan de aquella temprana experiencia.

Niveles Distintos

Hoy día, naturalmente, muchos de estos países en proceso de desarrollo se encuentran a niveles muy distintos en el proceso de aplicación de la ciencia y la tecnología moderna a sus vidas. Existen lugares en África, Asia, e incluso en América Latina, que aún acusan un atraso considerable. Antes de que puedan empezar una industrialización sistemática tienen que pasar por un período en el que las principales tareas son la educación, la adquisición de conocimientos administrativos, el establecimiento de redes de transporte, la explotación de fuentes de energía, etc. Sin embargo, los países que abarcan cerca del 70 por ciento de la población de las naciones en proceso de desarrollo, ya han obtenido una considerable experiencia preliminar en el campo del desarrollo económico. Han establecido sus sistemas de transporte, han adquirido bastante experiencia en cuestiones administrativas, han construido centros de enseñanza y han aprendido muchas de las técnicas más fundamentales de la manufactura industrial. Al trasladarse uno desde sus aeropuertos de aviones de propulsión a chorro hasta sus hoteles ultramodernos, estos países muestran, a primera vista, un cuadro de modernización adelantada.

No obstante, en esta primera fase de su industrialización, han progresado en una forma un tanto desequilibrada. Desearía señalar las deformaciones típicas que los afligen hoy en día. En primer lugar, sin embargo, debo decir que el crecimiento de las naciones, al igual que el desarrollo de nuestros hijos, muy pocas

veces mantiene un equilibrio adecuado. Por la naturaleza misma del desarrollo económico y dada la experiencia histórica de otros países, es completamente natural que estas naciones se vean hoy día confrontadas con una serie de desviaciones estructurales.

El Proceso de Industrialización

Entonces, ¿qué aspecto presenta hoy día una nación típica entre las más adelantadas de estas sociedades en proceso de desarrollo?

En primer término, cuentan con cierto grado de capacidad industrial, generalmente desarrollada para substituir la importación de algunas clases de productos de consumo. La forma más fácil de iniciar el proceso de industrialización es la de establecer altos aranceles aduaneros o impedir la importación de automóviles, aparatos de radio y otros artículos de lujo que la clase media acomodada de estos países puede comprar, y empezar a fabricar estos artículos en el país. Esto no solamente produce un ahorro de divisas, sino que permite el comienzo de la industrialización y no es muy difícil establecer un mercado para una clase media urbana adinerada.

Además, la mayoría de estos países empiezan por establecer una industria textil —a menudo, también protegiendo el mercado nacional.

Dejando a un lado los textiles, la segunda característica de estos países es que el mercado para estos productos fabricados es pequeño, el proceso de industrialización tiende a reducir su ritmo una vez completada en esencia la substitución de las importaciones. Si el mercado inicial para televisores es de, digamos, unos 100 000 aparatos y si se impone un arancel aduanero elevado, la producción de televisores para este mercado protegido puede alcanzar rápidamente la cantidad de 100 000 unidades. Pero de ahí en adelante, aumentará únicamente a medida que vaya aumentando el número de personas con bastante dinero para comprarlos, cosa que ocurriría a un ritmo mucho más lento. En estas circunstancias, algunas fábricas generalmente se encuentran sin trabajo o funcionan de forma ineficaz, y las utilidades industriales no se reintegran a la expansión industrial. Las utilidades se reinvierten en el campo del comercio, en bienes raíces, en edificios de oficinas y, a veces, a pesar de las necesidades tan grandes de capital, pasan al extranjero.

La tercera característica de estos países es que, a pesar de que se está llevando a cabo cierto desarrollo agrícola, la brecha que separa a la vida rural de la urbana se está ensanchando. En la primera fase se han dedicado al desarrollo de unas cuantas ciudades importantes que encierran muchas de las tentaciones y atractivos de la vida urbana moderna. Pero en el sector rural no se han invertido ni bastante capital ni suficientes talentos humanos y conocimientos tecnológicos. Como resultado de este desequilibrio, varios de estos países en proceso de desarrollo dependen ahora de las importaciones para alimentar a sus ciudades, no han desarrollado las posibilidades que ofrece la agricultura.

como fuente de materias primas industriales o para la exportación, y la población campesina no constituye un buen mercado para los productos industriales

Finalmente, debido a este desequilibrio, multitudes de hombres y mujeres del campo se mudan a las ciudades, atraídos por el fulgor de sus luces. Como el ímpetu de la actividad industrial no es suficiente, no encuentran empleos adecuados, no obstante lo cual se convierten en una carga abrumante para los presupuestos gubernamentales con exigencias de vivienda, educación, etc., a pesar de vivir en barriadas urbanas indigentes

Visto desde este punto de vista, el problema principal del desarrollo en el mundo no es precisamente el abismo que existe entre las naciones ricas y las pobres; es más bien el abismo que existe entre los sectores ricos y los sectores pobres dentro de los mismos países en proceso de desarrollo. Dichas naciones están tratando de convencer a las partes más desarrolladas del Mundo Libre de que han estado expuestas a sufrimientos debido a que los precios industriales tendieron a aumentar en años recientes, mientras que los precios de sus materias primas y de sus productos alimenticios tendieron a disminuir. Sin dudas se trata de un fenómeno real y son varias las medidas que deberíamos tomar para solucionar tal problema. No obstante, el aspecto crítico del problema quizás no radique en los términos de comercio exterior, sino más bien en los términos de comercio entre sus propias regiones industriales y rurales. Los precios que se abonan en las zonas rurales de estos países por productos manufacturados son demasiado elevados, mientras que los precios que las ciudades pagan por los productos del agro y los recursos totales asignados por las ciudades para el desarrollo rural, son excesivamente bajos

Mercado Urbano y Rural

En consecuencia, esta vez el enfoque central de mi exposición es que más o menos durante la próxima década la tarea operativa del desarrollo en muchas partes del mundo podría ser la de eliminar estas distorsiones estructurales, la de producir una expansión agrícola e industrial capaz de vigorizarse a sí misma y la de crear en estos países mercados verdaderamente nacionales

En términos concretos, el problema al que me refiero se refleja en una encuesta reciente llevada a cabo en uno de tales países en vías de desarrollo. Se determinó que el 90 por ciento de los bienes durables y no durables vendidos a los consumidores, se vendieron al 39 por ciento de la población residente en urbes de más de 10 000 habitantes, mientras que el 61 por ciento de la población, residente en zonas rurales, sólo compró el 10 por ciento de tales bienes

Antes de referirme al remedio para este problema, podría añadir que con anterioridad también hemos constatado su presencia en otros países. Por ejemplo, todos recordamos haber visto esta clase de problema en extensas regiones del Sur de los Estados Unidos. Re-

cién a partir de la década de 1930, la región de la TVA se incorporó cabalmente a la economía nacional de los Estados Unidos, mediante exactamente el tipo de proceso industrial y agrícola auto reforzante que he de describir más adelante. En Canadá no ha sido sino en esta generación que Quebec ha pasado a la etapa de arranque del crecimiento autosuficiente, lo mismo puede decirse de Italia meridional y aun, quizás, respecto de extensas zonas del Sur de Francia

Es, según dije, muy natural tener distorsiones en el proceso nacional de desarrollo, con una concentración inicial en el desarrollo urbano y en los mercados urbanos, y en el que las zonas rurales recién se llevan totalmente a la modernización con el transcurso del tiempo.

Mercado Nacional

Pues bien, ¿cómo hacerlo? ¿Cómo se crea un mercado nacional, partiendo de la clase de situación deformada que podemos observar en el mundo que nos rodea?

Sugiero que son cuatro las tareas importantes que deben realizarse y es necesario llevarlas a cabo en forma simultánea como parte integrante de una estrategia nacional consciente, compartida por las autoridades públicas y las del sector privado. Los cuatro elementos son los siguientes: un incremento de la productividad agrícola, una revolución en la comercialización de los productos agrícolas en las ciudades, un cambio de orientación en la industria, hacia la producción de equipos agrícolas sencillos y bienes de consumo para el mercado destinado a las masas y una revolución en los métodos de comercialización para tales productos de fabricación barata, especialmente en las zonas rurales

Si estoy en lo cierto, ello entraña dos revoluciones definidas en la comercialización y en la distribución: una de ellas urbana, y la otra rural, además, un desplazamiento de los recursos públicos y privados hacia la agricultura y un desplazamiento hacia la producción industrial. Permítaseme referirme una por una a estas revoluciones

Productividad Agrícola

En primer lugar, está la cuestión de la productividad agrícola. Observando la agricultura en la mayoría de estas naciones en vías de desarrollo, lo primero que se destaca es el carácter irregular de este desarrollo. No obstante, en la mayoría de los países existen por lo menos algunos aspectos alentadores. Cerca de las ciudades puede observarse el comienzo de modernas fincas de hortalizas o aun algunas granjas de productos lácteos o modernas granjas avícolas. Por lo menos en algunas regiones, puede observarse la producción relativamente eficaz de cultivos destinados a la industria, tales como el algodón, o de cultivos de exportación, tales como el té y el caucho. No obstante, existen extensas zonas en las que la agricultura es principalmente de subsistencia, por lo general practica-

da con métodos tradicionales de baja productividad. Tales regiones producen escasos excedentes para las ciudades y es muy poco lo que tales zonas compran de los artículos producidos en las urbes con excepción, quizás, de las inevitables gaseosas y tejidos toscos pero no obstante caros.

Gran parte de la asistencia extendida a la agricultura, asume la forma de construcción de caminos y sistemas de comunicaciones para el agro y quizás el principio de una educación rural básica. Los caminos y las escuelas son, desde luego, una condición necesaria para la modernización del agro pero no constituyen una condición suficiente. Los caminos y las escuelas en sí no llevan aparejadas automáticamente una revolución en la productividad. El campo de los países en vías de desarrollo además necesita generalmente que se cumplan las tres condiciones siguientes: más asesoramiento técnico, incluso sobre los mercados y la comercialización, más fuentes de crédito, para que puedan aplicar en la práctica ese asesoramiento técnico, y mayores incentivos que induzcan al cambio hacia métodos nuevos de producción agrícola o hacia nuevos cultivos.

En los Estados Unidos, nuestra gran y continua revolución agrícola se ha basado en el agente de divulgación del gobierno local, en el catálogo de pedidos por correo y en precios razonables para la producción agrícola, además de contar con créditos agrícolas baratos.

Para saber cómo transformar la agricultura en un país en vías de desarrollo determinado, se necesita decidir qué tipo de cosecha puede producirse eficazmente en cada región y cuáles son las posibilidades de hallarle un mercado. En estas decisiones deben evitarse soluciones generales, a pesar de que en muchas regiones de la América Latina se ve claramente que existe un posible mercado importante en las ciudades, no solamente para los granos básicos sino también para los comestibles de alto contenido proteico, como son los productos lácteos, las carnes, las aves, etc. Así como la agricultura en el Sur de los Estados Unidos ha evolucionado en esta dirección en la última generación, me parece que también veremos este cambio en muchos de los países en vías de desarrollo más adelantados.

Pero este tipo de revolución agrícola únicamente puede ser eficaz si al mismo tiempo se produce una revolución en la comercialización, y esto me lleva al segundo requisito necesario para la creación de un mercado nacional.

Distribución de Comestibles

Estudios realizados recientemente sobre el sistema de distribución de comestibles en algunas ciudades de la América Latina nos indican que, al establecer métodos modernos de comercialización, los precios de los alimentos podrían rebajarse por lo menos en un 10 por ciento. Para comprender el significado que esto puede tener en un país en proceso de desarrollo, debe re-

cordarse que la mayor parte de la población gasta más de la mitad de sus ingresos en comida. Al producir una revolución en la distribución de los comestibles, estamos refiriéndonos a índices de aumento inmediatos y sustanciales en el bienestar humano.

Pero, además hay que tener en cuenta que no se pueden organizar con convicción, por ejemplo, granjas avícolas y de productos lácteos, a menos que se tenga cierta seguridad de que los productos van a ser eficazmente manejados y distribuidos en las ciudades. Los comestibles de calidad superior tradicionalmente se han vendido por medio de métodos ineficaces, a un sector muy pequeño de la población urbana.

Por lo tanto, uno de los requisitos necesarios para que toda revolución agrícola tenga éxito es que, no solamente los productores de comestibles sino también los distribuidores, empiecen a adoptar el concepto de un mercado orientado a las masas, con utilidades bajas por unidad, que serían compensadas por un volumen elevado de ventas y que, por lo tanto, redundarían en un provecho adecuado del capital invertido.

Al examinar cuidadosamente las ciudades en las regiones en vías de desarrollo, pueden empezar a verse los cimientos sobre los cuales ha de construirse esta economía. Por ejemplo, en varios países se está experimentando con supermercados, así como también con el desarrollo de cooperativas de consumo. Pero, en la mayoría de los casos, estos dos métodos actualmente abastecen a un segmento muy pequeño del mercado. La mayoría de las mercancías pasan por las manos de demasiados intermediarios, que ocasionan alzas elevadas de precios, y los productos acaban por llegar a pequeñas tiendas de escasas ventas y con utilidades exorbitantes por unidad. Partiendo de las iniciativas que ya se han adoptado y de la experiencia práctica que ya se ha recogido, es necesario que todos los que trabajamos en el campo del desarrollo dediquemos mucha mayor atención y recursos a métodos baratos y eficaces de comercialización de productos agrícolas en las zonas urbanas.

Orientación de la Industria

El tercer requisito para crear un mercado nacional exige que los fabricantes amplíen su producción para abarcar no solamente aquellos productos que pueden ser adquiridos por una pequeña clase media acaudalada, sino también aquellos otros que tienen posibilidades concretas para su comercialización en masa. Me refiero a aperos agrícolas sencillos, tejidos baratos; zapatos de lona, linternas, artefactos para el hogar, radios de transistores y los bienes de consumo durables que clásicamente pertenecen a la primera fase de industrialización, tales como las bicicletas y las máquinas de coser.

Mis visitas a pequeños pueblos en países en proceso de desarrollo me han convencido de que, aun a los actuales niveles de ingresos, en tales pueblos hay mucho más dinero en efectivo de lo que con frecuencia creemos. Generalmente les ha ido bien a los que se

han tomado la molestia de producir y vender sus mercancías en los pueblos. Lo que se necesita ahora es un esfuerzo concertado para que la capacidad industrial de los países en proceso de desarrollo se ponga al servicio de un sector mucho mayor de la población que el que había servido en el pasado. La industria tiene que empezar a dirigirse al, digamos, 60 por ciento de la población que hasta ahora ha permanecido fuera del cuadro de los posibles mercados. No es posible establecer una industria eficaz si las fábricas no tienen suficientes trabajadores. Además, el dueño de una empresa carente de empleados suficientes no va a reinvertir sus utilidades para ampliar su industria. Por lo tanto, el fabricante debe considerar los mercados rurales y el desarrollo agrícola como factores verdaderamente importantes.

En relación con este tema, desearía hacer referencia a un discurso pronunciado por el señor Raúl Salinas Lozano, Ministro de Industria y Comercio del Gobierno de México, dirigido a un grupo de líderes industriales mexicanos. Los instó a que invirtiesen nuevo capital en el agro donde pueden obtener resultados prometedores porque únicamente mediante la distribución justa de su riqueza podrá México solucionar los problemas sociales, culturales y económicos que ha sufrido por tanto tiempo. Es mejor crear una comprensión mayor de los beneficios nacionales que aportaría una orientación adecuada de las nuevas inversiones industriales. Señaló dos campos de inversión merecedores de atención y esfuerzo: la fabricación de productos para el agro y la fabricación de artículos de consumo para la enorme masa de gente pobre. Al mismo tiempo, y en nombre del Gobierno, urgió a la comunidad comercial a que cumpla con su deber social para que los mexicanos de humilde posición puedan recibir los productos de la industria a los precios más bajos posibles.

Pero, como todos los hombres entendidos de negocios bien saben, no hay objeto en producir artículos de esta clase a menos que existan medios nuevos y eficaces para llevarlos a los mercados rurales. Es posible que en algunas zonas pueda utilizarse el método de catálogos para pedidos por correo, que con tanto éxito contribuyó al desarrollo de las zonas rurales de los Estados Unidos. Pero en muchos países, el analfabetismo es demasiado extenso y los servicios de correos no tienen la eficacia adecuada para la utilización de este método. Lo que quizás se necesite en primer término sean camiones que, de vez en cuando, puedan ir en fechas fijadas, a los pueblos con un surtido de productos de consumo y aperos agrícolas —así como lo hacía antiguamente el vendedor ambulante con su carga en la espalda. Ya se están llevando a cabo algunos experimentos interesantes y prometedores en este campo.

Mercadeo Especializado

Lo que se necesita es una organización dedicada a este tipo de producción y comercialización, con un respaldo económico que le permitiese prolongar su actividad durante el tiempo que la población rural tardase

en reaccionar y aumentase sus rentas por medio de sus propios esfuerzos, para así poder comprar mayores cantidades de estos productos. Una empresa norteamericana que tuvo experiencia en los primeros días del desarrollo del Valle de Tennessee, me ha informado que tardaron casi tres años en poder obtener utilidades elevadas en este tipo de actividad. Pero, desde un principio, la disponibilidad de estos artículos a precios razonables proporcionaría al país en vías de desarrollo un mayor volumen de empleos industriales que, a su vez, producirían una cantidad determinada de ingresos en los pueblos menores.

Permítaseme hacer hincapié nuevamente en un punto que señalé anteriormente. La experiencia de los Estados Unidos, confirmada por la experiencia de ciertas zonas de otros países modernos en vías de desarrollo, ha sido que la disponibilidad de estos productos de consumo baratos, pero atractivos, fue uno de los factores principales que impulsaron al agricultor a cambiar sus métodos de forma tal que pudiese conseguir aumentar su productividad y sus ingresos.

El desarrollo industrial exige métodos de mayor productividad y mayores rentas en el agro, sin embargo, la disponibilidad de artículos fabricados y aperos agrícolas baratos puede ser un aliciente poderoso para una producción agrícola más elevada. Los esfuerzos para alcanzar ambos propósitos deben llevarse a cabo simultáneamente.

Por lo tanto, este es un programa de cuatro puntos para crear un mercado nacional y resolver de esta manera las deformaciones estructurales de muchos países que actualmente están en vías de desarrollo. De tener éxito, a este programa ampliaría la producción industrial, aumentaría la eficacia de la industria y ofrecería alicientes para la reinversión de utilidades en la ampliación industrial. Aumentaría la productividad agrícola y elevaría el nivel de las rentas en las ciudades con el suministro de comestibles de calidad superior a precios bajos. Al hacer la vida del agricultor más agradable y aportarle algunos de los beneficios que los métodos industriales pueden ofrecer, este programa frenaría la corriente anormal de gente del campo hacia los barrios indigentes de las urbes.

La Empresa Privada

Este tipo de programa también ofrece la oportunidad de que el sector privado de un país en proceso de desarrollo haga una contribución sólida al proceso general de desarrollo económico. La industria privada puede armar o fabricar automóviles, televisores, y otros productos duraderos de consumo para una clase media acomodada, pequeña y aislada, sin embargo, es muy distinto que ponga su pericia de fabricación y de comercialización al servicio de la masa de población urbana y rural. Creo que la mejor forma de que la industria privada demuestre el lugar que le corresponde y asegure su posición es asumiendo su debido papel en un programa dedicado a derrumbar las barreras que existen entre las ciudades y el agro con el propósito de crear un mercado nacional.

La empresa privada extranjera podría encontrar, siguiendo esta misma estrategia, su misión edificadora en los países en proceso de desarrollo. El genio de nuestro propio capitalismo privado en los Estados Unidos —lo cual también es aplicable al Canadá y está ocurriendo en Europa Occidental y en el Japón— es que se colocó al servicio de toda la población, la misma la urbana que la rural, llevándole de forma barata y eficaz los mejores frutos de la ciencia y de la tecnología modernas. La empresa privada extranjera, trabajando con los sectores de la empresa privada dentro de los países en vías de desarrollo, podría realizar una *misión edificadora dentro del proceso de desarrollo económico*. Para ello, también tendría que colaborar con los gobiernos que, en la primera etapa, tendrían que aceptar esta estrategia y jugar un papel importante dentro de ella.

Si, por ejemplo, esta estrategia se emplease en la Alianza para el Progreso, imprimiría a todo el programa un nuevo matiz, un nuevo enfoque dinámico. No cambiaría la necesidad que existe de mejorar los métodos de recaudación de impuestos, de establecer reformas agrarias en ciertas zonas, de aumentar las inversiones en los campos de la educación, de la vivienda y de la salud. Sin embargo, ofrecería una meta de actividades en la que la empresa privada tendría campo para verdadera iniciativa y originalidad, una base real para colaborar con los gobiernos y un medio de demostrar a todos los pueblos sus virtudes intrínsecas.

¿Qué mayores realidades podría aportar la Alianza para el Progreso que empezar a reducir netamente los precios de los comestibles para el consumidor urbano, cambiar la producción rural hacia productos agrícolas nuevos, de mejor calidad y de mayor productividad, utilizar al máximo el sector industrial y ayudar a aumentarlo rápidamente, y crear una corriente de aperos agrícolas y productos industriales baratos hacia los pueblos menores? Existen otros factores importantes en el proceso de desarrollo económico: la salud, la educación y la vivienda sobre todo lo demás. Sin embargo, el éxito o el fracaso de una economía lo determinan los cuatro elementos comprendidos en esta estrategia de mercados. Un país que desarrolla los recursos necesarios para extensos programas de bienestar social a base de la interacción entre el impulso industrial y el aumento de su productividad agrícola.

Si esta es la estrategia que ha de seguirse, ¿por dónde se empieza? Me permito sugerir que debe empezar dentro del sector de la empresa privada en el país en proceso de desarrollo. Los hombres de negocios pueden asesorarse mutuamente y considerar las posibilidades no explotadas de estos mercados. Deben hacer llevar a cabo los estudios necesarios de mercados y examinar las posibilidades y los costos de mejores sistemas de comercialización de productos agrícolas en las ciudades, y de artículos fabricados en el agro. En algunos proyectos, pueden empezar por cuenta propia, en otras, quizás necesiten la comprensión o la colabo-

ración activa del gobierno por ejemplo, en la construcción de caminos en una zona clave, o en la extensión de créditos agrícolas para ampliar el rendimiento de una nueva cosecha comercial. Es posible que la empresa privada y las autoridades gubernamentales decidan trabajar conjunta —e intensamente en una zona, a título de experimento. Los recursos de ayuda de que dispone la Alianza para el Progreso podrían entrelazarse en estos programas cuando se requiera este tipo de *financiamiento especial*.

Pero tienen que existir dos condiciones básicas antes de que se pueda poner en movimiento este programa: en primer lugar, la iniciativa tiene que salir del país mismo —la empresa privada y las autoridades gubernamentales locales, ateniéndose a su propia visión y responsabilidad, deben darse cuenta del problema más o menos como lo he presentado aquí ahora y deben decidir adoptar las medidas necesarias para resolverlo, en segundo lugar, debe existir cierto acercamiento y asociación de empresa por parte de los líderes del sector privado, así como entre ellos y las autoridades gubernamentales. No estoy abogando por una planificación rígida, sino más bien por una programación mínima del esfuerzo necesario para hacer que los cuatro elementos de la estrategia se apoyen recíprocamente.

Una vez que el programa esté en marcha, estoy seguro que los organismos de asistencia de los Estados Unidos o de otros lugares estarán dispuestos a considerar cómo podrían extender ayuda en circunstancias determinadas.

Después de haber estudiado cuidadosamente este problema durante los dos últimos años en muchos lugares del mundo, estoy convencido de que existe la materia prima básica para realizar en los próximos diez años un gran salto hacia adelante en la América Latina y en otros lugares más adelantados en el proceso de desarrollo. La pericia y la organización industrial están listas; se ha conseguido una experiencia inicial considerable en programas de desarrollo rural, se han llevado a cabo con éxito los primeros experimentos a pequeña escala de supermercados y cooperativas en las ciudades, y de comercialización en las zonas rurales. El problema consiste en aunar estas dos actividades y seguir adelante, y este problema cae principalmente en el marco de responsabilidad del sector de la empresa privada —los hombres de negocios de estos países y las compañías extranjeras que allí realizan sus actividades.

Para aquellos como nosotros, que ponemos nuestra fe en la empresa privada, no existe tarea más agradable que la de ayudar a ensayar en estos ambientes nuevos los conceptos que aprendimos en nuestros propios países al crear mercados nacionales que, a su vez, aportaron a nuestros pueblos los frutos de una sociedad industrial y edificaron los cimientos para un crecimiento económico constante.

POLITICA DE ESTADOS UNIDOS Y POESIA DE HISPANO AMERICA

PRIMER PREMIO DE ENSAYO
CONCURSO CENTROAMERICANO
RUBEN DARIO 1958

LUIS ALBERTO CABRALES
Asesor del Ministerio de Educación Pública

Desde que dejaron Las Canarias iban las tres carabelas de Colón con permanente rumbo hacia el Oeste. El itinerario lo registra, día a día, el Almirante en su Diario de Navegación. Iban las proas directamente hacia las tierras sureñas de los actuales Estados Unidos. Todos llevaban los espíritus tensos hacia el encuentro de la tierra, de la nueva tierra por descubrir. Cuando aparecieron sobre las aguas vestigios y señales, yerbas, animalejos costeros, maderas al parecer labradas por mano del hombre, el ansia aumentó, y tras cada noche, al levantarse el alba, y no distinguir ni siquiera un islote, la desesperanza entraba en los corazones marinos. Luego hubo una señal más evidente de tierra: pájaros volaban alrededor de las carabelas, y proseguían su vuelo rumbo hacia el Sur-Oeste, apartándose de la ruta colombina. Fue Martín Alonso Pinzón, el experto navegante, quien propuso seguir el rumbo de las aves, pues en su sesgado vuelo iban directamente en busca de tierra. Un día entero estuvo rumiando Colón esta advertencia, y al entrar la noche del siguiente día ordenó cambiar de rumbo, abandonar la dirección hacia el Oeste, y sesgar hacia el Sur-Oeste. Fue éste un momento estelar para la Iluminidad. Las tres carabelas ya no irían hacia el territorio de los actuales Estados Unidos sino hacia Las Antillas. Esa noche crucial hubo en las carabelas nervioso desvelo, alería sobresaltado, pendientes todos de los alados guías que revoloteaban gritando entre mástiles y velas, y se alejaban indicando la ruta. ¡Pájaros guiando a los hombres! "Toda la noche se oyeron pasar pájaros", dice Colón en su Diario.

Y no sólo las carabelas y sus hombres inmortales, sino también la Historia cambió su rumbo esa noche. Aquellos pájaros decidieron esa noche de qué suerte iba a ser poblado el Continente Americano. El revuelo nocturno de las aves marinas señaló dónde se asentaría la población de habla española, y qué territorio quedaría abandonado para que, muchas décadas después, fuese el asiento de las gentes de habla inglesa. El 7 de Octubre de 1492, cinco días antes del Descubrimiento, ya estaba trazado el destino

histórico de las nuevas tierras continentales.

Lo demás ya se sabe: como los griegos emigrantes que al fundar colonias, nostálgicos de la Madre Patria, hacían familiares para ellos los ríos y las ensenadas, los valles y las montañas, dándoles los nombres de la patria lejana, así, en el Norte y el Sur del Continente, los nuevos pobladores fueron bautizando las descubiertas regiones: Nueva Granada, Nueva Extremadura, Nueva Holanda, Nueva España, Nueva Inglaterra.

Pasan siglos, y los poblados crecen en número y potencia, y alejados entre sí. Ni siquiera sabemos qué sentimientos hubo en el Norte y en el Sur de América cuando las dos Madres Patrias —España e Inglaterra— combatían en Europa, y en las propias tierras americanas ¿Pelearon centro y sudamericanos con norteamericanos en combates navales de piratas? ¿Norteamericanos atacarían Portobelo, Cartagena, La Habana, Granada, cuando los ingleses asediaban esas plazas, defendidas por centro y sudamericanos? Lo ignoramos. Sólo sabemos que mexicanos pelearon y poblaron California, Texas y Nuevo México. Que centroamericanos y antillanos pelearon en Nueva Orleans y La Florida, comandados por el intrépido Gálvez, perseguidor de ingleses.

Pero más bien parece que, generalmente, los colonos del Norte y del Sur permanecieron ignorándose, dándose las espaldas, porque ni siquiera comercio podían ejercer entre sí, obligados por ambas metrópolis a comerciar sólo con ellas. Pero si los propios americanos no parece se hayan tomado muy en cuenta durante toda la larga época colonial, hubo un británico, gran escritor y vate perspicaz, Sir Thomas Browne, que en 1684, previó el futuro de las dos Américas. He aquí un fragmento de sus previsiones:

"When New England shall trouble New Spain,
When Jamaica shall be lady of the isles and the main,
When Spain shall be in America hid,
And Mexico shall prove a Madrid

When America shall cease to send forth its treasure,
But employ it at home in American pleasure;

When the new world shall the old invade,
Nor count them their lords but the fellows in trade

Then think strange things are come to light,
Whereof but few eyes have had a foresight"

Versos que en castellano dicen poco más o menos:

"Cuando la Nueva Inglaterra conturbe a la Nueva
(España,
Cuando Jamaica sea señora de las islas y el mar;
Cuando España esté en el riñón de toda América,
Y la ciudad de México sea todo lo que Madrid.

Cuando América no envíe afuera su tesoro
Y lo emplee en casa para su placer,
Cuando el nuevo mundo invada al viejo;
Y no se crea su amo sino compañero en tratos:

Entonces extrañas cosas vendrán a luz
Que muy pocos ojos habrán previsto

En este poema vaticinador hay un verso que define con anticipo la historia política de los Estados Unidos con respecto a Hispanoamérica:

"When New England shall trouble New Spain".

En efecto, cuando ya la Nueva Inglaterra se había convertido en el naciente y poderoso Estados Unidos de América, y cuando la Nueva España, es decir México y todas las naciones de habla hispana, se habían independizado y trataban de organizar sus gobiernos, conturbó esta organización la influencia ideológica y diplomática de Washington.

Bolívar, San Martín, Sucre, O'Higgins, Iturbide, los máximos libertadores de Hispanoamérica, lucharon por organizarla conforme a las peculiaridades de cada región, conforme a la idiosincracia y grado evolutivo de sus pobladores. Otros libertadores de segunda fila, Santander, Córdoba, Guadalupe Victoria, Santana y demás, soñaron y lucharon por organizarla conforme en un todo a la ideología norteamericana de gobierno. Y la Nueva Inglaterra, Washington, apoyó a estos últimos con natural calor y a veces de modo diplomático directo.

Ya desde mucho antes el genial político Jefferson había ideado la unidad de regímenes políticos de América, teorizando en el sentido de que los regímenes monárquicos europeos, de por sí tiránicos, eran contrarios a los intereses de las dos Américas, anticipándose en cierto sentido a la Doctrina de Monroe, que resultó como un corolario de la doctrina de Jefferson. Decía éste: "La América, la del Norte y la del Sur, tiene una serie de intereses distintos de los de Europa, particular y propiamente suyos. Ella debe tener, por tanto, un sistema propio, separado y aparte del de Europa. Mientras esta últi-

ma labora por llegar a ser el domicilio del despotismo, nuestro propósito debe ser, seguramente, hacer nuestro hemisferio el de la libertad". (1) Gran número de ideólogos hispanoamericanos hicieron suya esta doctrina de Jefferson, y luego la de Monroe, y lucharon y algunos hasta murieron, por ellas.

Cuando Iturbide independizó México y luego se coronó emperador, comenzaron luchas intestinas jefeadas por partidarios de las doctrinas norteamericanas. Y es ya muy conocida la decisiva influencia que en la nueva organización republicana de México tuvo el sagaz diplomático de Washington, Mister Poinsett.

Centro América se dividió, como el propio México, y surgieron los partidarios de anexarse al Imperio Mexicano, y sus contrarios. El Estado de El Salvador, guiado por un sacerdote católico, y prócer de la Independencia, Don Matías Delgado, llegó al extremo de proclamar su anexión a los Estados Unidos para librarse de la anexión al Imperio Mexicano. Para este sacerdote pesaban más las doctrinas republicanas que otras consideraciones de índole sociológica, como el habla común, la común religión y la analogía de costumbres centenarias. Esa anexión proclamada no pasó de ser simbólica y sintomática porque los Estados Unidos estaban muy alejados del Estado centroamericano que por boca de sus próceres locales deseaba ser una estrella más en la naciente constelación norteamericana. Los Estados Unidos no habían conquistado todavía costas sobre el Pacífico, y El Salvador era una pequeña y lejana faja territorial sobre ese Océano. El acto había sido extremadamente romántico, pero indicaba hasta qué extremo las doctrinas jeffersonianas influían en los políticos centroamericanos.

El caso de Bolívar es más patético aún. Libertador de varios Estados, diversos entre sí, extensos, alejados unos de otros, de distintas idiosincracias y grados de evolución, vaciló entre varios regímenes, intentó la monarquía, ideó la presidencia vitalicia, creó el senado hereditario, buscó el apoyo de Inglaterra y de Francia, pero siempre se mostró contrario a la imitación del régimen norteamericano.

Desde 1810, antes de asentada en definitiva la independencia, decía en su discurso de Angostura: " las leyes deben ser relativas a lo físico del país, al clima, a la calidad del terreno, a su situación, a su extensión, al género de vida de los pueblos, referirse al grado de libertad que la Constitución puede sufrir, a la religión de los habitantes, a sus inclinaciones, a sus riquezas, a su número, a su comercio, a sus costumbres, a sus modales. He aquí el código que debemos consultar y no el de Washington".

Pero al código de Washington, como a la Esfinge, consultaban obsesivamente los intelectuales colombianos, acaudillados por

el prócer Santander. Los "letrados", como les llamaba Bolívar, no apartaban sus ojos de Washington, de Jefferson, y de Rousseau. Esta insistente lucha, esta obstinada oposición a la voluntad de El Libertador y sus designios políticos, arrancaba a éste amargas críticas y hasta violencias amenazas epistolares.

Con su apasionado estilo dice en carta privada a otro prócer colombiano: "Por fin han de hacer tanto los letrados que se describan de la república de Colombia, como hizo Platón con los poetas en la suya".

"Esos señores piensan que la voluntad del pueblo es la opinión de ellos, sin saber que en Colombia el pueblo está en el ejército, porque realmente está y porque ha conquistado este pueblo de manos de los tiranos, porque, además, es el pueblo que quiere, el pueblo que obra y el pueblo que puede, todo lo demás es gente que vegeta con más o menos malignidad, o con más o menos patriotismo; pero todos sin ningún derecho a ser otra cosa que ciudadanos pasivos. Esta política, que ciertamente no es la de Rousseau, al fin será necesario desenvolverla para que no nos vuelvan a perder esos señores. Piensan esos caballeros que Colombia está cubierta de lanudos, arropados en las chimeneas de Bogotá, Tunja y Pamplona. No han echado sus miradas sobre los caribes del Orinoco, sobre los bogas del Magdalena, sobre los bandidos de Patria, sobre los indómitos pastusos, sobre los goajibos de Casanare, y sobre todas las hordas salvajes de África y de América que, como gamos, recorren las soledades de Colombia". (2)

En los Estados Unidos se debatía con gran interés y calor la clase de régimen que debiera adoptar Colombia, y Bolívar, y los principios por él sustentados, eran objeto de las más acerbas críticas. Bedford Hinton Wilson, noble militar inglés que había sido ayudante de Bolívar, le escribía:

"No he encontrado un solo norteamericano que hable bien de V.E.; los periódicos que circulan del uno al otro extremo de los Estados Unidos sólo hacen calumniar y denigrar los actos y la reputación de V.E. y de Colombia"

Y Bolívar le contestaba: "Quedo enterado de la opinión que hay en los Estados Unidos sobre mi conducta política. Es desgracia que no podamos lograr la felicidad de Colombia con las leyes y costumbres de los americanos. Usted sabe que esto es imposible; lo mismo que parecerse la España a la Inglaterra, y aun más todavía". (3)

Cuando Bolívar en medio de las desastrosas contiendas nacionales procuraba afianzar un régimen de leyes ajustadas a su criterio, ocurre la rebelión de uno de sus más queridos lugartenientes, el joven General Córdoba, preclaro héroe de Ayacucho, quien recibe desastrosa muerte oscura. Al seguir un proceso de averiguaciones se descubre

que el Enviado Extraordinario de los Estados Unidos ante Colombia General William Henry Harrison, luego noveno presidente de la gran nación, ha entrado directamente en el complot revolucionario, y Bolívar lo expulsa del territorio colombiano. Como fruto de esas amargas experiencias el Libertador expresa en carta al británico Coronel Patrio Campbell que "los Estados Unidos parecen destinados por la Providencia para plagar la América de miserias a nombre de la Libertad". (4)

Se cumplía así al pie de la letra el verso vaticinador del británico Sir Thomas Browne:

"When New England shall trouble New Spain"

¿Cuál fue la reacción de los poetas hispanoamericanos ante estos acontecimientos políticos? Hemos rastreado acuciosamente la producción poética de esa época, y no hemos podido encontrar nada que defina la posición de ellos. Sin embargo, el hecho de que Bolívar se queje de los "letrados" parece indicar que los intelectuales colombianos estaban influenciados por la ideología norteamericana de gobierno.

Hacemos la interrogación porque en diferentes épocas los poetas hispanoamericanos han tenido una decidida vocación cívica en sus cantos. Durante la Colonia apostrofaron a los piratas, a los invasores ingleses, cantaron las proezas de los conquistadores y aún de los indios rebeldes, festejaron las bodas reales y los bautizos principescos. Es notable y antológico el soneto de Andrés Bello a la Victoria de Bailén, quizás el mejor poema hispánico inspirado en la lucha del pueblo español contra la dominación napoleónica.

Luego, mientras Bolívar ganaba batallas, los poetas le cantaban en todos los tonos. Sin embargo no se encuentra rastro alguno de poema cívico de la época posterior, de la época de la reorganización política, en la que, como acabamos de ver, se enfrentaban las contrarias ideologías de gobierno, y en todas las naciones recién creadas estallaban las guerras civiles. Apenas al final de la Silva a la Agricultura de la Zona Tórrida, de Andrés Bello, hay una rápida aunque solemne alocución a los pueblos hispanoamericanos, incitándolos a que abandonen "la devastación y militar insulto", y encuentren "la libertad más dulce que el imperio", "y más hermosa que el laurel la oliva".

Estos concepciones, aunque virgilianas, no dejan de ser también un poco vagamente jeffersonianas:

Oh jóvenes naciones que ceñida
alzáis sobre el atónito Occidente
de tempranos laureles la cabeza.
Honrad el campo, honrad la simple vida
del labrador y su frugal llaneza,
así tendrán en vos perpétuamente

la libertad morada,
y freno la ambición y la ley templo

Muerto Bolívar en desengaño y soledad,
proscrito San Martín, desterrado O'Higgins,
asesinado Sucre, fusilado Iturbide, comienza
una larga era de conmociones civiles que se
prolonga sin descanso ni tregua, y sin encontrar
base ni para el orden ni para la libertad,
hasta fines del siglo diecinueve. Larga historia
que Rubén Darío describe en su poema
"A Colón", escrito en 1892 en el IV Centenario
del Descubrimiento:

"Desgraciado Almirante Tu pobre América,
tu india virgen y hermosa de sangre cálida,
la perla de tus sueños, es una histérica,
de convulsivos nervios y frente pálida

Un desastroso espíritu posee tu tierra:
donde la tribu unida blandió sus mazas,
hoy se enciende entre hermanos perpétua guerra,
se hieren y destrozan las mismas razas

Duelos, espantos, guerras, fiebre constante
en nuestra senda ha puesto la suerte triste:
Cristóforo Colombo, pobre Almirante,
ruega a Dios por el mundo que descubriste

*

Mientras esto acontecía a Hispanoamérica,
los Estados Unidos emprendían su poderosa
organización: compraban a Bonaparte —por
mano de Jefferson— la vasta Luisiana y la
poblaban de nuevos y florecientes Estados,
obtenían la Florida de España, lograban de
Inglaterra el Oregón, y acercándose a México,
en anarquía, lo vencían rápidamente en 1848,
y por tratado y venta obtenían California,
Arizona, Nuevo México y Texas. De este
rápido avance amenazante, y de la derrota
mexicana, no se encuentra eco alguno en la
poesía hispano-americana. Parece más bien
que los países del Sur, al menos los centro-
americanos, vieron con buenos ojos que
surgiera en el Norte una fuerza que
confuiera, como en efecto conllevó, los
designios de Rusia, que ya dueña de Alaska
pugnaba por apoderarse de California: una
fuerza que conminara a detenerse en sus
planes de conquista a Francia y España, y
especialmente que fuera una esperanza para
librarse de las garras de Inglaterra.

Por 1848 Inglaterra ocupaba un tercio
del territorio de Nicaragua, la isla de Amalapa
en el Golfo de Fonseca, las Islas de Colón
en el Atlántico hondureño, y mantenía en
zozobra a los pequeños gobiernos del Istmo
con las arrogantes pretensiones de sus
cónsules, que eran en estas tropicales
tierras verdaderos procónsules romanos.

De tal modo que, cuando en 1849
Estados Unidos envía su primer diplomático
a Centro América, el competente Squier, estos

pueblos lo reciben como a un libertador.
Desde Guatemala a San José de Costa Rica,
las capitales abren con júbilo sus puertas,
y los poetas toman sus liras civiles para
entonarle loas. En Nicaragua, la más maltratada
por Inglaterra, su viaje fue triunfal. Hasta
los más pequeños pueblos por donde pasa
lo agasajan, aunque desee guardar el incógnito.
Así en la villa de El Viejo, por ejemplo.
Squier dice en su notable libro sobre su
viaje a Centro América: "Yo había creído
que mi visita a El Viejo era desconocida,
fuera de la familia que nos hospedaba. Yo
había estipulado que nuestra incógnita sería
rigurosamente guardada por nuestro anfitrión.
El estaba por eso muy apenado cuando
me anunció que a la mañana siguiente
la Municipalidad de la villa estaría allí para
presentar sus respetos al Ministro Americano.
No había otra alternativa sino aceptar
y hacer creer que estaríamos muy complacidos.
Puntualmente, en el momento que el
reloj señalaba la hora, una banda de músicos
precedidos de una docena de hombres que
disparaban bombas, emergieron del Cabildo
en dirección a nuestra casa. Iban seguidos
por el Alcalde y el Cura de la ciudad, el
primero con sus rojas banderas y bastón
con empuñadura de oro, y el último con su
ropa de gala y sombrero de copa, después
de ellos venía una muchedumbre de hombres,
mujeres y niños. Los músicos tocaban con
energía digna de mejor ocasión y los
hombres de las bombas mantenían una
incesante descarga. Los músicos, la
Municipalidad y los sacerdotes, con un
selecto grupo de prominentes ciudadanos,
entraron en la sala. El populacho tenía
que contentarse con mirar por turnos
desde las puertas y ventanas abiertas".

"Después del cambio de saludos y de una
muy hermosa bienvenida del primer Alcalde,
nos dijeron que los músicos estaban
preparados con una canción compuesta
expresamente para mí, y pedían permiso
para cantarla". El título de la canción era
largo y elocuente: "Canción con que la
Municipalidad de la Villa de El Viejo, en
unión de los señores presbíteros Don
Remigio Salazar, Dean de la Santa Iglesia
Catedral y el doctor Don José María
Guerrero y Licenciado Don Evaristo
Rocha, felicitaron al Señor Ministro
Plenipotenciario de los Estados Unidos
del Norte, en su llegada a esta Villa el 5
de Septiembre de 1849".

En esos mismos días, el por entonces
mejor poeta de Nicaragua, Francisco Díaz
Zapala, publicó un poema titulado: "A la
Bandera de los Estados Unidos", que en
parte decía:

Todo bajo tu imperio tiene vida
Portentosa bandera esclarecida
Yo te saludo de entusiasmo lleno,
Y henchido de placer y de esperanza,

Mi corazón palpita dentro el seno,
Con tan fuerte latido,
Que el pecho ardiente a respirar no alcanza |

La suave y fresca brisa,
Del alto sol los claros resplandores,
El aire enrarecido,
De los cielos la plácida sonrisa
Y el balsámico aliento de las flores,

Salúdante conmigo
Celebrando del modo más plausible
Tu advenimiento amigo,
A mi patria doliente y compasible
Lléнала de tu honor y tu grandeza
Y abate a su adversario la cabeza

Estos entusiasmos ciudadanos de El Viejo, y de las capitales centroamericanas, deben haber quedado notablemente sorprendidos seis años más tarde, cuando un aventurero norteamericano, William Walker, en 1855 y 1856, se adueñó de Nicaragua, se proclamó su Presidente, decretó el establecimiento de la esclavitud, y planeó la conquista de los otros Estados con el audaz lema "Five or none".

La corriente histórica de los Estados Unidos influía una vez más sobre Hispanoamérica. Por 1855 la gran nación norteaña se hallaba gravemente dividida entre estados esclavistas y estados abolicionistas. Cada porción rivalizaba en crear nuevos estados adheridos a sus respectivas normas sociales. Los sureños intentaron por medio del filibustero Walker, agregar a su constelación confederada las cinco estrellas de Centro América.

Cuando los nicaragüenses, después de un año de solo derrotas, vencieron en San Jacinto, en realidad acababa de realizarse el primer triunfo continental contra la esclavitud. Luego llegaron los ejércitos de todo Centro América, y los filibusteros serían arrojados al mar. Más tarde el Norte de los Estados Unidos lucharía contra ese mismo Sur esclavista, contra quien habían luchado los centroamericanos. Pero en el momento de la lucha con Walker no se vio claramente esto. Los filibusteros representaban a los Estados Unidos y nada más, para los contemporáneos. Hispanoamérica se conmovió. Las Cancillerías enérgicamente protestaron a Washington por permitir los embarques filibusteros de sus costas a los puertos nicaragüenses. El Perú tuvo una actitud destacada en esta lucha diplomática a la que cedió Washington.

De México a Chile los diarios se llenaron de artículos violentos y los poetas volvieron a pulsar la lira cívica. En Nicaragua sobresalió Juan Irribarren, un combatiente, quien escribió la letra del himno de guerra de los nicaragüenses:

En el seno mirad de la Patria

A los fieros beduinos del Norte.
Habrá alguno tan vil que soporte
Tanla mengua, tan negro baldón?
A la lid, compatriotas, volemos,
A buscar la victoria o la muerte,
Que al vencido le espera la suerte
De vivir en eterna opresión

Qué pretenden aquestos bandidos
Que nos vienen de allende los mares?
Quieren ellos destruir nuestros lares,
Sojuzgar nuestra libre nación?
Pues la tierra que tanto codician
Con su sangre la rieguen y abonen
Que sus huesos al mundo pregonen
Lo que pudo su loca ambición

A la industria extranjera ofrecemos
Nuestras fértiles tierras y lago,
Y los yankis nos traen en pago
Exterminio, despojo, invasión
Guerra a muerte a esos viles ingratos,
Que reciba un severo escarmiento
Su perfidia, su horrible traición

El poeta interpretaba el sentimiento de sus contemporáneos y compatriotas que se sentían traicionados por los Estados Unidos, después de haber recibido con los brazos abiertos a Squier, su enviado extraordinario, nuncio de la libertad, y después de haber hecho las concesiones a la Compañía del Tránsito para facilitar el pase transoceánico a los emigrantes que iban del Atlántico al Pacífico, atravesando el Istmo nicaragüense.

En la América del Sur se hizo famoso el poema de un joven colombiano, Rafael Pombo, quien sería más tarde un gran poeta, admirador y traductor excelente de poetas norteamericanos. Su poema "Los Filibusteros", tuvo en ese entonces la resonancia que tuvo en 1905 el Canto a Roosevelt, de Rubén Darío.

Así como Irribarren confunde a los sureños llamándolos yankis, precisamente el cognomento que aquellos daban a los norteaños, Pombo, llama a los filibusteros "héroes de industria, presente filantrópico del Septentrión prospérísimo a su pupilo el Sud". También hace alusión al llamado Destino Manifiesto, el destino de americanizar el continente, sostenido frenéticamente por los sureños, y señala a los filibusteros como la avanzadilla de los Estados Unidos.

Venid hambrientos pájaros a entretejer con crímenes
el nido para el águila que precediendo vais

El poema está escrito en verso de dieciséis sílabas, en un intento bien logrado de imitar el hexámetro griego, quizá el primer intento americano en este sentido, y para lograrlo hace uso frecuente de los esdrújulos. Es largo el poema y comienza así:

Venid a conquistarnos, vosotros, heces pútricas

de las venales cárceles del libre Septentrión,
venid, venid apóstoles de la sin par República
con el hachón del bárbaro y el rifle del ladrón

Venid, venid en nombre de Franklin y de Washington,
bandidos que la horca con asco rechazó,
venid a buscar títulos de Hernanes o de Césares
descamisados prófugos sin leyes y sin Dios

Venid hambrientos pájaros a entretejer con crímenes
el nido para el águila que precediendo vais,
venid, infecto vómito de la extranjera crápula,
con la visión beatífica de americanizar.

Venid, dignos profetas, campeones beneméritos
de vuestra sacratísima divina esclavitud,
venid, héroes de industria, presente filantrópico
del Septentrión prospérismo a su pupilo el Sud

Al través de esas estrofas se adivina el
eco de una amarga decepción, el despertar
sudamericano de un sueño a una realidad.
Del sueño de unos Estados Unidos "república
modelo", digna de Franklin y de Washington,
"árbitro de dos mundos", "oráculo infalible
de América", "perfección cabal del republi-
canismo", como los llama Pombo en el mis-
mo poema, y la realidad de los hechos van-
dállicos con que los filibusteros asolaban Ni-
caragua.

En todo el poema esas ideas van y vie-
nen como un leívmotiv, y al finalizar, en
unas estrofas que parecen vaticinar la terri-
ble guerra entre el Norte y el Sur, ese dilu-
vio de sangre de que emergió un país ya
libertado de la ignominia de la esclavitud,
vuelve a confirmar su esperanza de que los
Estados Unidos tornen "a su pureza prístina",
es decir, a las doctrinas de Franklin y de
Washington, tan admiradas por los sudame-
ricanos:

Seguid, y a sangre y fuego talad cinco Repúblicas,
Dad al infierno escándalo, a Satanás horror
Mas ¡ay! pueda yo un día contemplar dos cadáveres:
Cartago y sus piratas, vosotros y la Unión

Para lavar el mundo, cloaca hirviente y fétida,
volcó el Diluvio encima la cólera de Dios:
que os lave uno de sangre y en su pureza prístina
surja flotando el Arca que Washington formó.

Seis años después de haber sido derro-
tados los esclavistas en Nicaragua, estalla la
Guerra Civil en los Estados Unidos, entre los
del Norte y los del Sur. Terrible guerra, de
verdadero holocausto. En cuatro años, 1861-
1865, tienen 360.000 muertos, casi el total de
los habidos en la Segunda Guerra Mundial.

Las pérdidas económicas fueron tales
que más tarde pudo escribirse una célebre
novela, sobre las destrucciones de esos años,
con el título: "Lo que el viento se llevó".

Pero, aunque agotadora y sangrienta,
no logró destruir a Norteamérica. Más bien
despertó un nuevo sentimiento de vitalidad,

afirmandola en su grandeza para empresas
más grandes y mejores. Empresas internas,
La gran nación parece concentrarse sobre sí
misma, olvidándose del mundo exterior.

*

Hasta en 1881, el Secretario de Estado,
Blaine, declara oficialmente: "No hemos lle-
vado nuestras relaciones con la América Es-
pañola tan cuerdamente y tan firmemente
como pudimos hacerlo. Durante más de una
generación nada hemos hecho por atraernos
las simpatías de esos países. Deberíamos
hacer todos los esfuerzos posibles para ga-
narnos su amistad. Ningún campo nos ofre-
ce una cosecha tan abundante, ninguno ha
sido tan poco cultivado. Nuestra política ex-
tranjera debería ser una política americana
en el sentido más amplio; una política de
paz, de amistad y de desenvolvimiento co-
mercial". La iniciativa de Blaine hubo de
permanecer siete años en proyecto y no fue
sino hasta 1888 que tuvo lugar la Primera
Conferencia Panamericana, en Washington,
presidida por el mismo proyectista Blaine.
Los discursos y las resoluciones giraron pre-
ferentemente alrededor del comercio inter-
americano. Ya por ese tiempo la isla de Cu-
ba se conmovía con intentos revolucionarios
para conquistar su independencia. En 1896
el movimiento armado, auxiliado por hacen-
dados norteamericanos, tomó grandes pro-
porciones y un ejército español de 20.000
hombres desembarcó en Cuba, iniciándose
una sangrienta guerra. El Presidente Mac-
kinley intervino, tratando de poner fin a la
contienda, pero el gobierno español rechazó
la ingerencia norteamericana en altiva nota
diplomática. Esto avivó en el pueblo de los
Estados Unidos el espíritu anti-español, los
diarios incitaron a la guerra, y ésta no tardó
en estallar.

En tres meses, en anticipado blitzkrieg,
la flota y el ejército españoles eran vencidos,
no sólo en Cuba, sino en la lejana Filipinas.
Rápidamente era firmado un tratado de paz
por el que los Estados Unidos quedaban due-
ños de sus primeras colonias: Puerto Rico y
Filipinas, y nacía la república cubana, pero
como protectorado americano, gracias a la
célebre Enmienda Platt.

La guerra provocó gran conmoción en
Hispanoamérica. Y a pesar de que durante
la inicial lucha las simpatías populares esta-
ban por Cuba, al estallar la guerra con los
Estados Unidos la opinión viró a favor de Es-
paña. Hubo, desde luego, excepciones, pero
de México a la Argentina los diarios, y en
ellos, los escritores y poetas, se pronunciaban
airadamente contra la prepotencia nortea-
mericana. En Buenos Aires adquirió gran
popularidad la Oda a España de Calixto
Oyuela. La escribió al comenzar la guerra,
y el poeta, tan ignorante de la potencia mi-
litar de los Estados Unidos como los políti-

cos españoles, insta a España a que, así como ayer venció a Napoleón, castigue ahora la codicia infame del Mercader de América:

Clava tu garra en el ingente pecho
de quien, inicuo, sin razón ni agravio,
te reta a mortal duelo, en nombre sólo
de sus hambrientas fauces

Fulmínale Escamiéntale Bramando
torne a su inmensa cueva, y, como siempre,
sus indios despedace y sus catervas
de negros infelices

Surge en esa época la idea de que los Estados Unidos son Calibán en contraposición a Hispano América, que representa a Ariel, y Oyuela así lo proclama:

Pueblo sin tradición, allegadiza
turba de traficantes sudorosos,
que a ruín medida y cálculo sujetan
los impulsos del alma

Los hijos son de la Materia, ciega,
fuerte, inmensa, brutal En sus regiones
asientan su insolente poderío,
escarnio al Universo

Más tú, adalid de la hidalguía antigua,
vil y noble España, tu derecho
contra todos defiendes, y no cuentas
tu hora en esterlinas

Era fatal, ineluctable, el choque
entre el ladrón de California y Tejas,
y quien la Cristiandad salvó en Lepanto
y dió un mundo a la Historia

Más que dos pueblos que a la lid se arrojan,
dos fuerzas son, terribles y contrarias,
que se disputan desde el negro Caos
el imperio del oíbe

Una clama: interés, la ota, justicia,
y en razas enemigas encarnadas,
una lleva a magnánimas empresas,
otra a robos audaces

Es curioso observar cómo los Estados Unidos, en esos días, eran descritos en los mismos términos con que mucho más tarde lo serían los alemanes de Hitler. Y cómo España era entonces la bandera del Bien y la Justicia, tal como los Estados Unidos lo fueron en la última contienda mundial. Cuando llegó a Buenos Aires la noticia del desastre español grande fue el duelo. El poeta Oyuela tomó la lira de las lamentaciones y escribió un soneto titulado *Finis Justitiae*:

Robada España fue Cuanto ilumina
la humana senda y la barbarie enfrena,
justicia, fé, verdad, razón serena,
rodó con ella en espantable ruina

Misera humanidad, la frente inclina
desnuda de ideal Sólo ya suena
rugido inmenso de iracunda hiena
en esta edad que la ambición domina

Soberbia, alzada ya en la virgen cumbre
del siglo cuya aurora centellea,
besándole los pies vil muchedumbre,

Del uno al otro frémulo hemisferio,
todo el derecho, sin vigor la idea,
la Fuerza extiende su sangriento imperio

Se llevaron a cabo varios homenajes a la nación vencida. En uno de ellos tomaron participación, a nombre de Hispanoamérica, el gran orador y político argentino Roque Sáenz Peña; a nombre de Francia, Paul Groussac; y a nombre de Italia, el señor Tarnassi. Se habló de la urgencia de la unión latina ante los temerarios avances de los sajones. Los diarios ardían en campaña antinorteamericana, y Rubén Darío, entonces en Buenos Aires, escribió dos artículos muy intencionadamente titulados: "El triunfo de Calibán", y "El Crepúsculo de España"

En el primero decía: "No, yo no como España; y cuando miro al yanki despedazándola, tengo el mal gusto de no regocijarme. Mis simpatías han estado de parte de esa ilustre monarquía empobrecida y caída; mis antipatías, de parte de esa democracia rubicunda, que abusa de su cuerpo apoplético y de su ciclópeo apetito".

Y en el segundo: "Behemot es gigantesco; pero no he de sacrificarme por mi propia voluntad bajo sus patas, y si me logra atrapar, al menos mi lengua ha de concluir de dar su maldición última, con el último aliento de la vida. Y yo que he sido partidario de Cuba libre, siquier fuese por acompañar en su sueño a tanto soñador y en su heroísmo a tanto mártir, soy amigo de España en el instante en que la miro agredida por un enemigo brutal que lleva como enseña la violencia, la fuerza y la injusticia".

La desafortunada guerra cubrió de honra de desesperanza no sólo a España sino a la misma Cuba. La situación de protectorado no era la que habían soñado los combatientes de la independencia. El derecho de intervención norteamericana, insertada en la propia Constitución cubana, no era el fruto que buscaban afanosamente los héroes caídos en la manigua.

Y cuando los exilados de la isla volvían a sus lares, se llenaban de tristeza al contemplar ondeando en los cielos patrios una bandera extraña. El poeta Bonifacio Byrne, patriota desterrado, escribió en tono de elegía, su poema "A mi Bandera":

Al volver de distante ribera
con el alma enlutada y sombría
afanoso busqué mi bandera
y otra he visto, además de la mía.

¿Dónde está mi bandera cubana,
la bandera más bella que existe?
Desde el buque la ví esta mañana
y no he visto una cosa más triste

Con la fe de las almas austeras
hoy sostengo con honda energía
que no deben flotar dos banderas
donde basta con una: la mía

Algunos de los grandes diarios hispano-americanos, deseosos de complacer el interés de sus lectores, enviaron corresponsales a España en busca de impresiones acerca de la situación española después del desastre. La Nación, de Buenos Aires envió a Rubén Darío. Cuando llegó desembarcaban los soldados de Filipinas, vencidos, amargados, y miles de leyendas negras circulaban alrededor de sus desgracias. El pueblo abominaba de sus políticos. Los intelectuales, en su mayoría, culpaban de todo el desastre al tradicionalismo español. Uno, Cota, proponía encerrar con tres cerraduras el sepulcro del Cid. Otro, Unamuno, escribía un artículo odioso, titulado: Muera Don Quijote. Otros desarrollaban temas contra el espíritu de El Escorial, contra los toros, contra el heroísmo con penacho, contra las castañuelas. Contra todo lo que profunda o superficialmente significase españolismo.

De primas a primeras, el gran poeta español de América comenzó a criticar a los peninsulares. A sostener las tesis contrarias, a mostrarse más español que los españoles, a levantar optimismo allí donde brotaba, como agua caudal, un largo y amargo veneno de pesimismo. Escribía por entonces: "sin ideales pueblos e individuos no valen gran cosa. Ni Cyrano habría accedido a las agañazas de la debacle, ni quien se quedó manco en Lepanto habría quedado sin perecer glorioso en Cavite o en Santiago de Cuba".

"Esta triste flacidez, esta postración y esta indiferencia por la suerte de la Patria, marcan una época en que el españolismo tradicional se ha desconocido o se ha arrinconado como armadura vieja". "Creo que el fuerte vasco Unamuno, a raíz de la catástrofe, gritó en un periódico de Madrid, de modo que fue escuchado su grito: Muera Don Quijote. Es un concepto a mi entender injusto. Don Quijote no debe ni puede morir, en sus avatares cambia de aspecto, pero es el que trae la sal de la gloria, el oro del ideal, el alma del mundo".

Como el rey de Suecia y Noruega llegase por esos días a España y al arribar a sus costas profríese un grito intencionado que la prensa europea comentó: "¡Viva España!", el poeta americano le contestó en versos vibrantes de hondo españolismo. No los poetas españoles, que estaban callados de vejez o enmudecidos de pesimismo, sino el americano optimista, el español del otro lado del mar que no lograba contagiarse. Y así sa-

ludaba al rey nórdico en nombre de España:

Y pues iras la tormenta vienes, de peregrino
real, a la morada que entristeció el destino,
la morada que viste lulo sus puertas abra
al purpúreo y ardiente vibrar de tu palabra

Mientras el mundo aliente, mientras la esfera gire,
mientras la onda cordial alimente un ensueño,
mientras haya una viva pasión, un noble empeño,
un buscado imposible, una imposible hazaña,
una América oculta que hallar, vivirá España.

Por ese tiempo escribe también otros poemas en que aliena un tenso espíritu de optimismo hispano: Cyrano en España, Letanías a Nuestro Señor Don Quijote, Salutación del Optimista. En este último poema, usando el hexámetro que usara Pombo contra los filibusteros, pero con mayor dominio de la técnica, y mayor aliento poético, vuelve a expresar sus pensamientos y sentimientos sobre la suerte de España y de "sus coros de vástagos altos, robustos y fuertes", de allende el Atlántico.

Rechaza la doctrina de Cota, de Unamuno y de todos los pesimistas y anti-tradicionistas. Afirma su fe en el pasado, de la que debe surgir la confianza firme del futuro, porque sin tradición no hay fuerza vital:

Abominad la boca que predice desgracias eternas,
abominad los ojos que ven sólo zodiacos funestos,
abominad las manos que apedrean las ruinas ilustres
o que la tea empuñan o la daga suicida

Quién será el pusilánime que al vigor español niegue
(músculos
y que al alma española juzgase áptera y ciega y
(tullida?
No es Babilonia ni Nínive enterrada en olvido y en
(polvo
ni entre mornias y piedras, reina que habita el
(sepulcro,
la nación generosa coronada de orgullo inmarchito,
que hacia el lado del alba fija las miradas ansiosas,
ni la que, tras los mares en que yace sepulta la
(Atlántida
tiene su coro de vástagos, altos, robustos y fuertes

No se había escuchado nunca, al través de los siglos, en lengua castellana, ni en lengua moderna alguna, expresados con tanta nobleza cívica, versos como éstos de Salutación del Optimista. Si la guerra entre España y los Estados Unidos, si el abatimiento español, hubiese sido el pago fatal de tan inesperados tesoros, habría que dar gracias a los dioses de que se hubiesen cumplido los funestos augurios. Alrededor de ese poema sagrado tejerán en el futuro sus danzas históricas los pueblos hispanos de allende y aqueñde el mar. El espíritu del Dios de las Naciones sopló esa vez sobre la lira del más alto cantor de los hispanos.

Con la adquisición de Puerto Rico y Las Filipinas, y luego, con la de Hawai y Guam, los Estados Unidos se habían convertido en potencia mundial y colonial. Con mayor ahínco pusieron sus pensamientos en las vías interoceánicas, especialmente en Panamá, en donde Francia no acertaba a construir un canal. En 1902 el Congreso Americano votó una ley para la construcción del Canal de Panamá. Inmediatamente el Presidente, Teodoro Roosevelt, propuso la compra de la faja de tierra, por diez millones de dólares y un pago anual por el uso. Colombia rechazó la oferta. Roosevelt no hizo contrapropuesta, comenzó a actuar. Hacía tiempo grupos de panameños intentaban la separación de Colombia, pero sin lograrlo. Esta vez se rebelaron con éxito, tomaron la ciudad de Panamá, y las tropas colombianas no pudieron hacer nada en contra de ellos, porque ahí estaban los acorazados de los Estados Unidos. Así nació una nueva república hispanoamericana, la que aceptó de inmediato la oferta de Roosevelt. Fue un gran escándalo internacional. Roosevelt no hizo caso de ello. "I took Panamá", declaró, tranquilo y audazmente, a los diarios de su país y del mundo.

La América Española se estremeció de nuevo. La ola norteamericana avanzaba peligrosamente hacia el Sur. ¿Hasta dónde pararía? Esto se preguntaban los gobiernos y los pueblos. Eso preguntaba con angustia Rubén Darío, él, que cantara recientemente un futuro optimista para los vástagos de España, "altos, robustos y fuertes", viéndolos caer de tan triste modo, en medio de traiciones y frustraciones, y no con el gesto heroico y quijotesco de España:

¿Seremos entregados a los bárbaros fieros?
¿Tantos millones de hombres hablaremos inglés?
¿Ya no hay nobles hidalgos ni bravos caballeros?
¿Callaremos ahora para llorar después?

Pronto, llegado desde Europa, recorrería todos los diarios y todas las revistas, desde México hasta Buenos Aires, el poema "A Roosevelt". En él, aquel mismo poeta que en España saludara al rey Oscar en nombre de los españoles, apostrofa al Presidente, robador de Panamá, en nombre de los hispanoamericanos. Darío es ya la voz del continente y de toda la Hispanidad. La voz que reúne a todos los pueblos de la misma habla y del mismo destino histórico:

Es con voz de la Biblia o verso de Walt Whitman
que habría que llegar hasta tí, Cazador

clama en versos que aprenderían de memoria varias generaciones, y que todavía resuenan con vigencia en las aulas escolares y en milines políticos, a propósito o despro-

pósito. Porque, por este poema, Rubén Darío, hasta entonces inaccesible a las mayorías, llegó a las multitudes. Le siguieron en el canto poetas mayores y menores de toda América: Rufino Blanco Fombona, venezolano, en Cantos de la Prisión y del Destierro; José Santos Chocano, peruano, con el poema al Canal de Panamá; Luis Andrés Zúñiga, hondureño, con Aguilas Conquistadoras; Martínez Mulis, colombiano, con La Epopeya del Cóndor; Rafael López, mexicano, con La Bestia de Oro.

La reacción hispanoamericana fue tan grande en todos los sectores: intelectuales, gubernativos, capitalistas, obreros, que el Departamento de Estado comenzó a revisar su política, y cuatro años más tarde se reunía en Río de Janeiro la Tercera Conferencia Panamericana. Las delegaciones hispanoamericanas lucían esta vez un buen número de poetas.

Rubén Darío, en la de Nicaragua; Román Mayorga Rivas, en la de El Salvador; Juan Ramón Molina, en la de Honduras; Frontaura Xavier, en la del Brasil. Presidía Root, quien causó honda impresión en Rubén Darío. Hubo protestas de buena amistad, con muchos discursos y mucho champán. Frontaura Xavier, poeta bilingüe, escribió, en inglés, una Oda al Aguila. Rubén Darío escribió su "Salutación al Aguila", con un epígrafe del poema de Frontaura Xavier. "May this grand Union have no end".

Usando de nuevo el hexámetro se dirige a los Estados Unidos de modo fraterno, proclamando la unidad de América, augurando "la mágica influencia" del Norte sobre el Sur. El poeta que había señalado a sus pueblos la confianza continental, a la concordia plena:

Bien vengas, mágica águila de alas enormes y fuertes,
a extender sobre el Sur tu gran sombra continental,
a traer a tus garras anilladas de rojos brillantes,
una palma de gloria del color de la inmensa esperanza
y en tu pico la oliva de una vasta y fecunda paz (za,

Aguila, existe el Cóndor. Es tu hermano en las
(grandes alturas
Los Andes le conocen y saben que cual tú mira al sol.
May this grand Union have no end, dice el poeta.
Puedan ambos juntarse en plenitud, concordia y
(esfuerzo
Que la latina América reciba tu mágica influencia

De nuevo los poetas hispanoamericanos olvidan fácilmente el pasado, tan cercano, y se arrojaban a la esperanza de una permanente concordia americana, en igualdad y en dignidad todos los países del Continente. Mas hubo protestas. El violento Blanco Fombona escribió a Darío: "He sufrido al recibir el libro del portugués sobre Usted, pues al frente de la obra leo el divino e infame poema de Usted al Aguila, que yo no cono-

cía. ¿Cómo no lo han lapidado a Usted querido Rubén? Le juro que lo merece. ¿Cómo, Usted, nuestra gloria, la más alta voz de la raza hispana de América, clamando por la conquista ?

En realidad no clamaba por la conquista. Deseaba ardientemente lo que siempre Hispanoamérica ha deseado: la vida fraterna, el respeto a los destinos culturales de ambas Américas. El odio ha surgido por las afrentas recibidas. Pero apenas se tiende la mano, se acude rápidamente al gesto amigable y se olvidan rencores. Esta es la constante de nuestras relaciones de pueblo a pueblo con los Estados Unidos.

*

Después de esta Conferencia Panamericana los Estados Unidos no vuelven a emprender ningún acto agresivo con el objeto de obtener territorios. Pero en 1909, por medio de una nota en extremo violenta y conminatoria, obligan al Presidente Zelaya, de Nicaragua, a abandonar el poder. El gesto favorecía a los adversarios del Gobernante. Una revolución, al amparo norteamericano, triunfa, y Adolfo Díaz —un proamericano—, toma la Presidencia. Poco después —en 1912— este mismo Presidente, sintiéndose incapaz de debelar una revolución que ya atacaba la capital de la República, pide el desembarque de marinos “para proteger las propiedades norteamericanas” —que no existían—. Estos desembarcan y tras breves combates, aliados con tropas nicaragüenses gubernativas, restablecen la paz. Este acto no tuvo repercusiones continentales como los otros. Le restaba eco la situación interna de Nicaragua, cuyo propio gobierno patrocinaba la intervención extranjera.

Pero en Nicaragua surgió viva la protesta: poética y política. Antonio Medrano —que más tarde fuera candidato a la Vicepresidencia de la República—, escribió poema tras poema. El mismo, en oda posterior, describiría así su actitud, dirigiéndose a Wilson:

Y en los azules picos de las montañas mías
Reposaron su vuelo tus águilas bravías

Puse entonces en mis cantos el fuego de la ira
Y empuñé como un látigo las cuerdas de la lira

Jardinero de zarzas, cultivador de ortigas,
Cubrí las sendas ante las hordas enemigas

Negro estaba el Poniente, volví al Oto la vista,
Y en nombre del Derecho maldije la Conquista

Santiago Argüello, al mismo tiempo que en sus versos apostrofa a las huestes de la intervención, con acrimonia y dolor se dirige a sus compatriotas intervencionistas, y a los indiferentes pueblos de la América Española:

Cuéntame, oh Raza, que la Dea un día
te hizo sentar a orillas del sendero,
que en tus faldas cayó el óbolo artero,
que ante la diosa de la faz sombría
cogió tu cinturón el extranjero.

Me dicen de tus yácigas impuras,
que hay llantos de mujer en tu pestaña,
que llevas femeniles vestiduras,
y has puesto a hilar los Hércules de España.

Yo no debo creerlo No lo creo
La América libérrima que hoy veo
rodilla en tierra, se levantará

Habla, Profeta y dile: “Lo que ha de ser será”,
Tú que miras la ola y sabes donde vá.

Estos poemas los publicó más tarde, como lo veremos, en un libro titulado *El Alma Adolorida de la Patria*.

Mientras esto ocurría en Nicaragua, en los Estados Unidos se efectuaba una campaña electoral que sería de grandes consecuencias para el porvenir del Continente. Un partido, el Demócrata, sostenía la tesis del respeto al derecho de los pueblos débiles. Cada pueblo, libremente debía decidir sus destinos. Un profesor universitario, Woodrow Wilson, emocionaba a las masas norteamericanas con su *New Freedom*, Nueva Libertad, y en Hispanoamérica, el eco de esa campaña tendría grandes resonancias. Wilson triunfaría y aunque ya en la Presidencia, tropas norteamericanas desembarcaron en Veracruz y en la República Dominicana, los poetas nicaragüenses, ya mencionados, no callaron sus líricas alabanzas al Mesías del *New Freedom*, al Profeta de la Nueva Libertad. Santiago Argüello dió a las prensas *El Alma Adolorida de la Patria*, pero en largo prólogo explica el por qué de su acrimonia con la Nación del Norte, por aquellos días pasados, muy distintos de los presentes, en que Wilson toma las proporciones desmesuradas de un Moisés que trae las nuevas tablas de la ley.

Antonio Medrano —poeta y político— escribe larga Oda a Wilson, y lo dá inmediatamente a las prensas. Ya ha estallado la guerra —la primera guerra mundial— y contra el avance germánico, más que Francia, se alza como salvador de la Humanidad Estados Unidos, con su Apóstol a la cabeza. Ya más antes, Rubén Darío ha pasado por Nueva York, atormentado y afligido rumbo al cementerio natal, predicando la paz y la armonía para los americanos todos:

Paz a la inmensa América Paz en nombre de Dios.
Y pues aquí está el foco de una cultura nueva
que sus principios lleva desde el Norte hasta el Sur,
hagamos la Unión viva que el nuevo triunfo lleva:
The Star Spangled Banner, con el blanco y azur

Los poemas de Medrano recuerdan el

optimismo y el idealismo sin fronteras ni matices de los primitivos demócratas, de aquellos que lucharon contra el realismo de Bolívar, de los que consultaban a Washington como antaño se consultaba a la Sibila. Todo el cuadro es idéntico al antiguo de hace un siglo: Europa en llamas, Europa, tierra del Mal. América del Norte, ancla de salvación en medio del Diluvio:

Medrano decía:

La hora es definitiva El mundo lo presente
Ha sonado la hora para la Humanidad
De la bélica hoguera, formidable y rugiente,
como el antiguo Fénix surgirá igniviviente,
ungida por el triunfo la Nueva Libertad

La hora es definitiva La América está atenta
Europa envuelto en llamas es nuevo Sinaí,
Entre las tempestuosas nubes de la tormenta
las Tablas del Derecho Moderno están allí

Wilson, que tu palabra en esta hora del Mundo
sea como la hoz para segar la mies
Laten los corazones con un ritmo profundo
La Democracia quiere sus Tablas de la Ley

Pero en la República Dominicana, prueba más de la diversidad de reacción de Hispanoamérica, no existía el optimismo lírico de Nicaragua. Las tropas de ocupación tenían una conducta reprobable, la ciudadanía se indignaba, manifestaba su descontento, y las cárceles se llenaban de prisioneros. Entre ellos estaba un poeta, compañero de Darío, Fabio Fiallos. Desde su celda carcelaria envía poemas de acentos románticos, mezcla de melancolía y de rencor, en los que el Apóstol Wilson toma caracteres de un astuto Maquiavelo.

Oh, dulce compañera de mis noches
de cárcel y dolor,
blanca luna, la paz recobra, y vence
tu cándida emoción

Que ese soldado de tan vil aspecto,
y ojos de azul feroz,
a pesar de la sangre de sus uñas,
su abuso del licor,

Y sus hazañas de pillaje y ruina,
y estupro y violación,
y de incendios, martirios y hecatombes
por doquiera pasó,

Es, oh pálida luna, el super-hombre
que Wilson destinó,
con paternal cariño, a enseñarnos
su nueva religión

De paz y de concordia entre los hombres
de una y otra nación,
y que el Estado fuerte contra el débil
se erija en protector,

En cambio el débil colmará del fuerte
la muy justa ambición
entregándole al par hacienda y vida,
y además el honor

Mas, a pesar de todo, los acontecimientos mundiales habrían pronto de unificar al Continente. Los Estados Unidos entran en guerra contra Alemania, y toda Hispanoamérica la declara simbólicamente. Sólo guardan su neutralidad Argentina y Chile. ("Apenas brilla alzándose el argentino sol y la estrella chilena se levanta", había cantado el gran poeta). A la guerra van también los países ocupados por los Marinos: Nicaragua y República Dominicana. A la guerra por la libertad de las naciones.

La dual conducta de los Estados Unidos —defensores del Derecho y la Libertad, en Europa, y atropelladores de pueblo débiles en América—, era resentida, aún por aquellos hispanoamericanos que admiraban y amaban al pueblo norteamericano. Salomón de la Selva, poeta nicaragüense que residía por entonces en Washington, y que por entonces ya figuraba entre los mejores nuevos poetas de habla inglesa, escribió, en inglés, "El Corazón de un Soñador conoce su propia amargura", (Un poema panamericano en la entrada de los Estados Unidos a la guerra).

De la Selva canta en él su amor hacia el Norte y el Sur Su madre es la tierra del Sur, su novia, la tierra del Norte.

Pero una secreta amargura le roe el corazón: su amor por la tierra enemiga ha sido motivo de escarnio; le han echado en cara olvidarse de los agravios, ha recibido afrenta por elegir como segunda patria a Norteamérica, y entonces alzándose ante ambas patrias clama por la concórdia continental:

Al Sur le dije: Tú eres mi madre,
Tu querer me formó, tus ricos pechos me alimentaron,
A tus hijas llamo hermanas, hermanos a tus hijos.
En mi hora de angustia no llamaré a nadie más
Tú cerrarás mis ojos cuando muera.

Al Norte le dije: Tú eres mi novia,
Rubia te he encontrado, y me has de conocer
Juntos nos levantaremos, lado a lado
Un día gozarás de mi amor con orgullo,
Pues los que ensalcen mi nombre a tí te honrarán

Y nuevamente hablé ante el rostro de mi madre:
Esta es tu hija, esta tierra extranjera,
Por su amor enfrenté la deshonra
He destruido los muros de la fe y de la raza,
Tan fuerte era el amor que no resistió ninguno.

Por esta tierra, por su elección, he sufrido vergüenza,
Por esta tierra con todas mis fuerzas he aplaudido
Dulce, muy dulce es su nombre a mis oídos
Por su causa moriría la muerte del soldado

¡Sin mentira para tí, madre, sin mentir, madre!
No está en mi sangre ser falso
Tú has sido para mí la amada sobre todo,
Pero yo amo esta tierra, y mis banderas son dos"

Mas luego recuerda las afrentas de Nicaragua y Santo Domingo, la contradicción política destructora de toda fe y confianza, y dice al Norte:

La guerra ya no es un mendigo a tu puerta,
Has cruzado el mar contra el terrible extranjero
Has retado a la noche del malhechor de Bélgica
Temerario te enfrentas como el vengador alado

Dejarás que se diga esto de tí?
Que revestido de mal sostienes el derecho?
Que a la América Hispana infiel has sido?
Que has gritado justicia con la lengua culpable?

Oye a quien llora por esa abierta llaga
Convierte en bien este mal que en mí llevo
Como una punta de lanza en el pecho,
Para que sin culpa y con derecho tu fuerza sea
el manifiesto poder de Dios sobre la tierra

Y este gran poeta nicaragüense, no bien termina de cantar su dolorido amor por Norteamérica, toma el rifle, combate en el lodo y la espesa niebla de las trincheras de Flan-des, y tras la paz victoriosa, nos trae en su mochila de guerrero su primer libro de poemas en castellano: El Soldado Desconocido.

Había demostrado que no solo en el verso sino también en la vida, sus banderas eran dos, y que por Norteamérica y Nicaragua, hermanadas en su corazón, se había expuesto a morir la muerte del soldado

*

Alemania fue vencida, pero el más importante creador de la victoria, Wilson, fue a la vez vencido por su propio pueblo. El había ideado y creado la Sociedad de las Naciones, para resolver pacíficamente los conflictos mundiales, pero los norteamericanos tenían la ingerencia en la política del mundo, y los republicanos aprovecharon las circunstancias y tomaron el poder por abrumadora mayoría. Nadie prestó atención al gran presidente que ya cercano a morir decía: "Tuvimos oportunidad de convertirnos en líderes del mundo. La perdimos, y pronto veremos las consecuencias trágicas de ello".

Los Estados Unidos se reconcentraron sobre ellos mismos y sobre el continente, y reapareció la política intervencionista, tan bien apreciada por los republicanos. Pronto tendrían ocasión de practicarla. Aquel Presidente nicaragüense, Adolfo Díaz, que en 1912 pidiera el desembarco de marinos para que lo librasen de ser vencido por una revolución, repite su pedimento ante una situación similar. Cinco mil marinos desembar-

can, amenazan a los revolucionarios, y éstos se rinden. Pero no lo hace el guerrillero Augusto César Sandino, quien durante cinco años mantiene lucha en las montañas, y se convierle en un verdadero mito. Desde entonces, hasta que Nicaragua es desocupada, y aun más tarde, desde México hasta Chile, surge una apasionada y densa literatura antinorteamericana, de los más variados matices y temas.

He aquí algunos poemas llegados a nuestras manos: U.S.M.C por Pablo Antonio Cuadra; Epifanía, por Julio Ycaza Tijerino; A Lindberg, por Alí Vanegas; Ruido de Cadenas, por Aura Rostand; A Nicaragua, por Rafael Arévalo Martínez; San Jacinto, Canción del Alma Antigua, Están en pie los árboles, La Esposa del Capitán, por Luis Alberto Cabrales; Ante los Bárbaros, por Gilberto González y Contreras; Piedras de Sacrificio, por Carlos Pellicer; La Danza de los Millones, Canto a Cuba Republicana, por Agustín Acosta; Tierra de Jaguares, por Alfredo Arévalo Lavvira; A la Bandera Americana, por Azarías H. Pallais; Miguel Angel Ortiz, por Manolo Cuadra; Símbolo Roto, por Rafael Guerra; Al guerrero de los ojos azules, por Gustavo Alemán Bolaños; Sandino, por Guillermo Bustillo Reina; La Isleta y los yankis, por Emma Pérez; A Roosevelt, por Graciany Miranda Archilla; El llamado, por Amparo Casamalhuapa; Islas y Puertos del Caribe, Veinte Minutos en la Martinica, Yo también canto América, Barco a la vista, Casi Son, New York, Goajiras Burlescas a los banqueros de Wall Street, por Rafael Alberti; Visita a un Solar, Catalino en un Bar, Dale con la mocha, dale, por Nicolás Guillén; Los Abogados del Dólar, La Anaconda Copper Mining Co, La Standard Oil, La United Fruit Company, por Pablo Neruda.

Una nueva modalidad aparece en estos poemas: No son ya los versos más o menos románticos y sonoros sobre el honor patrio, sobre la raza latina, contra los llamados bárbaros rubios. Son poemas sociales, poemas contra la explotación económica, contra las grandes compañías extranjeras y sus aliados nativos. Son poemas en que ha desaparecido la violencia oratoria y aparece la burla y otros sentimientos más matizados y menos brutales. Quien inició esta modalidad es el poeta nicaragüense Salomón de la Selva con su poema "A Song for Wall Street", escrito en inglés, y publicado en el libro Tropical Town and Other Poems.

Rafael Alberti utiliza los sones cubanos, lo mismo que Nicolás Guillén. Tratan de llegar al pueblo, a las masas, por medio de los ritmos creados por este mismo pueblo. Es innecesario decir que tanto Guillén como Alberti y Neruda, son militantes del Partido Comunista.

Casi Son, de Alberti, es modelo en la nueva poesía. Utiliza el ritmo afro-cubano,

el racismo, la hegemonía del norteamericano en la explotación del azúcar:

Negro, da la mano al blanco
Blanco, da la mano al negro
Mano a mano,
Que Cuba no es del cubano,
Que es del norteamericano.

Ves, ves, ves?
El negro va a cuatro pies,
El negro baila la rumba,
Y aunque se vuelva turumba
Del derecho o del revés,
Ves?
El negro va a cuatro pies.

Mano a mano,
Que Cuba no es del cubano

Digo, dice, dice, digo,
Digo que el cañaveral
Sabe muy bien que el central
muele con viento enemigo.

Te lo dice un negro amigo:

Blanco, tú no ves
Que el blanco va a cuatro pies?
Tú, tan listo y no lo ves?

Los yanquis vienen volando,
Urracas azucareras,
Urracas que urraqueando
Hasta nos están llevando
El aire de las palmeras

Negro, da la mano al blanco,
Dala ya,
Dásela ya

Blanco, da la mano al negro,
Dala ya,
Dásela ya

Y al yanqui que viene y va,
Negro, dale ya,
Blanco, dale ya,
Negro y blanco, dale ya

Mano a mano
Contra el norteamericano

Neruda, se especializa en el ataque a los grandes consorcios del cobre, del petróleo y del banano. Su poesía está al servicio del movimiento político internacional, y sus raíces no son patrióticas.

Está muy lejos de los sentimientos españoles y tradicionalistas del gran Rubén Darío. Y no sólo sus invectivas son contra los capitalistas del exterior, sino también contra sus defensores, especialmente los abogados hispanoamericanos de las grandes compañías. Sus fieros versos contra éstos pasarán como ejemplares en su género, al par

de los mejores y antológicos de la literatura castellana:

Es adoptado Le ponen
Librea Viste de gringo,
Escupe como gringo, baila
Como gringo y sube.

Tiene automóvil, whisky, prensa,
Lo eligen juez y diputado,
Lo condecoran, es Ministro,
Y es escuchado en el Gobierno
El sabe quién es sobornable.
El sabe quién es sobornado
El lame, unta, condecora,
Halaga, sonríe, amenaza
Así vacían por los puertos,
A las repúblicas desangradas
Dónde habita, preguntaría,
Este virus, este abogado,
Este fermento del detritus,
Este duro piojo sanguíneo,
Engordado con nuestra sangre?

Nicolás Guillén escribe poemas de intencionado sabor folklórico y social enfrentando la miseria del peón cubano a la riqueza del patrón extranjero, del yanqui, que llegó a sustituir al amo español:

El sol te quema, te quema,
La carreta está vacía,
Ya toses con sangre y flema,
Ya toses con sangre y flema,
Treinta centavos al día!

Dale con la mocha, dale!
Dale con la mocha, dale!

Cuando muelan esa caña
Te van a moler con ella,
Estás como en tiempo España,
Estás como en tiempo España,
Y el yanqui es quien te atropella

¡Dale con la mocha, dale,
Dale con la mocha, dale!

Nada desaprovecha el gran poeta comunista, ni siquiera la invasión, por demás provechosa, del turismo. Ha creado la figura popular de Cantaliso, el cantor que divierte a los extranjeros con sus canciones lentas y tropicales, pero que se rebela, y al son de su guitarra lanza sus íntimos sentimientos agresivos:

No me paguen porque cante
Lo que no les cantaré,
Ahora tendrán que escucharme
Todo lo que antes callé

Quién los llamó?
Gasten su plata,
Beban su alcohol,
Cómpranse un güiro,

Pero a mí no,
Pero a mí no.

Mas no solo los comunistas atacan el imperialismo: nacionalistas integrales, de extrema derecha, también lo hacen: Luis Alberto Cabrales, aprovecha una incidencia de la ocupación de Nicaragua para herir, en un poema, pequeño y fino como un puñal, los prejuicios raciales de la sociedad estadounidense. Como en los romances fronterizos —salpicados de vocablos y aun frases árabes— lleva vocablos y frases inglesas, y si bien respira odio contra el invasor, deja claramente expresa la atracción del elemento femenino de la Ocupación:

Linda era y apetitosa,
Y esposa del capitán de marinos
Frutas y mieses de la Nueva Inglaterra
Arrojaba al ímpetu de los mancebos nativos.

Apples, boys? Y ofrendaba sus dos senos maduros
Wheat, boys? La cosecha de bucles y el más íntimo
(trigo

En los ingenios de los alrededores,
Sobre el bagazo fibio —olorosa basura—
Mestizos y mulatos violaban
Su vientre, pálido así como la luna.

Tumbada sobre la hierba,
Sucia de nuestro barro y fatigada de besos,
One, two, three, cuántos claros luceros!
Y canturreaba lánguida "Stars Spangled Banner!"

So long, frutas de la Nueva Inglaterra:
Un transporte cargó con la carga de trigo.

Al Asia, al Asia va el feliz capitán
Rien, rien con blancos dientes los filipinos

Este mismo poeta, en su Canto a los Proletarios del Imperio, hace blanco de sus invecivas a las compañías bananeras, madereras, y a las del petróleo y del salitre.

Alfonso Coriés, gran poeta católico, también nicaragüense, en su poema Raza, traza una magnífica estampa de los soldados extranjeros, y del impacto que su presencia causa en nuestros campesinos.

El hombre de los campos que a las ciudades baja
eglógico y tranquilo, el hombre que trabaja
en la tarda carreta que en las piedras tropieza,
viendo a los rubios bárbaros se llena de tristeza.

Son altos, de mirada altiva y pies brutales,
hablan en lengua extraña mientras cruzan potentes
por nuestros arruinados parques municipales,
y al asombro que causan quedan indiferentes,
al deber dan más amplio sentido que nosotros,
a veces hacen rudos ejercicios de potros,
mientras mancha la paz de nuestras tardes blandas
un trazo constelado de estrellas y de bandas

Y el hombre laborioso de nuestros verdes campos,
el que cruzó las verdes marismas de los suampos,
comiendo carne cruda y raíces y frutas
para llenar de oprobio nuestras sangrientas rutas,
el que ha puesto su caite en todos los azares
arrastrado por nuestras locuras militares,
viendo a los rubios bárbaros, lleno de odio y de
(miedo,
se pregunta con ansia mas responde: ¡no puedo!

*

Pero al mismo tiempo que esta literatura nace y prolifera en los países de Suramérica, crece en Norteamérica un movimiento favorable a la fraternidad continental. Voces norteamericanas critican las doctrinas políticas y los ideales americanos, y los confrontan con las realidades, tan distintas de aquellos.

Por ello se habla del Sueño Americano (American Dream) y de la Realidad que los de Suramérica conocen como nadie, pues los han experimentado, ambos, en la propia carne. El pueblo entero de las dos Américas está atento, y más atento aún cuando desde Europa amenazan la solidaridad americana, el fascismo y el comunismo.

A su debido tiempo, como siempre, Estados Unidos, se da un gran líder. Tiene el idealismo y la visión universal de Wilson. Y también la indomable voluntad y el realismo del gran Teddy, su pariente. Es Franklin Delano Roosevelt.

El pueblo norteamericano lo elige Presidente con grandes esperanzas en su New Deal (Nuevo Trato), más sustancial que la New Freedom, de Wilson. Y desde el poder, y en más de tres administraciones sucesivas, lleva a los Estados Unidos al más grande poderío que pueblo alguno haya conocido en la Historia. Al mismo tiempo —al fin demócrata, no republicano— ofrece a Hispanoamérica la Política de Buena Vecindad. En Conferencias Panamericanas se acepta, como compromiso internacional, la doctrina de la no intervención en la política interna de los Estados; se prohíbe la agresión de Estado a Estado, incluso la agresión económica. Cuba recibe su completa independencia, al desaparecer el derecho de protectorado que concedía a los Estados Unidos la Enmienda Platt. Filipinas recibe el ofrecimiento (después cumplido) de otorgarle la plena soberanía. Puerto Rico es convertido en un Estado libre y asociado.

Así, cuando estalla la Guerra Mundial y Estados Unidos entra en ella, toda América, sin excepción, la declara. Y esta vez son millares y millares de hispanoamericanos los que, voluntariamente, se enrolan en el ejército norteamericano para pelear en todos los continentes.

Mas no sin que todavía persistan, por aquí y por allá, sobre todo en Nicaragua, la muy sufrida, poetas que mantengan encen-

dida la llama que prendiera en 1855 Rafael Pombo, y en 1905 Rubén Darío, con su Canto a Roosevelt.

Así, Joaquín Pasos, lanza unas últimas flechas en su Canto de guerra de las cosas. No cree el poeta, y con él muchos otros, que el ciudadano del Norte sirva para la guerra. Lo juzgan enervado por el confort, por la buena vida, incapaz de enfrentarse a las espartanas juventudes de Alemania y de Italia. Y en medio del poema trágico y doloroso que es ese Canto de guerra de las cosas, surge la burla:

Dicen que vais a la guerra.

¡Qué vais a ir!

Dicen que partís al alba

¡Que vais a partir!

Dicen que sois fuertes, dicen que sois altos,

dicen que vais a luchar

Dicen que anhelais la lucha,

¡Qué vá!

Dicen que daréis la sangre

además

de viejos tubos de dentífrico y de jabón de afeitar

Dicen que vais a acabar

con el hambre de los pueblos,

pero después de cenar

Dicen que pondréis las cosas

en su lugar,

pero hay mucho lugar sin cosas y muchas cosas sin

Os esperan esas cosas (lugar

enfurecidas, allá,

y vais a partir? ¡Qué va!

Allá solo el bronce tiembla

y lo hace para cantar

Y vosotros, ya tembláis!

Tembláis de miedo a morir,

y dicen que vais a la guerra

¡Qué vais a ir!

Pero esto, a esa altura del tiempo, es una excepción:

Roosevelt toma caracteres de caudillo internacional, y no tardan los poetas en cantarlo. Roberto Brenes Mesén, gran escritor y gran poeta costarricense, parece haber concentrado en su poema a Roosevelt el sentimiento del veneración que despertó en grandes sectores de los pueblos centro y sud americanos:

En las cavernas de las rocas del Tiempo
resonará este nombre: Roosevelt,
como una invocación a los valles y montañas,
como un conjuro a las olas de los abiertos mares,
a fin de que jamás se olvide,
ni en mar ni en tierra, sobre el haz del mundo,
que si hay hombres y naciones libres,
a este Titán de voluntad lo deben.

Tórnese de roca inmovible el Tiempo
para guardar su nombre,

a fin de que resuene al través de las edades,
allí donde nazca a la libertad un nombre.

Y el gran poeta ecuatoriano, Jorge Carrera Andrade, lanza un exultante canto de fe y esperanza, en el que exalta el coraje heroico y destructor de los aguiluchos yankis, cuando sus escuadras poderosas caen sobre las ciudades y los campos de la orgullosa Alemania:

¡Ya van las Fortalezas por los cielos de Europa!

Ya avanzan pastoreando sus sombras por la tierra.

El día mudo y pálido

corre en vano a ocultar torres y chimeneas:

¡Nada les salvará del relámpago súbito,

la visita mortal, la llama justiciera!

La Cólera de Dios

guía a la Armada aérea

¡Inclina, Nuremberg, las caperuzas

de tus viejos tejados medioevales!

¡Ahógate Munich en cerveza de olvido!

Viena, Frankfurt, Stuttgart: la muerte anda en las

¡De nada sirve, Eiffel, tu mineral de hierro (calles

contra los nuevos ángeles!

Hamburgo, como siempre, tu camino es el puerto:

¡busca tu salvación en los barcos que salen!

¡Ocúltate Berlín! Tu alarido de espanto

se oye en toda la tierra

No hay sombra protectora para tí, no hay abrigo,

no hay escape posible a tu condena

Ya cruzan las solemnes Fortalezas Volantes

atropellando nubes y silencios

Cien pueblos las escoltan en su viaje

Las bendice en secreto

el corazón profundo de la tierra

Llevan en sus motores domesticado el viento,

la libertad girando en las diáfanas hélices

y en conserva, en sus botes metálicos, el trueno

Llevan la enorme voz del nuevo mundo,

voz de la buena estrella, sus potentes gargantas.

Llevan palomas, himnos de las naciones libres.

El llanto de las madres luce en su piel metálica,

llanto de gratitud del universo

a las naves de Dios

construidas en América por las manos humanas

y piloteadas luego por los héroes

sembradores del alba.

Así el entendimiento entre las dos Américas parece asentarse de modo definitivo, de pueblo a pueblo, a medida que trascurre el tiempo y los políticos del Norte mantienen en la realidad lo que proclaman en sus doctrinas. Los poetas, auténticas voces salidas de las profundidades populares, siguen fieles, y el silencio de ellos es el signo del sosiego de estas naciones.

Solamente los poetas al servicio del Comunismo Internacional prosiguen un eterno canto sin eco contra Wall Street, y otros po-

deres ya para siempre desaparecidos, domeñados por el propio pueblo norteamericano, víctima a su vez de ellos como el hispanoamericano.

En 1956, cuando el centenario de la Guerra Centroamericana contra los Filibusteros de Walker, al conmemorar los hechos pasados, hubo ya poeta que cantara a esos mismos Filibusteros con canto muy distinto al de Pombo y de Iribaren. Ya no son medidos todos con la misma medida acerba de la pasión guerrera, ya no son todos "las heces pútridas del libre Septentrión". La voz poética se hace verdaderamente histórica, humana; las perspectivas, de tan lejanas, se acercan, y el canto adquiere una tonalidad nostálgica, llena de una honda y humilde comprensión. Ernesto Cardenal, poeta nicaragüense, traductor de poetas norteamericanos y que actualmente vive enclaustrado en un convento norteamericano de cistercienses en Kentucky, escribe su poema: Un norteamericano se pregunta por Nicaragua:

En una cabaña solitaria en la frontera,
yo, Clinton Rollins, sin pretensión literaria,
me entretengo en escribir mis memorias
Y mis pensamientos de viejo retroceden:
Las cosas que hace cincuenta años sucedieron
Hispanoamericanos que he conocido
a los que he aprendido a querer
Y aquel color fibio, dulzón, verde, de Centroamérica

Mis compañeros en aquella expedición con William
(Walker,
Aguiles Kewen, el aristócrata que cayó peleando en
Chris Lily, el boxeador, (Rivas
degollado borracho una noche junto a una brillante
(laguna,
William Stocker, Bill, con su cara de pirata, y buen
(muchacho,
que se casó allá después y vivía junto al lago de
(Managua

De Brissot, Dolan, Bob Gray
el bandido, el desilusionado, el vago, el buscador de
(tesoros
Los que quedaron colgados de los árboles y me-
(ciéndose
bajo los hediondos cóndores negros y la luna,
o tendidos en los llanos con un coyote solo y la luna
el rifle junto a ellos,
o en las calientes calles empedradas llenas de gritos,
o blancos como conchas en la costa
donde las mareas los están siempre cubriendo y
(descubriendo.
Los que sufrieron todos esos peligros y aún viven
(todavía
Los que se quedaron para casarse después y vivir
en esa tierra, (en paz,
y estarán sentados esta tarde recordando,
pensando escribió talvez un día sus memorias,
y su esposa que es de esa tierra, y los nietos juntos

*

Después de abarcar este amplio panora-

ma literario de más de un siglo, siguiendo los meandros históricos de los dos pueblos que el destino quiso habitaran las grandes extensiones americanas, no habrá ya quien tenga razón para sostener que la poesía hispanoamericana está desvinculada de sus tierras y de sus pueblos. Quizá no exista literatura alguna que hunda sus raíces más hondamente en la historia y en los sentimientos populares, que la hispanoamericana. Así como la naturaleza y la influencia telúrica sumergen a los novelistas en su corriente poderosa, así la historia se apodera de los poetas y los arrastra consigo, a los grandes y a los pequeños. No se puede hablar ya de torres de marfil, porque nadie en Hispanoamérica, ningún poeta de consideración, dejó de tener por lo menos un momento en que su voz no se juntara al coral solemne de las multitudes. El coro cívico nace desde los primitivos días del Descubrimiento, sigue en los tristes días de la anarquía y se alza poderoso en los tiempos de la reorganización y de las nuevas luchas por conservar la independencia, en peligro apenas conquistada.

¿Qué avatares nos esperan? ¿Volveremos a preguntar al Destino con la interrogación de los cuellos de los cisnes, como lo hiciera Rubén Darío? Debemos afirmar que la política de los Estados Unidos parece sólidamente basada en sus variadas experiencias. Pero que, por desgracia, no parece ocurrir lo mismo de parte de Hispanoamérica. Ya están apareciendo, por una y otra parte, grupos idealistas muy peligrosos, que invocando principios de perfección democrática desean la intervención norteamericana para derrocar dictaduras e instaurar gobiernos populares.

Hispanoamérica no parece haber madurado políticamente. Su inestabilidad es evidente y oscila de la dictadura a la anarquía, aunque no con la intensidad del siglo pasado. Como en los días en que se dio las espaldas a Bolívar y a los otros grandes liberadores, parece que los ideólogos y los demagogos, aman, más que a sus patrias, las ideales creaciones de sus cerebros.

El peligro, pues, parece surgir de nosotros. Mas hay una firme esperanza: los dirigentes de Norteamérica han comprendido, al fin, que su régimen político no es un artículo de exportación, y que se puede hacer daño a los pueblos del mundo, en particular a los de la América Española, pretendiendo imponerles modos de vida políticos y sociales que no corresponden a sus propias naturalezas, o no corresponden a su estado de evolución.

NOTAS:

- (1)—Estados Unidos y Europa, por Jorge Roa. Pág. 169.
- (2)—Cartas del Libertador Colección Lecuna Vol. II Pág. 355
- (3)—Idem. Vol. IV Pág. 60.
- (4)—Idem. Vol. V Pág. 226.

El Hombre de los Murciélagos

anda por Costa Rica, Trinidad y México

MURRAY MORGAN
Cionista de la Organización
Mundial de la Salud

Un perro nica con rabia

Cuando en la primavera de 1956 se completó un tramo de la ruta Panamericana que unía Costa Rica y Nicaragua, varios pueblos costarricenses que se encuentran entre la frontera y San José la capital situada bien alto en las montañas, hicieron fiestas celebrándolo. La gente que vivía a lo largo de la ruta esperaba con placer una corriente de turistas que se llevarían recuerdos agradables y dejarían algo de dinero. Pero el transporte moderno hace posible el movimiento rápido no sólo de personas sino también de enfermedades. En algún momento de Julio, bajo errante por la ruta internacional un perro perdido, llevando en su flaco cuerpo la diminuta semilla de la muerte más temida por el hombre: la rabia.

El perro entra a Costa Rica

Costa Rica no había tenido un caso de hidrofobia por más de un cuarto de siglo. Las medidas precautorias, vacunación de los animales caseros y control de los perros sin dueño, se habían relajado, y había crecido una generación de médicos y de veterinarios sin haber sido llamados ninguna vez para tratar a un paciente atacado de hidrofobia. Muchos conocían poco más sobre la enfermedad, que el hecho de que Luis Pasteur había descubierto una vacuna que limitaba su amenaza. Tal vez unos pocos recordaban las descripciones de los textos, como la escrita en el siglo pasado por Patrick Manson, el padre de la medicina tropical: "Los espasmos son de un carácter tan doloroso, que posiblemente excedan a todas las otras formas de sufrimiento; por consiguiente, la vista o el olor o hasta el ruido de un líquido son suficientes para desencadenar un ataque. Cuando se hace un esfuerzo para tragar una pequeña cantidad de líquido, es expulsado libremente, acompañado por un espasmo angustioso del esófago y de la laringe. La voz generalmente se hace ronca; los extraños sonidos emitidos durante la expectoración al iniciarse el ataque, han dado pábulo al concepto popular de "ladrar como un perro". Los ataques convulsivos se hacen más y más pronunciados, hasta que un estado de parálisis lleva a la muerte".

Muerde a los perros ticos

Este, pues, fue el terror traído de vuelta

a Costa Rica, después de una larga ausencia, por el perro sin dueño. Costa Rica tiene una gran población canina; desde los primeros días de la colonización, cuando las casas estaban dispersas y los extraños eran potencialmente peligrosos, los dueños de casa han gustado de tener grandes cantidades de perros para que les avisaran la aproximación de visitantes. Manadas de perros sin dueño vagan por las calles de los pueblos, pidiendo sobras, peleándose entre ellos por las carroñas. El perro sin dueño del Norte, según se supone, se unió a una de esas manadas en la pequeña capital provincial de Liberia, cerca de ciento veinte kilómetros al Sur de la frontera, y en un momento de frenesí mordió a varios otros perros.

La hidrofobia se difunde solamente por la mordedura de un animal infectado y el virus de la enfermedad se introduce en las fibras nerviosas desgarradas por el mordisco, tomándose un promedio de tres a diez semanas para incubar, aunque a veces mucho más tiempo. Los perros mordidos empezaron a mostrar señales de intranquilidad en Agosto: lamían sus heridas, daban dentelladas a moscas inexistentes, erraban sin causa aparente, chocaban contra los objetos; comían cosas desusadas: géneros, palos, piedras; aullaban y algunas veces ladraban como si algo se les hubiera quedado atravesado en la garganta; mordían a otros perros, y así se extendía el círculo infeccioso, pero nadie lo notó.

Un perro tico muerde a niños de Liberia

El 31 de Octubre, un pequeño perro castaño entró en un jardín de infantes casi en las afueras de Liberia, mordió a nueve niños y escapó por la polvorienta calle. Era el último día del año escolar, y como ninguno de los chicos parecía malherido, el maestro les permitió que todos fueran a sus casas. La mayoría vivían en granjas fuera de la ciudad, pero un muchacho que habitaba en ella fue llevado al médico por su madre, que notificó a las autoridades sanitarias. Un joven asistente tomó por su cuenta la investigación. Después de ir a caballo a las granjas y hablar con los niños, llegó a la convicción de que el perro que los había mordido estaba hidrófobo. También oyó hablar de otros casos recientes de personas mordidas, unas docenas, en conjunto.

Las víctimas fueron sometidas al trata-

miento Pasteur, que exige inyecciones diarias de vacuna durante dos semanas. La existencia de vacunas en Costa Rica se empezó a agotar y la OSP (Oficina Sanitaria Panamericana) dispuso el transporte aéreo de abastecimiento de emergencia de México y Estados Unidos. Ninguna de las personas tratadas se enfermó, pero entretanto los perros habían transportado el virus más lejos por la ruta y hubo brotes de rabia entre los animales en varios pueblos, pero ninguno de los perros infectados fue capturado. Mordían y escapaban; algunos podrían haber sido capturados si el público no hubiera demostrado apatía, pero la rabia parecía una enfermedad del pasado y se adoptaron pocas medidas precautorias. Por su parte, los propietarios de perros se resistieron a la sugerencia de que se recolectaran los perros sueltos.

En la escena un peruano moreno y bajito

Luego, el 1º de Enero de 1957 en San José, los técnicos del Ministerio de Salud Pública aislaron el virus de la rabia en el cerebro de un perro sospechoso, que les enviaron desde Liberia. El gobierno, teniendo ahora conciencia del peligro, cablegrafió a la OMS, pidiendo la ayuda de un perito internacional. La OSP envió a su luchador más experimentado contra la rabia, un veterinario peruano moreno y bajito, el Dr. Aurelio Málaga-Alba.

Después de llegar en avión a San José, el Dr. Málaga se apresuró a ir al Ministerio de Salud Pública donde lo pusieron a la cabeza de una comisión de epidemiólogos de los servicios de salud pública y de veterinarios del Departamento de Agricultura. Partieron inmediatamente hacia el terreno, llevando consigo equipos para diagnóstico, vacuna para tratamiento de los seres humanos, veneno para matar perros y una autorización escrita del Ministerio para tomar cualquier medida que estimaran necesaria.

Otro perro cruza a "Lagarto", muerde a otros 9, y a cerdos, gallinas y gastos

El 23 de Enero, por la mañana temprano, un perro rabioso cruzó corriendo por el pueblo de Lagarto, unos pocos kilómetros al Oeste de la ruta internacional y ciento cincuenta kilómetros al Sur de la escena del primer brote. Atacó a seis personas y mordió a tres de ellas, mordió a otros nueve perros, a un cerdo y a varias gallinas y desapareció en la selva.

La comisión de San José llegó al pueblo a las cinco de esa tarde y, después de consultar con las autoridades locales, llegó a la conclusión de que el perro estaba rabioso, y de que ésta era la cresta de la ola del virus que bajaba desde el Norte. El Dr. Málaga, al enterarse de que ninguna de las personas mordidas había pedido asistencia médica, despachó policías para que las trajeran a fin

de aplicarles el tratamiento de emergencia. Emitió una proclama ordenando que todos los perros debían quedar confinados en las casas de sus dueños. El perro que se había escapado a la mañana no pudo ser encontrado, pero los otros que habían estado expuestos a su ataque fueron sacrificados. Se desplazaron patrullas a lo largo de los caminos al Norte y al Sur del pueblo y mataron a tiros a todos los perros sueltos, en el lugar en que los encontraron; y esa noche, el Dr. Málaga y sus colaboradores recorrieron Lagarto, arrojando carne aderezada con estricnina a todo perro que veían suelto por las calles.

Un gato muerde a su ama

El resentimiento fue intenso, pero cuando la gente del pueblo se reunió al día siguiente para protestar, la esposa del hombre que encabezaba la oposición llegó diciendo que la noche anterior había sido mordida por su gato favorito y que el gato había muerto en convulsiones hacía pocas horas. Los médicos hicieron el análisis del cerebro del gato, que fue positivo. A la mujer se le administró la vacuna inmediatamente. El tratamiento dio resultado, y el incidente del gato hizo mucho para convencer a los del pueblo de que la matanza de los perros había estado justificada.

Utilizando a Lagarto como su base de lucha, la comisión extendió sus operaciones al Este y al Oeste, erigiendo una barrera contra la diseminación del virus hacia el Sur. Durante los siguientes cinco días vacunaron a más de ocho mil perros en una cadena de pueblos, eliminaron las manadas de perros sueltos por medio del veneno e inocularon a cada uno que hubiera sido mordido por un perro sospechoso de hidrofobia. Una vez erigida la barrera contra el avance de la enfermedad, deshicieron lo andado a través de los pueblos, rumbo al Norte, tratando a todos los que habían estado expuestos a contagio.

Y la ola retrocedió.

No fueron denunciados nuevos brotes hacia el Sur. El Ministerio de Salud Pública, con una partida de emergencia del gobierno, de 140.000 dólares instituyó un enérgico programa de vacunación y control por todo el resto del país.

II

HIDROFOBIA

"La gente pregunta a menudo por qué es necesario matar a los perros", dijo el Dr. Málaga un día, mientras charlábamos en la oficina central de zona de la OSP. "No saben lo que significa estar hidrófobo". Se había inclinado tensamente hacia adelante mirándome a través de sus anteojos, cuyos cristales, por lo gruesos, parecían fondo de botellas de leche.

"Imagínese a una persona enferma, nerviosa, sensible a todo sonido y visión; ima-

gínesse a esa persona presa de una sed salvaje, ardiente, enloquecedora, y luego imagínese la con una afección que hace que su garganta se constriña herméticamente a la vista del agua, al sonido del agua, ante el solo pensamiento del agua, de manera que piensa que está siendo estrangulada y sólo puede aullar en su agonía. ¿Puede Ud. imaginarse una tortura más intensa que estar enloquecido por el deseo de algo que, cuando es ofrecido no puede tomarse, y cuya vista solamente aumentaba el tormento? ¿Le extraña acaso que la víctima, sea perro u hombre, muerda a cualquiera que tenga cerca? ¿Puede Ud. imaginarse una peor forma de morir?"

(Más tarde me enteré por un colaborador del Dr. Málaga, que éste hablaba por experiencia personal, pues había sido mordido mientras examinaba animales hidrófobos en Trinidad: Aunque se le suministró el mejor tratamiento conocido: el suero y la vacuna, casi murió por los efectos secundarios del suero).

"Vi morir de esa forma a un niño hace dos días", continuó "Por eso es que estoy dispuesto a envenenar perros. Lo que condujo al horror de la hidrofobia en el medioevo fue el espantoso sufrimiento de la víctima. En algunos lugares ésta era quemada viva, en otros se la encerraba en un saco y se la arrojaba al agua, con la teoría de que la malaría o la curaría; siempre se ahogaba, y en cruel agonía. En algunos lugares de Sudamérica, un enfermo de hidrofobia era enterrado hasta el cuello, de manera que no pudiera acercarse a nadie.

"No se conoce ningún caso de curación una vez que se ha desarrollado la enfermedad, pero la rabia es de incubación lenta y es posible esperar hasta que una persona haya sido mordida antes de suministrarle la vacuna. Se preguntará Ud. por qué no vacunamos a todo el mundo; la respuesta es que la vacuna puede causar efectos secundarios graves; no puede suministrarse desprecupadamente. Las estadísticas varían, pero un estudio realizado hace varios años en Los Angeles, indica que una persona en setecientas vacunadas queda paralítica. Sólo puede correrse el riesgo con alguien que ha sido mordido.

Prevención

"El mejor preventivo es controlar la enfermedad antes de que llegue a los seres humanos, y así a veces tenemos que envenenar a los perros; y no solamente a los perros, también envenenamos a miles de animales salvajes. A veces se olvida que la hidrofobia fue en un principio una enfermedad rural, siendo el lobo el principal trasmisor. En muchas partes del mundo, aún hoy en día, el mayor símbolo del terror es el lobo rabioso en la calle de una aldea. Apenas en el último siglo los médicos se habituaron a pensar en la hidrofobia principalmente en térmi-

nos de perros, perros de ciudad o de pueblo. Y ahora hemos aprendido que, después que la rabia ha sido eliminada de una comunidad, los perros pueden ser reinfectados por animales salvajes como el zorro, el chacal, el lobo, el coyote, el zorrino o el murciélago. Tuvimos un interesante ejemplo de ello en la frontera entre México y Estados Unidos, cuando yo estaba trabajando allí en un proyecto de control de la rabia".

En México

El proyecto fue uno de los primeros que la Oficina Sanitaria Panamericana llevó a cabo para la Organización Mundial de la Salud. En Noviembre de 1949, respondiendo a un pedido de los gobiernos de México y de Estados Unidos, la OSP y la OSM asignaron al Dr. Málaga como consultor en hidrofobia en la zona fronteriza. Su tarea era coordinar los esfuerzos que se estaban haciendo por las ciudades, condados, estados y los gobiernos nacionales para controlar la rabia, y para ayudar en la enseñanza del personal. Alrededor de ochenta y cinco personas recibieron enseñanza especializada, "la parte fácil de la tarea", y se iniciaron las campañas caninas antirrábicas en los pueblos situados a ambos lados de la frontera.

Málaga descubrió que México, con su gobierno fuertemente centralizado, era un lugar mucho más cómodo para trabajar que Estados Unidos. Como muchos otros epidemiólogos, tiene la sensación de que la organización en estados, condados y ciudades autónomas en Estados Unidos, hace casi imposible un programa efectivo de control de la hidrofobia. La cooperación total, con un programa que incluye elementos tan controvertidos y emocionales como el envenenamiento de perros, es difícil de obtener cuando intervienen tantos organismos políticos. Hay pocas cosas que asusten más a un funcionario electivo que un canófilo en tren de combate. A pesar de las dificultades, fueron vacunados casi todos los perros de los pueblos fronterizos, y la rabia fue recluida en los bosques y el desierto.

Eventualmente se expandió el programa de control de la hidrofobia hasta incluir todo México. La OMS proveyó asistencia técnica para el establecimiento de la producción en gran escala de la vacuna antirrábica, en el Instituto de Investigaciones Pecuarias de Palo Alto, en México, que se ha convertido en una fuente productora de vacunas de bajo costo, necesarias para las campañas antirrábicas en trece países y territorios de las Américas.

Lobos y coyotes

Al estar los pueblos fronterizos virtualmente libres de hidrofobia, las autoridades dirigieron su atención a los campos. Se descubrió que los lobos y los coyotes atrapados

en las laderas de la Sierra Madre Occidental, en el Norte de México, estaban muy infectados. Dado que los animales no reconocen fronteras, se supuso que eran ellos los que transportaban el virus de la hidrofobia selvática a Estados Unidos. Málaga aconsejó eliminarlos; cazarlos a tiros o con trampa sería lento y caro. La solución era el veneno —un nuevo veneno para los animales dañinos, el fluoracetato de sodio (compuesto 1080), el más mortífero conocido.

Se eligieron áreas en Sonora y en Chihuahua como centros para demostrar la efectividad del veneno y para enseñar a la gente a colocarlo sin peligro.

"No es suficiente diseminar simplemente el veneno", me explicó el Dr. Málaga. "Para hacerlo bien uno tiene que ser un buen cazador, y sólo se lo es cuando se piensa como un animal. Hay sólo dos cosas que interesan al animal: comida y sexo; pero si el conocimiento de uno sobre, digamos, los lobos, proviene solamente de los libros, se puede, excúseme la falta de delicadeza, colocar la comida en el lugar del sexo y el sexo en el de la comida".

Cebo de burro

Se establecieron cuarenta y una estaciones de envenenamiento en remotas zonas selváticas, con la ayuda de peritos del Fish and Wildlife Service de Estados Unidos. Grandes trozos de carne de burro, pesando entre diez y doce kilogramos, fueron tratados con 1080 y diseminados. (Solo se requieren diez gramos de veneno para suministrar cebo suficiente para quince poblaciones). Cada trozo estaba encadenado a una estaca, de manera que pudiera ser masticado pero no llevado lejos, y el cebo se distribuía usualmente en pleno invierno, cuando existían pocas posibilidades de que tropezaran con él los cazadores o los pastores. (El compuesto 1080 es de contacto mortífero, para no mencionar su indigestión). Todo el cebo estaba marcado con la calavera y las tibias cruzadas, de color amarillo, y con advertencias en inglés y en español.

Los peritos estiman que fueron muertos dieciocho mil lobos y coyotes, en una área de seiscientas mil hectáreas, basando el cálculo en la cantidad de bocados sacados de la carne. Un lobo puede sacar de un solo bocado apenas unos ciento diez gramos de un cuerpo; el fluoracetato de sodio es de acción tan rápida, que el lobo no puede dar más de dos bocados antes de que el veneno estimule su sistema nervioso y aquél comience a retirarse del lugar. El lobo busca refugio y muere en la hora, por llenarse sus pulmones de líquido (edema pulmonar), de manera que literalmente se ahoga en su propio jugo. El veneno es tan fatal que cualquiera que coma del cuerpo de la primera víctima muere también, y las pruebas han indicado que el 1080

puede ser mortal después de nueve pasajes como ése.

Bombardeando carne

Sólo se encontraron unas pocas osamentas de lobos en las zonas de demostración, pero el éxito de la campaña de envenenamiento puede inferirse por varios aspectos. Los cazadores informaron que mientras que antes podían contar con un promedio de dos o tres lobos por día de caza, ahora podían pasar semanas sin ver siquiera un rastro. Por primera vez el Fish and Wildlife Service de Estados Unidos informó que no había lobos en Nuevo México. La reducción en las pérdidas de ganado por animales de rapiña, el aumento de la caza salvaje y la ausencia de hidrofobia en otros animales salvajes, todo testificaba la eficacia del programa. Colocando veneno cada tres años los departamentos de caza pueden mantener la cantidad de lobos en un mínimo a lo largo de la frontera; en estos momentos se están haciendo pruebas con respecto a la practicabilidad de bombardear con carne envenenada las áreas inaccesibles, lo que rebajaría el costo del programa de control.

La eficacia del 1080, la extensión de la vacunación y otras medidas de control podrían animar a los peritos a esperar la conquista de la hidrofobia, si no fuera por la existencia de aún otro depósito de virus en una especie animal tan diseminada que es imposible de eliminar: el vampiro.

III

UN HOMBRE MURCIELAGOESCO

El Dr. Málaga-Alba posiblemente sea el hombre que más conoce de vampiros en el hemisferio occidental; ha manipulado hasta cinco mil murciélagos en un solo día, mientras buscaba síntomas de la enfermedad. El y su esposa han capturado vampiros en diecisiete países, desde la Argentina hasta México, su alcance máximo. Ha estudiado sus hábitos alimentarios, sus rutas de migración, su papel en la religión de los aztecas y de los mayas; se enorgullece de poder pensar como un murciélago, y entre sus colaboradores hay algunos que piensan que Málaga está tomando un cierto aspecto murciélaguesco.

El sentir fascinación por los murciélagos no es raro. Como lo expresa el mismo Málaga: "Criaturas de las tinieblas, habitando en profundos y oscuros recesos de cavernas árboles huecos y casas abandonadas, han ejercido una impresión comprensible sobre la imaginación del mundo occidental desde que volvieron los primeros exploradores de América, con relatos de criaturas velludas y aladas que volaban desde las cuevas, para chupar la sangre de personas y animales". Durante la conquista de la península de Yucatán, en 1527 los españoles tuvieron que abandonar su primera cabeza de puente en

Salamanca de Xelha, porque una plaga de vampiros atacó no solo a las bestias, sino también a la gente misma; los caballos y las mulas se debilitaron tanto que hubo que sacrificarlos y, sin medios de transporte, los españoles se vieron forzados a retirarse. Tales acontecimientos, narrados en Europa por los veteranos de las campañas españolas, dieron origen a muchas leyendas sobre los vampiros y murciélagos. Los vampiros, que solamente existen en América, ingresaron en la mitología de muchos países y, con el tiempo, llegaron a ser una característica de la novela gótica. La verdad ha demostrado ser más fantástica que la ficción.

Dientes de navaja

El vampiro ha sufrido profundas modificaciones anatómicas con respecto al murciélago común: sus dientes se han hecho afilados como una navaja de afeitar para seccionar la piel de su víctima, su esófago sólo permite la ingestión de sangre líquida, y su estómago ha desarrollado un fondo de saco que permite al vampiro retener la sangre cuando cuelga cabeza abajo.

En las zonas más cálidas del hemisferio, el vampiro común forma grandes colonias de muchos miles de individuos, mientras que en los climas más templados los grupos son menores. Pueden encontrarse en los árboles huecos de la floresta lluviosa tropical, en alcantarillas o edificios abandonados, pero prefieren las tortuosas galerías de las grandes cavernas, donde se reproducen durante todo el año, pariendo la hembra sólo una cría después de un período de gestación de cerca de cinco meses. Dos ríos de Guatemala, que pasan a través de cavernas infestadas por grandes colonias de vampiros, son conocidos localmente como los "Ríos de Sangre".

Ríos de sangre

El Dr. Málaga ha descrito las actividades nocturnas del vampiro con cuidadoso detalle: "El vampiro abandona la caverna al crepúsculo, desplazándose en un radio de veinte a treinta kilómetros en busca de alimento; se posa sobre su distraída víctima, cayendo repentinamente, se arrastra hasta sus lugares preferidos de alimentación, muerde y lame la sangre que corre libremente de la pequeña herida hasta que está saciada su hambre, sin perturbar al animal que duerme.

"La acción de la lengua en el acto de lamer difiere de la del perro o del gato en que el vampiro lanza su lengua puntiaguda hacia afuera y hacia adentro de su boca, con un movimiento como de pistón; toda la lengua está enroscada hacia abajo, formando una canaleta bien marcada en la superficie inferior de la misma; la sangre llena esta canaleta y es llevada hasta la boca. La herida se reconoce fácilmente; tiene forma de cráter, precisamente circunscripta, con un diámetro de cerca de cuatro milímetros. De al-

guna manera, el vampiro separa o peina el pelo como para permitirle una mordedura directa sobre la piel desnuda, y luego, con sus incisivos admirablemente adaptados a sus necesidades, recorta una pequeña sección circular de la piel. Prácticamente no se observa ningún aplastamiento en el borde de la herida, ni siquiera al examen histológico; la mordedura parece un corte perfecto con navaja de afeitar, y la ausencia de daño a los tejidos evita la rápida coagulación de la sangre".

Sangre de focas

En la época precolombina, los vampiros deben de haberse alimentado de animales salvajes grandes, aves y otros animales selváticos. En las costas áridas y en las islas guaneras de la costa del Pacífico, todavía obtienen sangre de las focas y aves marinas grandes, pero la introducción de los animales domésticos en América por los colonizadores, les ofreció una nueva y rica fuente de alimentos. Los vampiros prosperaron siguiendo a los rebaños, no así en ganado; muchos animales se enfermaron y murieron, pero la causa no se descubrió por siglos.

En 1908 los estancieros del Sur de Brasil notaron que los vampiros atacaban y mordían al ganado durante el día, y que los animales mordidos antes de la puesta de sol morían invariablemente de una enfermedad paralizante que ellos llamaban "mal das cadeiras"; tres años más tarde el científico brasileño Carini identificó esa enfermedad con la hidrofobia. Por primera vez se reconoció que la mordedura de un vampiro podía transmitir el virus de la rabia.

Con este indicio, los veterinarios y los epidemiólogos pronto identificaron la rabia en diversos brotes de afecciones paralizantes entre los rebaños de ganado vacuno en Suramérica, América Central y México. Se llegó a la conclusión de que el ganado en América había estado muriendo de hidrofobia durante siglos. Investigaciones posteriores demostraron que los vampiros eran capaces también de transmitir el virus a los caballos, asnos, ovejas, cabras, cerdos y a los seres humanos.

Desastre

La hidrofobia no estalla en todo un país al mismo tiempo; ocurre en ciertas localidades, a veces muy separadas, donde casi todos los animales mueren. Esto se transforma en un verdadero desastre, pues además de la pérdida del ganado, que es habitualmente su posesión material más valiosa, los agricultores quedan sin fuerza animal para cultivar la tierra, y el resultado en el hambre. México oriental está especialmente plagado por vampiros que devastan su ganado; los rancheros han tratado de cazarlos a tiros y con trampa, fumigar y ahumar sus moradas diurnas, dinamitar las cavernas para

atontarlos o cubrir las entradas con redes. Todos estos medios demostraron ser demasiado lentos o caros o ineficaces. El vampiro, por su dieta y hábitos, está idealmente adaptado para escapar a la extinción.

Dado que la fuente de infección no podía ser eliminada, el gobierno mexicano, la OSP y la OMS unieron sus fuerzas en 1952, para producir un abastecimiento de vacuna antirrábica seguro y barato, en un laboratorio de México.

Vacunación

Durante el primer año del programa mexicano se vacunó sin cargo un cuarto millón de cabezas de ganado. Cuando se interrumpió la campaña al año siguiente, debido a que el gobierno descubrió que era necesario emplear hombres y equipos para combatir un brote de fiebre aftosa, los rancheros solicitaron que se la continuara, pagando ellos a medida que se recibía el servicio. Desde entonces se ha vacunado medio millón de animales por año, a costo de cincuenta centavos de dólar por cabeza. Sólo en el estado de Jalisco, la mortalidad del ganado ha disminuido de 56 por ciento hasta menos de 1 por ciento. Parece estar ya cercano el control de la enfermedad en cuanto respecta al ganado, lo que reducirá, aunque no eliminará, la amenaza de que los vampiros puedan transmitir la enfermedad a los seres humanos.

La sangre humana

A los vampiros les apetece mucho la sangre humana. En Guatemala han sido abandonados pueblos enteros debido a la frecuencia con que los vampiros se alimentan de los niños pequeños. Algunos maestros de Trinidad informan que la mitad de los niños que concurren a la escuela, en cualquier día dado, es probable que muestren señales de haber sido mordidos durante la noche.

Arqueología

No es extraño pues que los hallazgos arqueológicos en Trinidad y en otras islas caribes, indiquen que antiguamente los nativos rendían homenaje al vampiro, ese visitante nocturno cuya mordedura podía preceder a la muerte. Investigando la historia de la hidrofobia en los vampiros, el Dr. Málaga ha llegado a la conclusión de que también en México el vampiro desempeñaba un importante papel en las religiones de los grandes imperios indios. Cree Málaga que el vampiro era la deidad más poderosa de los mayas y se le adoraba como el Dios de la Lluvia y del Rayo, tal vez como el Dios del Viento y con certeza como el Dios de la Oscuridad y de la Muerte. Los toltecas hacían sacrificios a Tzetzih-Chimalcán, "la hermosa serpiente de la casa del vampiro", dios concebido bajo la forma de vampiro y que se suponía que controlaba el fuego. Málaga ve vislumbres de la forma de un vampiro en

la gran pirámide que está en las afueras de la ciudad de México, y sostiene que las marcas en forma de luna, que otros interpretan como el signo de la Diosa de la Lluvia, en algunos casos son símbolos de las marcas en forma de cráter de las mordeduras del vampiro, y en otros representan gotas de sangre cayendo de la lengua acanalada de este animal.

No es seguro que la teoría de Málaga sobre la antigua adoración del vampiro sea correcta, pero otras de sus ideas sobre estos quirópodos, lamentablemente han probado ser ciertas en años recientes.

VI

HIDROFAGOS

Solamente los vampiros chupan sangre, por consiguiente, desde el descubrimiento de la rabia en estos mamíferos se presumía que solamente el vampiro, en la familia de los quirópodos, era el que transmitía la hidrofobia al ganado y a los seres humanos. La mayoría de los vampiros no es hidrófoba, y la mordedura de uno no infectado habitualmente trae tan pocas consecuencias como la de un mosquito. Cuando la hidrofobia ataca a un vampiro, generalmente aparece en la forma furiosa, común a otros mamíferos. Al principio el animal o está intranquilo o fácilmente irritable o apático y sin deseos de comer; esa etapa es seguida rápidamente por una de excitación y de furia, que dura de uno a cinco días, después de cuyo término el vampiro no vuelve a sus hábitos normales o, más a menudo, queda paralítico y muere. Los que se recuperan pueden permanecer infecciosos por casi un año.

En el transcurso de su arrastrarse por las cavernas y de manipular a los vampiros, el Dr. Málaga desarrolló la teoría de que tanto el murciélago común como el vampiro podían volverse hidrófobos, y no estaba solo en esta opinión. Un viejo médico de Trinidad sostenía desde hacía mucho tiempo, que los murciélagos insectívoros y comedores de fruta eran infectados a veces, y también existían informes ocasionales desde Europa, de personas atacadas por murciélagos que parecían hidrófobos. Los experimentos de laboratorio demostraron que es posible infectar al murciélago común con el virus, pero la respuesta obligada a las sugerencias de que el murciélago podía ser transmisor de la rabia era: "Muéstreme un murciélago que haya sido infectado naturalmente".

El 3 de Noviembre de 1951, la esposa de un plantador de algodón de Texas oriental murió de hidrofobia en un hospital de Dallas, veinticuatro días después de haber sido mordida en el brazo izquierdo por un murciélago que había encontrado tirado en el camino cerca de su casa. Dado que el murciélago se había alejado revoloteando después del ataque y no pudo ser hallado, la causa de

la muerte de la mujer se consignó oficialmente como "hidrofobia, de origen desconocido".

El epidemiólogo

Un año y medio después, un muchacho que estaba jugando en el patio de su casa, en Florida, fue atacado por un murciélago; el padre del chico mató al animal, pero no antes de que mordiera al niño en el pecho. Por haber leído noticias de ganado que había sido infectado con hidrofobia por vampiros, el padre llevó el murciélago muerto a la oficina de la Junta Sanitaria del Estado de Florida en Tampa. El epidemiólogo de la oficina le aseguró que esa no era la clase de quirópodos que causaba rabia pero, nada más que para estar seguro, envió el cuerpo al laboratorio del estado. El examen microscópico del cerebro mostró los reveladores cuerpos de Negri, que pueden significar solamente rabia. Al niño se le aplicó el tratamiento Pasteur y no sufrió inconvenientes.

Desde entonces, el trabajo sobre la hidrofobia tificados de ataques a seres humanos por murciélagos comunes, en Pensylvania, California, Louisiana y Texas. Las inferencias son angustiosas; un brote de hidrofobia entre los murciélagos, que se hallan por todas partes en Estados Unidos, aumentaría en alto grado la amenaza de infección entre la población humana y ganadera. El Servicio de Salud Pública de Estados Unidos ha comenzado un examen sistemático de los cerebros de los murciélagos capturados en todo el país. Entre los primeros diez mil murciélagos atrapados en quince estados, se encontró que bastante más de ciento cincuenta daban reacción positiva a la rabia, e incluían cuatro especies arborícolas, murciélagos solitarios y ocho especies de tipos que moran en cavernas formando colonias.

Cavernas de Carlsbad

La más grande concentración de murciélagos conocida en Estados Unidos es la que infesta las Cavernas de Carlsbad, donde millones y millones de estos animales, pertenecientes a numerosas especies viven en las grandes criptas subterráneas. En el otoño de 1955, los investigadores que controlaban las cavernas para determinar la salud de sus ocupantes, encontraron miles de murciélagos guaneros comunes que caían del techo y de las grietas, paralizados y agonizantes. Los análisis llevados a cabo en el laboratorio veterinario de virus del Fuerte Sam Houston, verificaron que muchos de ellos padecían de hidrofobia; algunos murciélagos vivos, capturados dentro y cerca de las cavernas, estaban rabiosos, otros tenían anticuerpos de la hidrofobia en su sangre, probando que habían sufrido la enfermedad antes, y se en-

contraron murciélagos hidrófobos descansando en casas cerca de Austin y de San Antonio.

Desde entonces ha habido varios casos más y la infección en los murciélagos se ha intensificado. Se ha mantenido una estrecha vigilancia sobre los murciélagos de las Cavernas de Carlsbad, y allí la epidemia ha menguado, pero todavía se encuentran ocasionalmente murciélagos hidrófobos, por lo que la posibilidad de infección en una nueva generación de murciélagos sigue siendo grande.

El Servicio de Salud Pública de Estados Unidos asignó un perito para controlar las migraciones de los murciélagos guaneros de las Cavernas de Carlsbad.

Trabajando junto con el Dr. Málaga, se enteró de que esos insectívoros comparten cavernas, durante los meses de invierno, con los vampiros chupadores de sangre en México. Presumiblemente se infectan durante esta estación en el Sur y desarrollan la hidrofobia después de su vuelta a las cavernas, donde diseminan la infección mordiendo a otros murciélagos.

Distribución y migración

La Oficina Sanitaria Panamericana, que ha estado recopilando informaciones acerca de la distribución y migración de los murciélagos desde 1949, ha empezado a trabajar en un atlas de murciélagos que ayudará a predecir la posible extensión de la hidrofobia desde las áreas contaminadas. El Instituto Smithsonian facilitó los servicios de un especialista del Parque Zoológico Nacional, para fotografiar a los murciélagos para el atlas, y otras varias agencias se han unido a la investigación. Por fin el hombre está alerta con respecto a otro problema sanitario.

Para el Dr. Málaga-Alba y su esposa, el surgimiento súbito de los quirópodos como criaturas de importancia internacional, ha significado muchas más horas felices de arrastrarse por las cavernas. Cuando lo encontré en Guatemala, de vuelta en México desde Perú, Brasil y Costa Rica, el doctor llevaba tres maletas: una para la ropa de verano, otra para la de invierno y otra para los murciélagos.

"Desde Guatemala volé hacia el Sur, sobre la jungla y los volcanes humeantes, hasta El Salvador, la más pequeña de las repúblicas americanas, un país hermoso pero enfermo. Para reducir la amenaza de la enfermedad, el gobierno nacional con la ayuda de la OMS ha creado una zona de demostración sanitaria. En un distrito montañoso que abarca cerca de un décimo del país, un equipo de médicos y enfermeras salvadoreños, conducido por peritos internacionales, está llevando la atención médica moderna a una población rural que hace una década solo conocía los servicios de los curanderos.

REFORMAS AL CODIGO DEL TRABAJO

J. A. TIJERINO MEDRANO
Director General del Seguro Social

MARIO PALMA IBARRA
Secretario de la Facultad de Humanidades
de la Universidad Nacional Autónoma de
Nicaragua

Como es natural, especialmente en materia de Trabajo, el Derecho no es estático sino que evoluciona al ritmo del desarrollo social y de las necesidades humanas. A esa evolución obedecen las reformas que desde su promulgación ha sufrido nuestro Derecho positivo laboral, y los reglamentos especiales que se han dictado en el curso del tiempo.

A ese mismo motivo responden los esfuerzos de la Organización Internacional del Trabajo por orientar y coordinar la acción legislativa de sus miembros mediante el sistema de Convenios y Recomendaciones.

No sorprende pues, que en esta materia se promuevan constantes reformas tanto desde el punto de vista internacional como de la iniciativa de cada Estado.

En este sentido y por lo que se refiere a Nicaragua, tres han sido los principales esfuerzos de revisión, cuyos rasgos característicos vemos enseguida:

A EL PROYECTO DE REFORMAS DE 1952 que presentó al Congreso Nacional el entonces Ministro del Trabajo, Doctor Ramiro Sacasa Guerrero, que comprendía entre otras novedades: la vacación proporcional, la obligación patronal de pagar el 60% de su salario al trabajador que padeciera de enfermedad común, el salario mínimo familiar, el derecho de madre trabajadora para usar diariamente sin disminución de salario el tiempo necesario para alimentar a su hijo y la garantía de no ser despedida ni antes ni en los seis meses después del parto, la obligación patronal en el trabajo agrícola de usar como medidas únicamente las legales, el fuero sindical, el privilegio de los demandantes en los Conflictos Colectivos de no poder ser despedidos sin justa causa después de presentar su reclamo ante la Junta de Conciliación, el trabajo en las Minas en general, la simplificación en el procedimiento de los juicios del Trabajo y algunas otras disposiciones que favorecían a los trabajadores y aseguraban la eficacia en la aplicación de la Ley.

De este Proyecto únicamente se aprovechó en aquella época la parte correspondiente al Trabajo Minero, aprobándose lo que entonces se llamó Decreto 85 o Ley que protege a los Trabajadores en las Minas (Artos. 179 y siguientes del Código del Trabajo) que dio un giro diferente al duro trato que las Empre-

sas Mineras extranjeras mantenían en sus explotaciones con el trabajador nicaragüense, además, dicho decreto fue precursor de las vacaciones proporcionales, de las prestaciones de enfermedad del Seguro Social, y lo será del fuero sindical cuando se extienda su aplicación al resto de trabajadores de la República.

B LAS REFORMAS FUNDAMENTALES AL CODIGO DEL TRABAJO DEL 12 DE OCTUBRE DE 1962 o Decreto 765 publicada en La Gaceta Diario Oficial del siguiente día, aprobadas a iniciativa del Poder Ejecutivo que presidía el Ingeniero Luis A. Somoza D., siendo proyectista el Ministro del Trabajo, Doctor Orlando Trejos Somarriba. Las Reformas introducidas en esta oportunidad comprendieron el pago del Séptimo Día, las vacaciones proporcionales, mejor reglamentación del preaviso, sensibles mejoras en el campo del trabajo doméstico, la protección integral por las leyes del trabajo de los Trabajadores del Estado, una revisión y racionalización de los procedimientos para resolver los conflictos colectivos de carácter económico-social, incluyendo el funcionamiento de las Juntas de Conciliación y de los Tribunales de Arbitraje, la simplificación del procedimiento judicial de los juicios estimados en menos de quinientos córdobas, el establecimiento de la Comisión Nacional de Salario Mínimo y el recargo progresivo en monto de los salarios a los patronos morosos, y la autorización a los familiares de los trabajadores viciosos para retirar hasta el 50% de sus salarios.

C EL PROYECTO DE REFORMAS AL CODIGO DEL TRABAJO DEL DOCTOR LEO CAROZZI. Siendo Ministro del Trabajo el Doctor J. A. Tijerino Medrano, fue instruido por el actual Presidente de la República, ciudadano Doctor René Schick para solicitar un reconocido experto internacional que pudiera preparar un proyecto integral de Reformas al Código del Trabajo que completara la labor revitalizadora y fundamental que significaron las transformaciones legales indicadas en las letras A y B, indispensables para garantizar la armonía obreiro-patronal y el mejor rendimiento de las autoridades administrativas. Al efecto, el Consejo Nacional del Gobierno de la República Oriental del Uruguay, de acuerdo con nuestra solicitud, autorizó la venida a Nica-

ragua del Asesor Letrado Laboral del Ministerio de Industrias y Trabajo, Doctor Leo Carozzi, reputado técnico en materia laboral de larga y meritoria labor en su país, tanto en el terreno práctico como desde la Cátedra Universitaria. El Doctor Carozzi, hoy Sub-Secretario de Industrias y Trabajo del culto pueblo Oriental, permaneció varios meses en Nicaragua y después de cambiar impresiones en forma franca y democrática con sectores gubernativos, obreros y patronales, presentó al Ministerio del Trabajo tres Proyectos: uno de Reformas en la estructura de dicho Ministerio, uno Reglamentario de Registros de Trabajo y otro, el de mayor importancia, de Modificaciones al Código del Trabajo.

Estimamos que la labor del Doctor Carozzi fue fructífera y que la ciudadanía nicaragüense se beneficiará grandemente cuando se aprueben tales proyectos que actualizan, racionalizan y agilizan nuestros Institutos de Trabajo, que impresionaron favorablemente al experto Oriental.

El Presidente Schick, con muy buen criterio jurídico ordenó al Ministro del Trabajo, en Septiembre de 1963, que enviara los proyectos del Doctor Carozzi a la Oficina Internacional del Trabajo para que sus expertos nos hicieran conocer su valiosa opinión, especialmente por las disposiciones que tienden a dar cumplimiento a algunos de los Convenios que Nicaragua tiene suscritos desde 1934.

Suponemos que el Presidente de la República espera ese dictamen para proponer las Reformas al Congreso Nacional, garantizándose así el asentimiento a priori de la severa Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones de la OIT.

Nos resultaría harto difícil hacer una relación detallada del trabajo del Doctor Carozzi quien en el curso de su obra, si bien mantiene su pensamiento puesto en la realidad de nuestro país, procura que se incorporen a nuestra legislación ciertas medidas necesarias para dar cumplimiento a quince de los veintinueve convenios que actualmente tienen ratificados Nicaragua y a los que nos referimos en el Capítulo anterior.

Así vemos que el proyecto sobre ORGANIZACIÓN DEL MINISTERIO DEL TRABAJO propone una reestructuración que le daría admirable funcionalidad. Respecto al objeto de nuestro estudio considera algunas disposiciones que aseguran la capacitación y estabilidad en el empleo de todo el personal, específicamente del de inspección, de acuerdo con el Arto. 6o. del Convenio No. 81.

En el proyecto de REGISTRO DE TRABAJO se establece a cargo de cada empleador, la obligación de llevar un registro de trabajo en el cual se anotarán los datos relativos al

trabajador. La utilidad de tales registros es incuestionable, ya que hace posible una más efectiva fiscalización y la obtención de valiosos datos estadísticos, además de que en esa forma se daría cumplimiento a las obligaciones contraídas por Nicaragua de conformidad con los Convenios No. 1, 4 y 30 relativos los dos primeros al trabajo industrial y el último al trabajo en el comercio y en las oficinas.

Consideración muy especial merece la parte más importante de su labor en Nicaragua, el proyecto de MODIFICACIONES AL CÓDIGO DEL TRABAJO. Consciente de la grave responsabilidad que implica una Reforma integral a un Código del Trabajo, el propio experto en su exposición de Motivos dice:

"La elaboración de un Código, como se sabe, es una tarea de largo aliento —cada Código (es superfluo decirlo) debe adecuarse a las particulares características de cada país, a las especiales modalidades del pueblo— y para lo cual es necesario, muy especialmente tratándose de un Cuerpo de Leyes, para regir las relaciones laborales, escuchar distintas opiniones.

Deberá tenerse en consideración la autorizada opinión de los Magistrados del Poder Judicial, de altísimo valor por tratarse de técnicos con amplia experiencia en la materia, alejados de los intereses en juego y con la ideal independencia para pronunciarse.

Será necesario también una amplia encuesta a la opinión pública, escuchar a los dos sectores de la relación laboral (empleadores y trabajadores) a través de sus organizaciones gremiales más representativas, así como a integrantes de los diversos partidos políticos, de la Universidad, a los abogados que ejercen su profesión predominantemente en materia laboral y a los funcionarios del Ministerio del Trabajo que están en permanente contacto con los múltiples problemas que plantean la aplicación de las leyes y el desarrollo de la relación laboral".

Precisamente, tomando en cuenta estas sugerencias, se creyó conveniente enviar en consulta este proyecto a la OIT, a través del Centro de Acción para México, Centro Américo, Panamá y El Caribe, esperándose el valioso dictamen jurídico internacional a fin de dar los pasos legislativos que incorporen a nuestra ley las disposiciones aconsejadas.

El proyectista en su exposición de motivos, hace una apreciación muy interesante considerando como ideal un Derecho del Trabajo común para Centroamérica, que sirva como un instrumento más de nuestra inte-

gración económica y política. A esas ansias metas tiende la labor de las Comisiones Técnicas sobre Trabajo y Seguridad Social de la Organización de Estados Centroamericanos, resultantes de la Primera Reunión de Ministros del Trabajo de Centro América y Panamá, verificada en San Salvador en Mayo de 1964.

Entrando en materia, el proyecto Carozzi recomienda la sustitución de la expresión "patrón" por "empleador" en todo el curso del Código, por considerarlo más adecuado para referirse a una de las partes en la relación de trabajo; también cambió la definición de éste por una más completa; en efecto, el proyecto dice que empleador es aquél que "persiguiendo o no un fin de lucro utilice los servicios de un trabajador en la forma indicada por el Arto. 3o."; propone la Reforma del Arto. 9, "casos excluidos del régimen del Código", y del Arto. 11 señalando expresamente el orden de prioridad que debe usarse para resolver casos no previstos en el Código.

Al recomendar la Reforma del Arto. 12 por el que se establece que el Ministerio del Trabajo está facultado para establecer Agencias de Colocaciones modifica su redacción para adecuarlo al Convenio No. 2; la modificación relativa al Arto. 15 numeral 7o., referente a las obligaciones de los patronos, significa un cambio sustancial pues dice que es obligación de los empleadores: "pagar con toda puntualidad el salario, incluso cuando el servicio no se hubiere prestado por razones no imputables al trabajador estando éste a la orden del empleador", y lo coloca en primer término; en cuanto al numeral 3o. del mismo Arto. 15 sugiere, que la obligación de indemnizar a los trabajadores por los accidentes o enfermedades profesionales que ocurran en el trabajo, se cambie estableciendo que la indemnización se efectúa a través del régimen del Seguro Social o de Seguro Mercantil en aquellos lugares en que aquél todavía no funcione, para mayor garantía de los derechos de los trabajadores, y además prevé la protección no sólo de los accidentes ocurridos en el trabajo o en el ejercicio del empleo sino también los acaecidos en OCASION del trabajo, recogiendo así los principios aceptados en el derecho comparado y en la doctrina. En otro numeral de dicho artículo señala la obligatoriedad de facilitar las inspecciones de los Centros de trabajo y no sólo de permitir las, lo cual obedece a razones obvias.

En cuanto al Arto. 16 que señala las prohibiciones para los empleadores, sugiere incorporar una disposición que prohíba imponer a los trabajadores un régimen de trabajo que implique un esfuerzo superior al razonable atendida una labor de ocho horas.

Se propone agregar al Arto. 17 sobre las obligaciones de los trabajadores, una disposición que establezca que deben trabajar con dedicación, cuidado y disciplina, cumpliendo con toda lealtad las órdenes recibidas. Para el Arto. 18 sobre las prohibiciones a los trabajadores, propone agregar un numeral que prohíba al trabajador realizar labores de competencia a su propio empleador y asimismo propone redactar una disposición más clara relativa a las causas justas para que el empleador dé por terminado el contrato, prohibiendo igualmente la aplicación de multas al trabajador.

Como el Arto. 21 establece que la Dirección General de Sanidad vigilará el número de enfermos en los establecimientos, sugiere indicar además que el Ministerio del Trabajo podrá hacerlo también dentro del ámbito de su competencia.

Es una reforma importante la relativa al Arto. 22 del proyecto sobre la Responsabilidad Solidaria de contratistas y subcontratistas, lo mismo que la referente a los Artos. 23 y 24 del Código (24 del Proyecto sobre el ámbito de validez personal de las Convenciones), como consecuencia, aclara las disposiciones referentes a la Convención Colectiva, a la Terminación de la Convención y al régimen de extensión y a su publicidad dentro de los planteles afectados.

En la parte relativa al Contrato Individual de Trabajo proyecta nuevas definiciones para éste y sobre la relación de trabajo, refiriéndose también a otros aspectos de éste fundamental Capítulo del Código.

En cuanto a la jornada máxima y descansos, propone las reformas de los Artos. 47 —sobre la jornada máxima en trabajos insalubres—, 49 —sobre labores de vigilancia, dirección o de confianza— 52 —sobre la distribución de las 48 horas máximas de trabajo semanal—, 56 —sobre el aumento de la jornada ordinaria de trabajo—, 57 —sobre las excepciones al régimen de descanso—, y 58 —sobre el descanso compensatorio de 24 horas semanales por dos medios días cada semana— por encontrarle roce con el Convenio No. 14.

Por vía de aclaración sugiere varias modificaciones relativas al disfrute de las vacaciones, Arto. 64 y siguientes de nuestro Código del Trabajo.

La reforma que propone en cuanto al Salario Mínimo es sustancial, ya que, entre otras cosas, recomienda que se establezca que, en concepto de indemnización se recargue en el 25% de lo adeudado cuando se mande pagar diferencias de Salarios, sin perjuicio de la acción penal. En cuanto a la base para calcular salarios por unidad de obra, Arto. 91 del Código, propone que no se

tome para ello el promedio diario ganado en el último mes sino que el promedio anual ajustado a lo que hubiera ganado con la tarifa actual en caso de existir variantes.

Propone también el Doctor Carozzi una variación completa en cuanto al régimen de indemnizaciones por muerte o incapacidad en casos de riesgos profesionales (Artos. 93, 94, y 98 del Código del Trabajo), entre las medidas recomendadas está la de establecer el régimen de pensión a percibir mensualmente, sustituyendo así el sistema de pagar una cantidad determinada (casos de personas no protegidas por el Seguro Social) ajustando así nuestra legislación en esta materia al Convenio No. 17. Inclusive sugiere que el INSS pague estas prestaciones aún en aquellos lugares en que se haya extendido sus servicios, estableciendo a su vez garantías para que el INSS no sea defraudado, todo en beneficio del trabajador o de su familia, suprime la rebaja considerada por el Arto. 103 para las pequeñas industrias y recomienda el derecho de revisión, a favor de ambas partes de la avaluación de la incapacidad.

En lo relacionado con la suspensión y terminación del Contrato de Trabajo sugiere aumentar a 15 días el preaviso contemplado en el Arto. 112 y para la terminación propone que se adicione el Arto. 115 para garantía de los trabajadores en casos de conclusión de los trabajos.

En cuanto al régimen del preaviso (Arto. 116) contempla una novedosa innovación en nuestra legislación consistente en una indemnización por despido tendiente a evitar injusticia en la cesación de contratos de trabajo, es decir, a reparar los despidos abusivos.

El proyecto contiene aclaraciones relativas a los Artos 124 y 121 sobre los casos de abandono del trabajo y sobre el concepto de justa causa del trabajador para considerar efectuada la ruptura del contrato de trabajo.

Otra novedad de las Reformas propuestas consiste en establecer un premio de Retiro a los trabajadores que tengan 25 o más años de trabajo en una misma empresa equivalente a seis meses de salario.

Muy importantes son las Reformas propuestas en cuanto al trabajo de mujeres y menores pues trata de ajustar nuestra ley a los Convenios de Trabajo pertinentes, en especial a los que ya se encuentran ratificados, establece una serie de medidas de garantía en pro de la salud moral y física del menor que trabaja, su examen médico periódico, etc., y prohíbe expresamente el trabajo nocturno de la mujer.

En cuanto al descanso de la mujer embarazada propone que se establezcan 6 semanas antes y 6 después del parto, tal como lo disponía el Código (Arto. 129) antes de

que la Constitución Política de 1950, Arto. 95, Inco. 10 lo redujera a 20 días antes y 40 después del parto. (Personalmente los autores dejaron expuesto su criterio sobre este punto al tratar del Convenio No. 3).

Por otra parte, propone que se establezcan servicios higiénicos y vestuarios separados en establecimientos en que trabajen más de 5 trabajadores de ambos sexos.

Propone el cambio de definición del trabajo doméstico (Arto 131) y la denominación del Capítulo referente al trabajo de los aprendices por la de aprendizaje, y de consiguiente, la respectiva definición del Arto. 158.

Se propone en lo relativo al trabajo en el mar, en caso de naufragio, la eliminación de la parte final del artículo 155 que subordina la indemnización de los trabajadores a la previsión o a la buena fe del armador en asegurar la nave, ya que lo justo es que los trabajadores gocen de la indemnización en todo caso. Dispone además, que en todo buque se mantengan a disposición de los trabajadores, cartillas en número suficiente que contenga las normas legales y reglamentarias que rigen el trabajo en el mar.

Muy interesante y atinada propuesta es la que consiste en eliminar la disposición conforme a la cual la duración normal del trabajo en transporte por carreteras puede ser hasta de 60 horas semanales (Concuerda su argumentación con la que los autores expusieron en el análisis del Convenio No. 67).

Propone igualmente: la incorporación de un artículo estableciendo la responsabilidad de los propietarios por los actos u omisiones de los trabajadores que atenten contra la higiene; la eliminación del Arto. 177 por el que, en caso de accidente del trabajador del arrendatario o colono aparcerero, responderán en proporción éste y el dueño del campo; y la incorporación de un artículo estableciendo que todo saco, bulto, etc., de peso mayor de 100 libras debe tener marcado en forma visible su peso, cumpliendo así lo dispuesto en el Convenio No. 27 ya ratificado por Nicaragua.

Propone el cambio de denominación del capítulo relativo al uso de las máquinas por el siguiente: "De las Medidas de Seguridad y Prevención", ampliando las disposiciones de dicho capítulo.

También en cuanto al Derecho de Asociación hace varias sugerencias, siendo las más importantes las tendientes a señalar que "es enteramente libre la asociación gremial", el establecimiento del Fuero Sindical y el de subordinar la Inscripción de los Sindicatos al Ministerio del Trabajo, estableciendo la jurisdicción para casos de denegatoria al Tribunal Superior del Trabajo, que resolvería en última instancia.

Se propone igualmente la Reforma del Arto. 219 relativo a Cooperativas, estableciendo que los socios pierden sus derechos de tales por cesantía, por un término mayor de doce meses. Actualmente el Código señala un plazo de solamente tres meses.

Se establecen también numerosas disposiciones relativas a los Inspectores del Trabajo a las que nos referimos brevemente al sintetizar el proyecto de reestructuración del Ministerio del Trabajo.

Se adecúan la constitución del Tribunal Superior del Trabajo, el régimen de subrogación por renuncia, excusas, etc., tanto de éste como de los Jueces de Trabajo a nuestra Constitución vigente.

De mucha importancia es la propuesta del Doctor Carozzi, referente al procedimiento en Juicios de Trabajo, por considerar su abreviación como "una necesidad sentida por todos", este procedimiento consiste en un juicio muy sumario que, sin perjuicio de su brevedad, permite al demandado ejercer eficazmente su defensa.

De particular trascendencia por razones muy obvias es la reforma que establece que los créditos de los trabajadores reconocidos judicialmente tendrán privilegios sobre cualquier otra clase de créditos considerándose sin efecto, a su respecto, cualquier embargo o carga que se haya efectuado por terceros sobre bienes del empleador, posteriormente a la fecha de la demanda, pudiéndose afectar, por tanto, en cumplimiento de la sentencia, cualquier bien del demandado.

De la misma índole es la propuesta tendiente a dar fuerza legal a las actas de inspección que levanten en ejercicio de sus funciones los Inspectores del Trabajo, medida que evitará que los empleadores se burlen de las recomendaciones y amenazas de las autoridades laborales e inclusive para completar estas medidas, el Doctor Carozzi propone un método muy eficaz para hacer efectivas estas sanciones por la vía administrativa.

Creemos que las medidas a que aluden los proyectos a que nos hemos referido en este Capítulo, así como las que hemos señalado al comentar individualmente los 122 Convenios Internacionales, deben ser incorporadas en nuestra ley, ya que además de cumplir con 15 de los 29 Convenios que Nicaragua tiene actualmente en vigor, permitiría la ratificación y cumplimiento de los 31 Convenios clasificados en el grupo B del Capítulo anterior, que como allí dijimos, son de fácil cumplimiento para Nicaragua, mediante la revisión de su ley laboral.

El presente trabajo corresponde al Capítulo IV, Título IV, Tomo II, del Libro "LA LEGISLACION LABORAL DE NICARAGUA Y LOS CONVENIOS DE LA O.I.T.", actualmente en prensa en la Editorial Lacayo.

TINTES DE POLITICA RELIGIOSA

EN LOS 30 AÑOS
EN LOS 18 AÑOS
CONSERVADORES

CARLOS CUADRA PASOS

Exaltado, impetuoso, vehemente, hasta perder la visión inmediata de las cosas discutidas, me arremetió en el número del domingo, mi adversario en esta controversia. Este señor, es indudablemente de psicología compleja, que se exhibe en una dualidad personal exteriorizada en pensamientos y acciones. En el trato reciente conmigo, por ejemplo, el caballero de cepa conservadora se reveló al no quererme ganar ventaja en la medida del terreno periodístico en que íbamos a librar la jornada; pero a los primeros pasos del florete, se enardece, procede y juega por los métodos radicales, y salta al campo de la falta de probidad intelectual, deformando el pensamiento del contrario, aislando frases y citando mutilados los conceptos. Ya sabía al meterme en esta discusión que iba a penetrar por la selva intrincada y espesa de la juventud nacionalista, en donde para recoger algunas espigas tenía que sufrir desgarraduras al apartar la maraña de sus zarzales. Para conservar la serenidad de ánimo necesaria a fin de mantener la discusión en un plano correcto, dejo a un lado las zarzas, y continúo en mi camino sobre el propósito de defender al Partido Conservador, reclamando a los que pretenden deprimirle con una historia de primera intención, el beneficio de inventario para los infamados diez y ocho años, durante los cuales no todo fue la oscura sombra con que quieren cubrirles los editoriales de "La Prensa". En mi primer artículo expresé que el periódico ex-conservador discrepaba en dos materias esenciales del programa del Partido: la una intrínseca, que es la de nuestras relaciones

en el orden interno y social con la Iglesia católica: la otra, extrínseca, o sea, la de las relaciones, en el orden internacional, con el Gobierno de los Estados Unidos. Voy a ocuparme ahora de la primera de esas materias para estudiar la forma del ideal religioso, tal cual lo entendieron y practicaron los gobernantes de los diez y ocho años, como médula que es y debe ser del diario de una agrupación que sinceramente desea llamarse conservadora.

Se ha mirado esta cuestión desde un punto de vista ultraradical. Para confundirme con el peso de una acusación a su vez infamante, en un paralelo que traza a grandes rasgos entre los hombres de los treinta años y los de los últimos períodos conservadores, llámase a éstos clericales. Mucho se ha jugado con esta palabra usándola como proyectil ofensivo, desde el siglo diez y ocho para acá, en las propagandas del liberalismo romántico. Para aclarar conceptos y cimentar la discusión veamos cómo define la Academia Española la palabra clericalismo: "nombre que suele darse a las influencia excesiva del clero en los asuntos políticos".

Dentro de los términos de esa definición mal puede llamarse clericales a los gobernantes de los diez y ocho años. Pero al hacer esta negación quiero expresar muy claramente que a mí no se me ofende con el vocablo fantasma, con que han asustado a muchos timoratos los radicales en su labor denigrante para el catolicismo. Un sacerdote, a mi modo de ver, no pierde con el uso de la sotana las luces de su entendimiento para poder juzgar y proceder con acierto en los asuntos políticos. Gobiernos han habido que han funcionado a maravilla bajo la dirección de un eclesiástico, y para ejemplo me basta recordar al eminentísimo Cardenal Cisneros, cuya política labró los cimientos de la España que dominó al mundo por dos centurias. Pero en el estricto concepto de la palabra quién sabe si ni el mismo gobierno del Cardenal Cisneros podría llamarse clerical, porque el clero como gremio no tuvo en él influencia decisiva. Pero dejando aparte estas digresiones generalizadoras, y volviendo a concretar, afirmo que el clero ni como colectividad organizada, ni por medio de ninguno de sus individuos, ejerció influencia en los gobiernos que rigieron Nicaragua desde 1911 hasta 1929. Mi adversario vivió, como yo, en las intimidades de algunas de esas administraciones. Era hombre de entrada franca dentro de basidores, y puedo asegurar con su testimonio, que nunca se vio a ningún prelado, ni sacerdote regular o secular, tomar parte ni directa ni indirectamente, en las discusiones y en las decisiones que orientaban la política. Las administraciones

de los diez y ocho años, en este punto iguales a las de los treinta, no fueron clericales. Fueron sí doctrinariamente conservadoras tanto como las que ilustraron el alabado período de la primera organización de la República. Y lo declaro con satisfacción, inferiores a nuestros padres en muchos aspectos de grandeza de alma, hemos sido más consecuentes que ellos en la realización de las doctrinas que informan el ideario de un conservadurismo bien entendido. No fuimos clericales pero sí hemos creído que no se puede cimentar un orden social equilibrado y justo si no es garantizando la libertad de la religión católica, que profesan la casi totalidad de los nicaragüenses, para que la Iglesia campee por sus respetos con los horizontes despejados de amenazas, y pueda cumplir su misión social y moralizadora sin ser perturbada por las invasiones del Estado

No somos clericales, pero hemos establecido decididamente al respeto del poder civil al poder religioso para que trabaje por la moralización del pueblo y la elevación del alma nicaragüense. Durante los diez y ocho años todos los cultos gozaron en Nicaragua de la más amplia tolerancia, siempre que estuvieron comprendidos dentro de la moral cristiana, y sin olvidar que el católico está incrustado en el espíritu de nuestra raza. Procedamos así con la convicción de que era la voluntad del pueblo en el verdadero valor del concepto pueblo, porque en Nicaragua, aunque en su juego lo niegue o pretenda destruirlo un ciego radicalismo, hay un hondo sentimiento católico, y sobre todos los hogares, que sumados forjan la patria, gravitan las creencias que han sido su fortaleza y su perfume.

Dije que esto hemos sido más consecuentes con nuestros propios ideales, que lo fueron los esclarecidos varones de los treinta años. Varias veces hemos leído esa misma afirmación de que los primeros conservadores habían sido liberales. Confesamos con franqueza que nos ha dado mucho en qué pensar la aseveración. Si estudiamos la documentación oficial escrita de los treinta años, en cuanto expresiva de sus ideales, nos encontramos con un partido conservador bien delineado en sus aspiraciones y doctrinas. La Constitución del año 1858 que se puede tomar como el credo articulado del viejo partido conservador, tiene todas las líneas del conservadurismo racional y verídico. Es un documento precioso, comedido, corto en sus afirmaciones, escrito sin copiar las abstracciones impracticables de Constituciones extranjeras, sino que encierra, en conciliaciones bien meditadas, disposiciones verdaderamente conformes con el espíritu de la nación a que estaba destinado a dar pautas legales

Ese era conservadurismo del legítimo y todos los gobernantes en sus manifiestos y mensajes, los sostuvieron en el punto de la religión, más preciso y más conservador que el acápito correspondiente del programa de sus hijos. Todos los gobernantes, he dicho, aun aquellos cuya fe religiosa había flaqueado. El ilustre doctor Cárdenas decía, en el manifiesto inaugural de su gobierno: cualquiera que sean mis ideas filosóficas, "no puedo ni debo olvidar que voy a gobernar a un pueblo católico". Expresión caracterizada, elevadísima, de un verdadero conservador, y oíganlo usiedes, de un verdadero nacionalista.

En cambio, yo no puedo negar que en la práctica los hombres de los treinta años se mostraron influenciados por el ambiente del siglo que estaba impregnado de las ideas del liberalismo romántico que nació de la filosofía del XVIII. Con frecuencia perdieron la dirección en su camino, y la expulsión de los Jeruitas y otros hechos análogos, son grandes traspiés que exhiben una inconsecuencia notoria entre su programa escrito y ciertos actos, que por cierto fueron fatales respecto a la perduración de su obra de gobernantes.

Los hombres de los diez y ocho años, cualquiera que sean sus imperfecciones estaban intelectualmente mejor preparados que los patriarcas a quienes me complazco en tributar mis fervorosos respetos; y por ello en sus procederles fueron más consecuentes con el significado doctrinario de sus afirmaciones políticas. Merece un largo capítulo el examen filosófico de esa contradicción, de esa dualidad, que se observa en los gobiernos de los treinta años. Cualquiera que sea su causa y hayan sido sus lamentables consecuencias, no me puedo parar a estudiarlas aquí; pero es claro que deben significar un falseamiento de la propia posición, cuando hoy se hace vacilar el juicio de actualidad al llamarlos liberales con bastante apariencias de justicia. Yo me resisto a admitir que aquellos hombres merezcan que se les llame liberales, pero ante el concepto arrojado por un nieto a la media calle de la historia, me afirmo más en la corrección de la conducta de los que por quererle llamar conservadores, han procurado proceder como conservadores esenciales, cuyo pensamiento en este particular está bellamente expresado por Dn. Angel Osorio y Gallardo, Presidente de la Academia de Jurisprudencia en la Madre Pa-

tria. Lo que ese eminente Jurisconsulto, político y orador dice de España se puede repetir sin variar una coma, aplicándolo a Nicaragua.

"Habréis de creer que el catolicismo es España, no una cosa más, ni siquiera una cosa buena, ni siquiera superior y destacada de entre las otras sino que es la médula social, porque no hay más que una cosa que en España haya subsistido a través de los siglos, por encima de las contrariedades y desventuras de nuestra patria, que es el sentimiento religioso; y esto, el que no lo crea por católico, que lo crea por ciudadano y por político, porque eso es una verdad española que no se puede negar. Por consiguiente, habréis de estar siempre muy propicios, acuciosos y diligentes para impedir que corrompan el alma nacional jacobinismos importados y traducciones francesas que no son del último figurín, sino de otros muy antiguos, porque el último de Francia es rectificativo. No es esto una política de intransigencia. ¿Quién podría vivir en España con tales atavismos? No hay que respetar el sentimiento ajeno, la conciencia ajena. Pero como obra política, social, educadora e instructiva tenéis que pensar que el catolicismo es lo permanente, lo perdurable, y en que los pueblos pueden subsistir con unas u otras creencias, pero sin ninguna no hay pueblo que subsista. La falta de creencias religiosas lleva indefectiblemente a la pulverización, a la destrucción del pueblo, sobre el cual gravita tal ruina mortal"

Ese hermoso párrafo lo acaba de pronunciar don Angel Osorio, en un discurso ante la Juventud Conservadora de España reunida en asamblea. Es un punto de programa feliz y bellamente expresado. Quien se sale de él no es ni puede ser conservador. Así lo ha comprendido la buena inteligencia de mi contendor, y le alabo el valor de sinceridad con que ha roto las amarras. Ya no es conservador, pero la verdad que dentro de las líneas rigurosas de las palabras trascritas, mi contradictor tampoco puede ser un buen nacionalista. Su alma, pájaro inquieto, con el tiempo tendrá que regresar al viejo nido o volar a posarse a las ramas de las doctrinas disolventes que destruyen y pulverizan el alma de los pueblos.

De la Hemeroteca del Archivo General de la Nación, de "El Diario Nicaragüense" de Granada, No 6579 correspondiente al jueves 5 de Septiembre de 1929.

UN VIAJE DE MANAGUA A CORINTO EN 1882

Nada diré de Granada a Managua, porque el camino es algo prosaico y bien conocido de todos. Empezaré de Managua, donde comienza a tener interés por la variedad del escenario y de los incidentes que acompañan al viajero.

Sale el Vapor "Amelia" a las cinco de la mañana, a los primeros albos del día y con una brisa fresca que vigoriza el espíritu. Todo es encanto en esa hora. El cometa con su hermosa cola semejante a un viajero misterioso en el cielo, y la luna y demás planetas visibles derraman una luz débil llena de encanto. A lo lejos, hacia el sur yace la ciudad Capital. Oyéanse las campanas llamando a los fieles a dar culto al Ser Supremo. Mas allá percíbese a la luz del crepúsculo las fallas de las sierras, en tanto que al norte del lago se dibujan las formas de las pintorescas montañas de la otra costa. Todo este panorama se presenta al ojo del observador, y el viajero lo contempla mientras el Vapor se prepara para emprender su carrera de cuatro y media horas. Ya empieza a moverse, y los espíritus de los navegantes se alegran al sentir el viento fresco que produce aquel movimiento.

A medida que va aclarando el día, el espectáculo se hace más encantador. La aparición del sol en el horizonte proyectando sus rayos sobre nubes de formas fantásticas, ofrece cuadros que hacen prorrumpir a los viajeros en gritos de alegría. Que colores tan brillantes! Que combinaciones de tintes! Que hermosura! El espectáculo es más que grande, es majestuoso, pues se ve una de las manifestaciones de Dios en la hora más propicia para la contemplación de sus obras, hora en que el hombre acaba de despertar del sueño que es un verdadero misterio, vigorizado de cuerpo y reanimado de espíritu, y en que siente que todos los esplendores y glorias de esa nueva creación son para él renovaciones de los beneficios diarios que hace brotar de todo lo que ha producido su mano. Para un espíritu elevado el universo todo es una constante lección. Las estrellas más distantes, así como las más cercanas y los planetas, obligan al espectador a exclamar con el poeta

What though in solemn silence all,
Move round this dark terrestrial ball;
What though nor real voice nor sound

Amid their radiant orbs be found,
In reason's ear they all rejoice
And utter forth a glorious voice,
Forever singing as they shine.
The and that made us is Divine.

—(Las cuales, aunque todas en solemne silencio jiran alrededor de este opaco globo terrestre, y aunque no se perciba en realidad ninguna voz ni sonido en medio de sus radiantes órbes, agrúpanse alegre al oído de la razón y profieren una voz gloriosa, que canta eternamente a medida que brillan. "La mano que nos formó es divina")

Pero estas reflexiones llegan a su término. El Vapor camina con más rapidez y nuevos paisajes se presentan a cada instante a la vista del viajero, que no se cansa de contemplarlos.

Después de pasar la punta llamada Chiltepe se cambia el rumbo para el Oeste y se nos presentan los cerros Momotombo y Momotombito y allá en la atmósfera azul se vé el pico de El Viejo y otros volcanes cuyos nombres no conozco, todos los cuales forman parte de la gran cadena que da a estas Repúblicas un carácter distintivo. Ya vamos pasando un cerro elevado cuyo pico se vé a veces cubierto de nubes y cuyas faldas de arena indican que un día no remoto fue arrojada esa materia por el volcán. Esa hermosa playa al pie del cerro convida a pasear y a hacer picnic, pero estas diversiones las dejaremos para ocasión más oportuna, porque estamos acercándonos al puerto de Moábita y cada cual está ansioso de dar fe de su apariencia, sirviéndose de un binoclo viejo que hay a bordo y que tiene la cualidad de hacer aparecer los objetos dobles.

A las 10 de la mañana el pitazo del Vapor hace que todos los habitantes del puerto ocurran al muelle a donde atracará el buque pocos momentos después, dando así término a uno de los paseos más deliciosos que imaginarse pueda.

Pero ay de los entusiastas viajeros! Cómo describir el viaje del puerto de Moábita a León? Se nos dice que la diligencia debe llegar a las doce. Como puede un carro raquíico conducir a nueve personas?

Pero se nos asegura que vendrán dos. Está bien; se espera la hora. Llega una, y el pasajero que trae nos anuncia que la otra viene atrás. La primera que llega sale con su carga. Los pasajeros restantes esperan la otra. Pasan la una, las dos y las tres de la tarde. De repente se ve venir un montado en una mula que cruza las patas de puro débil, y el pasajero nos dice que el carro se ha caído en un barranco, al bajar una cuesta, y que se le ha quebrado el pértigo. Por fortuna llega una carreta en la que montan las señoras pasajeras con sus mil y una baratijas, los varones se resuelvan a marchar a pie acompañando la carreta, o montarse como Dios los ayude para llegar a Pueblo Nuevo en la noche del infausto día. Al amanecer del día siguiente llegan a León dando gracias de haber encontrado vehículos superiores a los de la empresa de la diligencia. Por fortuna estos contratiempos van a desaparecer pronto con la prolongación de la línea férrea a León Viejo. Es lástima grande que el apreciable señor Tejada, caballero tan cumplido y tan amable, no haya podido colocar su línea de diligencias de León Viejo a León, a la altura de la importancia del tráfico, antes de que se pusiera en conexión el Lago de Managua con el Ferrocarril, y que los pasajeros hayan estado expuestos a infinitos contratiempos y a brutales tratamientos de parte de sus cocheros.

Pero dejemos a un lado los carros y los cocheros, y entremos en la nueva era, en el sistema de locomoción del siglo, digno de páginas de elogio.

Ahora, en lugar de mulas en esqueleto, y carros antediluvianos, vamos a tener por vehículo

EL CABALLO DE HIERRO

Helo aquí. Ya a las cinco de la mañana está ataviado con sus arneses, impaciente, respirando fuego y vapor, ora relinchando con un sonido como el de la trompeta de Gabriel, ora arrojando espuma caliente de sus narices. Muévase con brío, ya retrocede, ya avanza, pero en medio de tanta impaciencia es dócil como el corcel a quien el amo sujeta por la brida.

Son las 6 00, la campana da la señal. Silba la locomotora, que es como un nuevo relincho del caballo arrojando fuego y espuma caliente y se marcha llevando un tren de cinco carros que arrastra con tanta facilidad, al grado de parecer que no gasta ninguna de sus fuerzas gigantescas. En la noche anterior cayó un fuerte aguacero, y como el camino no ha sido bien lastreado y nivelado, pues no ha sido entregado al Agente del Gobierno, es preciso andar con cierta cautela, y así lo hizo. En cada paraje de ascensión y bajada en las curvas o en otros puntos en donde es precioso andar despacio, el caballo es obediente a la más leve presión del freno, y a veces apenas se mueve el tren hasta que se ha pasado el punto peligroso, pero pronto llegamos a la parte del camino que está en buena condición y que presta la oportunidad para que el Caballo de Hierro muestre sus bríos y demás cualidades. Ya el amo afloja un poco la rienda, e inmediatamente se siente

nuevo impulso. Su paso se aligera más y más, los objetos adyacentes parecen haber tomado las alas del viento. Todos van danzando en dirección contrario a la nuestra. ¡Oh! que alegría experimenta el alma con esta carrera! Al frente del tren distínguense dos largas listas que brillan en el sol. Las respiraciones del Caballo de Hierro son más frecuentes y el paso se redobra a cada instante. Nuevas vistas se ofrecen, unas tras otras, ora un campo cultivado, ora una selva espesa, ora, en fin, prados de flores que se extienden por millas enteras al lado del camino. Aquí la vista se espacia sobre vastas campiñas, allí sobre huertas y milpas, sobre el labrador que ara la tierra para recibir los granos que al favor de la paz rinden una cosecha centuplicada, pero que en tiempo de guerra son hollados por pies devastadores. Más allá se vé el ganado asustado por la carrera estrepitosa de este agente de la civilización, acullá hombres y mujeres, ancianos y niños atraídos a orillas del camino para ver pasar el majestuoso tren arrastrado por el fogoso Corcel de Hierro, encargado de despertar a los que duermen, al golpe de su herradura. Si no fuera por la facultad de la memoria, no quedaría impresión ninguna de su veloz carrera, porque es ver y pasar. Adelante, adelante. El caballo marcha, sin dar señales de fatiga. Un momento después da otro relincho, anunciando que estamos cerca de Quezalguaque. Otra vez el jinete toca la rienda, y se modera el paso. Ya hemos llegado al puente de hierro que cruza el río de Quezalguaque y en un abrir y cerrar de ojos el caballo se para en la estación de este nombre. Aquí todo es actividad y movimiento. Nueva vida se ha infundido a este pueblo. Hombres y mujeres se agolpan a la puerta de la oficina, a comprar sus billetes de pasaje. Carretas que han traído carga y pasajeros y grandes cantidades de mora esperan que el tren de carga conduzca a Corinto la que ellos han depositado en la estación.

Ya empieza a sentirse la influencia de la mano benéfica que ha producido este inmenso bien al Estado —la fácil comunicación— hecho que unirá a los pueblos y a las familias. Estas se conocerán mutuamente. Las ciudades de Granada y León se darán un abrazo fraternal. Desaparecerán las enemistades y una dulce armonía reinará en lugar de los añejos rencores que han sido alimentados por fines políticos y por rumores y apreciaciones exagerados, porque los pueblos aprenderán a respetarse y a amarse los unos a los otros.

Pero los pasajeros están a bordo del tren. El din-dan de la campana anuncia que todo está listo, y el Caballo de Hierro empieza su carrera para Corinto. En corto tiempo se para en Posoltega. Aquí hay más mora. Toneladas, centenares de toneladas de este artículo esperan su transporte al puerto. Unos pasajeros se apean, otros montan, manifestando todos la misma precipitación, porque donde quiera que aparece la locomotora, todo lleva el sello de "go ahead". Otra vez nos vemos volando sobre la tierra en dirección de Chinandega a donde llegamos en pocos minutos. La estación está en las afueras de la ciudad. Observé que aquí hay un carro para conducir a los pasajeros de la ciudad a la estación y viceversa. Unos tres minutos

de tregua para los que quieren desmontar de carro o subir en él un fuerte relincho del caballo avisa que el tren está listo para otra carreta. De aquí a Corinto el camino es excelente, la carrera rápida el trayecto pasa sobre los mismos pantanos que se extienden hacia el Barquito, esos pantanos que ahogan bueyes, tragaban carretas, hacían llover carreteros. Pero ahora qué cambio! Los bueyes, mulas y caballos miraban con la mayor complacencia el monstruo ejecutando el trabajo que con tanta fatiga y sudor hacían ellos, y los hombres contemplan placenteros el escenario de sus constantes luchas. "Bendito sea Dios!" dijo un carretero anciano, "desde que el Barquito es Barquito he trabajado en ese camino. Lo que ganaba en verano perdía en invierno por la muerte de mis bueyes, pero ahora hallo otras ocupaciones para mis animales y me dicen que este ferrocarril va a poner todo en más movimiento. Voy a Corinto en el tren por la primera vez por saber como se anda en ferrocarril. Me gusta mucho. Tengo una hija en el Ocotil, pero es muy largo y ya soy viejo. Cree Ud. que el Gobierno hará ferrocarril por allá! Entonces iré a verla". El buen anciano, con la sencillez de una alma ingenua, cree que el Gobierno puede hacer caminos de hierro por todas partes.

A todo el mundo agrada andar en ferrocarril, y el pueblo y todas las clases sociales miran la obra como una de las más grandes que haya ejecutado gobierno alguno. Siéntese verdadero orgullo, indecible placer, nótase alegría en todos los semblantes, y en lo más hondo de los corazones, no puede menos que rendirse homenaje a los hombres que concibieron la idea y a los que la han realizado, y digan lo que quieran sus opositores, esta parte de su historia será escrita en letras de oro.

Pasado el pantano en unos pocos minutos, llegamos a la Estación Ameyá. Allí toma agua por primera vez el Caballo de Hierro, sólo tres minutos se detiene, y el viajero puede observar que aquí hay un establecimiento para el reparo de las locomotoras, carros etc., din dan, dice la campana. A bordo todos. De aquí al puerto es una sola carreta; pero al cruzar el puente de Paso Caballos, el paso es mesurado, lento, y cuando el tren se adapta a las curvaturas del puente tiene el viajero oportunidad de examinar, aunque ligeramente, esta magnífica obra. Su construcción es tal, que sólo un carro, a la vez ocupa un arco, o el espacio que mide de pilar a pilar en su dirección longitudinal, lo cual es una garantía de mucha seguridad. Pero el puente queda afuera en pocos momentos, y de repente se presenta a la vista el inmenso Océano, el Pacífico, cuyas aguas bañan tantas y tan variadas tierras, en tantos y tan diversos climas y cuyas olas forman un continuado poema. Aquí el camino pasa cerca de la orilla ora el monte oculta el mar, ora este aparece de nuevo, regalando a los viajeros, con las frescas brisas que nacen en su seno. Apenas se ha tenido tiempo para

embelezarse con la grandeza del mar, cuando el galante caballo se para en la Estación de Corinto, dos horas después de haber salido de Quezaltiguaque, tres desde su salida de León. En el puerto hay cuatro buques de vela, esperando sus cargas de mora y de cedros, también está el vapor que se dirige a los puertos de Centro América.

Mientras llega la hora de la salida del vapor, vamos a visitar lo que hay de interesante en el puerto. Hay aumento considerable de casas algunas de ellas de cierta elegancia, nuevas oficinas para el despacho de negocios, la del señor Palazio que es muy cómoda y fresca, la del Consulado Americano, la casa privada del señor Jericho, la que está edificando el señor Monterrey, son notables por su aspecto decente del exterior, como por las comodidades y elegancia en el interior.

Aquí se encuentra mora y más mora, pero la costa es tan limitada y está obstruida con piedras, etc., que no hay lugar en donde poner más. Esto y la escasez de carros de transporte, para esta clase de productos, son la causa porque se aglomeren tanto este artículo en las estaciones del camino. Un muelle hasta llegar a la profundidad del agua en marea baja, en el que puedan descargar los carros en las lanchas, es de suma importancia para la bienandanza del tráfico que de seguro desarrollará el ferrocarril en muy corto tiempo. Ya se necesitan otros carros para pasajeros, pues es tanta la concurrencia que en los pocos que hay ahora muchos pasajeros se ven obligados a ir parados por falta de asiento y a este propósito hago la pregunta. Por qué en los carros de tercera no hay asientos a lo largo del carro, evitando así que los pasajeros caminen sentados en el suelo, o parados como ganado. Considerando los costos y trabajos para ir al puerto en tiempos pasados el pasaje de León a Corinto es baratísimo, siendo el de primera \$1.80, el de segunda \$1.20 y el de tercera \$0.60. Cuando el camino llegue a León Viejo, en Febrero, según se espera, será un viaje cómodo el de Corinto, a donde se puede ir por negocios, o por gozar de las delicias del baño de mar, que facilita la arenosa costa en la pintoresca bahía de Corinto.

Ya el vapor está dando señales de que es hora de embarcarse.

Ah! el mar, el mar!
Que hermoso es navegar
Visitando lejanas tierras,
observando sus maneras,
Sus orgullos, sus tonteras,
Sus pobrezas, sus riquezas,
sus honores, sus bajezas,
y de todos adquirir
el modo de bien vivir.

W. Teller

NICARAGUA MACHINERY CO.

PIONEROS DE LA AGRICULTURA
MECANIZADA EN EL PAIS

REPRESENTANTES

EXCLUSIVOS

DE

JOHN DEERE

FORJADORES DE LA ABUNDANCIA

Otro Libro Inédito Completo de la Colección de
REVISTA CONSERVADORA DEL PENSAMIENTO
CENTROAMERICANO

NICARAGUA

EN

SUS PRIMEROS AÑOS

DE

VIDA INDEPENDIENTE

1821-1825

POR

CHESTER J. ZELAYA GOODMAN

1965

"...habiendo y debiendo ser los historiadores puntuales, verdaderos y nada apasionados, y que ni el interés ni el miedo, el rencor ni la afición, no les hagan torcer del camino de la verdad, cuya madre es la historia, émula del tiempo, depósito de las acciones, testigo de lo pasado, ejemplo y aviso de lo presente, advertencia de lo por venir".

(Cervantes: Don Quijote de la Mancha, I, Cap. IX)

PRESENTACION:

TODA época tiene sus caracteres propios que la distinguen sobre las demás, hecho que sin lugar a dudas viene a ser resultante de esa cadena del acaecer humano, de la que no podemos conscientemente sustraernos. Nuestro tiempo —para los centroamericanos sobre todo— tiene la impronta de la renovación y asimismo de la integración, no ya desde el ángulo exclusivista de lo político y económico, sino de un mayor rango, dado que comprende hasta lo cultural.

En este último sentido la Universidad en la América Central está llamada a ejercer un papel de extraordinaria importancia, que necesariamente deberá conducirnos a superiores metas, no sólo de carácter material, sino lo que es más importante, de carácter espiritual.

Tenemos cada día más claro en nuestra conciencia, que la cultura contribuye a romper esas arbitrarias fronteras territoriales entre los países; por lo mismo nos movemos hacia la interacción, en procura de nuevos y más estrechos vínculos que nos darán una más clara comprensión de nuestros hermanos, que es a la vez la base para que nos conozcamos mejor nosotros mismos.

Con grandes alibajos, puede decirse ha existido desde antiguo una verdadera corriente historiográfica centroamericana, que cobra hoy nuevo vigor. Es claro que la historiografía actual nos impone en forma coercitiva la necesidad de liberarnos de sentimentalismos y de razones afectivas o de partido, para dar campo a la verdad, desnuda quizás, pero no deformada por esos aderezos y mixtificaciones con que en otras épocas se la ha solido adornar.

La historiografía centroamericana tiene demasiadas pruebas, en multitud de volúmenes que se han escrito, de que ha servido más a los intereses de un grupo que a la verdad. Se impone en muchos casos como necesario, determinar primero el color político de un autor, para con esta base explicar el desarrollo de su obra y no dejarnos seducir sino por la evidencia, el testimonio, la prueba. Ha habido inclusive autores que se han atrevido a confesar que escriben para liberales o conservadores, pero no para exaltar la verdad, doquiera se la halle. Sobre esta base, por desgracia, ha descansado buena parte de la tarea historiográfica realizada, que enfoca nuestro más inmediato pasado.

Razones de sentimiento y de sangre, sumadas a esa corriente actual que ya hemos dejado señalada, inclinaron a Chester J. Zelaya a adoptar como tema para su tesis de grado en la Universidad de Costa Rica, éste su estudio sobre Nicaragua en los primeros años de vida independiente. Con él ha roto, exitosamente por cierto, sus primeras lanzas en el campo de la investigación histórica. Y sinceramente creemos que lo ha hecho con objetividad, con madurez, con plena conciencia de sus responsabilidades como investigador.

Llama la atención que esta época, en la que para Nicaragua comenzó la definición de su trayectoria futura, que en el decurso de más de ciento cuarenta años habría de perfilarse con contornos más precisos, no hubiese sido antes suficientemente estudiada... Se ha vivido pues dentro de la fluyente corriente del devenir histórico nacional, sin que en Nicaragua se haya realizado el conocimiento, la comprensión de la génesis de esos fenómenos, que fueron su punto de partida. Este hecho viene en cierta forma a confirmar la expresión de Aldous Huxley, de que nuestros conflictos y guerras no han sido por el interés, sino por "principios políticos", es decir, por "pasión pura" y que no ha habido por tanto necesidad alguna de serena reflexión, porque la pasión ha sido suficiente. Esta observación no debe interpretarse como crítica, sino más bien como una justa acotación que se hace, para dejar señalada la necesidad que desde mucho tiempo atrás ha debido existir, de la realización de un trabajo a fondo, que tendiera a hacer luz sobre este período convulso pero importante, dentro del proceso de constitución de una forma de vida política, no siempre ejemplar ni edificante.

La falta de documentación en el propio país, ha imposibilitado a otros autores este conocimiento. Aun ahora, con este trabajo, no pensamos

que Chester J. Zelaya haya realizado una investigación que pueda llamarse exhaustiva, pero si creemos que por mucho tiempo no podrá ser superada. Pensamos sobre todo en la posibilidad —señalada por su autor— de que en archivos privados de Nicaragua y en los de Guatemala se guarden documentos que no se conocen hoy, que podrían variar algunas de las opiniones aquí expresadas.

En todo caso será difícil juzgar al autor de parcial en este trabajo, dado que cada apreciación se halla respaldada por una recia documentación y que hizo uso de una selecta utilización de fuentes de muy variada índole.

Una observación que algún autor podría hacer a este trabajo, es la de que se caracteriza más por un enfoque del acaecer, que por el desarrollo de una interpretación. El hecho es fácilmente explicable, porque la interpretación debe necesariamente estar precedida del conocimiento pleno del acontecer histórico. La pretensión de algunos de interpretar antes de conocer los detalles, puede resultar eminentemente especulativa y falsa, que con alguna frecuencia los ha solido llevar por extraviadas sendas. Por tanto puede decirse que con este trabajo se están sentando las bases para el nuevo enfoque a realizar, esta vez sobre sólidos fundamentos.

La obra que presentamos, creemos está llamada a figurar en adelante como un trabajo importante dentro de la historiografía de Nicaragua y Centro América. Lo que resta es esperar que su autor, joven como es, haga de ésta la primera de una serie de obras del mismo carácter, que contribuyan como la presente, a hacer luz sobre tantos y tan importantes aspectos de nuestro pasado, de que tan necesitados estamos los centroamericanos.

CARLOS MELENDEZ

Facultad de Ciencias y Letras Universidad de Costa Rica

PANORAMA ANTES DE LA INDEPENDENCIA

1.—TERRITORIO:

El primero que fijó los límites de la Provincia de Nicaragua fue Pedrarias Dávila. Sus pretensiones territoriales le llevaron a señalar límites extraordinarios, los cuales no tuvieron nunca reconocimiento (1).

Posteriormente, por medio de la Real Cédula otorgada a Diego de Artieda y Chirinos (1º de Diciembre de 1573) se vienen a fijar los límites de la Provincia, principalmente en lo que se refiere en su parte sur, o sea en la parte limítrofe con Costa Rica.

En dicha capitulación se establecía que la Provincia de Costa Rica abarcaba "desde el mar del norte hasta el del sur en latitud, y en longitud, desde los confines de Nicaragua por la parte de Nicoya, derecho a los Valles de Chiriquí, hasta la Provincia de Veragua, por la parte Sur, y por la parte del Norte, desde las Bocas del Desaguadero, que es a las partes de Nicaragua, todo lo que corre la tierra hasta la Provincia de Veragua" (2). Es decir, son dos los puntos fundamentales que establece para separar a Costa Rica de Nicaragua: por la Mar del Norte, las Bocas del Desaguadero y por la Mar del Sur, Nicoya, especificando más adelante, sobre esto último, establece que debe tomarse como punto de separación el lugar o región conocida con el nombre de los Chomos (Chomes), que es una provincia situada sobre el Golfo de Nicoya, a la margen izquierda del Río Salto. En lo que respecta a la zona intermedia entre esos dos puntos, la Real Cédula de 1º de Diciembre, no dice nada. Esto se prestó en el pasado para discusiones limítrofes. Unos establecían que debía trazarse una línea imaginaria entre ambos puntos, lo que traía como consecuencia el que gran cantidad de tierras, que ahora forman las llanuras septentrionales de Costa Rica, pasaran a ser parte integrante de Nicaragua. Otros, por el contrario querían establecer una línea divisoria que iba del Río Salto a la Cordillera de Guanacaste, siguiendo por la parte más alta de esta Cordillera, hasta llegar al Lago de Nicaragua, de allí tomando la costa meridional del Lago y la ribera sur del Río San Juan, hasta su desembocadura en el Océano Atlántico.

De la capitulación se desprende, además, que el Partido de Nicoya no quedaba formando parte de la nueva Provincia de Costa Rica, ya que dicho partido desde 1566 se había constituido en Alcaldía Mayor, al designarse para tal cargo a don Miguel Jiménez de Ferrer, por medio de una provisión real de 20 de Febrero de ese año (3).

En lo que se refiere al límite entre el Partido de Nicoya y la Provincia de Nicaragua, hay varios documentos que hablan imprecisamente de "la montaña de Nicaragua", como elemento divisorio. Sin embar-

go, hemos encontrado otros documentos más precisos en que se establece el Río La Flor, como elemento geográfico limítrofe.

Los límites entre Nicaragua y Honduras, estuvieron por varios años imprecisos. Pedrarias Dávila había establecido el río Lempa como punto limítrofe, en el Mar del Sur y por la Mar del Norte el Cabo de Honduras. Pero como dijimos anteriormente, estos límites nunca fueron reconocidos.

Al establecerse una Audiencia en Panamá, ésta se preocupó por fijar los límites donde ejercería su jurisdicción. Así vemos como en 1563 (8 de Septiembre) emite una cédula en la que establece el pueblo de Jerez de la Frontera (Choluteca), que se incluía en la Gobernación de Honduras, como punto central y vértice de intersección de los límites de Nicaragua, Honduras y Guatemala, esto en lo que se refiere a la Mar del Sur.

En cuanto a la Mar del Norte, dicha Audiencia establecía el río Vía (Ulúa) como limítrofe, agregando: "por manera que se ha de echar una raya de la Bahía de Fonseca hasta el río de la Vía (Ulúa)". Es decir, esta línea sería la que establecería el límite jurisdiccional de la Audiencia de Panamá.

Don Juan López de Velasco en su "Geografía y Descripción Universal de las Indias" (1571-1574) establece como límites entre las Provincias de Honduras y Nicaragua, por la Mar del Sur Choluteca, al igual que la Audiencia de Panamá; y por la Mar del Norte el Río Yare (Coco). Refiriéndose a este río, dice "en 13º algo más (de latitud), el que divide esta gobernación de Honduras de la de Nicaragua, y viene corriendo por este paralelo cerca de cien leguas la tierra adentro" (4).

Lo anotado anteriormente nos puede dar una idea aproximada del espacio geográfico de que se compuso la Provincia de Nicaragua durante toda la etapa colonial.

Debemos hacer mención, sin embargo, a la región que se conoció primeramente con el nombre de la "Taguzgalpa" y posteriormente, como la "Mosquitia".

Esta región fue primeramente dada a Diego Nicuesa en virtud de la Capitulación que se hizo en Burgos el 9 de Junio de 1508, pues formaba parte del territorio de Veragua, que se extendía hasta lo que es hoy Panamá.

Al descubrirse Nicaragua esta región se encontraba en estado de abandono y reservados sus derechos a la Corona. En 1534, fue dada a Felipe Gutiérrez, pero igualmente que Nicuesa, tuvo que abandonar la empresa de conquistar y poblar esta zona.

En 1540, el Rey otorgó una Capitulación a favor de Diego Gutiérrez en la que se le daba la "Provincia

(1) Carlos Molina Argüello, 1949, pág. 94-5.

(2) Ramón Ignacio Matus, 1938, págs. 121-2.

(3) Carlos Molina Argüello, 1949, pág. 98.

(4) Juan López de Velasco, 1894, pág. 316.

de Cartago". Esta incluía además de la mayor parte de lo que es hoy Costa Rica, la región comprendida entre la desembocadura del Desaguadero (exactamente quince leguas adentro de la misma) hasta el Río Grande (Romano o Aguán). Es decir, una ancha faja costera de lo que constituye actualmente Nicaragua. Al morir Diego Gutiérrez en 1544, prácticamente queda abandonada la Taguzgalpa. En 1573, en virtud de la Capitulación dada a Artieda y Chirinos, y al separarse la Taguzgalpa del resto de la "Provincia de Cartago", esta zona no queda directamente sujeta a ninguna gobernación.

Algunos autores han querido tomar por base la Capitulación de Artieda y Chirinos para afirmar que a partir de ese momento la Taguzgalpa pasaba a formar parte de la Provincia de Nicaragua, principalmente cuando aquella afirma que las Bocas del Desaguadero "que es a las partes de Nicaragua". Por nuestra parte somos congruentes con la opinión expresada por don Carlos Molina Argüello, cuando dice

"Cualquiera que sea la interpretación que se le haya dado a este párrafo último de la capitulación de Artieda, es lo cierto que con esta nueva división hay una parte de territorio, comprendida entre las bocas del Desaguadero y el río Grande o Romano, a todo lo largo de la costa de la Mar del Norte, que permanece abandonada durante todo el siglo XVI y a la que no alcanza, ni por parte de Nicaragua ni de Honduras, la jurisdicción de sus respectivos Gobernadores" (5)

En el siglo XVII se produce la llegada de los ingleses a esa región, lo que trajo por consecuencia que se mantuviera separada política, económica y socialmente del resto del país, aún hasta después de la independencia (6)

2.—GOBIERNO:

Nicaragua fue ininterrumpidamente desde 1566, una gobernación dentro del Reino o Capitanía General de Guatemala. En 1786, el Rey Carlos III establece tres nuevas intendencias en Centroamérica (además de la de San Salvador que se había creado un año antes). Estas intendencias fueron las de NICARAGUA, Chiapas y Comayagua. Por medio de la Real Cédula de 23 de Diciembre de ese año se crea la Intendencia de Nicaragua y al mismo tiempo se designa a don Juan de Ayssa como Gobernador Intendente, el que con anterioridad a este cargo fungía como Gobernador de Nicaragua. Su nombramiento se hizo tomando en cuenta el celo que había demostrado en el ejercicio del cargo de Gobernador y por la experiencia que había logrado en los manejos de la Provincia (7). Además, se le designaba la ciudad de León como lugar de su residencia y su jurisdicción en el ramo de Hacienda se hizo extensiva a Costa Rica.

La Intendencia en esta forma quedó dividida en

cinco partidos: León, Matagalpa, El Realejo, Subtiava y Nicoya. En cada una de las cabeceras de estos partidos habría un Subdelegado nombrado por el Intendente. El partido de Matagalpa, debido a su gran extensión territorial tendría dos subdelegados: uno con asiento en el pueblo del mismo nombre y otro en el de Segovia.

Basado en el artículo 12 de la Ordenanza Real, el Gobernador don Juan de Ayssa dirigió al Presidente de Guatemala con fecha 14 de Enero de 1787, un plan de división territorial para el régimen administrativo de Nicaragua, plan formado mediante los conocimientos prácticos que su proponente había adquirido en la visita realizada a todos los pueblos de la Intendencia y por medio del cual se modificaba esencialmente la organización dada a esta Provincia. En dicho proyecto el Gobernador dividía el territorio de Nicaragua en veinte y un partidos. Es decir, lo que proponía era la fragmentación de la Provincia en una gran cantidad de pequeñas circunscripciones administrativas. Tomando en cuenta lo inoperante del plan, la Junta Superior del Reino acordó con fecha de 12 de marzo, que el Intendente Ayssa consultase de nuevo, pero una vez que se hubiese demostrado en qué partidos se había acostumbrado poner tenientes y en cuáles no, qué número de pueblos y vecinos contenía cada una de las divisiones que indicaba y las calidades y clases de los habitantes, las respectivas distancias de unas poblaciones a otras y todo lo demás que condujera a poner de manifiesto la conveniencia de adoptar el nuevo plan de división territorial.

El Intendente Ayssa, en su proyecto antes mencionado proponía además que el Partido de Subtiava quedara formando parte del Partido de León, argumentando que Subtiava en realidad constituía un barrio de la ciudad de León, no ameritando formar un partido aparte. Este punto fue acogido por la Junta Superior del Reino y desde ese momento encontramos a Subtiava formando parte del Partido de León. Con el fin de dar cumplimiento a estas disposiciones, el Gobernador de la Provincia las puso en conocimiento del Corregidor de Subtiava don Agustín Pérez Quijano, ordenándole al propio tiempo en oficio de 20 de Junio de 1787 que las hiciese publicar en los pueblos del corregimiento (8).

Dudando Pérez Quijano sobre si debía ser el Gobernador Intendente la autoridad a quien correspondía notificarle esas leyes y cuál fuese el modo en que debía ejecutarlas, consultó con el Gobierno Superior del Reino el 25 del mismo Junio. La Junta Superior de Hacienda, con vista de los documentos aportados, acordó el 24 de Julio de 1787 "que se suprimiesen desde luego los corregimientos de Subtiava, Matagalpa y Nicoya, agregándose todos sus territorios a la Intendencia de Nicaragua", que el Intendente nombrase los subdelegados que fuesen de su satisfacción en dichos partidos o en aquellos en que creyese necesario ponerlos, sin excluir a los actuales corregidores si los consideraba dotados de las cualidades legales, y que interinamente permaneciese el Gobierno de Costa Rica en la forma que tenían el de Montevideo y otros del

(5) Carlos Molina Argüello, 1949, págs. 106-7

(6) Ver Capítulo I, aparte N° 5º

(7) Héctor Humberto Samayoa Guevara, 1960, pág. 182.

(8) Tomás Ayón, 1956, Tomo III, págs. 191-7.

Virreinato de Buenos Aires, con la jurisdicción y facultades que a estos se había concedido en la Ordenanza En lo relacionado a Real Hacienda y Policía se dispuso, que el Intendente delegase su jurisdicción al Gobernador de aquella Provincia y que los ministros de la Real Hacienda de la Intendencia de Nicaragua, nombrasen persona que se encargase de la recaudación y demás funciones fiscales en Costa Rica (9)

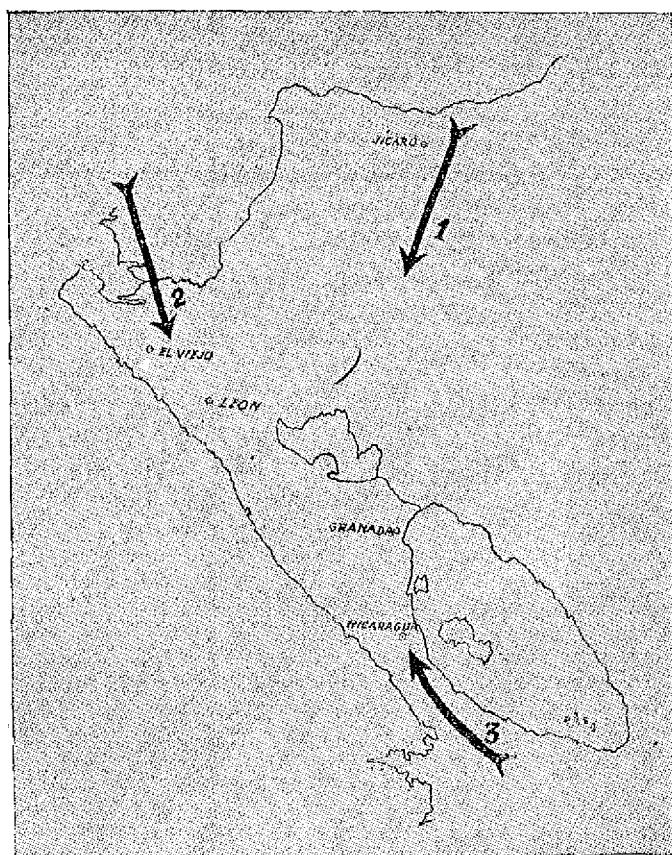
a.—Creación de la Diputación Provincial de Nicaragua:

La Constitución de Cádiz de 1812, en su Capítulo II del Título VI, Art 325, disponía la creación de las Diputaciones Provinciales En el Reino de Guatemala se formaron dos una en la capital del mismo y otra en la ciudad de León Esta última incluía, además de la Provincia de Nicaragua a la de Costa Rica (10) La Diputación provincial de León, como la de Guatemala debería estar compuesta por siete miembros uno por León, otro por Granada, otro por Rivas, otro por Segovia, otro por Nicoya y dos por Cartago

Una vez realizadas las elecciones respectivas resultaron electos como miembros de la Diputación, las siguientes personas don Juan Bautista Gual, Intendente de la Provincia, don Pedro Chamorro, don Vicente Agüero, don José Carmen Salazar y el Licdo Juan Francisco Aguilar, como Secretario Esta Diputación tenía a su cargo todos los aspectos administrativos del gobierno de las Provincias de Nicaragua y Costa Rica, dirigía las actividades de los Ayuntamientos y era el órgano indicado para elevar las iniciativas al gobierno de la Metrópoli (11) La Diputación quedó instalada el 21 de Noviembre de 1813 (12)

b.—Nicaragua solicita que se le erija en Capitanía General:

En Nicaragua desde hacía algún tiempo se venía pensando en las dificultades que existían de estar vinculadas a la Capitanía General de Guatemala, debidas a las malas comunicaciones que existían y además porque la capital estaba situada en un extremo del



- 1 Batallón de Olancho. Mil hombres al mando del Sargento Mayor Pedro Gutiérrez
2. Batallón de San Miguel Seiscientos hombres al mando del Teniente Coronel Alonso Saldos
3. Batallón de Cartago Cien hombres al mando del Sargento Mayor Juan Manuel de Cañas.

Reino Esto hizo que los ayuntamientos de León, Granada, Rivas de Nicaragua y Segovia encomendaran al Diputado a las Cortes de Cádiz por Nicaragua, Lic Antonio López de la Plata, el que gestionara ante dichas Cortes que Nicaragua fuera erigida en Capitanía General con Audiencia propia, independiente de la que residía en Guatemala (14). Siguiendo estas instrucciones el Diputado López de la Plata hizo la petición correspondiente por medio de una larga y fundamentada exposición en la que se refería al estado económico, político y cultural de la Provincia, haciendo especial énfasis en las grandes riquezas naturales que poseía y que aún no habían sido debidamente explotadas (15).

La Diputación Provincial de León, por su parte, respaldó la gestión del Lic López de la Plata por medio de una comunicación dirigida a la Regencia, con fecha 23 de Marzo de 1814 (16) Igual gestión hizo el Gobernador Intendente de la Provincia, en comunicación de 24 de Marzo de 1814 (17)

Todas estas peticiones fueron remitidas por el

(9) León Fernández, 1907, Tomo X, págs 212-3 Basado en este documento, consideramos que la fecha dada por don Tomás Ayón en la página 191 de su obra antes citada, está errada En realidad la comunicación dirigida por el Gobernador Ayssa al Presidente de Guatemala, con fecha 14 de Enero es de 1787 y no de 1788, como dice el señor Ayón

(10) Sofonías Salvatierra, 1939, Tomo II, pág 337

(11) Sofonías Salvatierra, 1939, Tomo II, págs 338-9

(12) Héctor H Samayoa Guevara, 1960, pág 127 También A N C R. Sec Histórica, Arch Complementario Colonial, Exp 2513, f1

A pesar de lo que hemos dicho sobre la integración de la Diputación Provincial, hemos encontrado un documento (A N C R Sec Hist, Arch Complementario Colonial, Exp 2513, f1) el cual nos da otra integración diferente de la que habíamos anotado antes y que tomamos de don Sofonías Salvatierra Esta otra integración es la siguiente: don Juan Bautista Gual, presidente, don Joaquín Arcevala, don Vicente Agüero, don Pedro Chamorro, don Agustín Gutiérrez Lizaurzábal y don Anselmo Jiménez como diputados y don Juan Francisco Aguilar como secretario Nos parece que esta segunda integración es la correcta, basándonos en la forma en que quedó integrada la Diputación después de su reinstalación en 1820.

(14) Sofonías Salvatierra, 1939, Tomo II, pág 349.

(15) R A G H N, Tomo VII, N° 2, págs 27 y ss

(16) R A G H N, Tomo VII, N° 3, págs. 1-8 También en León Fernández, 1907, Tomo X, pág 448

(17) R A G H N, Tomo VII, N° 3, págs. 9-10. También en León Fernández, 1907, Tomo X, pág. 458

Rey (18) el 30 de Octubre de 1814 a consulta del Consejo de Indias (19). El Consejo no dictaminó sino hasta el 14 de Junio de 1817, en que dispuso que previamente a resolver el asunto, se oyera al Capitán General de Guatemala (20). Esta cuestión pues, no se resolvió porque poco después sobrevino la independencia de todos estos países.

Como consecuencia del restablecimiento de la monarquía absoluta en España en 1814, las Diputaciones Provinciales que se crearon con base en la Constitución de Cádiz, quedaron disueltas. Entre estas estaba la que tenía como sede la ciudad de León.

Restablecida la Constitución en 1820, ésta se publicó y juró el 10 de Julio de ese año en la ciudad de León (21).

En el mes de Agosto de 1820 se vuelve a integrar la Diputación Provincial en León, quedando instalada el día 25 de Octubre de ese año (22). En esta oportunidad quienes integraron la Diputación fueron las siguientes personas: don Miguel González Saravia, Joaquín Arechavala, Domingo Galarza, Pedro Solís, Agustín Gutiérrez Lizaurzábal, Pedro Portocarrero, José María Ramírez, Manuel López de la Plata, Vicente Agüero y don Juan Francisco Aguilar, como secretario (23). En esta forma estaba integrada la Diputación Provincial al momento de la independencia.

3.—POBLACION:

La Provincia de Nicaragua tenía al momento de la Independencia una población aproximada a la décima parte de la que posee en la actualidad.

De esta época encontramos varios datos o referencias sobre el número de habitantes que poseía Nicaragua.

En el año de 1814, la Diputación Provincial de Nicaragua y Costa Rica, procedió a hacer una división administrativa del territorio, basándose especialmente en la cantidad de población de cada partido. De esta manera, el Partido de León que tenía muchos habitantes, se dividió en dos con VEINTE Y CINCO MIL HABITANTES cada uno, el Partido de Granada aparece con VEINTE Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE habitantes; el Partido de Masaya, con VEINTE Y CUATRO MIL SETENTA Y TRES; el Partido de Nicaragua con DIEZ Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHO, el Partido de Segovia con CATORCE MIL TRESCIENTOS VEINTE Y DOS HABITANTES y por último el Partido de Matagalpa con VEINTE Y CUATRO MIL DOSCIENTOS habitantes. El cómputo da

un total de CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS HABITANTES (24).

Este censo se basó en los datos que dieron cada uno de los curas párrocos de número de habitantes de sus respectivas cofradías.

En el año de 1820, la misma Diputación Provincial elaboró otro cuadro estadístico del número de habitantes de cada uno de los pueblos de la Provincia, con el objeto de establecer los juzgados de Letras de Primera Instancia (25). Los datos allí consignados dan un total de CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN habitantes. Comparando este total con el del año 1814, resulta inferior este último aproximadamente en la suma de SEIS MIL habitantes, lo que se explica, creemos, por el hecho de haber sido este segundo censo menos estimativo.

En el año de 1823, el Brigadier don Miguel González Saravia elaboró un estudio que tituló "Bosquejo Estadístico de Nicaragua" el cual fue publicado en Guatemala al año siguiente. En este trabajo al hablar de la población el autor señala la cifra de CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TRECE HABITANTES, y agrega "Su proporción con el terreno total, 26 habitantes por legua cuadrada, con el colonizado, 44 (26). La capital con el pueblo de Subtiava 37 000 almas" (27).

Basándose en estos datos creemos errónea la estimación que hace el viajero inglés Mr. Robert Glasgow Dunlop, quien visitó Centro América en 1844 y el cual es citado por don Pedro Joaquín Chamorro (28). Dunlop calcula la población de Nicaragua en esa fecha en 300 000 habitantes, cantidad que consideramos exagerada, repetimos, tomando en cuenta los datos antes aportados.

La población de Nicaragua en la época que estamos abordando, era muy heterogénea (desde el punto de vista etnográfico), pudiéndose notar las siguientes variedades:

BLANCOS españoles o descendientes de los colonizadores españoles.

MESTIZOS descendientes de españoles y de indios

MULATOS descendientes de españoles y de negros

ZAMBOS descendientes de indios y de negros

NATIVOS o indios aborígenes

NEGROS procedentes principalmente de Africa

(18) Las Cortes de Cádiz habían sido ya disueltas por Fernando VII a su regreso a España y se había restablecido la monarquía absoluta.

(19) Sofonías Salvatierra, 1939, Tomo II, pág. 360.

(20) R.A.G.H.N., Tomo VII, N° 3, págs. 10-12. También en León Fernández, 1907, Tomo X, pág. 512.

(21) A.N.C.R., Sec. Hist., Arch. Complementario Colonial, Exp. 3150, f. 7v.

(22) A.N.C.R., Sec. Hist., Arch. Complementario Colonial, Exp. 3205, f. 8.

(23) Tomás Ayón, 1956, Tomo III, págs. 529-30. Además en Arturo Aguilar, 1940, pág. 20.

(24) A.N.C.R., Sec. Hist., Arch., Complementario Colonial, Exp. 3205, f. 1 y 1v.

(25) Ver apéndice documental, N° 1.

(26) Estas proporciones dadas por González Saravia reducidas a kilómetros, serían respectivamente: 0, 82 y 1, 31 habitantes por kilómetro cuadrado. Es de indicar que la densidad de población actual de Nicaragua es aproximadamente de 10,5 habitantes por kilómetro cuadrado.

(27) Miguel González Saravia, 1824, pág. 22. Nota: El autor de este trabajo tuvo la oportunidad de consultar personalmente esta obra en la Biblioteca Pública de Nueva York, donde se encuentra catalogado entre los libros raros.

(28) Pedro J. Chamorro, 1951, pág. 21.

Cuando nos aboquemos al estudio del aspecto social, estudiaremos cada uno de estos grupos étnicos desde los puntos de vista social, político, económico, cultural, etc

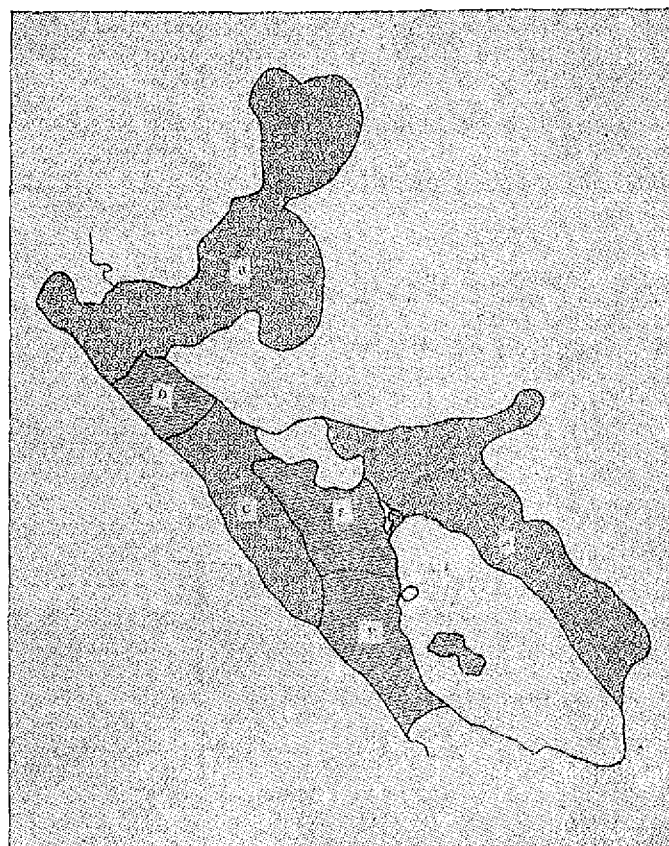
a.—Poblaciones:

González Saravia en su Bosquejo antes citado nos da los siguientes datos sobre las principales poblaciones de Nicaragua al momento de la Independencia

"LEON Ciudad capital de la Provincia situada con proximidad a el Pacífico, cuyas aguas se miran a la simple vista desde el inmediato cerrillo de San Pedro, alcanzándose a oír a las veces el ruido del mar, que aunque se hace a cuatro leguas, camino de ruedas, puede estimarse la distancia por la mitad ubicada en un extenso llano con declive y angostura que forman las dos quebradas en que nacen los ríos Chiquito al Sur, y al Norte el del Pochote y sus ramificaciones inmediatas de los pocitos y canteras, aumentándose considerablemente su caudal por muy frecuentes ojos de agua en su curso, uniéndose por bajo del Pueblo de Subtiava Su temperamento es excesivamente caliente, manteniéndose el termómetro de Rahamour con admirable constancia entre 21 y 25 grados, en el temple de habitaciones y húmedo en el invierno, siendo no obstante muy saludable y sus aguas potables excelentes. Abunda en las producciones de tierra caliente, y carece de las de temperamento frío, distando bastante de las en que actualmente se cultivan, o recibíendolas por mar. Es silla episcopal que comprende toda la Provincia y la de Costa Rica, erigida en el año 1532 con Cabildo Eclesiástico. En ella reside la administración principal de la Provincia. Tiene una reciente Universidad en que se enseña Filosofía, Teología, Derechos y Medicina. Colegio Seminario en que hay doce becas dotadas del fondo de comunidades para indios. Hospital público tres conventos regulares, ninguno de monjas ni en toda la Provincia. Su único edificio notable y que pudiera lucir en todas partes por su solidez, regularidad y belleza es la Catedral de orden jónico y con cinco hermosas naves. La plaza y calles son espaciosas, de figura rectangular y de buena planta, siendo accidentales y pequeñas las parciales imperfecciones. Su población, con las feligresías de San Nicolás y San Juan, que absolutamente pueden considerarse por distintas 32.000.

GRANADA Ciudad sobre el Gran Lago y donde se despachan los registros de los buques que trafican por el mar del norte en el puerto de San Juan, y por tanto plaza de comercio. Población 10.233.

NICARAGUA "o Villa de la Purísima Concepción de Rivas, situada a dos leguas del Gran Lago y con proximidad a su mayor angostura con el Pacífico, célebre por sus pingües cosechas de



PRINCIPALES REGIONES AGRICOLAS DE NICARAGUA EN 1751 (Según el informe del Obispo Morel). Preparado por Carlos Meléndez Ch. — 1962.

Regiones de pastos y granos: A. Chontaleña. B. Chinandegüense-Segoviana. C. Pacífica Media. Regiones de cultivos varios: D. Leonesa (granos, pastos, cañas, añil). E. Guanadina (pastos, granos, caña, frutas). F. Rivense (cacao, granos, pastos, cañas)

cacao y fertilidad de su suelo, el mejor cultivado de toda la Provincia. Población 13 085; pero con el inmediato pueblo de San Jorge y notoria disminución del padrón, con mucha probabilidad se le gradúan más de 22 000

MASAYA "villa situada en la mayor centralidad de la Provincia y del comercio interior más activo, tiene mucha penalidad para surtir de agua, que saca de una profunda laguna de largo y penoso descenso, como también otros pueblos de su partido. Población 10 000

MANAGUA "villa pretoria de hermosa planta sobre la laguna a que da su nombre y desagua en el Gran Lago, siendo tránsito de comunicación interior. Población 9 500.

SUBTIAYA "Pueblo de indios situado en la base del paralelogramo que forma León, de que sólo se puede considerar diferente en fuerza de la división política. Población 5 223

CHINANDEGA. "hermoso pueblo muy

abastecido, próximo al puerto del Realejo. Población 6.500 (29).

Es claro que González Saravia prescinde de mencionar algunas otras poblaciones como Juigalpa, Matagalpa, Jinotepe, Diriamba, de lo que se deduce que estas eran consideradas poblaciones de segundo orden.

4.—ECONOMIA:

Nicaragua al igual que los demás países que formaron el antiguo Reino de Guatemala, siempre ha sido un país eminentemente agrícola. Esta afirmación es todavía más cierta en cuanto a la época que estamos estudiando. En verdad, durante los últimos años de la colonia la actividad o fuente de producción que más beneficios reportaba al país era la agricultura.

Además de la agricultura habían otras actividades tal vez de menor importancia, como la ganadería que ocupaba un segundo lugar y la explotación de madera y metalúrgica en lugares subsiguientes.

a.—Agricultura:

Como dijimos ésta constituía la principal actividad económica de la Provincia. Los productos principales que se cultivaban eran los siguientes: el cacao, el añil, el algodón, el tabaco y la caña de azúcar.

El cacao era el producto que alcanzaba el primer lugar en la producción agrícola. Los grandes cacaotales estaban situados principalmente en la región de la Villa de Nicaragua. En un informe redactado en la segunda mitad del siglo XVIII se dice que el número de árboles de cacao que había en la región era de 1 355 460, correspondientes a 310 haciendas de cacao (30). Esto da una idea de la magnitud que tuvo este tipo de cultivo y además explica la gran cantidad de personas que poblaron esta zona, que como se pudo ver al hablar de la población era bastante elevada. Como vamos a ver cuando hablemos del comercio, la exportación del cacao constituía la principal entrada de la Provincia.

El añil, que como sabemos es un arbusto de cuyas hojas se saca un colorante azul, también se cultivó en gran cantidad y era también uno de los principales productos de exportación.

El algodón también se cultivó pero no en la misma cantidad que los dos productos anteriores y principalmente se empleaba para la confección de telas las cuales eran comúnmente usadas por las clases menos pudientes.

El cultivo del tabaco en realidad casi no se desarrolló en Nicaragua durante gran parte de la colonia ni en los primeros años de la vida independiente. Esto porque como sabemos existía el famoso estanco de tabacos que favorecía a Costa Rica y esta era la única que podía producirlo y venderlo, a pesar de que en algunas otras partes existían magníficas condiciones para su cultivo, como lo hace ver la Diputación Provin-

cial de León en su petición antes mencionada referente a la erección de Nicaragua en Capitanía General. Dice en lo conducente la Diputación

“ los habitantes de Segovia y toda esta Provincia suspiran con más ansia por la siembra del Tabaco, persuadidos de poseer en ella una sólida y verdadera riqueza, y miran con dolor prohibido y proscrito el cultivo de una planta con que la naturaleza los convida a la opulencia, sobre que se creó en la Capitanía General un largo y costoso expediente, sin poder recabar la permisión de cultivar este arbusto para conducirlo a Lima, de donde lo pedían de preferencia a todo otro tabaco, por haberlo encontrado superior a los otros que examinaron y remitieron de Guatemala . ”

“El Cultivo sólo de esta planta es capaz por sí de enriquecer esta Provincia y dejar los más cuantiosos ingresos a la Hacienda Pública” (31)

El Lic. Carlos Meléndez Chaverri, basado en los datos aportados por el Obispo Pedro Agustín Morel y Santa Cruz en su informe de la visita que realizara por toda su diócesis, incluyendo las provincias de Nicaragua y Costa Rica, ha elaborado un mapa de las principales regiones agrícolas de Nicaragua en 1751.

A pesar de que se refiere a medio siglo antes de la época que se está estudiando y tomando en cuenta la falta de información y de estudios de esta clase, creemos que debemos prestarle especial atención a este mapa, para explicarnos cuál era la división agrícola de Nicaragua antes de la independencia.

El Licenciado Meléndez Chaverri distingue seis zonas agrícolas principales, que ha denominado de la siguiente manera: a) Chontaleña, b) Chinandegüense-Segoviana, c) Pacífica Media, d) Leonesa, e) Granadina, f) Rivense. Las tres primeras son regiones de pastos y granos, las tres últimas son de cultivos varios.

A) REGION CHONTALEÑA:

Quedan dentro de ella comprendidas las siguientes poblaciones: Juigalpa, Acoyapa, Comalapa, Camoapa, Teustepe, Boaco, Lóvago, Lovigisca y Tipitapa.

Toda esta zona estuvo dedicada al cultivo de pastos y granos, así como a la cría de ganado mayor. Por ejemplo nos dice el Obispo Morel que en Juigalpa habían 83 haciendas de ganado mayor y 3 trapiches (32). Esta región, como sabemos, aún sigue siendo una de las principales regiones ganaderas de Nicaragua.

B) REGION CHINANDEGÜENSE-SEGOVIANA:

Se extiende en el área en donde se encuentran Somotillo, Villa Nueva, Sauce, Tepesomoto, Totogalpa, Ocotal, Mosonte, Telpaneca, Yalacagüina, Pueblo Nuevo y Condega.

(29) Miguel González Saravia, 1824, págs. 11-13.

(30) Sofonías Salvatierra, 1939, Tomo I, pág. 354.

(31) León Fernández, 1907, Tomo X, pág. 455-6.

(32) Sofonías Salvatierra, 1939, Tomo I, pág. 373.

Esta región gozaba de muy buenas condiciones para el cultivo del tabaco, pero debido a la existencia del estanco de ese producto en Costa Rica, era prohibido realizar siembras en otras partes. Sin embargo, como dijimos anteriormente, esta zona se caracterizó por ser rica en pastos y granos.

C) REGION PACIFICA MEDIA:

En esta región casi no encontramos poblaciones de importancia. Más bien creemos que estaba formada principalmente por haciendas, propiedad de personas residentes muy posiblemente en León y Granada, valiéndose para la administración de las mismas de personas que vivían en esas haciendas y las cuales dirigían.

D) REGION LEONESA:

Abarca la comarca donde se encuentran León, capital de la Provincia, Subtiava, Quezalguaque, Telica, Chichigalpa, Chinandega, El Viejo, Posolteca.

Pequeña región en la cual se encontraban ubicadas una serie de poblaciones, algunas de las cuales citamos más arriba. Creemos que este desarrollo en los centros de población y en la agricultura, estuvo determinado en cierta medida por encontrarse allí, como ya lo apuntamos, la capital de la Provincia.

En esta región se cultivaban en orden de importancia granos, pastos, caña y añil.

E) REGION GRANADINA:

Dentro de ella se encuentran Granada, Managua, Masaya, Nagarote, Mateare, Nindirí, Masatepe, Catarina, Diriá, Diriamba, Jinotepe, Niquinohomo.

En esta región al igual que en la anterior se nota una agricultura más diversificada, debido especialmente a la alta población en que ella se encontraba ubicada.

Los principales productos en el mismo orden de importancia eran pastos, granos, caña y frutas.

F) REGION RIVENSE:

Comprende el área de la villa de Nicaragua (Rivas), Nandaime y los pueblos circunvecinos a Rivas: Río de Enmedio y Aposonga, San Esteban, Popoyuapa, Potosí, Ampopoá, Obraje (hoy Belén), Buena Vista (hoy Buenos Aires?), San Antonio, Nagualapa, Chiata (La Chocolata?), Los Cerros y San Juan de Tola (33).

Como dijimos más arriba, esta región se caracterizó por las grandes plantaciones de cacao que en ella existían. Además del cacao se cultivaban granos, pastos y caña de azúcar.

b.—Comercio:

El comercio en las colonias españolas se vio muy

restringido, debido especialmente al monopolio ejercido desde España por un grupo de industriales (principalmente de Castilla) los cuales a la vez eran protegidos por leyes o disposiciones emanadas del poder real. De esta manera se prohibían los contactos mercantiles con naciones que no fueran la capital o metrópoli del imperio colonial español.

Todas las mercaderías tenían que ser importadas directamente de España, bajo la pena de sufrir una condena a quienes no cumplieran estas leyes restrictivas.

Es lógico que a pesar de la vigilancia que se ejercía en los puertos y costas, el contrabando llegó a adquirir grandes proporciones (34). Este contrabando se facilitaba con la llegada de buques especialmente ingleses, con mercaderías a precios incomparablemente más bajos que las importadas de España.

Este contrabando se llevó a cabo en todo el reino de Guatemala y se sabe de varias personas muy importantes e influyentes que fueron acusadas por ejercer este tipo de actividad.

En Nicaragua los dos puertos marítimos más importantes en esta época eran El Realejo en la costa del Océano Pacífico y el Puerto de San Juan en el Atlántico.

Estos dos puertos tenían fácil comunicación con el interior del país. El Realejo por estar cercano a la Capital de la Provincia y el de San Juan dada su comunicación natural con el Lago de Nicaragua por medio del Desaguadero.

Refiriéndose a ambos puertos dice don Juan de Zavala:

Ambos puertos "son inmejorables, a que se agrega que los transportes de frutos a ellos, se verifican a muy poca costa, tanto por la bondad del camino que va para el Realejo, como por ser por agua las 95 leguas que hay desde Granada y Nicaragua (Rivas) al puerto de San Juan" (35).

El Puerto de San Juan del Norte durante toda la época colonial se mantuvo cerrado al comercio con la metrópoli. Sin embargo, por medio de la Orden Real de 26 de Febrero de 1796 se le declaró facultado para realizar tal comercio (36). A pesar de esta habilitación emanada de la autoridad real, las cosas en la práctica no cambiaron debido a la actitud obstruccionista llevada a cabo por las autoridades de Guatemala, que pretendían retener el monopolio comercial que ejercían sobre el Reino. Gracias a la intervención del Capitán General de Guatemala, González Mollinedo y Saravia, la habilitación emitida en el 1796 fue ratificada en 1808 y para fomentar el comercio se dispuso una exención de derechos por diez años sobre los productos que cosecharen las familias que quisiesen ir a poblar las riberas del río San Juan (37).

(34) Sin embargo, un autor de esta época (Juan de Zavala, 1908, pág. 324) refiriéndose al contrabando en Nicaragua, afirma: "En esta provincia no se hace comercio ilícito alguno, por la dificultad de su introducción sin ser visto".

(35) Juan de Zavala, 1908, pág. 325.

(36) Sofonías Salvatierra, 1939, Tomo II, pág. 98.

(37) Sofonías Salvatierra, 1939, Tomo II, pág. 100.

(33) Sofonías Salvatierra, 1939, Tomo I, págs. 353-4.

El puerto de El Realejo sobre todo tuvo mucha importancia dado el comercio que se hacía con el Perú de donde se importaban vinos, aguardientes, cuerdas de guitarra, peroles y otros objetos. Estas importaciones alcanzaban en 1800 a la cantidad de 30 000 pesos. A su vez de Nicaragua se enviaban productos como añil, brasilete, maderas, alquitrán y brea que alcanzaron una suma entre 50 a 60 000 pesos en el año antes indicado (38).

De Europa se importaban principalmente artículos de vestir que alcanzaban un monto de 300 000 pesos anuales. Esto antes de que el puerto de San Juan estuviera facultado para comerciar directamente con la metrópoli, ya que como dice don Juan de Zavala "estando ya habilitado el puerto de San Juan, es regular que cuando menos se duplique su consumo" (39).

De la capital del Reino se traían especialmente tejidos de algodón y lana por un valor de 60 000 pesos.

Los artículos de ropa traídos de Europa se vendían en Nicaragua a un precio que oscilaba entre el 90 y 60 por ciento más de lo que valían esos mismos artículos por ejemplo en Cádiz. Y los traídos de Guatemala oscilaban entre el 30 y 20 por ciento más de lo que valían en la capital del Reino (40). Esto nos da una idea de las jugosas ganancias que obtenían las personas que se dedicaban al comercio de estos productos.

Para concluir este asunto del comercio, debemos decir que en realidad éste era bastante activo no solamente con la metrópoli y otras partes fuera del Reino sino también dentro del mismo. Así por ejemplo, el comercio de tabaco que había con la vecina Provincia de Costa Rica era de grandes proporciones, comercio que siguió aún después de haberse declarado la Independencia por ambas provincias.

Nos permitimos transcribir a continuación un balance de exportaciones que nos presenta don Juan de Zavala, correspondiente muy posiblemente al año de 1799.

Productos exportados fuera del Reino.

Añil	160 000 pesos
Brasilete	3 000 "
Maderas	5 000 "
Alquitrán y Brea	10 000 "
Total	178 000 pesos

Productos exportados a otras partes del Reino

Cacao	220 000 pesos
Ganado vacuno	100 000 "
Ganado mular	15 000 "
Ganado caballar	6 000 "
Quesos	16 000 "
Maíz	12 000 "
Azúcar	5 000 "

Algodón	8 000 pesos
Carey	1 000 "
Perlas	5 000 "
Hilo morado	3 000 "

Total 391 000 pesos (41)

Como se puede ver eran bastantes y variados los artículos que producía Nicaragua y que enviaba a otras partes del Reino. El renglón más importante y que cubría más de un 50 por ciento de las exportaciones, era el cacao. Luego aparecen las exportaciones ganaderas, siendo la más importante la del ganado vacuno.

La industria del queso como se observa también ocupaba un lugar importante en las exportaciones de la Provincia, lo mismo que la del maíz.

c.—Ganadería:

Desde su colonización, Nicaragua ha sido siempre un país ganadero. Las condiciones naturales de este país, sus grandes pampas en Chontales y Segovia, propias para la cría en gran escala del ganado vacuno, y sus tierras ribereñas al Lago, ofrecían las mejores condiciones para la formación de grandes y magníficos centros de cría y engorde. Estas facilidades brindadas por la naturaleza no se dieron en las demás provincias del Reino de Guatemala. Por eso Nicaragua fue siempre proveedora de carnes a las otras Provincias.

En Nicoya habían también grandes haciendas de ganado pertenecientes principalmente a personas residentes en Rivas. En esta zona se dedicaban principalmente a la extracción del sebo que era exportado a Panamá. Se dice que una vez que se extraía este producto, la carne se perdía porque no había quién la consumiera.

La venta del ganado en el Reino de Guatemala no era libre, como tampoco lo fue por mucho tiempo la del añil. Debía hacerse en ferias que se celebraban por lo general anualmente. Estas ferias se verificaron primero en Cuajiniquilapa, después en Chalchuapa y por último en Amatillo (42). Hasta estos lugares tenían que llevar sus reses los ganaderos nicaragüenses para venderlas. En este negocio también dejaron sentir su influencia los grandes comerciantes de Guatemala, los cuales dominaban el funcionamiento de estas ferias y obligaban a los ganaderos a vender sus hatos a los precios que ellos quisieran.

En 1794, don Joaquín Arechavala, ganadero de la ciudad de León, dirigió al Rey un memorial solicitándole la eliminación del sistema de ferias y el establecimiento de la libertad en la venta del ganado, argumentando que dicho sistema causaba grave perjuicio a la industria pecuaria. En el año 1800 por medio de una cédula real se dejó libre esta actividad (43).

Además del ganado en pie que se exportaba se

(38) Juan de Zavala, 1908, pág. 324.

(39) Juan de Zavala, 1908, pág. 324.

(40) Juan de Zavala, 1908, pág. 326.

(41) Juan de Zavala, 1908, págs. 323-4.

(42) Sofonías Salvatierra, 1939, Tomo II, pág. 210.

(43) Sofonías Salvatierra, 1939, Tomo II, pág. 211.

producían algunos artículos derivados como cueros, quesos y aún carnes saladas (44).

d.—Explotación de Minerales:

Han sido famosas las riquezas de Nicaragua en metales preciosos, especialmente oro y plata. Sin embargo, en esta época que estamos analizando la falta de conocimientos científicos y la escasez de instrumentos para la explotación de los mismos hizo que tal actividad no tuviera mucho desarrollo e importancia.

A pesar de esto, las gentes de la época conocían las riquezas que existían en la Provincia en lo relativo a metales. Esto se trasluce en la petición, tantas veces mencionada, de la Diputación Provincial de León para la constitución de una Capitanía General en Nicaragua. Permítasenos copiar un párrafo de este documento para reafirmar nuestra aseveración: "cerros llenos de minerales, y casi puede asegurarse que en la Nueva Segovia está uno de plata de nueve leguas de circunferencia, o que a lo menos la décima parte de su mole es de este rico metal" (45). A pesar de la forma exagerada en que se refiere la Diputación Provincial a este asunto, tal apreciación nos permite darnos una idea aproximada de las riquezas minerales que en la Provincia existían.

e.—Industrias:

AÑIL. Cuando hablamos de la agricultura nos referimos a la importancia que tuvo el cultivo de esta planta en la Provincia de Nicaragua en tiempos de la Colonia. Este cultivo se inició desde los mismos comienzos de la dominación española y ya en el siglo XVII se beneficiaba la planta en León, Managua, Granada y Rivas. En el siglo siguiente, la industria añilera alcanzó un desarrollo extraordinario, lo que hizo que muchas personas se dedicaran a esta actividad logrando grandes beneficios. Sin embargo, los que lograban las mayores ganancias eran los comerciantes intermediarios y aquellos que prestaban dinero a los agricultores de escasos recursos. Los añileros muy corrientemente caían en sus manos para ser explotados. Para evitar esto, se pensó en la necesidad de crear un Monte de Piedad, el cual se encargara de financiar por medio de préstamos a corto plazo las cosechas de los agricultores y en esta forma incrementar la producción de este artículo. Pese a la oposición que hicieron los grandes comerciantes establecidos principalmente en la capital del Reino, encaminada a evitar la creación de esta institución, la misma quedó establecida en el año de 1783 (46). El Monte de Piedad, el cual se estableció para todo el Reino de Guatemala, inició sus labores con gran éxito logrando llenar satisfactoriamente los dos objetivos para los que fue creado, a saber: evitar la explotación de los agricultores y aumentar la producción del añil. Así vemos que en los diez años inmediatamente anteriores a la fundación del Monte, la producción fue de

6 972.002 libras y en cambio de 1783 a 1792 ésta alcanzó la cifra de 9 721,890 libras (47).

A pesar de este auge que hemos apuntado, la industria del añil se vio restringida por la serie de cargas por concepto de impuestos, comisiones, fletes, etc. que aumentaban grandemente el precio del producto en perjuicio de las ganancias de los productores.

Una de las consecuencias más graves que traía el procesamiento del añil era la gran cantidad de moscas que se formaban en el obraje. Estas plagas de moscas llegaron a ocasionar la muerte a personas así como también a animales. No fue sino hasta el año de 1798 cuando el cura de Managua, presbítero Don Alejandro Antonio de Secada, propuso que con el objeto de evitar la formación de estas plagas, se quemaran en grandes hornos la hierba del añil una vez que se le hubiera extraído la tinta. Efectivamente, después de varios estudios ordenados por las autoridades de Guatemala, se ordenó la implantación de este sistema en todas las zonas en que se beneficiara el añil.

El añil como industria ya en los primeros años del siglo XIX había dejado de tener importancia en Nicaragua, sobre todo por la competencia ejercida por Inglaterra, la cual tenía grandes plantaciones de este producto principalmente en la India.

Otras industrias eran las textiles, que parece ser existieron en algunas poblaciones de la Provincia, pero los datos que hemos encontrados nos hacen pensar que no tuvieron un gran desarrollo.

5.—ASPECTOS SOCIAL Y CULTURAL:

a —Aspecto Social:

Durante el gobierno colonial en el Reino de Guatemala, al igual que en otros dominios españoles, se fueron formando diferentes clases sociales que llegaron a constituir verdaderas castas. Esta estratificación social estuvo íntimamente relacionada con la estratificación etnográfica que anteriormente señalamos. Es decir, que la posición que una persona ocupara en la escala social, estaba determinada en gran parte por el color de su piel. De esta manera encontramos que los peninsulares o "chapezones" y los descendientes de éstos o "criollos" eran los que se reservaban los status más altos en la sociedad de aquella época. Por el contrario, eran los mestizos, mulatos, negros e indios quienes se encontraban en los niveles más bajos (48).

Debemos recordar también que la institución de la esclavitud estaba en plena vigencia y que subsistió hasta que fue desterrada por la Asamblea Nacional Constituyente de 1824, es decir, ya en el período independiente.

Sobre este asunto nos dice don Sofonías Salvatierra:

"El pueblo del Reino de Guatemala, no estaba compuesto sino dividido en clases sociales,

(44) Miguel González Saravia, 1824, pág. 12.

(45) Sofonías Salvatierra, 1939, Tomo II, pág. 355-6.

(46) Sofonías Salvatierra, 1939, Tomo II, pág. 191.

(47) Sofonías Salvatierra, 1939, Tomo II, pág. 196.

(48) Sofonías Salvatierra, 1939, Tomo II, pág. 203.

como capas superpuestas. Las quejas de cada una de estas clases no eran ni podían ser uniformes, porque no formaban una sola expresión popular. No debemos confundir estas clases con la variedad que es necesaria en todo estado social, variedad que forman las partes componentes de un todo, con unidad de conjunto y por lo tanto de conciencia, eran porciones contrarias sin tendencias de armonía" (49)

Existe un interesante informe elaborado por la Diputación Provincial de León y dirigido a su Majestad Fernando VII "Sobre las razas y castas que habitan el país y su capacidad política en relación con las nuevas leyes constitucionales de la Monarquía". Este informe está fechado en León el 22 de Noviembre de 1820 (50). Comienza en él la Diputación por enumerar las diferentes "castas" que se distinguen entre la población de la Provincia y pasa luego a hacer mención de las varias combinaciones que se forman entre ellas. Posteriormente entra en un análisis de la situación jurídica de cada una de estas clases sociales a la luz de las disposiciones constitucionales de la Carta Fundamental dictada en Cádiz en 1812, haciendo mención de las dificultades que se presentan a la hora de su aplicación.

Seguidamente estudiaremos cada una de las diferentes clases sociales que había en Nicaragua al momento de la Independencia, las que eran semejantes en casi toda la América Hispana.

1 —Peninsulares o "Chapetones"

Como dijimos anteriormente, eran los nacidos en la Península Ibérica, quienes ocupaban la clase más alta, los principales puestos públicos también eran ocupados por ellos, muchos también eran poseedores o propietarios de grandes "haciendas", muchas de las cuales no eran explotadas sino que se mantenían improductivas. Todo esto les permitió tener un gran poder en el aspecto político, económico y social.

En un informe enviado por el Capitán General de Guatemala, don José de Bustamante al Secretario de Estado del Gobierno Español con fecha de 30 de Enero de 1812, dice refiriéndose a la distribución de los cargos públicos en el Reino:

" el número de empleados americanos en las carreras políticas y de Hacienda es de 671, el de Europeos 69 los sueldos que aquellos perciben del Erario ascienden a 162 430 pesos 1½ reales y los que gozan los europeos sólo importan 83 401 pesos 7½ reales, según el estado demostrativo que tengo a la vista formado por estas oficinas" (51).

Como se observa, el número de europeos, que venían a ser más o menos un 10% del total de em-

pleados, devengaban sueldos equivalentes a un 50% del monto total, es decir, que a pesar de que eran relativamente pocos los funcionarios europeos, devengaban sueldos muy altos y como es lógico desempeñaban los puestos más elevados.

Esta clase social vivía con un gran lujo que se notaba en sus maneras de vestir y de vivir. Era corriente el uso de lienzo hamburgués y francés, tejidos de seda, de lana, listonería, hilos y zarazas españolas, etc. (52). Este hecho ya lo había apuntado el Obispo Morel y Santa Cruz en su informe del año 1751, refiriéndose concretamente a los granadinos de las clases altas decía:

" vivían con no tan moderado lujo, adornaban sus casas con pinturas y cuadros en marcos dorados, usaban calezas y se adornaban con perlas, brocados, tisúes y franjas y gastaban un tren doméstico muy aparatoso" (53).

Esto es muy posible que existiera también en otras ciudades de la Provincia, principalmente en la capital.

Políticamente esta clase de los "chapetones" era contraria a cualquier movimiento tendiente a lograr la emancipación del poder español. Esto es lógico ya que bajo este sistema tenían garantizados todos sus privilegios y beneficios. En conclusión, esta clase viene a ser un elemento negativo en el logro de los propósitos de independizar estas colonias, y lo siguieron constituyendo después de declarada la emancipación ya que no aceptaron la suerte de verse desposeídos de sus privilegios, por lo que se dedicaron a realizar guerras y revoluciones intestinas que se desarrollaron por largos años.

2 —Criollos o descendientes de españoles

Esta clase estaba formada por los descendientes de los españoles que habían nacido en estas colonias. Por lo general, lograron obtener un gran poder económico ejerciendo el comercio y otras actividades mercantiles. Debido a esto llegaron a rivalizar con los peninsulares y además se hallaban deseosos de alcanzar los puestos administrativos de más categoría. También gran cantidad de ellos eran propietarios de grandes haciendas.

En cuanto a sus ideas en pro de la independencia, debemos decir que no había una homogeneidad de opiniones. Los hubo partidarios de ésta y que llegaron a constituirse en verdaderos líderes. En cambio, otros se plegaron a la defensa de sus intereses con los "chapetones".

Los criollos, que en la colonia eran la segunda clase, después de la independencia pasaron a ser la primera, y les siguieron sus descendientes, los que mayormente se han distinguido en el gobierno y "en los modos de vida" (54).

(49) Sofonías Salvatierra, 1939, Tomo II, pág. 369.

(50) A N C R, See Hist, Arch Complementario Colonial, Exp. 5184, f. 3-9 (Ver apéndice documental, N° 2).

(51) A N C R, See Hist, Arch Complementario Colonial, Exp. 5012, f. 1-5 (Ver Apéndice Documental, N° 3).

(52) Juan de Zavala, 1908, pág. 326.

(53) Sofonías Salvatierra, 1939, Tomo I, pág. 203.

(54) Sofonías Salvatierra, 1950, pág. 102.

3 —Mestizos

Estos, que formaban la mayor parte de la población, se encontraban en una posición intermedia, muchas veces se confundían con los criollos y "pensaban, que el cambio de régimen traería la igualdad en todos los órdenes y las posibilidades inestrictas de seguir todas las carreras y ejercer todos los derechos y ser ciudadanos de una patria que debía ser para todos común" (55)

4 —Indios

Sobre los ideales que tenían los miembros de esta clase social, analicemos las opiniones de dos autores nicaragüenses para de esta manera sacar nuestras propias conclusiones

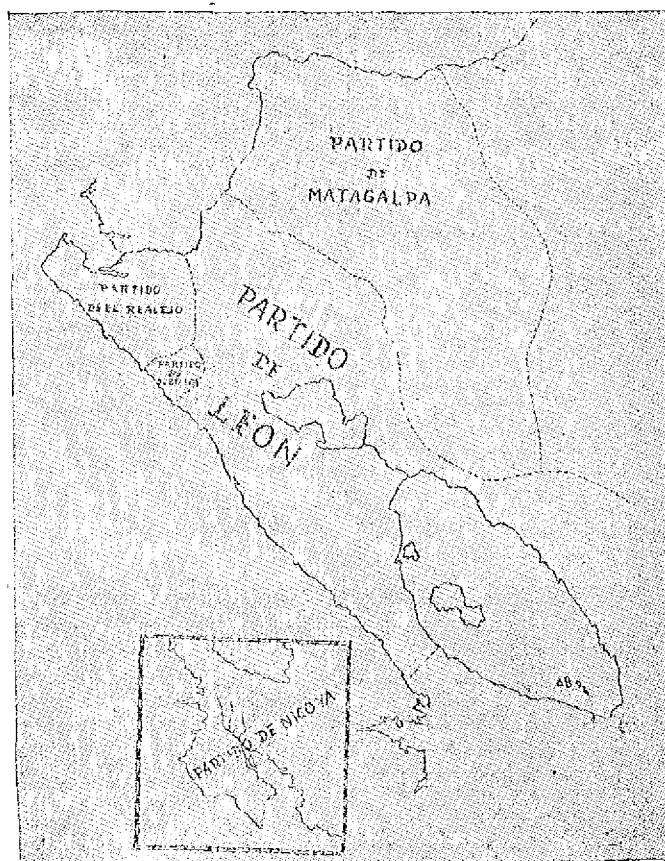
Por una parte nos dice don Sofonías Salvatierra

"Los indios "adivinaban" que el tributo se acabaría, que su inferioridad instituida en la colonia sería redimida en el nuevo régimen, y que en virtud de la igualdad de derechos, si no todos ellos, las unidades selectas de su clase tendrían la oportunidad de elevarse y obtendrían todos de esta manera una escala gradual de ascenso y de liberación social" (56)

Por otra parte nos dice don José Coronel Urtecho, en su recientemente publicada obra "Reflexiones sobre la Historia de Nicaragua", Tomo I

"Ya vimos al principio cómo los indios eran leales al Rey, a quien debían los títulos de sus tierras y la defensa de sus comunidades. Ignoraban o no comprendían la agitación por la independencia y permanecían ajenos a los problemas que ésta suscitaba entre los criollos. No ambicionaban más que vivir tranquilos en su comunidad agrícola —sin ser forzados a trabajos ajenos, ni cargados de tributos— fieles a sus costumbres tradicionales apegados al rito y la fiesta religiosa a su manera, sumisos a la iglesia y al clero regular, y concurriendo en paz al tiangué de la ciudad vecina, pero naturalmente desconfiados de explotadores blancos y ladinos. La autoridad del rey los protegía de éstos y eso era todo lo que sabían" (57)

Por lo tanto, tenemos dos posiciones contrapuestas la de Salvatierra que reconoce ciertos ideales independentistas por parte de los indios y la de Coronel Urtecho que afirma una indiferencia absoluta por parte de los mismos. Nuestra opinión se inclina más a la primera de las dos anteriormente expuestas. Creemos realmente que los indios estaban porque se produjera un cambio social, político y económico, que les liberara de las cargas económicas que sobre ellos pesaban, y que habría de brindarles mayores oportunidades y les daría un mayor bienestar



DIVISION POLITICA-ADMINISTRATIVA DE
NICARAGUA EN 1786

5 —Mulatos y negros

Como dice Salvatierra "los mulatos y los negros, con muy pocas excepciones aquéllos, no tenían más esperanzas que las que les inspiraban las ideas generosas del criollismo, y no formaban fuerza, porque eran muy pocos" (58). Formaban en su mayor parte la peonada de las haciendas ganaderas y su fuerza era poca entre otras razones por la dispersión de esta población

6 —Zambos-mosquitos

Es importante mencionar este grupo social especialmente en Nicaragua. Este asunto ha sido tratado extensamente por don Sofonías Salvatierra en una monografía titulada "La Costa de los Mosquitos" (59). Este autor divide el problema en dos etapas: la primera que él llama "doméstica", está caracterizada por la rebelión de indios insumisos que habitaban las montañas de las costas del Océano Atlántico y la segunda que se inicia a fines del siglo XVII y se prolonga hasta la independencia, en que aparecen dos elementos nuevos: el negro, que cruzado con el mosquito dio el zambo, y el inglés que pretendía posesionarse de la

(55) Sofonías Salvatierra, 1939, Tomo II, pág. 369

(56) Sofonías Salvatierra, 1939, Tomo II, pág. 369

(57) José Coronel Urtecho, 1962, Tomo I, págs. 159-60.

(58) Sofonías Salvatierra, 1939, Tomo II, pág. 372

(59) "La Costa de los Mosquitos" en "Contribución a la Historia de Centroamérica", 1939, Tomo I, págs. 397-545.

región. Sobre todo este segundo período estuvo caracterizado por frecuentes incursiones y ataques que realizaban los zambos contra las poblaciones españolas situadas en la parte más oriental de la Provincia. En la trama de la independencia no debemos reconocerle a este grupo ninguna participación. En realidad, como esta zona nunca pudo ser sometida por el poderío español, era como si en realidad estuviera independiente.

Es interesante la opinión que nos da don Juan de Zavala en cuanto a las costumbres y maneras de los habitantes de la Provincia:

"Las costumbres de los naturales y demás gente parda de esta provincia, son mejores que las que promete su ninguna instrucción. Como inclinados al trabajo son naturalmente bondadosos, es raro el robo que se experimenta y lo mismo las pendencias. Si vinieran a este país algunas mil familias de colonos de loables costumbres, con inclusión de 150 a 200 buenos artesanos, que se repartieran por sus principales poblaciones, harían increíbles progresos aquí..." (60).

Realmente eso era lo que se necesitaba en Nicaragua en esa época, personas que llegaran a trabajar y a enseñar a trabajar a los nativos, es decir, verdaderos colonos. No personas que iban únicamente con el afán de enriquecerse con el comercio.

Veamos también la composición etnográfica de las principales ciudades y villas que nos da Zavala:

Viejo	La mayor parte indios
Subtiava	Casi todos indios
León, con sus arrabales y haciendas	Casi todos ladinos
Matagalpa	Los más indios
Segovia y Somollo (Somotillo?)	Los más ladinos
Chontales con sus pueblos altos	Tanto indios como ladinos
Managua	Tanto indios como ladinos
Masaya con todos sus pueblos	Los más indios
Ciudad de Granada y su jurisdicción	Casi todos ladinos
Villa de Nicaragua y su jurisdicción	Dichos casi todos (61)

b.—Aspecto Cultural:

El origen de todas las transformaciones sociales, políticas y económicas que se desarrollaron en Europa y en América a fines del siglo XVIII y principios del

XIX, como la Revolución Francesa, la Revolución de Independencia Norteamericana y la Revolución de Independencia Hispanoamericana, debemos buscarla en un proceso que se conoce con el nombre de Despotismo Ilustrado. Se le ha denominado de esta manera, porque representó una corriente que se dio en la mayor parte de Europa y que tenía como fin el de llevar cultura e ilustración a las clases bajas de los países respectivos. Esto trajo como consecuencia una mayor difusión de la cultura, la formación de grupos con intereses culturales y de los cuales uno de los ejemplos más notables es el de los Enciclopedistas. Estos son los verdaderos forjadores de la ideología que inspiró la Revolución Francesa, a la par de otros pensadores como Voltaire, Rousseau, etc.

Este Despotismo Ilustrado, como era lógico, dejó sentir sus efectos beneficiosos en las colonias españolas en América, los principios ideológicos de Igualdad, Libertad y Propiedad, fueron carcomiendo las bases de esa sociedad tradicional y estratificada que se había gestado durante el período colonial.

Vemos cómo pensadores de la talla de Fray Benito Jerónimo Feijoo, precursor del Despotismo Ilustrado en España, llega a influir notablemente en personas residentes en las colonias americanas y concretamente en Nicaragua. Tal es el caso del Licenciado Enrique del Aguila, Asesor de León, por el año de 1777. Nos ha dejado un interesante estudio en el que se refiere a las supersticiones y hechicería, en el que se nota la influencia indubitable del fraile benedictino (62).

Toda esta gestación cultural, producida por el Despotismo Ilustrado, es lo que hizo posible en gran medida la emancipación de todos estos países. Surgieron anhelos de educarse y formarse, especialmente por parte de los españoles nacidos en América. En cada una de las colonias fueron surgiendo figuras que vinieron a dar brillo al ideal de cada una de ellas.

LIC MIGUEL LARREYNAGA. En Nicaragua, tal vez una de las más representativas de este movimiento lo fue don Miguel Larreynaga, hijo de la ciudad de León, que llegó a ocupar altos cargos, antes y después de la Independencia. Fue nombrado Diputado a las Cortes de Cádiz por la Intendencia de Nicaragua y simultáneamente por las Provincias de San Salvador y Quezaltenango. En España se le honró con el título de "Intendente honorario de Provincia". En Agosto de 1821, cuando regresó de España, se le nombró Oidor tercero de la Real Audiencia. Días más tarde participaba en la proclamación de la Independencia de Centroamérica, y actuó como miembro del gobierno provisional que se formó en esa fecha. Más tarde es electo Diputado por Sacatepeque ante el Congreso Mexicano, cuando Centroamérica pasó a formar parte de éste (63).

Además del Lic. Larreynaga, hubo otras figuras que jugaron un papel muy importante en el desarrollo cultural del país en los años anteriores e inmediatamente posteriores a la Independencia.

DR. FRAY JOSE ANTONIO DE LA HUERTA y

(60) Juan de Zavala, 1908, pág. 326.

(61) Juan de Zavala, 1908, pág. 322.

(62) Anastasio Alfaro, 1961, págs. 67-76.

(63) Pedro Ortiz, 1947, pág. 24.

CASO Era originario de la ciudad de León, hijo de un español asturiano y de una criolla nicaragüense. Fue nombrado Obispo de la Diócesis de Nicaragua en el año de 1797, cargo que desempeñó de 1798 a 1803 (64). Se preocupó mucho por el desenvolvimiento de la enseñanza y así estableció una dotación de sus propias rentas para mantener las cátedras de Liturgia, Disciplina Eclesiástica, Cirugía y Medicina en el Seminario de San Ramón de la ciudad de León (65). Con él se inician los estudios de Medicina y Derecho en dicho Seminario (66).

DR. RAFAEL AGUSTIN AYESTAS Se le tiene como uno de los fundadores de la Universidad de León. En realidad, fue de él que surgió la idea de transformar el Seminario en Universidad, y de esta manera poder otorgar los grados de Licenciado y Doctor, ya que hasta el momento solamente se otorgaba el de Bachiller. Fue nombrado Rector del Seminario de San Ramón en 1777, por el Obispo Monseñor Juan Félix de Villegas, cargo que desempeñó hasta su muerte ocurrida en Julio de 1809 (67). Maestro de Ceremonias de la Santa Iglesia Catedral de León por más de treinta años, se dedicó al estudio de los sagrados ritos, materia en la cual llegó a ser una verdadera autoridad, en el Seminario ejercía la cátedra de Teología (68). Se preocupó por ayudar a los muchachos pobres que mostraran talento y amor al estudio y no podían costearse sus estudios. Tal fue el caso del Pbro. Pedro Solís, a quien el Dr. Ayestas llegó a adoptarlo como hijo y del cual hablaremos más adelante (69).

La gran labor que realizó en pro de la Universidad, no la pudo ver fructificada porque murió siete años antes de que se inaugura la misma.

El 19 de Agosto de 1809, con motivo de sus honras fúnebres, el entonces Bachiller don Florencio del Castillo y el Dr. Francisco Ayerdi, pronunciaron una Oración Fúnebre y un Sermón respectivamente en su honor. Ambas piezas oratorias fueron publicadas al año siguiente en la ciudad de Guatemala (70).

DR. FRANCISCO AYERDI Nació en la ciudad de León, estudió durante ocho años en el Seminario de Guatemala, gozando de una beca. Posteriormente, se graduó en la Universidad de San Carlos, de Bachiller en Filosofía y en ambos derechos, y obtuvo el título de Doctor en Cánones. En 1791, ordenado sacerdote, regresó a León donde fue nombrado por el Obispo para impartir la cátedra de Cánones e Instituta en el Seminario de San Ramón (71). Fue un gran colaborador del Dr. Ayestas en las gestiones para el estable-

cimiento de la Universidad. El 18 de Abril de 1814 fue designado como primer Rector de la Universidad de León, cargo que asumió hasta el 24 de Agosto de 1816, como lo veremos más adelante cuando nos referimos a la fundación de la Universidad.

En 1825, al abandonar el Obispo García Jerez Nicaragua, el Pbro. Dr. Ayerdi se hizo cargo del Obispado en su carácter de Vicario General (72).

PBRO. PEDRO SOLIS Nació en la capital de la Provincia en 1773. Persona de gran talento e ilustración, llegó a ocupar cargos muy importantes tanto en lo político como en lo eclesiástico. Como dijimos anteriormente, el Dr. Ayestas se ocupó de su educación, colocándolo en el Seminario. Se dedicó al estudio de los derechos Canónico y Civil. Marchó luego a Guatemala donde recibió las sagradas órdenes, el 24 de Marzo de 1893. Fue Secretario del Obispo Huerta y Caso, así como también Notario de la Santa Inquisición, con residencia en León.

En lo político, formó parte de la Diputación Provincial. Después de la Independencia y una vez que se organizó el Estado, desempeñó varias diputaciones (73).

PBRO. DR. MANUEL LOPEZ DE LA PLATA Doctor en Jurisprudencia, desempeñó la cátedra de Derecho Civil en la Universidad de León. Formó parte de la Diputación Provincial al momento de la Independencia y fue uno de los que suscribió la famosa "Acta de los Nublados". Fue Rector de la Universidad de 1818 a 1822 en que se trasladó a México (74). Tenía un lenguaje muy elegante y gran facilidad de palabra, llegando a ser uno de los mejores oradores de su época. Según don Arturo Aguilar, se le consideraba el "Demóstenes Nicaragüense" (75).

LIC. JUAN FRANCISCO AGUILAR Nació en la villa de Rivas. Fue enviado por sus padres a la Universidad de San Carlos de Guatemala, donde obtuvo el título de Licenciado en ambos Derechos. Luego regresó a su patria, donde se dedicó a ejercer la profesión de abogado en la ciudad de León. Allí estableció una academia literaria, adonde concurrían gran cantidad de muchachos interesados en estos temas. Fue secretario de la Diputación Provincial de León por muchos años (76). Sustituyó al Dr. López de la Plata en la Rectoría de la Universidad en el año 1822, cargo que ejerció por cuatro años. Poco después murió trágicamente en el crimen político que se ha dado en llamar de "La Pelona" (77).

(64) Víctor Sanabria, 1943, pág. 58.

(65) Sofonías Salvatierra, 1939, Tomo II, pág. 236.

(66) José H. Montalván, 1960, pág. 198.

(67) José H. Montalván, 1960, págs. 203-4.

(68) Florencio del Castillo y Francisco Ayerdi, 1810, págs. 14-6.

(69) Arturo Aguilar, 1940, pág. 69.

(70) Nota: Una copia en microfilm de tales escritos se encuentra en la Biblioteca de la Universidad de Costa Rica, la cual fue pedida directamente a la "Biblioteca Americana José Toribio Medina" de Santiago de Chile, donde conservan una de las pocas copias que existen de la edición realizada en Guatemala en 1810.

(71) Sofonías Salvatierra, 1939, Tomo II, págs. 257-8.

(72) José H. Montalván, 1960, pág. 201.

(73) Arturo Aguilar, 1940, págs. 69-78.

(74) José H. Montalván, 1960, pág. 208.

(75) Arturo Aguilar, 1940, pág. 79.

(76) Arturo Aguilar, 1940, págs. 82-94. Nota: Este autor parece indicar (pág. 83 y 92 op. cit.), que el Lic. Aguilar formaba parte de la Diputación Provincial, como miembro pleno de la misma. En realidad esto no es cierto: el Lic. Juan Francisco Aguilar, no era miembro de la Diputación, sino únicamente su Secretario y por lo tanto no tenía voto en los acuerdos que dicho cuerpo tomara. Prueba de ello es que la elección para nombrar dicho funcionario se hacía por la misma Diputación y una vez que ésta estuviera instalada.

(77) José H. Montalván, 1960, págs. 209-10.

DR. RAFAEL FRANCISCO OSEJO: Esta es una de las figuras más interesantes y discutidas en la época. Estudió en el Seminario de San Ramón de la ciudad de León, graduándose de Bachiller en ambas derechos. Desempeñó la cátedra de Filosofía. Su principal labor educativa la realizó en Costa Rica, adonde se trasladó desde muy joven, contratado para dirigir como Rector la Casa de Enseñanza de Santo Tomás (1814).

Políticamente llegó a ocupar cargos de gran importancia en esta Provincia, como el de Presidente de la Junta Gubernativa de la misma (78).

PBRO DR. TOMAS RUIZ: Este notable sacerdote, era de la raza indígena, originario del pueblo de Subtiava. Fue Vice-Rector del Seminario en la época en que la Rectoría era desempeñada por el Pbro. Dr. Rafael Agustín Ayestas y a él se debe en gran parte la buena aceptación que en Guatemala y en la Universidad de San Carlos obtuvieron las gestiones del Dr. Ayestas para la fundación de la Universidad de León, adonde se trasladó para desarrollar personalmente las gestiones. En el Seminario impartió las clases de Filosofía, Aritmética, Álgebra, Geometría y Física.

En lo político, el Doctor Ruiz tenía ideas republicanas y participó muy activamente en los movimientos que se llevaron a cabo por los años 1811, 12 y 14. En unión del Dr. José Francisco Barrundia y otros formó parte de la famosa Junta Revolucionaria de Belén que fracasó en 1814, siendo capturado y condenado a la Pena del Garrote que casi lo lleva a la muerte, logrando ser libertado el año de 1819 (79).

CANONIGO DOCTOR DON DESIDERIO DE LA QUADRA: Originario de la ciudad de Granada, fue testigo presencial de los sucesos ocurridos en Granada en los años 1823 y 24, sobre los cuales escribió sus famosas "Décimas". Tiene el honor de haber publicado el primer periódico en Nicaragua, con el nombre de "La Loca" en 1826 el que era manuscrito y en verso en papel San Lorenzo. Además, se le tiene como el primero en escribir con letra mayúscula el comienzo de cada estrofa (80).

1) Seminario Conciliar de León:

Este Seminario fue el único establecimiento de enseñanza que existió en Nicaragua durante gran parte de la época colonial. Había sido fundado en el año de 1680 por el Obispo don Andrés de las Navas y Quevedo. En un principio existieron sólo dos cátedras: una de Gramática Latina y otra de Teología Moral, luego se fue ampliando su curriculum. Así vemos como en 1803 había en el Seminario las siguientes cátedras: Gramática, Filosofía, Teología Escolástica y Moral, Derecho Civil y Canónico (81). A estas lecciones asistían jóvenes de diversas clases sociales, ya que los estudios eran subvencionados por el sistema de

las capellanías, o sean fondos que diferentes personas destinaban con ese fin. Este sistema estuvo vigente en muchas de las poblaciones. Los maestros eran pagados con dineros que provenían de diferentes medios, como las Reales Cajas o rentas propias del Colegio.

Una vez que los jóvenes hubiesen cursado las asignaturas que podía impartir el seminario, se veían en la necesidad de tener que continuar sus estudios en otra parte donde se otorgaran títulos universitarios. La Universidad más cercana era la de Guatemala. Claro que esto no lo podían hacer todos, sino únicamente aquellos que dispusieran de suficientes medios económicos para continuar sus estudios. Esto creaba un verdadero problema debido a que estudiantes a veces muy valiosos no podían seguir estudiando hasta alcanzar un título universitario debido a que no podían financiarse el viaje. Todo esto hizo que los directores del Seminario Conciliar se interesaran porque a éste se le permitiera otorgar grados superiores a sus alumnos.

2) Fundación de la Universidad de León:

El Rector del Seminario, Pbro. don Rafael Agustín Ayestas, dirigió al Rey una exposición en el año 1803 solicitándole se dignase otorgar facultades al Obispo a fin de que procediendo los exámenes y ejercicios necesarios, confiriere grados, así mayores como menores, a los jóvenes que los solicitasen y desde luego que fuesen dignos de obtenerlos. El Monarca por cédula expedida en Aranjuez el 20 de Mayo de 1803 dispuso que se consultase previamente al Capitán General de Guatemala, con audiencia a la Universidad de esa capital. El informe rendido tanto por la Universidad como por la Capitanía General de Guatemala fue favorable a la solicitud hecha por el Pbro. Ayestas, siendo enviados dichos informes al Monarca con fecha 22 de Octubre del mismo año (82).

El 18 de Agosto de 1806 dispuso el Rey que no se realizaran en el Seminario Conciliar la serie de reformas que habían sido propuestas tendientes a transformarlo en Universidad. Sin embargo, se autorizó a las autoridades del mismo para que otorgasen títulos o grados menores, observando para esto las disposiciones existentes sobre la materia en la Universidad de Guatemala (83).

Pasaron varios años sin que se volviera a hablar nada de la Universidad, hasta que en 1812 el Obispo de Nicaragua, Fray Nicolás García Jerez, sometió el asunto a la consideración de las Cortes de Cádiz. Estas por medio de la ley de 10 de Enero de 1812, resolvieron la erección de la Universidad.

Debido a una serie de dificultades que se presentaron, las mismas Cortes acordaron con fecha 19 de Agosto de 1813 y a solicitud de los diputados Pbro. don Florencio del Castillo y el Lic. José Antonio López de la Plata, enviar un oficio al Capitán General de Guatemala, en el que entre otras cosas se disponía la creación de la Universidad. Se facultaba al Obispo de Nicaragua y al Intendente Gobernador de la misma Provincia, para elegir al rector de la nueva Universidad.

(78) Arturo Aguilar, 1940, págs. 95-6.

(79) Arturo Aguilar, 1940, págs. 113-4.

(80) Arturo Aguilar, 1940, págs. 191-2.

(81) Tomás Ayón, 1956, Tomo III, págs. 383-4.

(82) Tomás Ayón, 1956, Tomo III, págs. 385-90.

(83) Sofonías Salvatierra, Tomo II, pág. 243.

entre los Doctores que residiesen en la ciudad de León, además se hablaba sobre el futuro funcionamiento de la Universidad. Este acuerdo fue transcrito por el Capitán General al Obispo García Jerez con fecha 3 de Marzo de 1814. El 18 de Abril del mismo año el Obispo García Jerez y don Juan Bautista Gual, Intendente Gobernador, acordaron nombrar como primer rector al doctor en Sagrados Cánones don Francisco Ayerdi y para cancelario al Maestrescuela de la Catedral, don Juan José Zelaya.

A pesar de que la inauguración de la Universidad ya parecía una realidad, habiendo ya prestado juramento el Rector electo y habiendo el Obispo García Jerez ordenado la organización del claustro de la institución, todo quedó en suspenso cuando el Rey Fernando VII desconoció la Constitución emitida por las Cortes de Cádiz y la vigencia de todas las leyes promulgadas por las mismas.

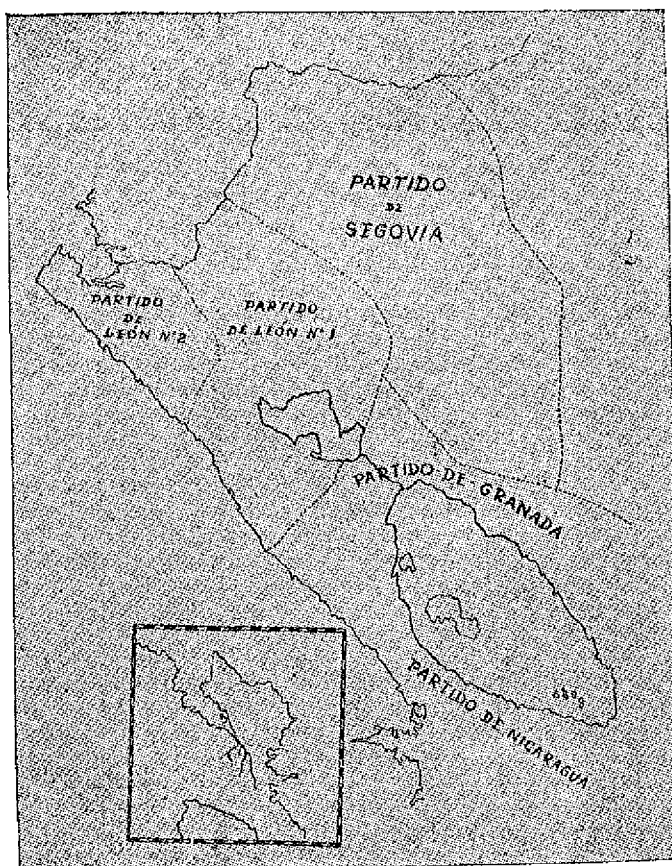
Nuevamente vuelve el Obispo a dirigir una comunicación al gobierno absolutista de Madrid con fecha 19 de Octubre de 1814, solicitando se sirva tener como bueno lo resuelto por las Cortes de Cádiz en punto a la fundación de la Universidad de León.

Atendiendo la anterior petición, el Rey por orden de 5 de Mayo de 1815, ordena confirmar lo resuelto al respecto por las Cortes disueltas. Esta orden fue recibida con gran entusiasmo en la ciudad de León y se hizo extensivo a toda la Provincia. Luego se procedió a escoger y nombrar a quienes deberían fungir como profesores en la nueva Universidad. Una vez cumplido esto se procedió a la instalación solemne de la Universidad, lo que se hizo el día 24 de Agosto de 1816, según acta que aparece copiada textualmente en la obra de don Sofonías Salvatierra, que tantas veces hemos citado (84).

3) La enseñanza en Granada:

A la par que se desarrolla este movimiento cultural e intelectual en la capital de la Provincia, en la ciudad de Granada también se hacían gestiones con el objeto de levantar el nivel cultural de sus habitantes. Sobre este punto nos dice don Tomás Ayón:

"La ciudad de Granada no permanecía extraña al feliz movimiento intelectual que se verificaba en la Capital de la Provincia. Habíanse fundado a principios de este siglo (XIX) las cátedras de Derecho Civil y Canónico, bajo la dirección del Doctor don José María Rodríguez, abogado de los Reales Consejos y de la Audiencia del Reino. Estas clases se hallaban establecidas por iniciativa y a costa de los señores Roberto Sacasa, don José Antonio Echeverría, don Diego Montiel, Adelantado de Costa Rica, don José Telésforo Argüello, don Juan Marcos Imeri, don Pedro Aróstegui, el Presbítero don Joaquín González, don José Antonio Enríquez, don Diego Argüello, don José Coronado Alemán, don Pedro de Quadra, don Pedro Urbina, don Marcelino Cas-



DIVISION POLITICA-ADMINISTRATIVA DE NICARAGUA EN 1820.

trillo y doña Francisca de Sandoval; quienes se habían comprometido por escritura pública a pagar al Doctor Rodríguez la cantidad de mil pesos anuales, en remuneración de la enseñanza que debía dar a los jóvenes de aquella ciudad" (85).

Además de estas lecciones existían también otras de Gramática Latina y Filosofía, que sin sueldo alguno y sólo movido por el amor a la enseñanza impartía el Presbítero don José Antonio Velasco.

No sabemos que en otras poblaciones del país existieran otros centros de enseñanza. Por ejemplo, don Juan de Zavala hablando de la educación (en 1800) nos dice:

"si viniesen cinco o seis sujetos de buena moral, conducta e inteligencia, para maestros de primeras letras, no es ponderable el buen éxito que causaría, en la inteligencia de que entre estos vecinos honrados se les podría proporcionar un decente pasar o una congrua más que suficiente" (86).

Esto nos hace pensar de que en realidad había una gran necesidad en toda la Provincia de personas que se dedicaran a la enseñanza de las primeras letras.

(84) Sofonías Salvatierra, Tomo II, págs. 244-69.

(85) Tomás Ayón, 1956, Tomo III, pág. 391-2.

(86) Juan de Zavala, 1908, pág. 326.

6.—LOS SUCESOS POLÍTICOS:

Como dijimos al hablar del aspecto de gobierno, a raíz de la Ordenanza de Intendentes, fue nombrado como primer Gobernador Intendente de Nicaragua don Juan de Ayssa que con anterioridad había ocupado el cargo de gobernador en la misma Provincia.

Don Sofonías Salvatierra señala que para suceder a don Juan de Ayssa fue nombrado don José Mateu y Aranda, agregando: "nosotros no encontramos otro documento referente a Mateu y Aranda que el de su elección" (87).

En realidad pues, el sustituto de don Juan de Ayssa lo fue don José Salvador quien fue nombrado por medio de las reales cédulas de 25 de Octubre de 1792 y 13 de Abril de 1793; sin embargo, se hizo cargo de la gobernación a partir de Enero de 1794. Todo esto consta en el bando de toma de posesión enviado a todas las autoridades de la provincia y que está fechado en León el día 20 de Enero de 1794 (88). Por su parte don Juan de Ayssa pasó a ocupar el cargo de Comandante del Fuerte de San Carlos, dada su experiencia en cuanto al problema de la Mosquitia y la amenaza de los piratas ingleses para invadir la Provincia (89).

Don José Salvador fue el Gobernador de Nicaragua que ocupó por más tiempo ese cargo, es decir, alrededor de dieciocho años ya que fue depuesto a raíz de los alzamientos producidos en León en el año 1811. Los datos que tenemos de él nos dejan una imagen de un anciano achacosos y enfermizo, casi octogenario, españolista hasta la pared de enfrente, que se fue ganando la enemistad de un gran número de personas dadas sus arbitrarias disposiciones.

a.—Movimiento del 5 de Noviembre de 1811 en San Salvador:

En esta fecha estalla en San Salvador un movimiento armado encaminado a despojar de sus puestos públicos a los peninsulares o "chapetones" y liberarse de la carga de los tributos. Este movimiento tuvo como líderes a los hermanos Aguilar, al Presbítero don José Matías Delgado, los señores Arce, Fagoaga y Rodríguez.

Tanto a este movimiento así como a los que posteriormente tuvieron lugar en diferentes ciudades de Nicaragua, se les ha querido tomar como "el primer grito de Independencia en Centroamérica" y algunos autores como don Jorge Lardé y Larín llaman al de San Salvador "la Cuna de la Libertad" (90). Sin embar-

go, creemos que no hay tal grito ni cuna de la libertad. Estamos plenamente de acuerdo por don José D. Gámez.

"El movimiento de San Salvador en 1811... fue nube de verano y no borrascosa tempestad; pleito de familia, altercado de comadres, insubordinación en fin de colonos contra el decurión; mas no grito de independencia ni de menosprecio siquiera a la Majestad Real" (91).

Es necesario, para hacer historia objetiva, darle a cada hecho histórico su verdadero valor, no debemos ver cosas y actitudes donde no existen, de tal manera que de una vez por todas debemos fijar los alcances de los movimientos ocurridos en los años de 1811, 12 y 14 en Centroamérica. Teniendo esto como mira, debemos decir, que estos movimientos tuvieron un carácter económico-social, porque por una parte tuvieron como objetivo el liberarse de las cargas y tributos que pesaban sobre los habitantes de estas provincias y por otra eliminar los privilegios de que gozaban los peninsulares. Esto es muy diferente a decir que estos movimientos tuvieron como propósito lograr transformaciones de carácter político, ya fueran para sustraerse del régimen colonial español y ponerse bajo la potestad de otra potencia o el de independizarse definitivamente. Es claro que los hechos que estamos comentando en última instancia vinieron a influir en el proceso de independencia, en el sentido de que el poder colonial fue perdiendo prestigio y autoridad, lo que redundó en que posteriormente se pensara en independizarse del gobierno español. Así vemos que en el acta de instalación de la Junta Gubernativa que se formó en León a raíz de los movimientos del 13 de Diciembre de 1811, se dice: "reconocer la debida subordinación, obediencia y homenaje a nuestro amantísimo Rey el señor don Fernando Séptimo" (92).

b.—Movimiento del 13 de Diciembre de 1811 en León:

Una vez sentadas estas premisas pasemos a enfocar los sucesos ocurridos en la ciudad de León a partir del día 10 de Diciembre y que surgieron como una consecuencia de los ocurridos el mes anterior en San Salvador.

Efectivamente, el movimiento del 5 de Noviembre en San Salvador repercutió rápidamente en primer lugar en la ciudad de León y posteriormente en otras ciudades importantes de la Provincia de Nicaragua. Veamos lo que nos dice el Capitán General de Guatemala sobre lo mismo.

"Natural era... que el ejemplo se propagase a otros lugares, o más bien había antigua disposición, semillas echadas y deseos uniformes cuando no fuese un plan combinado. Lo cierto es que la ciudad de León de Nicaragua desde principios del año anterior y aún meses antes dio

(87) Sofonías Salvatierra, 1939, Tomo I, pág. 393. Nota: Por nuestra parte queremos decir que en realidad el señor Mateu y Aranda nunca ocupó la Gobernación de Nicaragua. Afirmamos esto porque revisando la copiosa correspondencia enviada por la Intendencia de León a la Gobernación de Costa Rica, en estos años, no encontramos ni una sola comunicación firmada por Mateu y Aranda, sino que a continuación de las enviadas por don Juan de Ayssa aparecen las del Coronel don José Salvador.

(88) A N C R., Sec. Hist., Arch. Cartago, Exp. 916, f. 1 y a (Ver Apéndice Documental, N° 4).

(89) Tomás Ayón, 1956, Tomo III, pág. 281.

(90) Jorge Lardé y Larín, 1960, pág. 45.

(91) José D. Gámez, 1913, pág. 36.

(92) A N C R., Sec. Hist., Arch. Complementario Colonial, Exp. 2389, f. 2-4v.

muestras claras de un partido de novación que recibía pábulo de los revoltosos de N España y Tierra Firme y se alentaba con sus progresos ciertos o fingidos" (93)

El día 10 de Diciembre se empezaron a notar las primeras agitaciones reuniones convulsivas, voces alteradas, frases amenazantes escritas en las paredes de las casas, etc todo lo cual venía a ser una muestra del disgusto creciente que había en la ciudad. Además se impidió que saliera de la misma el señor don Mariano Murillo, que según decía se dirigía a sus haciendas situadas en El Viejo y El Realejo, ya que se pensó por parte del pueblo que su viaje iba en contra de sus planes. El señor Murillo resolvió, vistas las circunstancias, no realizar el viaje, con lo cual aplacó la conmoción momentáneamente. En la noche del 12 volvió a plantearse la misma situación al querer de nuevo el señor Murillo realizar el viaje a El Viejo y El Realejo. Con la intervención del Obispo y de los Capitulares se logró apaciguar un poco a la gente, pero esto fue algo pasajero ya que en las primeras horas de la mañana del día 13 se supo que para esa noche se estaba preparando un levantamiento popular. Al tener conocimiento de esto el Intendente don José Salvador, los Capitulares del Ayuntamiento y algunos de los españoles determinaron que se celebrase un cabildo abierto. En este cabildo se acordó que por el momento no se adoptaran medidas enérgicas, debido a que el pueblo había prometido desistir de toda actitud beligerante si se cumplían dos condiciones: 1) que don Mariano Murillo no realizase su viaje y 2) que no se tomara ninguna represalia contra las personas que habían participado en estos movimientos. Además de aceptar estas condiciones, se acordó en el cabildo celebrado, que se formasen patrullas para rondar la ciudad y que se aumentase la guarnición (94). En el momento de estarse celebrando este cabildo, el pueblo irrumpió en la casa del Obispo, lugar de la reunión, con el fin de tomar parte en las deliberaciones. Fueron recibidos por el Obispo ante quien manifestaron su deseo de no ser gobernados más por europeos a excepción del señor Obispo. En vista de esto el Intendente José Salvador optó por renunciar a su cargo y depositar el mando en el Ayuntamiento.

En las horas de la noche se habían reunido cerca de siete u ocho mil personas alrededor de la casa del Gobernador (95), armados de puñales, machetes y palos, que pedían que se les entregase la persona de dicho señor "y se les hiciese justicia de los agravios que

por tantos años habían experimentado" (96). Ya muy avanzada la noche se le entregó al Obispo un pliego de todas las peticiones que hacía el pueblo. cambio de las autoridades, rebaja de impuestos, supresión de monopolios, abolición de la esclavitud, libertad de los prisioneros y otras cosas más. "Aceptadas las exigencias populares, dice don Sofonías Salvatierra, el Obispo exhortó al sosiego y a la obediencia a las autoridades, y les pidió que lo juraran "por Dios y una señal de la Santísima Cruz". Otorgado este juramento les pidió otro de que se retirarían pacíficamente a sus casas hasta la mañana siguiente que se ejecutaría lo que habían pedido" (97).

Al día siguiente se celebró una reunión con la participación del señor Obispo, Noble Ayuntamiento y diputados nombrados por los barrios. Se procedió primeramente a integrar una Junta Provincial, la cual quedó integrada de la siguiente manera: Presidente, el Obispo García Jerez, Vocales: don Domingo Galarza, Licdo. don Valentín Gallegos, don José Carmen Salazar, y don Francisco Quiñónez, Asesor General y Auditor de Guerra, el señor don Nicolás Buitrago, Asesor específico: Licdo. don Santiago García de Salas. Además se le fijaron las siguientes atribuciones a la Junta recién integrada:

- a) Defender la Sagrada Religión Católica, Apostólica y Romana,
- b) Reconocer la debida subordinación, obediencia y homenaje "a nuestro amantísimo Rey el señor don Fernando Séptimo y demás potestades superiores".
- c) Juzgar y sentenciar los pleitos, contiendas, causas y negocios y castigar los delitos, y excesos por nuestras leyes y volúmenes fundamentales de la Nación "sin hacerse novedad en ellas tanto con respecto a lo dicho, cuanto con mérito a lo militar, político y económico".
- d) Mirar por el bien del público, felicidad de la Patria, beneficio y utilidad de los particulares.

Además se acordó nombrar como secretario de la Junta al señor Pastor Guerrero.

La Junta Provincial nombrada el día 14, quedó instalada al día siguiente. Entre las primeras disposiciones que tomó estaban las de enviar por correo extraordinario un oficio al Capitán General del Reino en el que se le incluiría el acta de constitución de la Junta, así como todos los cabildos de la Provincia y Magistrados de la misma, en los que se les participaría la instalación del nuevo gobierno. Esto último con el objeto, según lo explica la Junta, de que:

"en sus ocursos, gestiones y negocios se entiendan con la misma, y en los términos, y circunstancias que según las Leyes, y ordenanzas lo hacían con respecto a los señores Gobernadores Intendentes en cuyas veces se subroga haciéndoles en todo guardar la misma unión y armonía esperando esta

(93) Informe del Capitán General de Guatemala al Secretario de Estado del Gobierno español (30 de Enero de 1812). A.N.C.R., Sec. Hist., Arch. Complementario Colonial, Exp. 5012, f. 1-5. También en León Fernández, 1907, Tomo II, págs. 636-40.

(94) Sofonías Salvatierra, 1939, Tomo II, pág. 394.

(95) Don Sofonías Salvatierra (1939), Tomo II, pág. 395) en nota al pie dice que esta cifra le parece exagerada. En realidad a nosotros no nos parece tan alejada de la realidad, si tomamos en cuenta los datos de la población que tenía la ciudad de León en esa época. Así en 1820 se calculaba la población de dicha ciudad en más de 33 000 habitantes, incluyendo a Subtiava (A.N.C.R., Sec. Hist., Arch. Complementario Colonial, Exp. 3206, f. 3 y 3v).

(96) A.N.C.R., Sec. Hist., Arch. Complementario Colonial, Exp. 5013, f. 1v-6.

(97) Sofonías Salvatierra, 1939, Tomo II, pág. 396.

Junta del celo, y Patriotismo de los Nobles Ayuntamientos, Magistrados y demás autoridades de la Provincia, así políticas como militares el reconocimiento a esta Junta Interin y hasta tanto resuelva su Majestad lo conveniente" (98).

Como se ve pues, esta Junta asume todas las funciones y atribuciones que le correspondían al Intendente Gobernador, incluyendo la Comandancia de las Armas.

c.—Actuaciones del Obispo Fray Nicolás García Jerez:

El Obispo García Jerez, cualquiera que sea nuestra manera de pensar acerca de sus actuaciones, debemos reconocer que fue una figura que jugó un papel de gran importancia en los años inmediatamente anteriores y posteriores a la Independencia de Nicaragua

Nació en Murcia, España en el año de 1756 En 1810 es nombrado para ocupar la sede episcopal de Nicaragua en donde permaneció hasta el año de 1824 Durante su gobierno eclesiástico se establece la Universidad de León (24 de Agosto de 1816), hace una visita episcopal a Costa Rica en 1815 y a sus expensas se concluyeron las torres y frontispicios de la Catedral de León Murió en la ciudad de Guatemala el 31 de Julio de 1825 (99)

Fray Nicolás se caracterizó siempre por ser un español y realista recalcitrante Siempre estuvo en contra de cualquier aspiración emancipadora por parte de sus fieles y una vez que se declaró la Independencia siguió con sus ideas monárquicas Tenía un gran sentido de persuasión, así como una extraordinaria habilidad política. Siempre mantuvo una gran influencia sobre los organismos y personas encargados del gobierno laico de la Provincia Gozaba entre sus feligreses de un gran respeto y veneración Es por esto como vemos que los dirigentes del movimiento de 1811 en León, aceptan su designación para el cargo de Presidente de la Junta que se formó en esa ciudad el día 14 de Diciembre No debemos pensar que el Obispo García Jerez estuviera identificado con los ideales del pueblo leonés Por el contrario, lo que pretendía era adueñarse de la situación y así evitar mayores males al régimen colonial español, al estar a la cabeza del movimiento subversivo Esto se afirma por el hecho de que el Capitán General González Mollinedo y Saravia, antecesor de Bustamante y Guerra, había designado al Obispo para suceder al Intendente José Salvador, en caso de que se produjera alguna conmoción Claro que este nombramiento se había mantenido en secreto y era únicamente para hacerlo válido en caso de que la situación lo demandara Pero prácticamente no hubo necesidad de esto, porque los leoneses casi oficiosamente le entregaron la presidencia de la Junta y con ésta el fracaso de los fines del movimiento

El Capitán General de Guatemala, Bustamante y

(98) A N C R., Sec. Hist, Arch. Complementario Colonial, Exp. 2389, f. 1-4v.

(99) Arturo Aguilar, 1940, pág. 61.

Guerra, se dirige al Obispo García Jerez con fecha 2 de Enero de 1812, manifestándose de acuerdo con las disposiciones tomadas por la Junta Provincial de León y además le indica que ha decidido ratificar el nombramiento que para Gobernador de Nicaragua, había sido hecho por su antecesor con fecha 22 de Febrero de 1811 (100), agregando

"Delego y confiero a Vuestra Señoría Ilustrísima todas las facultades extraordinarias que en mí residen para que sin detenerse en consultas por la distancia y urgencia de los negocios, proveer en todos los que concurren según entiende que es más conveniente al servicio de Dios y del Rey. Y especialmente lo autorizo para remover a los subdelegados que tengan cumplido su tiempo, y a los que no sean aptos para mantener la tranquilidad de sus territorios poniendo estos a cargo de sujetos de plena confianza por vía de comisión o en la forma que mejor pareciese a Vuestra Señoría Ilustrísima" (101).

Esto nos demuestra la confianza que tenía el Capitán General en el Obispo García Jerez y además el que se reconociera en su persona la única capaz de poder solucionar el problema planteado, dada la ascendencia que tenía en toda la Provincia

Sin embargo, no todo fue tan bien como se quería, ya que con fecha 20 de Enero del mismo año, el Obispo se dirige al Capitán General para manifestarle que la Junta Provincial de León no lo quiere reconocer como Gobernador Intendente de Nicaragua Ya los leoneses han abierto sus ojos, ya se han dado cuenta de que tenían la cabeza vendida al enemigo El 3 de Febrero el Capitán General le contesta diciéndole que tome las siguientes medidas, en el caso de que la Junta persista en no reconocerlo:

- 1) Dejar sin valor y efecto alguno el indulto acordado a favor de los participantes en los sucesos de mediados de Diciembre del año anterior, así como las gracias posteriores dispensadas a indios y ladinos de las que sólo gozarán los pueblos cuyos cabildos reconozcan la autoridad del Obispo-Gobernador
- 2) No nombrar el juez para el juicio de residencia del ex-Intendente, José Salvador.
- 3) Declarar nulo todo lo acordado y actuado por el gobierno provisional (102).

Con estas amenazas y futuras represalias, tanto el Ayuntamiento de León como la Junta Provincial Gubernativa, reconocieron en sendas sesiones celebradas el día 14 de Febrero a Fray Nicolás como Gobernador

(100) El Capitán General José Bustamante y Guerra tomó posesión de su cargo el 14 de Marzo de 1811 (Sofonías Salvatierra, 1939, Tomo II, pág. 511).

(101) A N C R., Sec. Hist, Arch. Complementario Colonial, Exp. 2405, f. 1 y 2. También Ibidem, Exp. 3708, f. 4-6.

(102) A N C R., Sec. Hist, Arch. Complementario Colonial, Exp. 2405, f. 4-6v. También en Ibidem, Exp. 3708, f. 7v-10v.

Intendente de Nicaragua. La Junta además días después acordó su desintegración (103)

A pesar de haber sido reconocido, el Obispo se sentía impotente para hacerse respetar y así lo manifestó al Capitán General en oficio de 20 de Febrero "me hallo sin la fuerza necesaria para hacerme obedecer y respetar, la que hay, de lo que se aparenta, no está a mi disposición, o al menos no tengo toda aquella confianza que se requiere para contar con ella" (104) Para solucionar esto sugiere el envío de una fuerza armada compuesta por 500 o 600 hombres con un jefe militar.

d.—Alzamiento en Masaya y en otras ciudades de Nicaragua:

Lo ocurrido en León a fines de 1811 se extendió como pólvora encendida por las otras ciudades principales de la Provincia. Como dice don José D. Gámez "El mal ejemplo estaba dado, y lo que hizo San Salvador sin éxito y León acababa de realizar con toda felicidad, se procuró imitar por los demás pueblos" (105) Así, en la Villa de Masaya trató don Gabriel O'Horán, criollo importante de la localidad, de pronunciarse contra los peninsulares, pero rápidamente fue reducido a prisión y enviado a Granada. Por esta razón los indios se levantaron en motín el 15 de Diciembre de 1811 en Monimbó y Diriaga, atacando las casas de justicias y apresando a los jueces, pero poco después los pusieron en libertad. El 2 de Enero de 1812 la acometida de los indios contra los empleados fue más grave (106).

En Granada el día 16 de Diciembre el Ayuntamiento de la ciudad se reunió con el objeto de conocer una circular enviada por el Capitán General en que daba a conocer lo sucedido en San Salvador el 5 de Noviembre. En esta oportunidad se acordó ratificar el juramento de fidelidad hacia la monarquía española y no obedecer a otras autoridades que no fueran las "legítimas". El 18 del mismo mes se volvió a celebrar otra reunión en que se conoció de un oficio enviado por la Junta Provincial Gubernativa de León en que comunicaba su instalación, acordándose en esta reunión, desconocer la autoridad de dicha junta y que para mientras tanto se reservaban el derecho de gobernarse por sí mismos (107). El 22 del mismo Diciembre, el pueblo granadino pidió la deposición de todos los empleados españoles y estos viendo la amenaza que corrían sus vidas decidieron renunciar y emigrar a Masaya. Además de esto, los granadinos se apoderaron del Fuerte de San Carlos el 8 de Enero, poniendo presos a los jefes militares europeos (108).

El 1º de Enero del año 1812 se nombraron nuevos capitulares para el Ayuntamiento de Granada, en sustitución de los españoles destituidos. Resultaron electos Don Juan Argüello, Alcalde de primer voto, don

Juan Espinoza, Alcalde de segundo voto; don Juan Ignacio Marengo, síndico; don Máximo Guido, Alcalde primero de la Santa Hermandad, y don Zenón Vega, Alcalde segundo, don Andrés Villanueva, mayordomo de la ciudad, don José Valera, contrate, don José Briceño, balanzario, y regidor bienal, don Domingo Alfaro, en lugar de don Francisco Chamorro, que no aceptó. El nuevo Ayuntamiento acordó en una de sus primeras sesiones, reconocer la Junta Provincial establecida en León.

En la Villa de Rivas de Nicaragua, en la noche del 23 de Diciembre, los vecinos armados en las calles y en la plaza pidieron la destitución de los empleados y funcionarios españoles. Llamaron al teniente retirado don Félix Hurtado para que los acaudillase. Luego se dirigieron a la Casa Consistorial donde obligaron a los soldados que la ocupaban que la desocupasen. Don Agustín Gutiérrez Lizaurzábal, Alcalde de primer voto, fue despojado de su bastón de mando y se proclamó al teniente Hurtado como Comandante de la Plaza.

Además, se rompieron las puertas de la cárcel y se puso en libertad a los presos. Luego se dirigieron a la casa cural donde le pidieron al cura don Rafael de la Fuente que aceptara el cargo de Presidente del pueblo. Este aceptó y se puso al frente de aquella multitud. El pueblo le presentó un pliego de peticiones a fin de que las pusiera en ejecución. Estas peticiones se referían especialmente a tributos, empleos, etc.

Luego se integró una Junta Gubernativa al estilo de la de León. Esta Junta estuvo formada por las siguientes personas: Presidente, Pbro Rafael de la Fuente, vocales: teniente cura, don Isidro Padilla, Agustín Gutiérrez, Benito Lizaurzábal, Manuel Marengo, Carlos Machado, secretario: teniente Nicolás Silva y pro-secretario, don Manuel Muñoz.

La nueva Junta Gubernativa quedó instalada al día siguiente, acordando aprobar el pliego de peticiones presentado por el pueblo y además poner en conocimiento de todo lo actuado al Capitán General, los demás Cabildos de la Provincia y a las Cortes de Cádiz.

Mientras esto sucedía en Nicaragua, el Capitán General Bustamante y Guerra había ordenado la movilización de las tropas reales destacadas en Olancho, las cuales estaban al mando del sargento mayor Pedro Gutiérrez. También ordenó que se enviara otro batallón desde Cartago al mando del coronel Juan Francisco Bonilla o del sargento mayor don Manuel de Cañas. Asimismo, que el batallón que se había formado en San Miguel, se dirigiera con toda rapidez a Nicaragua al mando del teniente coronel Alonso Saldos y del sargento mayor Alejandro Carrascosa.

El Batallón de Olancho tendría como objetivo la ciudad de Granada y el Partido de Masaya; el batallón de San Miguel, la ciudad de León y el Batallón de Cartago, la Villa de Nicaragua (109).

Las tropas al mando del sargento mayor Pedro Gutiérrez llegaron a Masaya el 20 de Abril de 1812, desde donde se les comunicó a los granadinos que venían en misión de paz, pero que si no deponían las armas sería atacada la ciudad. Al saberse en Granada que las tropas de Gutiérrez movilizaban hacia esa

(103) A N C R., Sec. Hist., Arch. Complementario Colonial, Exp. 2405, f. 6v y 7. También en *Ibidem*, Exp. 3708, f. 9v-11.

(104) Sofonías Salvatierra, 1939, Tomo II, pág. 402.

(105) José D. Gámez, 1913, pág. 41.

(106) Sofonías Salvatierra, 1939, Tomo II, pág. 404.

(107) José D. Gámez, 1913, págs. 43.

(108) Alejandro Mazure, 1877, Tomo I, pág. 15.

(109) Ver mapa respectivo.

ciudad, se organizaron para repeler la agresión de que iban a ser objeto. Actuaba como Comandante de Armas el coronel don Miguel Lacayo, en sustitución de don José de Sierra que había sido destituido el 22 de Diciembre pasado. El Coronel Lacayo, se puso al mando de las fuerzas, organizando la resistencia contra las tropas realistas. Se emplazaron cañones y se abrieron trincheras. Se pidieron auxilios a Nandaimé y Rivas.

El 22 de Abril se trabó un combate entre un batallón al mando del Teniente de Granaderos del Fijo, don José María Palomar y los patriotas granadinos. Posteriormente, el 25 de Abril, se firmó un convenio de paz por medio del cual los patriotas se comprometían a someterse a la autoridad real. En dicho convenio se establecieron los siguientes puntos:

- 1) Que el vecindario de Granada reconocía la autoridad real española, haciéndose constar que se tenía como hecho indudable que el Ayuntamiento no había faltado a esa obediencia,
- 2) Que los rebeldes entregarían todas las armas,
- 3) Que todos los vecinos se retirarían pacíficamente a sus quehaceres,
- 4) Que las tropas del sargento mayor Pedro Gutiérrez ocuparían la ciudad bajo responsabilidad de éste,
- 5) Que el vecindario de Granada suministraría alimentos necesarios para las tropas, cuyo pago se haría con las cajas reales,
- 6) Que el actual Ayuntamiento quedaría integrado por los mismos individuos,
- 7) Que nadie sería molestado a pretexto de los sucesos pasados, lo cual debía considerarse como un indulto formal,
- 8) Que se pasaría transcripción del convenio tanto al Obispo-Intendente como al Capitán General del Reino (110).

Este convenio fue suscrito por el padre Joaquín González, como representante de los rebeldes y el sargento mayor Pedro Gutiérrez por parte de las fuerzas reales.

El Capitán General, Bustamante y Guerra, desconoció el pacto firmado con los patriotas granadinos, argumentando que el Rey no podía pactar con rebeldes. Como consecuencia de esto ordenó al Obispo Intendente, que levantara una minuciosa información sobre los implicados en los hechos ocurridos en Granada. El Obispo comisionó para levantar tal información al sargento mayor Alejandro Carrascosa, en calidad de Fiscal. Cerca de dos años duró la instrucción del proceso y durante este largo tiempo los principales cabezas de los sucesos de Granada guardaron prisión. El dictamen fiscal dispuso que deberían ser pasados por las armas, como cabezas de la rebelión don Miguel

Lacayo, don Telésforo y don Juan Argüello, don Manuel Antonio de la Cerca, don Joaquín Chamorro, don Juan de la Cerda, don Francisco Cordero, don José Dolores Espinoza, don León Molina, don Cleto Bendaña, don Vicente Castillo, don Gregorio Robledo, don Gregorio Bracamonte, don Juan Dámaso Robledo, don Faustino Gómez y don Manuel Parrilla. A presidio perpetuo se condenaba a nueve individuos, entre los más notables eran: don Juan Espinoza, el Adelantado de Costa Rica, don Diego Montiel y don Pío Argüello; y ciento treinta y tres personas más a presidio, pero por tiempo determinado (111).

A los que fueron condenados a la pena de muerte se les conmutó la pena por la de prisión perpetua. Tanto estos como los que fueron condenados a sufrir esta pena según el dictamen fiscal fueron conducidos a Guatemala cargados de grilletes y cadenas, siendo posteriormente enviados a las cárceles de ultramar, especialmente la de Cádiz.

Sobre los vejámenes sufridos por los patriotas granadinos nos dice don José D. Gámez: "El prolongado martirio de los presos granadinos, por otra parte, despertó desde 1812 la conmiseración pública en todo el Reino de Guatemala, aumentó el odio a los peninsulares y trajo como consecuencia el deseo de deshacerse de éstos a todo trance" (112).

El 15 de Octubre de 1812 fue nombrado interinamente Gobernador Intendente de la Provincia, el Coronel don Juan Bautista Gual. Don Sofonías Salvatierra se expresa en la siguiente forma del señor Gual: "Este personaje era de índole bondadosa, y cooperó con buena voluntad en el sentido de algunas reformas necesarias a la bienandanza de la Provincia" (113).

El Coronel Gual, estando en el ejercicio de sus funciones falleció el 17 de Septiembre de 1816. Asumió la Gobernación e Intendencia, interinamente, el Asesor Teniente Letrado don Manuel de Beltranena y Llano, quien estuvo en ese puesto por cerca de tres años (114).

Para llenar la vacante en la Gobernación de Nicaragua es nombrado el Teniente Coronel don Miguel González Saravia el 9 de Octubre de 1817, quien asumió el cargo hasta el 27 de Julio de 1818 (115) el que desempeñó hasta que se declara la Independencia de 1821. Aún después de declarada ésta siguió manejando los destinos de la nueva nación con el cargo de Jefe Político Superior hasta el año de 1823, en que dejó el puesto como consecuencia de la abdicación de Iturbide en México.

Mientras tanto en Guatemala, el Capitán General Bustamante y Guerra terminó su período el 28 de Marzo de 1818, al ser sustituido en el cargo por don Carlos de Urrutia y Montoya (116). Este señor, de avanzada edad, no pudo desempeñar el cargo por mucho tiempo, por lo que hizo entrega del mando en la persona del Brigadier don Gavino Gaínza el 10 de Marzo de

(111) Alejandro Marure, 1877, Tomo I, pág. 17.

(112) José D. Gámez, 1913, pág. 121.

(113) Sofonías Salvatierra, 1939, Tomo I, pág. 349.

(114) Sofonías Salvatierra, 1939, Tomo I, pág. 396.

(115) A.N.C.R., Sec. Hist., Arch. Complementario Colonial, Exp. 3091, f. 4v.

(116) José D. Gámez, 1939, pág. 145.

(110) Sofonías Salvatierra, 1939, Tomo II, págs. 407-21.

1821, es decir, pocos meses antes de la Declaración de Independencia (117).

e.—El Indulto:

Con motivo de haber contraído Fernando VII nuevas nupcias con María Antonieta de Borbón Lorena en 1816, dictó una Cédula Real de fecha 25 de Enero de 1817 por medio de la cual indultaba a todos los reos acusados del delito de infidencia. Este decreto cubrió principalmente a los implicados en los movimientos de San Salvador y Guatemala, porque respecto a los granadinos se hizo una excepción: el Rey dispuso que el expediente seguido contra ellos pasara a conocimiento del Supremo Consejo de la Guerra, el cual resolvió que los señores Miguel Lacayo, José Telésforo Argüello, Joaquín Chamorro, Juan de la Cerda, Juan Argüello, Manuel Antonio de la Cerda, José Dolores Espinoza, Juan Cordero y el Pbro. Benito Soto, los cuales estaban presos en Cádiz, fueran puestos en libertad sin que pudiesen trasladarse a América hasta tanto no se autorizara esto expresamente por su Majestad.

También se dispuso que los demás procesados, que se hallaban presos o detenidos en América, fueran

puestos en libertad pero fijándoseles de antemano el lugar donde debían residir (118).

En esta forma quedó cerrado uno de los capítulos más repugnantes del régimen absolutista español en América, el cual trajo por consecuencia muchas penas, dolores y sufrimientos a distinguidas familias de la ciudad de Granada. Es de indicar que algunos de los presos murieron en las cárceles de la Península sin haber podido regresar a su tierra natal.

—O—

En esta forma dejamos finalizado este primer capítulo que tiene como fin el de dar una idea de la situación política, económica y social de la Provincia de Nicaragua al momento de la Independencia. No nos hemos querido extender más, ya que este asunto no es el propósito o tema central de este trabajo. Por lo tanto, en las páginas siguientes nos dedicaremos a estudiar, en la forma más detenida que las fuentes nos lo permitan, los sucesos que tuvieron lugar en Nicaragua desde la Declaración de Independencia hasta la toma de posesión del primer Jefe de Estado, don Manuel Antonio de la Cerda en 1825.

2

LA NOTICIA DE LA INDEPENDENCIA Y LOS SUCESOS INMEDIATOS

1.—Proclamación de la Independencia en Guatemala:

Las Cortes de Cádiz fueron disueltas al desconocer Fernando VII la Constitución en 1814 y restablecer la monarquía absolutista. En 1820, con motivo de la insurrección de Rafael de Riego, Fernando se vio obligado a reconocer de nuevo la Constitución y establecer un régimen constitucional. Esto trajo como consecuencia también el que se volvieran a organizar las Cortes.

Una de las principales resoluciones que toman las Cortes restablecidas es la que consagra la libertad de imprenta. En Guatemala, como consecuencia de esto, nacen dos periódicos que llegaron a tener una gran importancia y a ejercer gran influencia en las ideas de todo el Reino. Uno de ellos era "El Editor Constitucional", más tarde, "El Genio de la Libertad", cambio producido por el jurado de imprenta a que fue sometido el Doctor Pedro Molina, su director.

El otro, dirigido por don José Cecilio del Valle, se llamaba "El Amigo de la Patria". El periódico dirigido por el Doctor Molina representaba la ideología de los criollos independentistas, y el dirigido por don José Cecilio, la de los españoles o realistas.

Se produjeron constantes polémicas de carácter

político-ideológico en las cuales se traían a colación una serie de temas de gran importancia e interés público. Eran comunes las fábulas de gran agudeza en las cuales se criticaba a los funcionarios españoles, al sistema monárquico; al régimen de libertades públicas, etc.

Estos dos periódicos ejercieron, como dijimos anteriormente, una gran influencia sobre todo el Reino de Guatemala y vinieron a crear el clima necesario para que se produjera algún cambio de tipo político. Es decir, el pueblo ya estuvo preparado cívica e ideológicamente para lanzarse a la aventura de darse gobierno propio.

Aparte de la labor llevada a cabo por estos periódicos, también es importante citar, como causas inmediatas de la Independencia en el Reino de Guatemala, algunos hechos ocurridos en México: el 24 de Febrero de 1821 se declara la Independencia de este país, con base en el plan que se conoce con el nombre de "Plan de Iguala" o "Trigarante". La noticia corrió rápidamente por todas las provincias al sur de México, en Chiapa, Comitán y Tuxtla se decidió adoptar el Plan de Iguala y unirse a México.

El 14 de Septiembre del mismo año se recibió en la ciudad de Guatemala el correo en el que se envia-

(117) José Coronel Urtecho, 1962, Tomo I, pág. 226.

(118) Sofonías Salvatierra, 1939, Tomo II, pág. 450-5.

ban las comunicaciones de los Ayuntamientos de Ciudad Real y Comitán, en las que se expresaba que dichas poblaciones se habían declarado independientes

El Administrador General de Correos llevó inmediatamente estas comunicaciones al Capitán General don Gabino Gaínza. La Diputación Provincial de Guatemala ese mismo día decidió convocar a una junta de notables, declarándose incompetente para resolver un asunto de tanta trascendencia. Además, se acordó autorizar al Capitán General para que fijara la hora en que debería reunirse la Junta de Notables. El Brigadier Gabino Gaínza inmediatamente giró invitación a las personas indicadas en el dictamen de la Diputación Provincial, convocándolas para una reunión que se celebraría al día siguiente, o sea el 15 de Septiembre a las ocho de la mañana en el Salón del Palacio.

Las personas que asistieron a la reunión del día 15 fueron las siguientes: Brigadier Gabino Gaínza, Capitán General, Arzobispo Fr. Ramón Casaus y Torres, el Regente de la Audiencia, Dr. Francisco de Paula Vilchez, y los Oidores don Miguel Larreynaga y don Tomás O'Horán, el Auditor General, don José Cecilio del Valle, los miembros del Colegio de Abogados, Drs. José Francisco Córdoba y José Santiago Milla, los miembros del Claustro de la Universidad, Srs. Serapio Sánchez y Mariano Gálvez, por el Cabildo Eclesiástico, el Canónigo Dr. don José María Castilla y el Deán Dr. don Antonio García Redondo, por el Ayuntamiento de la capital del Reino, el Alcalde primero Dr. Mariano Larrave, los Regidores don José Antonio de Larrave, don Isidoro del Valle y Castriciones y don Pedro de Arroyave, y el Síndico primero don Mariano Aycineña, por la Diputación Provincial los señores Antonio Rivera Cabezas, Mariano de Beltranena, José Mariano Calderón, y Pbros. José Matías Delgado y Manuel Antonio Molina, Fr. Mariano Pérez, prelado de los Recoletos, Fr. José Antonio Taboada, prelado de los Franciscanos, y Fr. Luis Escoto, prelado de los Dominicos, don Miguel Moreno y don José Valdés, miembros de la Audiencia Pretorial; el Comandante del Batallón Fijo, Coronel Félix Lagrava, don Juan Bautista Jáuregui, Capitán Romaña, y de la Diputación Provincial, don José Domingo Diéguez (1).

La mayoría de los invitados llegaron a esta reunión sin saber que iban a hacer ni la actitud que iban a tomar.

Abierta la sesión, el primero en hablar fue el Canónigo Dr. don José María Castilla, siguiéndole otros. Luego hizo uso de la palabra el Auditor General, don José Cecilio del Valle, quien con gran elocuencia indicó que era precipitado pronunciarse por la independencia en ese momento y propuso una serie de medidas previas, que en última instancia no venían a ser otra cosa que dilatorias a la resolución definitiva del asunto.

A pesar de que en los primeros momentos de la reunión había poca gente en frente del Palacio, poco a poco fueron llegando hasta ocupar los corredores y calles adyacentes. En esto contribuyeron mucho el Dr. Molina, doña María Bedoya de Molina y don José

Francisco Barrundia, los cuales iban a los barrios de la ciudad a alentar a la gente e instarla para que concurriera a observar la reunión que se estaba celebrando en el Palacio.

El discurso de don José Cecilio del Valle exasperó a los caudillos independentistas, de tal manera que se oyeron silbidos y murmullos de desaprobación. El ánimo de los asistentes se fue caldeando cada vez más. Don Mariano Gálvez y el Padre Delgado se pronunciaron abierta y definitivamente por la Independencia. Por su parte, don Miguel Larreynaga, que como dijimos fungía como Oidor de la Audiencia, combatió los argumentos dados por Valle y sus seguidores, instando a los presentes para que votaran por la independencia inmediata.

Algunos historiadores han puesto en tela de duda el carácter popular de lo ocurrido en la ciudad de Guatemala el 15 de Septiembre de 1821, diciendo que en ese día el pueblo no tuvo absolutamente ninguna participación y que por el contrario se mostró indiferente a lo que ocurría a su alrededor. El historiador don Ramón López Jiménez, transcribe unos párrafos de las "Memorias" del General Miguel García Granados, contemporáneo de los hechos que estamos narrando. Uno de estos párrafos dice: "La verdad es que el pueblo no tomó ninguna parte en aquel movimiento, el cual se mostró verdaderamente indiferente. El acto se ejecutó pacíficamente y sin derramarse una gota de sangre, y el mismo Gaínza quedó en el poder" (2).

Por nuestra parte queremos decir que no somos del criterio del señor García Granados, ni del expuesto por el historiador López Jiménez, que en el fondo es el mismo. Consideramos que en realidad el pueblo, principalmente el de la Ciudad de Guatemala, tuvo conciencia del paso que estaba dando y es por esto que participó por medio de gritos y vivas a favor de la independencia en la resolución de este asunto. La misma Acta de Independencia nos da la razón en este asunto al decir que.

"discutido y meditado detenidamente el asunto, y oído el clamor de Viva la Independencia que repetía de continuo el pueblo que se veía reunido en las calles, plaza, patio, corredores, y ante Sala de este palacio."

Como podemos ver, el pueblo en realidad llegó a ejercer coacción sobre las personas que estaban reunidas en el Palacio a fin de que votaran a favor de la emancipación política.

Una vez que se hubo discutido ampliamente el asunto se pasó a la votación del mismo. Dice la tradición que se oían sordos murmullos cuando alguien votaba manifestándose por la oposición de la declaratoria de la Independencia, y muestras de alegría y aprobación cuando sucedía lo contrario. Se le encargó a don José Cecilio del Valle la redacción del acta, tomando en cuenta sus grandes dotes de escritor, a pesar de haber mantenido una opinión contraria a la misma declaratoria de la Independencia.

Algunos historiadores han puesto en duda el he-

(1) Sofonías Salvatierra, 1939, Tomo II, págs. 487-8.

(2) Ramón López Jiménez, 1961, pág. 72.

cho arriba apuntado, diciendo que la redacción del acta no refleja las dotes extraordinarias del señor del Valle. Pero por otra parte sí vemos que se refleja en el acta la ideología de don José Cecilio, porque en realidad está caracterizada por un cierto conservatismo y timidez. Es decir, no se expresa en forma clara y tajante el deseo de independizarse en forma absoluta. Es interesante observar que la palabra "libertad" no aparece mencionada ni una sola vez en toda la extensión del texto.

Otros historiadores han dicho, por otra parte, que la Independencia declarada en la Ciudad de Guatemala el 15 de Septiembre de 1821 se refería únicamente a la capital del Reino y no a todas las provincias que lo formaban, pero que sin embargo surtió efecto para toda Centroamérica. Esto lo deducen, observando la redacción de la misma Acta de Independencia. Lo cierto es que la declaratoria tuvo un efecto general en todo el reino de Guatemala y que el acta del 15 de Septiembre de 1821 se le tiene como el Acta de Independencia de toda Centroamérica.

Sobre el impacto que produjo el sistema independiente nos dice don José D. Gámez:

"Bajo el letargo en que nos mantenía el ambiente fatal de la colonia, llegó para nosotros los centroamericanos la hora de la independencia nacional, siendo nuestro despertar tan rudo como inesperado. Imaginémosnos a un ciego de nacimiento que adquiriese de pronto la vista bajo los rayos de un sol radiante, y podremos formarnos así una idea aproximada de aquellos pobres colonos de la tierruca, sorprendidos en la oscuridad de una noche de muchos siglos por la ráfaga luminosa y deslumbrante de un nuevo día; y sacados súbitamente de un pupillage abrumador para ser llevados a las alturas del gobierno propio, del que no podían ni sabían darse cuenta exacta" (3).

Con la Declaratoria de Independencia no se produjeron grandes cambios en la estructura política-administrativa del gobierno en el Reino de Guatemala. Se dispuso que el Brigadier Gaínza continuara con el Gobierno superior político y militar. También se ordenó formar una Junta provisional consultiva, compuesta de los señores miembros de la Diputación Provincial y de los señores don Miguel de Larreynaga, Ministro de la Audiencia; don José Cecilio del Valle, Auditor de Guerra, Marqués de Aycinena, Doctor don José Valdés, Tesorero de la Santa Iglesia, Doctor Angel María Candina, y el Licenciado don Antonio Robles, Alcalde 3º Constitucional. El primero por la Provincia de Nicaragua, el segundo por la de Comayagua, el tercero por Quezaltenango, el cuarto por Sololá y Chimaltenango, el quinto por Sonsonate y el sexto por Ciudad Real de Chiapa (4).

La misma acta disponía que se circularan oficios a las Provincias por correos extraordinarios a fin de

ponerlas en conocimiento de lo acontecido en la capital el día 15 de Septiembre.

2.—Llegada de la Noticia de Independencia a la ciudad de León:

El oficio en que se comunicaba la Declaratoria de Independencia llegó a la ciudad de León el día 22 de Septiembre. Al día siguiente se reunió la Diputación Provincial a efecto de conocer las nuevas venidas de Guatemala.

Debemos recordar que la Diputación de León estaba formada por personas con ideas realistas extremas. Esto nos sirve para explicarnos la primera actitud asumida por la Diputación cuando supo que en Guatemala se había declarado la Independencia. Efectivamente, en la reunión que celebró el 23 de Septiembre, dicha corporación acordó dirigirse al Secretario de Estado del Gobierno Español para manifestarle su desaprobación por los actos ocurridos en Guatemala el 15 de Septiembre y su oposición a los acuerdos allí tomados. Además, le ofrece su colaboración y auxilios para lo que tuviere a bien disponer (5). La Diputación, antes de consultar al pueblo sobre el camino a seguir, acuerda servilmente darle todo su apoyo a las autoridades coloniales y de esta manera lograr reprimir el brote independentista surgido en la capital del Reino.

Un vecino de la ciudad de León, que se dice llamar Nicolás Otavari, se dirige por medio de una carta al editor del periódico "El Genio de la Libertad" con fecha 22 de Septiembre. En ella hace una serie de comentarios sobre el acuerdo tomado por la Diputación Provincial (6). Veamos los que dice:

"Todos los leoneses amantes del país en que nacieron, han recibido el día de hoy la herida más cruel, que puede hacerse al corazón humano. Hoy han visto con sumo dolor la explosión de una conjuración de serviles, de estos eternos enemigos de la patria, de la justicia, de la libertad y de la humanidad, sí, señor, en este aciago día juntó el servilismo un cabildo extraordinario y congregó al mismo tiempo a los señores de la Excma. Junta Provincial. El alcalde 3º don Martín Albor propuso en aquel invitar a las corporaciones de esa capital a abandonarla en caso de hacerse independiente y refugiarse en ésta, prometiendo y jurando la fidelidad del pueblo, y dando cuenta al rey de todo esto" (7).

El Ayuntamiento de la ciudad por su parte se negó a aprobar lo actuado por la Diputación ya que sus integrantes estaban por la independencia.

3.—El "Acta de los Nublados":

En realidad, lo que había llegado el día 22 de

(3) José D. Gámez, 1913, págs. 2-3.

(4) Acta de Independencia, punto 8º (Sofonías Salvatierra, 1939, Tomo II, págs. 492-5).

(5) León Fernández, 1907, Tomo X, pág. 583.

(6) Por lo que creemos que el acuerdo de la Diputación Provincial es de fecha 22 y no de 23 de Septiembre, como aparece en León Fernández (ver nota anterior).

(7) "El Genio de la Libertad", 1954, Tomo III, págs. 817-8.

Septiembre a León eran las noticias escuetas de lo ocurrido en Guatemala el 15 de Septiembre. Pero el texto del Acta no se conocía todavía. El correo extraordinario en que se enviaron las copias de las actas de las demás provincias del Reino, salió de la ciudad de Guatemala el 18 de Septiembre, llegando a la ciudad de León el 27 del mismo mes.

El Intendente González Saravia, sabiendo que ese correo podría traer noticias muy importantes, lo llevó directamente a su casa. Abrió allí la correspondencia y encontrándose en ella lo que temía, la interceptó (8).

Luego, decide el Intendente convocar a la Diputación Provincial y al Obispo García Jerez a efecto de conocer asunto de tanta importancia. Esta reunión tuvo verificativo el día 28 de Septiembre. Una vez que se hubo discutido ampliamente el asunto, después de valorar las consecuencias que podrían derivarse de la Declaratoria de Independencia, se resolvió redactar un oficio con el objeto de remitirlo a todos los ayuntamientos de la Provincia y en el cual se expresara la manera de pensar de los miembros de la Diputación y desde luego la del Señor Obispo. Este documento al que se le ha dado en llamar "El Acta de los Nublados", por la famosa frase que en él aparece, disponía lo siguiente:

"1º) La absoluta y total independencia de Guatemala que parece se ha erigido en Soberana".

La primera actitud de la Diputación Provincial y del Señor Obispo, como se ve, es la de romper en forma absoluta los lazos que la ligaban con la capital del Reino. Pero este paso tan trascendental lo realizaban sin siquiera haberle consultado al pueblo su opinión sobre los últimos acontecimientos y acuerdos tomados en la ciudad de Guatemala; sin haberle consultado si deseaban seguir formando parte, después de la Independencia, de un sólo estado que incluyera las provincias que integraron el Reino de Guatemala o si por el contrario era su deseo el de formar una nación independiente. Para los miembros de la Diputación y para el Señor Obispo, la opinión del pueblo no contaba; era algo secundario.

Por otra parte, la actitud separatista asumida por la Diputación Provincial de León en este punto, tiene sus antecedentes.

Debemos recordar que ya desde 1812 la Diputación solicitó a las Cortes de Cádiz que se creara una Capitanía General que tuviera como capital la ciudad de León. Entre las razones que se dieron estaba la de las dificultades que se presentaban por el hecho de estar la capital del Reino de Guatemala, situada geográficamente en un extremo del mismo. Y por tal motivo, alegaban los de la Diputación, era necesario que se creara otra Capitanía General en el extremo sur del Reino que incluyera las provincias de Honduras, Costa Rica y Nicaragua.

Otro hecho que nos explica lo dispuesto por la Diputación Provincial en el Art. 1º del "Acta de los Nublados", es una comunicación enviada por el Brigadier González Saravia al Gobernador de Costa Rica,

con fecha 31 de Octubre de 1820. En ella le dice que "esta Provincia (Nicaragua) con esa (Costa Rica), deben considerarse en el día emancipadas en lo político de Guatemala según los Arts. 324 y 325 de la Constitución debiéndosele considerar con el cargo de Jefe Político Superior..." y agrega "no había reclamado obviando competencias de un mando a que no aspiro y forzosamente ha de exigir el mismo orden, esperando que V. S. me manifieste su sentir en el particular para mi gobierno" (9).

El Art. 324 de la Constitución de Cádiz dice:

"El gobierno político de las provincias residirá en el jefe superior, nombrado por el rey en cada una de ellas".

y el Art. 325

"En cada provincia habrá una diputación, llamada provincial, para promover su prosperidad, presidida por el jefe superior" (10).

Sin embargo, para poder entender claramente este asunto es necesario remontarse al origen de las Diputaciones Provinciales.

La mayoría de los autores que han tratado el tema están de acuerdo en afirmar que las Diputaciones Provinciales que se establecieron a raíz de la Constitución de Cádiz de 1812, tienen su antecedente en las Juntas Gubernativas que se formaron, tanto en España como en América, después de los sucesos de Bayona en 1808. De tal manera que cuando se reunieron las Cortes, la legalización de estas juntas fue una de las primeras proposiciones sometidas a su consideración. En un principio se quiso establecer el sistema de las "Diputaciones Provinciales" únicamente en las provincias de la Península, pero gracias a la intervención de notables americanistas se logró extender el sistema a todas las provincias sin excepción.

En cuanto al término "Diputación Provincial", se coloca al Diputado mexicano a Cortes don José Miguel Ramos y Arizpe, como el primero o uno de los primeros que lo emplea (11).

Es muy importante el cambio de términos que se hizo, es decir, el de "junta" por el de "diputación", ya que aquél daba la idea de un cuerpo con funciones legislativas, lo que no era del agrado de las Cortes, debido a que pretendían mantener el monopolio de esta función.

Además se planteó el resquemor de los diputados españoles en cuanto al número de las diputaciones provinciales. Consideraban que no era conveniente que los dominios españoles tanto de la Península, pero principalmente los de Ultramar, se proliferaran en pequeñas circunscripciones con cierta independencia, lo que haría más difícil su gobierno y sujeción desde la metrópoli. Por esto propusieron que tuvieran diputación provincial únicamente aquellas provincias que aparecieran mencionadas expresamente en el Art. 11 del Proyecto de Constitución (Art. 10 de la Constitución aprobada) (12).

En este artículo se menciona únicamente a Gua-

(9) A. N. C. R., Sec. Hist., Arch. Complementario Colonial, Exp. 3208, f. 1 y 1v.

(10) Emilio Álvarez Lejarza, 1958, pág. 287.

(11) Nettie Lee Benson, 1955, pág. 14.

(12) Nettie Lee Benson, 1955, pág. 16.

(8) "El Genio de la Libertad", 1954, Tomo III, págs. 834-5.

temala, dentro de la región centroamericana (13). Es decir, según esto, sólo "la capital del Reino" estaba en posibilidad de tener Diputación Provincial. Sin embargo, más tarde y gracias a la intervención de los diputados americanos se logró aumentar el número de diputaciones provinciales, especialmente en América, y así vemos como se crea otra en Centroamérica con sede en la ciudad de León. Esto nos explica además el hecho de que provincias como Comayagua, El Salvador y Costa Rica no tuvieran Diputación Provincial propia, ya que si se hubiera interpretado literalmente el Art 325 de la Constitución de 1812, así hubiese sido.

Creemos que es necesario estudiar otra proyección de la Constitución de Cádiz en cuanto al gobierno de las Provincias: con esta Constitución se viene a derogar implícita o tácitamente el sistema de las Capitanías Generales y de los Virreinos, al establecer como único órgano de gobierno en las provincias las Diputaciones Provinciales, las que tendrían funciones de carácter político y económico (Art 335 de la Constitución de Cádiz) (14). Estas diputaciones dependerían directamente del gobierno central con sede en Madrid y no tendrían dependencia alguna de otros órganos de gobierno con sede en América, serían políticamente independientes unas de otras.

Todo esto que hemos dicho fue totalmente verdadero desde el punto de vista jurídico, pero veamos lo que sucedió en la práctica, concretamente en el caso del Reino de Guatemala.

Debemos recordar que al regresar Fernando VII al trono español derogó la Constitución de Cádiz (1814). Es decir, esta constitución estuvo en su primera etapa vigente únicamente escasos dos años. Durante este período ejerció el cargo de Intendente Gobernador de Nicaragua, don Juan Bautista Gual, hombre enfermizo y de poca actividad, que no se iba a enfrentar con la capital del Reino a fin de sustraerse de su autoridad. Al quedar derogada la Constitución se volvió al sistema pre-existente, es decir, de la centralización del poder en manos del Capitán General del Reino. En esta situación se estuvo hasta el año de 1820, cuando se restablece la vigencia de la Carta Fundamental.

En esta oportunidad, como sabemos, ejerce el cargo de Intendente Gobernador de Nicaragua, el Brigadier Miguel González Saravia, hombre ambicioso, dinámico. Este sí muestra interés por sustraerse de la autoridad de la Capital del Reino y así lo manifiesta al Gobernador de Costa Rica, en la comunicación que arriba mencionamos. Es interesante observar que la Diputación Provincial de León se reinstala el 25 de Octubre de 1820 y la comunicación de González Saravia es del 31 de Octubre del mismo año. Es decir, seis días después de reinstalada la Diputación Provincial, González Saravia pretende hacer efectivo lo dispuesto por la Constitución de Cádiz en lo relativo a la semi-autonomía de las Diputaciones Provinciales.

Pero volviendo al "Acta de los Nublados", vemos pues como la actitud de autonomía de León tenía

fuertes raíces en el pasado y es por esto que afloró al declararse la Independencia.

"2º) La Independencia del Gobierno español hasta tanto que se aclaren los nublados del día, y pueda obrar esta Provincia con arreglo a lo que exigen sus empeños religiosos y verdaderos intereses"

Aquí se expresa la posición ambigua que tomaron los miembros de la Diputación Provincial de León: no declaran la independencia de una manera tajante, incondicional, sino que por el contrario dicen "hasta tanto que se aclaren los nublados del día". Esta frase, que en ese momento significó hasta tanto Fernando VII envíe fuerzas para sofocar estos movimientos independentistas, ha dado lugar a una verdadera idiosincrasia. La que pregona que antes de tomar una decisión importante es preciso hacer un compás de espera y mantenerse a la expectativa.

Al final se habla de "los verdaderos intereses" de la Provincia. Pero ¿quiénes eran los llamados a determinar estos "verdaderos" intereses, el señor Obispo con los miembros de la Diputación Provincial, o el pueblo?

Las circunstancias determinaron que fueran los primeros los que tomaran la iniciativa en un principio, esto no quiere decir que el "pueblo" la tomara después, pero sí al menos los individuos que estaban por separarse definitivamente de la monarquía española.

"3º) Que en su consecuencia continúen todas las autoridades constituidas en el libre ejercicio de sus funciones con arreglo a la constitución y las leyes".

Se acuerda no hacer ninguna innovación en las autoridades ni en la organización político-administrativa de la Provincia, al igual que se hizo en la ciudad de Guatemala. En el sistema jurídico tampoco se produciría ninguna novedad: la Constitución de Cádiz y las Leyes de Indias seguirían vigentes, como lo estaban antes del 15 de Septiembre de 1821.

"4º) Que se tomen las medidas más eficaces para la conservación del orden, y sostenimiento de los funcionarios públicos prestándoles el más eficaz auxilio, en la inteligencia de que el Gobierno castigará severamente a los perturbadores de la tranquilidad pública, y desobediencias a las autoridades"

La Diputación Provincial previendo el descontento popular por lo que estaba acordando, se apresta a intimidar a los habitantes de la Provincia sobre cualquier intento de contravenir sus disposiciones.

"5º) Que se publique por bando este acuerdo comunicándolo a toda la Provincia para su inteligencia y observancia, anunciándosele que sucesivamente se proveerá a los puntos dignos, que oportunamente se tomarán en consideración, sin omitir trabajo ni fatiga por el bien religioso y civil de estos habitantes, que tantas pruebas de confianza han dado a sus autoridades".

(13) Emilio Alvarez Lejarza, 1958, págs. 252-3.

(14) Emilio Alvarez Lejarza, 1958, págs. 288-9.

Mientras tanto se tomaban estos acuerdos y se sacaban las copias de los mismos para enviarlas a todos los ayuntamientos de la Provincia, la copia del Acta de Independencia promulgada en Guatemala se mantenía retenida en manos de la Diputación. Esto con el objeto de que fuera conocida a la par del "Acta de los Nublados" y así evitar que aquélla fuera acogida en toda su extensión y lograr mantener los diferentes pueblos bajo la potestad y sujeción de la Diputación de León.

El acta a que nos hemos venido refiriendo aparece suscrita por las siguientes personas: Miguel González Saravia, Fray Nicolás García Jerez, Joaquín Arechavala, Domingo Galarza, Pedro Solís, Vicente Agüero, Pedro Portocarrero, José María Ramírez, Agustín Gutiérrez Lizaurzábal y Juan Francisco Aguilar, como secretario (15).

Este mismo día 28 se reunió el Ayuntamiento de León para tratar el mismo asunto de la Independencia, manteniendo su actitud contraria a la de la Diputación Provincial.

Como todavía existían ciertas dudas entre los miembros del Ayuntamiento sobre dicho asunto, se comisionó a cuatro personas a fin de que se presentaran ante la Diputación. Los comisionados participaron en las deliberaciones que tuvo la Diputación y volvieron al Cabildo con una copia de los acuerdos que aquélla había tomado.

Entrando a conocer de estos puntos, se les presentaron dudas acerca de los alcances de los mismos, por lo que acordaron invitar al Gobernador González Saravia para que diera las explicaciones necesarias. Una vez hecho esto, el Ayuntamiento pasó a votar el asunto, resultando aprobada por unanimidad una proposición tendiente a acoger lo resuelto por la Diputación Provincial y comunicarlo así a Guatemala (16).

Al día siguiente, 29 de Septiembre, la Diputación Provincial se dirige al Capitán General don Gabino Gaínza comunicándole los acuerdos tomados el día anterior, así como exponiendo las razones que le movieron a dictarlos. Estas podríamos resumirlas en dos puntos:

1) Que la declaratoria de Independencia del Reino de Guatemala traería como consecuencia que este territorio estaría expuesto a invasiones de potencias extranjeras, así como de aventureros y piratas. Y además, que al formar México un imperio, éste anexaría todas estas provincias dada la superioridad de sus fuerzas.

2) Que al declararse la Independencia conforme el Acta del 15 de Septiembre, las principales autoridades del gobierno, así como los tribunales superiores, estarían instalados en la ciudad de Guatemala, lo que traería perjuicio a estas provincias debido a que tendrían éstas que sufragar los gastos de administración y ya no sólo en la proporción que lo habían venido haciendo durante la colonia, sino que en una cantidad

mayor ya que durante el anterior sistema se había necesitado un aporte adicional de cien mil pesos proveniente de México, el cual ahora ya no seguiría siendo recibido (17).

Entretanto, en la ciudad de Granada se juró la Independencia el día 4 de Octubre conforme lo dispuesto por el Acta del 15 de Septiembre de 1821. Esto se hizo en forma solemne con la asistencia de las tropas de la ciudad al mando del Coronel don Crisanto Sacasa, las cuales hicieron tres descargas con sus fusiles (18). La villa de Nicaragua y Masaya siguieron el mismo camino trazado por Granada, así como Matagalpa que lo hizo el 14 de Octubre del mismo año (19).

4.—La Anexión de León a México:

Como ya apuntamos, la Diputación Provincial de León en la comunicación que dirigiera con fecha 29 de Septiembre al Capitán General de Guatemala, manifestaba su temor de que esta zona centroamericana pudiera ser objeto de la expansión territorial de México, constituido en imperio. Pero por otra parte vemos como la misma Diputación Provincial de León acuerda el 11 de Octubre, anexarse al Imperio Mexicano.

Qué sucedió en México que hizo que la Diputación Provincial de León cambiara tan radicalmente de modo de pensar? Debemos recordar en primer lugar que desde el 24 de Febrero de 1821 se había firmado el pacto llamado "Plan de Iguala" o "Trigarante" (20). Este plan fue reformado por el llamado "Tratado de Córdoba" suscrito por Agustín de Iturbide y Juan O'Donojú el 24 de Agosto de 1821 (21). El primero en carácter de representante del Imperio mexicano y el segundo como Capitán General y Jefe Político Superior de Nueva España. La reforma principal introducida al "Plan de Iguala", consistió en que se decía que, a falta del rey Fernando VII y de los infantes españoles para ocupar el trono del Imperio Mexicano, las cortes elegirían al soberano, sin expresar que éste debería ser de la casa reinante. En esta forma Iturbide dejaba la puerta abierta para llevar a cabo sus designios. También es digno de tomar en cuenta el hecho de que este tratado fuera suscrito por don Juan de O'Donojú, que ostentaba la representación del poder español en Nueva España, lo que le daba un sello de legalidad a lo acordado.

Volviendo a Nicaragua creemos, que la Diputación Provincial de León al tener noticia de lo pactado en Córdoba; al ver que era imposible seguir unidos al Imperio español por no permitirle el estado de estas provincias, al considerar que era preferible adherirse a un sistema que garantizaba (al menos en principio) que el trono sería ocupado por un miembro de la familia real, antes de caer en la "anarquía" del gobierno propio, acordaron sus miembros unirse al Imperio Mexicano.

(15) Copia del "Acta de los Nublados". Archivos Nacionales de Costa Rica, Sec. Hist., Arch. Provincial Independiente, Exp. N° 1, f. 1.

(16) Tomás Ayón, 1956, Tomo III, pág. 530.

(17) Tomás Ayón, 1956, Tomo III, págs. 531-2.

(18) José D. Gámez, 1896, pág. 32.

(19) Arturo Valdés Oliva, 1956, págs. 197-8.

(20) Luis A. Sánchez, 1956, Tomo II, pág. 49.

(21) Julio Zárate, 1951, Tomo III, pág. 475.

Los principales puntos del acta del 11 de Octubre de 1821, son los siguientes.

1º) Que se proclamase y jurase pública y solemnemente la independencia absoluta de Nicaragua del gobierno español, en los términos que la había propuesto el General don Agustín Iturbide, tanto en el Plan de Iguala como en el Tratado de Córdoba

2º) Que si la capital de Guatemala juraba la independencia del gobierno de la Península, en el concepto y sentido que la declaraba la Diputación de Nicaragua, los pueblos de esta Provincia se apresuraban a darle pruebas nada equívocas de unión

3º) Que en caso contrario, esta Provincia protestaba del modo más religioso, conservar con aquella ciudad y demás pueblos que fuesen de otra opinión, la buena y cristiana armonía que debe reinar entre hermanos.

4) Que de acuerdo con el artículo 15 del Tratado de Córdoba, quedasen las autoridades constituidas en el ejercicio de sus funciones, auxiliando la Diputación Provincial al Jefe Político Superior en todos los negocios gubernativos y económicos dignos de atención

5º) Que a la mayor brevedad posible se publicase este acuerdo en todos los pueblos de la Provincia, se diese parte de él al Gobierno y al General más inmediato de tropas imperiales pertenecientes al ejército mexicano, protector de las tres garantías (22).

Al recibir esta acta el Capitán General Brigadier don Gabino Gaínza, tenía en sus manos la contestación suya al oficio del 29 de Septiembre de la Diputación Provincial de León, entonces a efecto de referirse a ambos escritos se dirige a ese cuerpo provincial con fecha 22 de Octubre. Los principales puntos a que se refiere el Capitán General podríamos resumirlos en lo siguiente

1º) Hace ver a la Diputación Provincial que si en el Acta del 15 de Septiembre no se hace mención al Plan de Iturbide, se debe a que, se ha dejado al futuro congreso la decisión de si estas provincias deban formar un estado separado o agregarse al Imperio Mexicano, haciendo hincapié en que:

"El respeto y consideración que justamente se merecen los imprescriptibles y sagrados derechos de los pueblos, no dan lugar a que ninguna persona ni corporación se estime facultada para formar un pacto nuevo que será el origen de la felicidad o desgracia de los que se sujeten a él"

2º) Le hace patente la variación considerable que sufriera el Plan Iguala con lo pactado en Córdoba, al no dar "derecho en ningún caso al goce de la corona del imperio al archiduque Carlos de Austria" "variación muy notable que debe llamar nuestra atención

para no adoptar inmadura y ciegamente una resolución cuya subsistencia es imposible asegurar".

3º) Que mientras tanto llega el 1º de Marzo de 1822, señalado para la apertura del Congreso Centroamericano, hagan todo lo posible por mantener a los pueblos en paz y unión, "evitando a toda costa la menor desavenencia, y procurando el olvido de antiguas rivalidades, nacidas sin duda del sistema que antes nos regía, haciendo a unos pueblos esclavos de otros"

4º) Por último, invita a la Diputación Provincial a mandar uno o dos individuos de su seno o fuera de él en calidad de vocales de la Junta provincial con sede en Guatemala, los que serían "recibidos gustosamente y mirados como señal de la más estrecha unión y fraternidad" (23).

El Brigadier don Miguel González Saravia al comunicar al Jefe Político subalterno de Costa Rica que ha recibido contestación de Guatemala sobre las actas de 28 de Septiembre y 11 de Octubre, le dice:

"El gobierno de Guatemala no tiene en el día un título más justo que el de esta Provincia, pendiendo ambos del reconocimiento de los Pueblos" (24).

Con esto vemos como la Diputación Provincial de León se considera emancipada de las autoridades de Guatemala, y no sólo eso sino su rival también. Es decir, cree que deben ser los pueblos los que decidan adherirse a uno u otro gobierno. Como vamos a ver más adelante, la situación se complica todavía más al crearse, por parte de las autoridades de Guatemala, una Junta Gubernativa Subalterna en Granada

¿Cuál era la opinión imperante en la ciudad de Guatemala sobre los acontecimientos que se estaban desarrollando en León y sobre los pasos dados por la Diputación Provincial? La Tertulia Patriótica de Guatemala, centro de estudios integrado por grandes personalidades, autorizó a uno de sus miembros para que sacara un artículo en el periódico referente a la situación de las provincias. Este se publicó en la edición de "El Genio de la Libertad" correspondiente al día 5 de Noviembre. Al referirse el autor a la situación existente en Nicaragua, dice:

"Nuevas arbitrariedades, nuevas equivocaciones de los gobernantes de León intentan presentar otra vez el pueblo leonés al mundo ilustrado sometido a la servidumbre, aún antes de que puedan adivinar sus jefes qué género de ley les impondrá México. Su intento favorito es dividir las provincias, para que divididas no se puedan sostener, y no pudiendo sostenerse sean, como los

(22) Tomás Ayón, 1956, Tomo III, págs. 533-4.

(23) "El Genio de la Libertad", 1954, Tomo III, págs. 849-51. Nota: Creemos que la fecha que aparece al pie del documento aquí publicado está equivocado, es más bien 22, en vez de 7 de Octubre. También en A N C R., Sec. Hist., Arch. Anexión a México, Exp. 11, f. 1.

(24) A N C R., Sec. Hist., Arch. Provincial Independiente, Exp. 84, f. 6.

bienes mostrencos, del primero que quiera tomarlas, o finalmente para hacer mérito con el amo, a quien puedan ofrecerlas y granjear por ello más elevados empleos" (25)

En León se juró la Independencia según el acta del 11 de Octubre, el día 13 del mismo mes por parte de la Diputación Provincial. El 14 se le tomó juramento al pueblo y el 18 lo hizo el claustro de la Universidad (26)

5.—Creación de una Junta Gubernativa Subalterna en Granada:

Como en Guatemala se tenía desconfianza del gobierno establecido en León, decidió Gaínza formar una nueva provincia en Nicaragua a cargo de un Jefe Político Subalterno. Con fecha 22 de Noviembre se dirige al Coronel don Crisanto Sacasa, comunicándole el acuerdo respectivo:

1º) La Junta tendría facultades de un Jefe Político Subalterno.

2º) Estaría integrada por cinco miembros, nombrados por los electores que enviaran los ayuntamientos de los pueblos que siguiesen el sistema de Granada, concurriendo uno por cada pueblo

3º) La misma Junta nombraría su propio Presidente, en cuyo cargo no duraría más que un mes, al fin del cual la Junta procedería a un nuevo nombramiento que siempre debería recaer en uno de sus individuos

4º) Si algunos pueblos o partidos siguiesen a Granada, la misma Junta acordaría darles en ella determinado número de vocales.

5º) La Junta prevería que los caudales públicos del distrito en que gobierne entraran a la Tesorería de Granada.

6º) La duración de esta Junta sería hasta que los sucesos políticos fijen la suerte de los pueblos

7º) La Comandancia General de las Armas de la nueva Provincia estaría en manos del Coronel don Crisanto Sacasa, y su mando comprendería todo el territorio de Nicaragua donde se reconociera el Gobierno Provisional de Guatemala del 15 de Septiembre (27)

En oficio de la misma fecha Gaínza le contesta un oficio a Sacasa de 4 de Octubre, en el que éste le decía que había mandado a poner sobre las armas a Granada, Masaya y Managua para defenderse de León. En el oficio de contestación le dice Gaínza:

" consulté con todo a la Excelentísima Junta Provisional, y de acuerdo con lo que me expuso,

he resuelto aprobar, como apruebo, todas las disposiciones y procedimientos de V S en este asunto dándole, a nombre de la Junta y mío, las más expresivas gracias por su infatigable celo, prudencia y eficacia con que, dedicado al servicio de la Patria, no omite medio de procurar cuanto conduce a su felicidad, y a la unión y paz de los habitantes de todo ese distrito" (28)

La idea de formar una Junta Gubernativa Subalterna en Granada parece ser que surgió a raíz de un discurso que pronunciara el ciudadano don José Francisco Córdoba, con fecha 10 de Noviembre en la Tertulia Patriótica de Guatemala. Veamos cuáles son los conceptos emitidos en esa oportunidad

"La razón, pues, está dictando el remedio. . . pónganse en libertad los pueblos oprimidos. . . establézcanse gobiernos provisionales en Granada y Tegucigalpa, que constituyendo ambas ciudades en capitales de provincia (por ahora y mientras León y Comayagua, oprimidos por sus reyezuelos, continúan separados) sirvan de centro común a todos los pueblos que han sacudido el yugo y se nos han reunido, y proporcionemos a los mismos gobiernos nuevos, todos los medios necesarios para que depongan a los mandones principales y agentes subalternos del gobierno español, que aún existen en ambas capitales" (29)

La creación de una Junta Gubernativa Subalterna en Granada tuvo grandes repercusiones en el desenvolvimiento de los hechos históricos de los años subsiguientes. Con esto el país quedó dividido no sólo territorialmente sino que también económica, política y socialmente. Esta división se prolongó por largos años, como lo vamos a ver más adelante, trayendo funestas consecuencias para el naciente país.

La Diputación Provincial de León al tener noticia del decreto de formación de la Junta Subalterna en Granada, se manifestó en contra. Así lo hace saber al Coronel Crisanto Sacasa en comunicación fechada el 1º de Diciembre

"se acordó se le intime al señor Coronel Sacasa que por ningún título se forme tal corporación, gobernándose los pueblos que han seguido el sistema de Guatemala, como lo han hecho . . . y que por ningún motivo ni pretexto, se introduzca en los pueblos, adictos a estas autoridades provinciales " (30)

Mientras tanto el General Agustín de Iturbide envía oficio al Capitán General de Guatemala con fecha 19 de Octubre en que le acusa recibo de la copia del Acta de Independencia. Además le propone la unión de estas provincias al Imperio Mexicano y que es preciso mantener la paz y tranquilidad en estos lugares, y por último le dice que: "Con este objeto ha

(25) "El Genio de la Libertad", 1954, Tomo III, pág. 861

(26) R A G H N, Tomo IX, págs. 35-38.

(27) Jerónimo Pérez, 1928, pág. 453. También en Gámez, 1896, págs. 34-35.

(28) Jerónimo Pérez, 1928, pág. 454.

(29) "El Genio de la Libertad", 1954, Tomo III, pág. 875

(30) Jerónimo Pérez, 1928, pág. 453. También en Gámez, 1896, págs. 37-8

marchado y ya debe en breve tocar en la frontera una división numerosa y bien disciplinada, que llevando por divisa Religión, Independencia y Unión, evitará todas las ocasiones de emplear violencia y sólo reducirá su misión a proteger con las armas los proyectos saludables de los amantes de su patria" (31)

Como consecuencia de este oficio las altas autoridades de Guatemala decidieron que la anexión a México no fuera discutida y aprobada por un Congreso, sino que se resolviera este asunto por cada uno de los Ayuntamientos de los pueblos y que enviasen su opinión a Guatemala. Así lo hizo saber el Jefe Político Superior de Guatemala en oficio dirigido a los Ayuntamientos del antiguo Reino con fecha 30 de Noviembre de 1821 (32).

6.—La Junta Gubernativa Provisional de Costa Rica y sus relaciones con Nicaragua:

La Junta de Legados de Costa Rica comunicó con fecha 16 de Noviembre, que habían constituido una Junta Gubernativa Provisional, la cual asumiría el poder político de la Provincia. La Diputación Provincial de León le contesta con fecha 4 de Diciembre y le dice que espera que las labores que lleve a cabo dicha Junta vayan en provecho del bien público de la provincia (33).

Por su parte los representantes de Costa Rica ante la Diputación Provincial de León, señores José María Ramírez y Pedro Portocarrero se dirigen a la Junta Gubernativa de Costa Rica con fecha 5 de Diciembre y entre otras cosas dicen:

" nos hemos llenado de la mayor consternación y sorpresa con la inesperada resolución que esa Junta Provisional Gubernativa ha tomado, separándose de este Gobierno y Diputación. . . no sólo por razón de justicia, sino por conveniencia y necesidad debe esa Provincia uniformarse con ésta, pues separada carecerá de los auxilios y recursos con que anualmente contribuye ésta, y entre ellos el principal es el de las siembras de tabaco con que se provee a ésta, de cuyo numerario se sostienen esos cosecheros, faltándoles por esta causa una entrada de la mayor consideración, que les traerá su ruina e irreparables perjuicios. . ." (34).

Una vez que hubo llegado el oficio del Jefe Político Superior de Guatemala en que anunciaba el cambio de decisión habida en las autoridades de ese lugar con respecto a la anexión a México, la Diputación Provincial de León cambió su actitud hacia la recientemente formada Junta Gubernativa de Costa Rica. Ya no eran ruegos y sugerencias de que se mantuviera unida al gobierno de León, ahora se trataba de desco-

nocer la autoridad de dicha Junta Gubernativa. Así lo hizo saber el Intendente de León, don Miguel González Saravia al Ministro Subalterno de la Casa Nacional de Cartago, don Manuel García Escalante, por medio de oficio fechado el 18 de Diciembre.

"La forma de Gobierno en que se ha constituido esa Provincia independiente, formando su Junta de Legados no puede menos que ser precaria, no ya por la intención de su Constituyente, cuanto por otros convincentes principios. Ella compone el todo de Guatemala por posición, por relaciones interiores, y por lo demás que exigen sus ramos de administración. El todo de Guatemala por identidad y unión de intereses fue comprendido en el célebre Plan de Igualta, en el tratado de Córdoba y muy expresamente con raciocinios luminosos fundados en la Religión y sana política en el oficio del Héroe Mexicano el Excmo. Señor Iturbide, dirigido al Gobierno de Guatemala" (35).

Contrariamente a esta actitud, el Ayuntamiento de Granada se dirige a la Junta Gubernativa de Costa Rica con fecha 20 de Diciembre "aplaudiendo como debe sus deliberaciones y protestándole la más sincera y cordial correspondencia, según las circunstancias que últimamente exigen nuestra adhesión" (36).

Las noticias provenientes de México y Guatemala sobre el envío de una fuerza "protectora" por parte de Iturbide, causaron un gran revuelo en Costa Rica y así vemos que el 20 de Diciembre, tanto el Ayuntamiento de Cartago como el de San José se adhieren al Imperio Mexicano (37). Con el objeto de limar cualquier aspereza con las autoridades de León, la Junta Gubernativa de Costa Rica se dirige a don Mariano Montenegro, Factor de Tabacos de la Provincia, en los siguientes términos: "Puede U. garantizar en la Factoría de León los sentimientos políticos de esta Provincia unísonos en la actualidad con la de León, pues habiéndose decidido francamente estos Pueblos por el Imperio Mexicano como aquellos, no debe haber recelo" (38).

Como dijimos antes, Granada constituía en Nicaragua la capital de los pueblos que seguían el sistema de Guatemala y una de las figuras más importantes en ese lugar lo era el Coronel don Crisanto Sacasa, que ejercía el cargo de Comandante de Armas. Una vez que se produjo el cambio de actitud en las autoridades de Guatemala con respecto a la anexión a México, ¿en qué situación quedaba la Junta Gubernativa Subalterna de Granada? ¿Qué razones dio Gaínza a Sacasa para explicar este cambio de posición?

Don Gabino Gaínza ha sido calificado por muchos historiadores como un hombre ambicioso, calculador, ambiguo en su manera de actuar. Han dicho que

(31) José D. Gámez, 1896, pág. 43.

(32) Rafael H. Valle, 1924, Tomo I, págs. 101-3.

(33) A.N.C.R., Sec. Hist., Arch. Provincial Independiente, Exp. N° 10, f. 1.

(34) A.N.C.R., Sec. Hist., Arch. Provincial Independiente, Exp. N° 50, f. 1 y 2.

(35) A.N.C.R., Sec. Hist., Arch. Provincial Independiente, Exp. 83, f. 6 y 6v.

(36) A.N.C.R., Sec. Hist., Arch. Provincial Independiente, Exp. 46, f. 1.

(37) Ricardo Fernández Guardia, 1941, págs. 19-20.

(38) A.N.C.R., Sec. Hist., Arch. Provincial Independiente, Exp. 11, f. 1.

desde antes de la independencia Gaínza estaba fraguando sus planes para seguir como Jefe Político, una vez que estos países se emanciparan y que además, desde un principio había sido un fiel partidario del Imperio Mexicano. Por nuestra parte creemos que sobre todo esto último no es del todo exacto. Hechos como el de la creación de una Junta Gubernativa en Granada nos hacen pensar lo contrario. Es a partir de este momento, es decir, cuando las autoridades de Guatemala deciden no esperar al Congreso para decidir sobre la anexión a México, cuando vemos la inconsecuencia en la manera de actuar de Gaínza.

Al comunicar tal acuerdo el Coronel Crisanto Sacasa, por medio de oficio de 22 de Diciembre de 1821, le dice

"No debemos ya desenvainar la espada unos hermanos contra otros. Lo exige así la prudencia y discreción de nuestras acciones, en una época en que las cosas han mudado de aspecto enteramente. Guatemala es difícil pueda ya sostener un Gobierno independiente de México; porque a este Imperio se han adherido multitud de pueblos con que antes contaba para su existencia política, y que segregados ahora la harían aparecer aislada. De aquí es, que por necesidad debe seguir la misma suerte; y en este caso, volviendo a hermanar con las demás provincias, debe desde luego tratarlas como amigas y echar un velo a lo pasado" (39)

7.—La Junta de Gobierno de El Salvador propone una República Tripartita a León y Comayagua:

La Junta de Gobierno de El Salvador queriendo evitar que estas provincias fueran anexadas al Imperio Mexicano, se dirigió a las Diputaciones Provinciales de León y Comayagua, proponiéndoles formar una República tripartita integrada por El Salvador, Nicaragua y Honduras. Algunos párrafos de esta comunicación que tiene fecha de 25 de Diciembre de 1821, dicen así:

"En tan fatal estado de cosas, considera esta Diputación que uniéndose las tres Provincias, de León, Comayagua y San Salvador, podían evitar los males de que estamos amenazados podían oponer una fuerza respetable a los ataques del despotismo, y ocuparse al mismo tiempo en la mejora de su economía interior". "La naturaleza y el bienestar de las Provincias reclaman esta Unión, y se puede asegurar que unidas formarían un estado respetable. La desunión y la inacción nos presentan escollos por todas partes, o se verán estas Provincias comprometidas en guerras de sucesión al Imperio Mexicano, o entregadas por Guatemala sin condición alguna; o desgarradas por guerras intestinas y desoladoras, que alteren el carácter nacional y desmoralicen

unos pueblos frugales, nacientes y laboriosos" (40).

Falta de visión de los integrantes de la Diputación Provincial de San Salvador enviar este tipo de invitación a los gobiernos de León y Comayagua los cuales eran los abanderados de la anexión de estas provincias a México, especialmente el primero de ellos. Distinto hubiera sido si esta proposición se le hubiera hecho a los gobiernos de Granada y Tegucigalpa. Todo parece indicar que la Diputación Provincial de León ni siquiera se molestó en contestar esta propuesta, ya que no hemos podido encontrar ni un solo documento que nos pruebe lo contrario.

Como dijimos anteriormente la Junta de Gobierno que funcionaba en Guatemala dispuso que, en vez de ser un Congreso Centroamericano el que decidiera sobre la Anexión al Imperio Mexicano, fueran los ayuntamientos de los respectivos pueblos quienes lo hicieran.

El 5 de Enero de 1822 después de oír parcialmente a los ayuntamientos, dicha Junta decretó la anexión a México. Decimos parcialmente porque al momento de decretarse esta anexión no se había recibido contestación de sesenta y siete ayuntamientos (41).

8.—Anexión de Granada a México:

El Jefe Político Superior de Guatemala se sirvió nombrar al señor don Víctor de la Guardia, para ocupar el cargo de Jefe Político Interino de la ciudad de Granada. El señor de la Guardia se hizo cargo del puesto el día 4 de Enero de 1822 (42).

A pesar de haberse declarado la anexión del antiguo Reino de Guatemala a México, en Nicaragua la situación se mantenía incierta. León se había adherido al Imperio desde el 11 de Octubre de 1821. Granada también lo hizo después de haberlo hecho la Junta de Gobierno en Guatemala, es decir, después del 5 de Enero de 1822. Don José Coronel Urtecho en su obra ya citada, afirma:

"La nueva proclamación de González Saravia, cuya fecha se omite, probablemente la saca Gámez de su fantasía como también, sin duda, la de Granada, de la que no hay noticia en los otros historiadores nicaragüenses, ni en documentos contemporáneos hasta aquí publicados. Nadie señala, sin embargo, el documento de la proclamación como tampoco un testimonio que la pruebe. Difícilmente encajaría dentro del ritmo histórico del año 1822, ni en el juego político de don Crisanto, ni en el clima político de la ciudad" (43).

Sobre este punto únicamente nos permitimos

(40) Rafael H. Valle, 1924, Tomo I, págs. 160-2. También en R. A. G. H. N., Tomo I, N° 1, pág. 42 y en Ramón López Jiménez, 1961, págs. 113-5.

(41) José D. Gámez, 1955, pág. 284.

(42) A. N. C. R., Sec. Hist., Arch. Provincial Independiente, Exp. 886, f. 5.

(43) José Coronel Urtecho, 1962, Tomo II, pág. 91.

(39) José D. Gámez, 1896, págs. 43-4.

transcribir un párrafo de un oficio que enviara don Víctor de la Guardia, Jefe Político Subalterno de Granada al Ayuntamiento de la misma ciudad, con fecha 11 de Enero 1823, en el que hace memoria de hechos anteriores

" Dividida la opinión en dos bandos, a saber, de una parte el vecindario y autoridades y de la otra casi todo el clero y unas cinco familias de las principales, defendía el primero que Granada quedase en el rango de provincia independiente, y el segundo que volviese a someterse a León, sobre que han ocurrido personalidades y emulaciones indecibles. Entre estos dos partidos he procurado conducirme según me ha dictado la prudencia, llevando siempre delante los progresos del Gobierno. Se juró la unión con el Imperio, se reconoció con júbilo a nuestro emperador, se proclamó solemnemente y se han cumplido todas las órdenes y disposiciones del Gobierno" (44)

Creemos que con esto dejamos comprobado en una forma categórica que sí hubo anexión en Granada al Imperio Mexicano, es más, lo consideramos "dentro del ritmo histórico del año 1822" Debemos tomar en cuenta que en este momento Granada prácticamente se había quedado sola, en vista de una serie de pueblos que seguían el sistema de Guatemala se habían adherido al Imperio Mexicano, una vez que las autoridades de la antigua capital del Reino así lo había proclamado el 5 de Enero de 1822

Después de hacer esta pequeña digresión y siguiendo con la narración de los hechos que estamos comentando, decíamos que, a pesar de haberse proclamado la anexión a México en Nicaragua, la situación seguía incierta en Granada no se reconocía la autoridad de León. Las autoridades de la primera, habían mandado tropas a Masaya a efecto de repeler cualquier ataque proveniente de León. Por su parte esta ciudad mandó tropas a la villa de Managua. El Ayuntamiento de Granada envió un escrito a la Regencia del Imperio Mexicano en el que se quejaba de varios procedimientos del Intendente de León de querer violentar a dicha ciudad para que reconociese a León, como Capital de la Provincia. Todo esto ocurría en el mes de Enero de 1822

La regencia de México debido a las insistentes gestiones de las autoridades de Granada, se pronunció sobre el asunto con fecha 15 de Febrero. Dispuso que se ordenara a las autoridades de Granada y de León que retiraran sus respectivas fuerzas de Masaya y Managua; que se previniera a las autoridades de ambas ciudades a efecto de que guardaran la paz y armonía entre ellas, y lo más importante

" que los pueblos que no quisieren reconocer a la capital de León y si seguir la suerte de Guatemala jurando el acta de 15 de Septiembre se mantengan del mismo modo, hasta que oída la voz de los Diputados respectivos disponga la sabi-

duría de S. M. el próximo Soberano Congreso los términos en que todos deban quedar, ." (45)

En esta forma quedaban en libertad todos los pueblos de escoger el sistema que mejor les pareciera, que ahora en la práctica venían a ser la misma cosa. Pero es también importante el pronunciamiento de la Regencia, en el sentido de que vino a mantener la falta de unidad y la carencia de un poder central en Nicaragua

9.—Misión de don Joaquín Mora ante el gobierno de Granada:

La Junta Gubernativa Subalterna de Granada, creada por acuerdo del 22 de Noviembre de 1821, quedó instalada en el mes de Febrero de 1822 y así se le comunica a la Junta Gubernativa de Costa Rica, con fecha 22 de Febrero. Su integración es la siguiente: Víctor de la Guardia, Jefe Político, Manuel A. de la Cerda, Dionisio Castillo, Crisanto Sacasa y Leopoldo Avilés (46)

La Junta Gubernativa de Costa Rica al conocer en su sesión N^o 13 de 18 de Febrero el oficio en que el Jefe Político de Granada comunica su nombramiento, acordó "se le conteste felicitando por su medio a la Junta enunciada y que se le avise estar dispuesto este Gobierno a nombrar un Comisionado que trate con S. Sa. sobre la apertura del camino de San Juan y otros objetos de recíproco interés público" (47). Luego, en la sesión siguiente, o sea en la del 20 de Febrero se establecieron las bases o puntos principales que debía tratar el comisionado de la Junta Gubernativa de Costa Rica con el Gobierno de Granada. En esta misma sesión se nombró a don Joaquín Mora con el objeto de que llevara a cabo esta comisión

Las instrucciones dadas al señor Mora se referían a los siguientes asuntos

1^o) Apertura de un camino o ruta que cubriera el río Sarapiquí, río San Juan y Lago de Nicaragua, para realizar el comercio entre ambas provincias

2^o) Surtimiento de las tercenas de tabaco de Granada y Masaya (48)

Con fecha 7 de Marzo el Jefe Político de Granada, don Víctor de la Guardia comunica a la Junta Gubernativa de Costa Rica que ha llegado a esa ciudad el comisionado don Joaquín Mora, que se ha reunido y celebrado un acuerdo con el Ayuntamiento y dos vocales de la Junta Gubernativa y agrega.

" Por lo que mira a la apertura del camino para el tráfico de las dos Provincias, se resolvió, a costa del ramo del consulado, se diesen seis hombres y un piloto al comisionado de V. E. para

(45) A. N. C. R., Sec. Hist., Arch., Anexión a México, Exp. 14, f. 1.

(46) A. N. C. R., Sec. Hist., Arch., Provincial Independiente, Exp. 884, f. 9 y 9v

(47) Francisco María Iglesias, 1899, Tomo I, págs. 97-8

(48) Francisco María Iglesias, 1899, Tomo I, págs. 98-100.

(44) R. A. N. C. R., Tomo I, págs. 346-7.

que en un buque que ha franqueado el Sr Coronel D Crisanto Sacasa, salga inmediatamente desde aquí, y suba por el río Sarapiquí hasta donde sea navegable para que desde allí continúen por tierra abriendo el camino con la gente que expuso le vendría de allá, hasta llegar a la ciudad de San José" (49)

Las Provincias de Honduras y León de Nicaragua se dirigieron a principios del año 1822 a la Regencia del Imperio Mexicano comunicándole su negativa a depender del gobierno y Capitanía General de Guatemala y su deseo de hacerlo directamente del gobierno imperial. Con fecha 16 de Febrero del mismo año, el Generalísimo Iturbide ordenó que la Provincia de Honduras pasara a depender de la Capitanía General de Puebla y la de León de Nicaragua dependiera directamente del gobierno imperial, esto mientras se reuniera el Congreso (50). Por su parte, el diputado por Nicaragua ante el Congreso Constituyente Mexicano, don Juan José Quiñones (51), en comunicación de 7 de Octubre de 1822 le dice a la Junta Gubernativa de Costa Rica, que ha pedido a dicho Congreso que las Provincias de Nicaragua y Costa Rica sean desmembradas de Guatemala y puestas bajo la única dependencia del Gobierno Supremo de México. Además afirma que el 10 de Julio pasado el Congreso acogió dicho proyecto y comisionó al gobierno ponerlo en práctica (52).

Por el contrario, el gobierno de Granada mandó una exposición al Congreso Constituyente del Imperio, el cual fue conocido en su sesión de 19 de Julio por medio del cual solicitaba que se le separara en lo político y en lo eclesiástico de la ciudad de León. En esta oportunidad el Congreso resolvió enviar el asunto a la comisión de Relaciones Exteriores.

Mientras tanto el panorama en el resto de Centroamérica era el siguiente. Iturbide había enviado una tropa "protectora" al mando del General Vicente Filísola, compuesta por 600 hombres.

El 21 de Mayo de 1822 Agustín de Iturbide es proclamado Emperador del Imperio Mexicano por el Congreso Constituyente.

La tropa enviada por él marchó sobre la Provincia de Chiapa, trasladándose luego a la ciudad de Guatemala, por orden del mismo Iturbide. Llegó a esta ciudad el 13 de Julio y el 21 del mismo mes se envistió, Filísola, con el título de Capitán General.

La Provincia de El Salvador se había separado del resto de Centroamérica y negado su reconocimiento al Imperio Mexicano y a la anexión de Centroamé-

rica a éste, proclamada en Guatemala el 5 de Enero anterior.

Primeramente Filísola trató de establecer negociaciones pacíficas con los rebeldes, pero agotadas estas medidas y habiendo recibido órdenes de Iturbide en el sentido que redujera lo más pronto posible a los salvadoreños, se puso en marcha a la cabeza de dos mil hombres hacia la capital de la provincia disidente.

La Junta Provincial de esta ciudad, con el objeto de encontrar un apoyo, acordó el 2 de Diciembre de 1822, la anexión de su territorio a los Estados Unidos de Norteamérica, formando un nuevo estado de ese país, adoptando su constitución y sus leyes. Este paso no tuvo ninguna trascendencia. La ciudad de San Salvador fue sitiada por las tropas imperialistas y se mantuvo firme hasta el 7 de Febrero de 1823, fecha en que Filísola se apoderó de ella (53).

En esta forma quedó anexada toda Centroamérica al Imperio Mexicano.

10.—Movimiento del 4 de Junio de 1822 en León:

En los primeros días del mes de Junio de 1822 se llevó a cabo en la ciudad de León un movimiento del cual muy pocos historiadores dan razón, a pesar de ser muy importante y de grandes consecuencias.

Resulta que desde el 31 de Mayo a medio día empezaron a correr avisos y noticias de que se iba a celebrar un movimiento armado a fin de derrocar a las autoridades constituidas. Tomando en cuenta estos rumores, el Jefe Político de León, don Miguel González Saravia, ordenó tomar ciertas medidas de seguridad a fin de evitar cualquier sorpresa. Entre estas medidas estuvo la de ordenar que los oficiales pernoctasen en los Cuarteles. Durante todo este día y el día siguiente 1º de Junio se estuvieron recibiendo noticias de la conspiración por parte de algunos sujetos que lo hacían en forma abierta y de otros que pedían que se mantuviera en secreto su nombre.

El día 2 de Junio fueron conducidos a la cárcel en calidad de detenidos el Cabo 2º de la Compañía Veterana Provincial de Artillería, don José de Jesús Osejo, el Presbítero don Tomás Muñoz, natural y domiciliado en la Villa de Masaya, y don Sebastián Escobar, estudiante de la Universidad de León. A todos ellos se les mandó recibir declaración. De los testimonios dados se dedujo que la noche del día anterior, como desde las 6 a las 8 se había llevado a cabo una reunión en una casa posada que habitaban juntos cuatro o seis estudiantes granadinos y de Masaya a la que concurrieron el Cabo 1º de Granaderos del Batallón Provincial, don Pablo Meléndez, de oficio herrero, que siendo Regidor del Ayuntamiento de la ciudad de León estaba contratado con el Cuerpo de Artillería para arreglar fusiles. Don Justo Altamirano, conocido por el apelativo de Barrera, de oficio herrero y Regidor también del Ayuntamiento. Don Miguel Mendoza, estudiante natural de Granada. Don Benito Rosales, estudiante pasante de abogado y natural también de la misma ciudad. Don Pedro Alemán, estudiante na-

(49) A.N.C.R., Sec. Hist., Arch. Provincial Independiente, Exp. 174, f. 3 (foto e ilegible en parte).

(50) Rafael H. Valle, 1927, Tomo II, págs. 70-1. Ver también *Ibidem*, 1936, Tomo II, pág. 229.

(51) El Gobierno de León fue el único de Nicaragua que mandó diputados ante el Congreso Constituyente Mexicano: don Juan José Quiñones, que tomó posesión de su cargo el 13 de Mayo de 1822 (Rafael H. Valle, 1927, Tomo II, pág. 162) y don Manuel López de la Plata que lo hizo el 10 de Agosto del mismo año (Rafael H. Valle, 1927, Tomo II, págs. 275-6).

(52) A.N.C.R., Sec. Hist., Arch. Provincial Independiente, Exp. 139, f. 1.

(53) José D. Gámez, 1955, pág. 294.

tural de la villa de Masaya Don José López minorista cursante de Estudios y natural de Matagalpa. Don Simón Arúe, natural de la Ciudad de San Miguel y algunos otros cuyos nombres ignoraban los declarantes

En esa reunión presentó el Regidor Meléndez un plan escrito detallando la manera de llevar a cabo el movimiento popular en el sentido de que el pueblo se reuniera en cabildo abierto y pidiera ejercer él mismo las atribuciones del poder y proceder a elegir una Junta de once individuos que ejerciera todas las funciones del mando. A pesar de que en esa reunión se discutió ampliamente el plan propuesto por don Pablo Meléndez, no se llegó a ningún acuerdo sobre el día en que se iría a poner en ejecución.

Con estos datos las autoridades de León ordenaron la detención de todas las personas arriba mencionadas y que aparecían complicadas en el movimiento subversivo.

Durante todo el día 3 de Junio se estuvo buscando a los implicados pero éstos tal vez con conocimiento de la detención de sus compañeros, se ocultaron. Llegó la noche sin que pudieran haber sido encontrados. Los oficiales de la Guarnición al igual que lo hicieron en las dos noches anteriores durmieron en los Cuarteles siguiendo las órdenes impartidas por el Brigadier González Saravia.

Como a la una y media de la madrugada (del día 4 de Junio) corrió la noticia de que los revolucionarios se habían apoderado del Cuartel de la Compañía Provincial de Artillería. Efectivamente, el Cabo 1º de Artillería Leandro Fuentes, estando de guardia en el Cuartel, abrió las puertas a los insurgentes, posesionándose éstos de las armas y cañones que en él había.

Cuando llegó al lugar de los hechos una tropa al mando del Sargento Mayor, don Antonio del Villar, Jefe Interino del Estado Mayor de la Provincia de León, las fuerzas insurgentes ya habían montado los cañones y estaban listos para el combate.

Villar dividió su tropa en tres compañías. La primera la mandó por la derecha al mando del Subteniente veterano don Juan Manuel de Zuillaga, la segunda por la izquierda al mando del Teniente del mismo cuerpo, don Franco Terán, y la tercera por el centro, que Villar dejó a su mando.

Los insurgentes que estaban en el cuartel mostraban que no tenían gran experiencia en el manejo de las armas, así como también el que muchos de ellos estaban presos del miedo, muy posiblemente debido a su corta edad.

De esto se aprovechó Villar para lanzarse al grito de "A la bayoneta", sobre el Cuartel. Cuando hubo entrado en él se encontró con que todos se habían ido dejando las armas y municiones abandonadas, lo mismo que a dos muertos y un herido.

El mayor número de insurgentes habían huído en pelotón por una calle donde estaba situado un piquete al mando del Alcalde don Miguel Rovelo, el cual logró detener a varios. En las casas contiguas al Cuartel se hallaron al Minorista don José López y al Cabo 1º de Artillería Leandro Fuentes, que como sabemos fue el que abrió las puertas del Cuartel a los insurgentes.

En esta forma terminó el movimiento llevado a

cabo en León, el cual, a pesar de no haber tenido una consecuencia inmediata, va a servir como antecedente al que se llevó a cabo el año siguiente por medio del que fue derrocada la Junta Gubernativa de León y el Jefe Político Superior, González Saravia.

Veamos la forma en que el Jefe Político González Saravia analiza los hechos de este movimiento, en un informe que envía a la Regencia del Imperio Mexicano:

"De las actuaciones resulta, que una cabala escolar indigestada con los principios de libertad y soberanía del Pueblo, alimentaba y propagaba ideas nocivas a cuya ejecución se prestaba D. Pablo Meléndez, Cabo 1º de este Batallón Provincial nombrado Regidor de este Ilustre Ayuntamiento más bien por un efecto de Partido y estímulo a la clase anteriormente degradada a que pertenecía, que no por asistirle el mérito y virtudes convenientes, y favorecido por otro hermano suyo Alcalde pedáneo de uno de los barrios de esta Capital en que viven ambos, unidos con el Alcalde indio del contiguo Pueblo de Subtiava, que con esta es la tercera vez que se halla procesado por subversivo, atrayendo a algunas tantas personas de las heces de la sociedad, dispuestas a todo lo malo. (54)

En León se llevó a cabo otro levantamiento el 27 de Agosto de 1822, del cual sólo tenemos el dato escueto, sin más detalles (55). Lo mismo que otro en Granada el 9 de Octubre de 1822, el cual fue encabezado por Cleto Ortóñez y Raimundo Tífer. Se sabe que Ordóñez logró escapar quedando como reo prófugo (56).

11.—Dificultades para el Transporte del Tabaco entre Costa Rica y Nicaragua debido a las rivalidades entre León y Granada:

Durante esta época y como una consecuencia de la tirante situación entre los gobiernos de León y Granada, la ruta por la que se conducía tradicionalmente el tabaco, hubo de ser variada. Este siempre se había transportado siguiendo la ruta terrestre que pasaba por Bagaces, villa de Nicaragua, siguiendo el Istmo de Brito, pasando por Nandaime, dirigiéndose luego ya fuese a León o Granada.

En vista de la divergencia surgida entre ambos gobiernos, repetimos, hubo que variarse la ruta, especialmente, la de los tabacos que iban dirigidos a las tercenas de la ciudad de Granada. Las autoridades de León en gran número de oportunidades, apostaron tropas armadas en el camino con el objeto de interceptar las remesas de tabacos destinados a Granada (57).

Por ejemplo, en unas declaraciones dadas por don Miguel Bustos, (6 de Junio de 1822), correo que

(54) Rafael H. Valle, 1936, Tomo III, págs. 331-9.

(55) Rafael H. Valle, 1945, Tomo IV, pág. 51.

(56) Rafael H. Valle, 1945, Tomo IV, pág. 90.

(57) A.N.C.R., Sec. Hist., Arch. Provincial Independiente, Exp. 342, f. 13 y 14.

fuera al puerto de Tortuga, en la costa Sur del Lago de Nicaragua, dice que:

"... en la Hacienda de las Animas se halla un refuerzo de tropa armada de 20 ó 25 hombres con orden de decomisar el tabaco que se conduce de Cartago a Tortuga, en cuyo punto se asegura que hay igual fuerza;..." (58).

Luego se produce un cambio en la actitud hostil de las autoridades de León, creemos que motivado por el decreto de la Regencia de México en que se decía, que los pueblos que estaban con el acta firmada el 15 de Septiembre en Guatemala podían seguir con este sistema sin ser molestados por los que siguieran el plan de Iguala; documento al cual ya hicimos referencia anteriormente. Este cambio de actitud lo observamos en una comunicación dirigida por el Jefe Político de León a la Junta Gubernativa de Costa Rica (11 de Julio de 1822):

"Al prever el giro del tabaco en el territorio de mi mando, no me desentiendo del de Granada, que según mis noticias se halla en bastante estrechez, y ruego a V. S. le tome en consideración copulativa, seguro de que por mi parte y de mis subordinados será auxiliada en todo lo relativo" (59).

Debido a la interferencia producida por León a que antes hicimos referencia, la ruta para llevar el tabaco a Granada desde Costa Rica, era la siguiente

De Cartago o San José se enviaba por tierra hasta Bagaces. De allí se llevaba de la misma manera al puerto de Tortuga, que es el que se conoce actualmente con el nombre de "Cárdenas", en la costa sur del Lago de Nicaragua. Este lugar llegaban canoas procedentes de Granada a efecto de trasladar el tabaco a esa ciudad. Era necesario mandar junto con las canoas, escoltas para evitar que individuos al servicio de las autoridades de León, se posesionaran del Tabaco. Esta ruta era muy dificultosa, especialmente el trayecto entre Bagaces y el puerto de Tortuga que era (y aún todavía lo es) de una vegetación muy espesa y difícil.

La distribución y venta del tabaco en cada una de las ciudades constituía un monopolio para los ayuntamientos de las mismas y una de las principales fuentes de ingreso.

En esta forma dejamos reseñados los primeros acontecimientos que se produjeron en Nicaragua con la llegada del Acta de Independencia. Ahora pasaremos a estudiar el período de las Juntas de Gobierno y de la Guerra que se desarrolla en los años de 1823 y 1824; período que dejó una honda división en la naciente República de Nicaragua.

3

LAS JUNTAS GUBERNATIVAS

1.—El General Agustín de Iturbide hace una nueva división política-administrativa del Reino de Guatemala:

A fines del año de 1822, Su Majestad Agustín I dispuso reestructurar la división política-administrativa del antiguo Reino de Guatemala.

Para ello dispuso, el 4 de Noviembre de ese año, que dicho territorio se dividiera en tres comandancias generales, todo esto mientras no se reunieran las Cortes Imperiales que vendrían a hacer la división definitiva. Las comandancias serían las siguientes:

1º) *Chiapas*: compuesta por la provincia de Chiapas, los Partidos de Tabasco, Chontalpas y las dos Alcaldías Mayores de Totonicalpán y Quezaltenango. Tendría su cabecera en la Ciudad Real de Chiapas y su Comandante lo sería el Brigadier Miguel González Saravia.

2º) *Guatemala*. compuesta por Sacatepeque, las Alcaldías Mayores de Sololá, Sonsonate, Chimalteango, Verapaz, Suchitepeque, Chiquimula y la Inten-

dencia de San Salvador y Omoa. La capital estaría instalada en la Nueva Guatemala y su comandante, el Brigadier don Vicente Filísola.

3º) *León*: compuesta por la provincia de Costa Rica, las Intendencias de Comayagua y Nicaragua, con total integridad de su territorio, agregándole el puerto de Trujillo. La capital sería la ciudad de León y su comandante general, el Brigadier don Manuel Rincón (1).

Con este decreto era de esperarse que se produjeran dos consecuencias muy importantes: la primera, que el Brigadier González Saravia sería trasladado de Nicaragua, dejando la Intendencia que sirvió desde Julio de 1819; y la segunda, que al establecerse categóricamente que la capital de la Segunda Comandancia estaría en la ciudad de León, perdía sentido la división que se había hecho en Nicaragua entre los gobiernos de León y Granada; máxime que las autoridades de esta última se negaban a reconocer a la primera, sobre todo por las personas que ocupaban los cargos principales en León, especialmente el Brigadier.

(58) A.N.C.R., Sec. Hist., Arch. Provincial Independiente, Exp. 216, f. 1 y 1v.

(59) A.N.C.R., Sec. Hist., Arch. Provincial Independiente, Exp. 357, f. 1.

(1) A.N.C.R., Sec. Hist., Arch. Anexión a México, Exp. 22, f. 1.

González Saravia: Una vez que éste abandonara el país era lógico esperar que se volviera a la unidad.

El Brigadier González Saravia comunicó el decreto imperial a todas las autoridades, inclusive al Jefe Político Subalterno de Granada, don Víctor de la Guardia. Este puso el decreto en conocimiento del Ayuntamiento de la ciudad, solicitando al mismo tiempo que se le dijera si dicho decreto iba a ser aceptado llana y simplemente.

En esta oportunidad el Ayuntamiento se manifestó en el sentido de que debía acatarse al pie de la letra lo que disponía el referido decreto. Esto traía como consecuencia primaria, el que el Jefe Político Subalterno tendría que dejar inmediatamente su cargo, por quedar el mando político unificado en la autoridad de León. Pero el Ayuntamiento no se dio cuenta de que esto debía ser aceptado, pero una vez que el Brigadier don Manuel Rincón se hiciera cargo del mando y no antes, ya que entonces sería darle el mando a González Saravia.

Los miembros del Ayuntamiento se dieron cuenta rápidamente de su error y fueron donde don Víctor de la Guardia a fin de que se variara el acta ya aprobada. Reunido de nuevo el Cabildo no se llegó a ningún acuerdo, quedando el acta exactamente igual.

Entonces don Víctor optó por presentar su renuncia el día 7 de Enero de 1823, tomando en cuenta las circunstancias antes expresadas.

El Ayuntamiento, por medio de oficio de 8 de Enero, se dirigió al Jefe Político Subalterno solicitándole que no renunciara; que tomara en cuenta que "se halla amenazada la tranquilidad pública, que todo el pueblo ama y respeta a V. S. como a un padre y que su presencia influye considerablemente a conservar el orden que a cada paso vemos en peligro de romperse". Además le proponen dirigirse a Su Majestad Agustín I, por medio del Capitán General de Guatemala a fin de lograr que no se les mande obedecer al Brigadier González Saravia, "en quien no tienen estos pueblos la más mínima confianza, y que no parece arreglado a las leyes de la equidad y justicia que se quiera su sujeción a dicho jefe, unos pueblos que deben tener su resentimiento por haberlo forzado a jurar la independencia" (2).

Por su parte don Víctor, con fecha 11 de Enero, se dirige de nuevo al Ayuntamiento de Granada en un extenso oficio en el cual hace un largo enfoque de la trayectoria de Granada desde que juró la independencia y de sus actuaciones como Jefe Político Subalterno de la ciudad (3). A pesar de que en este oficio no dice expresamente, don Víctor, que seguiría al frente del cargo, es lo cierto que así lo hizo, ejerciéndolo hasta el día 16 de Enero, fecha en que don Cleto Ordóñez tomó el cuartel de Granada y se hizo cargo del mando político y militar de la ciudad.

Por lo que respecta a la Junta Gubernativa que funcionaba en Costa Rica, el Brigadier González Saravia, le envió un oficio con fecha 10 de Enero, en que le decía

" debe cesar esa Corporación . . ya incompa-

tible con el vigor de las leyes, reasumiéndose las atribuciones por los respectivos funcionarios llamados en las mismas . . el mando político, con agregación de la subdelegación de Hacienda, debe ser ejercido por el Alcalde primero de la ciudad de Cartago, y el mando de las armas por el oficial de más carácter" (4).

La Junta Gubernativa de Costa Rica contestó este oficio, con fecha 25 de Enero, en los siguientes términos

"Dichas superiores resoluciones tendrán por parte de este gobierno el cumplimiento que le compete, más por el tenor de la referida de Noviembre se concluye que seguirá subsistiendo esta Junta, hasta que por el Señor Brigadier D. Manuel Rincón, se haga el nombramiento que se previene " (5).

La Junta Gubernativa entendió en su correcto sentido el decreto imperial de 4 de Noviembre, lo que no sucedió en Granada, como lo dejamos antes apuntado.

2.—Golpe militar del Coronel Cleto Ordóñez en Granada (16 de Enero de 1823):

Ya habíamos visto que a principios del mes de Octubre del año anterior (1822), se había llevado a cabo un levantamiento armado jefeado por un individuo llamado Anacleto (Cleto) Ordóñez, el cual, una vez que se frustró el plan logró escaparse. Parece ser que el Jefe Político Subalterno de Granada, don Víctor de la Guardia, conocía el escondite de Ordóñez, por lo que le mandó a pedir que se entregara. Este primeramente se manifestó de acuerdo en entregarse, haciéndoselo saber al Jefe Político Subalterno por medio de una nota. Sin embargo, al final de la misma venía una postdata en que cambiaba su manera de pensar.

Se llegó a comprobar que dicho aditamento, en que se decía que no se entregaría, fue escrito por don Manuel A. de la Cerda, el cual así lo reconoció ante el Jefe Político Subalterno. Hacemos mención de este hecho, con el objeto de dejar apuntada esta cierta amistad entre Ordóñez y de la Cerda, amistad que con los años se convirtió en rencor. También es importante el asunto para explicarnos una posible participación o intervención de don Manuel A. de la Cerda en el golpe militar ocurrido en Granada el 16 de Enero de 1823 (6).

Lo cierto es que Ordóñez no fue reducido a prisión, sino que por el contrario, era del conocimiento de todos el lugar donde él vivía. En cuanto a esto nos dice Ortega Arancibia:

(4) A.N.C.R., Sec. Hist., Arch. Provincial Independiente, Exp. 484, f. 1 y 1v.

(5) A.N.C.R., Sec. Hist., Arch. Provincial Independiente, Exp. 828, f. 3v y 4.

(6) R.A.N.C.R., Tomo I, pág. 351.

(2) R.A.N.C.R., Tomo I, págs. 343-4.

(3) R.A.N.C.R., Tomo I, págs. 344-50.

"Su asilo no era un misterio, porque allí era visitado por sus amigos, que no se habían desalentado; y Ordóñez conservaba el mismo temple, dispuesto a obrar conforme con sus nuevos planes" (7).

Desde los primeros días del mes de Enero de 1823, los miembros del Ayuntamiento de Granada, temían que se produjera un levantamiento o golpe militar. Esto lo observamos cuando dicho cuerpo le pidió a don Víctor de la Guardia, que no renunciara al cargo de Jefe Político Subalterno en vista de la difícil situación política de la ciudad

Además, como corrían rumores por la ciudad de que Ordóñez se preparaba para llevar a cabo otra intentona, don Víctor de la Guardia dispuso se le siguiera causa y apresara a Raimundo Tífer, compañero de Ordóñez en el intento del 9 de Agosto anterior. Además, solicitó al Coronel Crisanto Sacasa, Comandante de Armas, que ejerciera una eficaz vigilancia sobre las armas, a efecto de evitar cualquier sorpresa, así como también mandó a reconocer el sitio por donde se dijo que podía venir Ordóñez. Se establecieron rondas y patrullas para vigilar la ciudad (8).

A pesar de todas estas medidas, el día 16 de Enero, como a las nueve y media de la noche, se produjo el golpe militar que se estaba temiendo. Los revolucionarios se hicieron cargo del Cuartel y de las armas, sin que se hubiese producido ningún choque armado.

Parece ser que todo este plan había sido preparado por Ordóñez en la ciudad de Masaya en casa de don Juan Francisco Cisneros. Aquí Ordóñez ofreció a los que le rodeaban y a los posibles seguidores el derecho al saqueo, una vez que la revolución hubiese triunfado. Según algunos esto hizo que se engrosaran las filas de Ordóñez (9).

En cuanto a la toma del cuartel se ha afirmado por parte de personas de la época, así como por historiadores, que en él tuvieron complicidad no solamente el guardia y sargento del mismo, sino que también su Comandante, Coronel don Crisanto Sacasa (10). Nuestra opinión en este punto es la de que eso estaba dentro de lo posible. Es decir, que después de haberse adoptado todas las medidas tomadas por el Jefe Político Subalterno, después de haberse advertido al Coronel Sacasa que cuidara bien de las armas, era muy difícil que Ordóñez hubiera tomado el cuartel sino hubiera sido con la ayuda y colaboración de alguna persona de mando. No es del todo inverosímil que el Coronel Sacasa quisiera ocupar un lugar preponderante en la revolución triunfante, como lo hace ver su contemporáneo el Pbro don Desiderio de la Cuadra (11).

Al día siguiente del golpe militar, Ordóñez envió un oficio a don Víctor de la Guardia ofreciéndole el mando de la ciudad, lo mismo hizo don Manuel A. de la Cerda. Aquel contestó que se negaba absoluta-

mente a aceptarlo porque él ya había cesado en las funciones que se le habían encomendado (12).

Ese mismo día el nuevo Comandante del Cuartel convocó una Junta o cabildo abierto a fin de integrar una junta gubernativa que se hiciera cargo del gobierno de la ciudad. A esta reunión fue invitado don Víctor de la Guardia, el cual se refiere a este hecho en la siguiente manera.

"... a lo cual se me estrechó tanto que asistí a la junta y me senté en un banco abajo, diciendo que iba como intendente oidor honorario, en calidad de persona particular, negándome a presidir" (13).

Ya en la reunión, pidió la palabra don Manuel A. de la Cerda para hacerle una serie de cargos a don Víctor de la Guardia, por haber sometido arbitrariamente a Granada bajo las órdenes del Brigadier González Saravia.

Don Víctor intervino para aclarar que si lo había hecho había sido en ejecución de lo dispuesto por el Ayuntamiento y no por propia iniciativa. Pero como aún los asistentes no estaban del todo convencidos, pidió a don Manuel A. de la Cerda que leyese el oficio enviado por el Brigadier González Saravia en contestación al oficio de sometimiento de Granada. En aquel oficio González Saravia mostraba una actitud benevolente y de acercamiento, lo que hizo que se calmara el pueblo.

En realidad, lo que pretendía don Manuel Antonio era que el ex-Jefe Político Subalterno presidiera la Junta o reunión para darle visos de legalidad a lo que allí se acordara. Viendo don Víctor que le era imposible seguirse negando a hacerlo y teniendo en su contra al pueblo y a la fuerza armada, no le quedó más camino que presidir dicha reunión.

De aquí en adelante fue don Manuel A. de la Cerda el que hizo y deshizo en la reunión. Sentó a Ordóñez entre don Víctor de la Guardia y él; dictó las actas, que se suponía tenían que ser producto de la deliberación de los presentes, etc (14).

En esta reunión se formó una Junta Gubernativa, quedando integrada de la siguiente forma: Juan Ignacio Marenco, Presidente, Vocales D. Solano Castrillo, D. Nicolás Rocha, D. Manuel Sandoval, y Raimundo Tífer; y el Coronel Cleto Ordóñez, Comandante de Armas (15).

A raíz del golpe militar, el Coronel Crisanto Sacasa, salió para Masaya con treinta hombres de las milicias de Chontales, que pasaron a formar parte de las tropas imperiales que se encontraban en aquella ciudad, dirigiéndose luego a su hacienda "Tolistagua". Todo esto consta en una carta que enviara doña Paula Parodi de Sacasa, madre de don Crisanto, dirigida a don Pedro Molina, residente en Guatemala (16 de Junio de 1823). Además dice que la persecución que desatará Ordóñez contra Sacasa se debió a que este último ha-

(7) Francisco Ortega Arancibia, 1894, pág. 8.

(8) R.A.N.C.R., Tomo I, pág. 352.

(9) Ver Apéndice Documental, N° 5.

(10) Desiderio de la Cuadra, 1940, págs. 194-5.

(11) Desiderio de la Cuadra, 1940, pág. 235.

(12) R.A.N.C.R., Tomo I, pág. 353.

(13) R.A.N.C.R., Tomo I, pág. 353.

(14) R.A.N.C.R., Tomo I, pág. 353.

(15) Rafael H. Valle, 1945, Tomo IV, págs. 90-2.

bía entregado esos treinta hombres a las fuerzas imperiales (16).

Las villas de Managua, Jinotepe, Masatepe y Nandaime se pronunciaron en contra del golpe militar efectuado en Granada y pidieron auxilios a León. González Saravia mandó inmediatamente una fuerza a Masaya al mando del Sargento Mayor Antonio del Villar. Luego, a principios de Febrero el Brigadier trasladó su cuartel general a la ciudad de Masaya (17)

El Obispo García Jerez en un comunicado que envía al Secretario de Estado del Imperio Mexicano (8 de Febrero) se expresa de la siguiente manera sobre lo ocurrido en Granada

"... y tengo el consuelo, y la satisfacción de poder asegurar a V E que habiéndose presentado la ocasión de que la infeliz ciudad de Granada, y la miserable Villa de Masaya proclamasen en la noche del 16 del próximo pasado Enero el ominoso *republicanismo*, ni un solo Eclesiástico secular de todo este Obispado tuvo parte en las ideas desorganizadoras de los traidores" (18)

Poco después de la toma del cuartel, don Víctor de la Guardia le indicó a don Manuel Antonio de la Cerda que era necesario dar parte de todo lo sucedido a la superioridad de León. De la Cerda le contestó que ya lo tenía hecho y que llevaba un expediente documentado. Pero don Víctor, dudando de la franqueza de don Manuel Antonio, por estar éste también comprometido en el levantamiento, logró eludir la vigilancia de las tropas de Ordóñez y trasladarse a Diriomo. Desde allí mandó un mensaje al Comandante González Saravia, en que le hacía una reseña de los hechos ocurridos el 16 de Enero y días subsiguientes, así como también una lista de las personas que habían tomado parte en la revuelta. Este mensaje de fecha 19 de Enero, fue interceptado por las tropas de Ordóñez (19)

El propósito de don Víctor era trasladarse a la Villa de Bagaces, en la Provincia de Costa Rica. Estando en la Villa de Nicaragua recibió la notificación de un libelo acusatorio enviado desde Granada por don Manuel A. de la Cerda. Desde aquí le envía don Víctor un largo escrito, el cual nos ha servido para tomar algunos datos que arriba dejamos anotados

En este escrito don Víctor le hace a Cerda ciertos cargos como el de haber sido cómplice en el golpe militar de Ordóñez y deja entrever la posibilidad de haber sido su director intelectual (20).

En páginas anteriores hicimos referencia a la posible complicidad del Coronel don Crisanto Sacasa en el golpe militar que venimos narrando. Sin embargo, creemos que es más digna de tomar en cuenta la participación de don Manuel Antonio de la Cerda en dicho movimiento, sobre todo por las consecuencias que se produjeron. Hemos visto la influencia y el poder que demostró de la Cerda en el cabildo abierto que se ce-

lebró a raíz del golpe del 16 de Enero. El fue el que redactó el acta que salió de esa reunión y es muy posible que haya tenido mucha participación en la integración de la Junta Gubernativa. El hecho de haber sido una persona más instruida que el mismo Ordóñez, lo ponía en una situación de poder influir notablemente sobre el líder militar y es muy posible que así haya sido

El Ayuntamiento de Granada se dirigió a la Junta Gubernativa de Costa Rica (27 de Enero) poniéndola en conocimiento de la causa que en esa ciudad se estaba siguiendo contra don Víctor de la Guardia, por los delitos de infidencia contra la Patria y la Nación, y por engaño en el otorgamiento de una escritura referente a la compra de una propiedad (21)

Por su parte, el ex-Jefe Político Subalterno de Granada, logró trasladarse a Masaya, donde estaba el Cuartel General de González Saravia, pidiéndole a éste un pasaporte a fin de trasladarse a Costa Rica. Dicho pasaporte le fue extendido el 27 de Febrero (22), trasladándose luego a Bagaces donde fijó su residencia en su hacienda Santa Catalina

3.—La Personalidad de Cleto Ordóñez:

Nos corresponde ahora referirnos a una de las figuras más discutidas en la Historia de Nicaragua Cleto Ordóñez, del cual se han dado los pareceres más disímiles desde los que lo consideran como la encarnación de los ideales patrióticos e independentistas hasta los que lo tienen como un simple aventurero, que lo único que hizo fue aprovecharse de la situación reinante en el país

Nosotros trataremos de dar la visión que consideramos más apegada a la realidad, libre de partidismo, de pasiones y falsas interpretaciones. Para esto nos valeremos de los elementos de juicio que hemos podido recoger, tanto de autores recientes y antiguos, así como de testimonios escritos de personas que vivieron en esos aciagos días de la República

Queremos hacer especial énfasis en un documento manuscrito que nos fue facilitado por el Lic. Carlos Meléndez Chaverri, el cual se refiere a un diálogo "entre unos de los que llaman *Serviles* y el ciudadano Cleto Ordóñez" (23). Este documento, escrito en el año de 1825, viene a ser una refutación a un escrito que publicara en San Salvador, el Coronel Cleto Ordóñez, con el objeto de defenderse de los cargos que se le hacía. En él encontramos una gran cantidad de datos sobre la participación de Ordóñez en la vida pública de Nicaragua, claro que algunas de las apreciaciones que allí encontramos las consideramos apasionadas y subjetivas, pero hay otras que parecen haber sido de la aceptación de todos los conciudadanos.

Los datos biográficos que tenemos de este personaje son realmente muy pocos. Sabemos que nació en el Barrio Santa Lucía de la ciudad de Granada, pe-

(16) Rafael H. Valle, 1945, Tomo IV, págs 304-6.

(17) Rafael H. Valle, 1945, Tomo IV, págs 90-2

(18) Rafael H. Valle, 1945, Tomo IV, págs. 120-3.

(19) R.A.N.C.R., Tomo I, págs. 350-5.

(20) R.A.N.C.R., Tomo I, págs. 350-5.

(21) A.N.C.R., Sec. Hist., Arch. Provincial Independiente, Exp. 668, f. 1 y 2

(22) Ricardo Fernández Guardia, 1923, pág. 119.

(23) Ver Apéndice Documental, N° 5.

ro no en qué año. Es muy posible que en la década de los ochentas del siglo XVIII. Se dice que era hermano natural paterno del Presbítero Policarpo Irigoyen. Era de pequeña estatura, delgado, color cobrizo (más bien mestizo) y miopo, por cuya razón le decían el "Tuerto Ordóñez" (24). Sobre esto nos dice don Jerónimo Pérez:

"Este defecto no era natural, sino resultado de una quemadura con pólvora, pues era artillero, y además porque estando preso en una bóveda en Trujillo, se fugó mediante el favor de unos negros, y la salida repentina al aire le produjo el estrabismo que hemos referido" (25)

Todavía de pocos años de edad entró al servicio militar en el cuerpo de Artillería de Trujillo, Honduras, llegando a obtener el grado de sargento (26)

En 1811, con motivo de los hechos ocurridos en Granada, formó parte del batallón de Olancho, que al mando del sargento mayor Pedro Gutiérrez tomó y castigó a dicha ciudad (27)

En 1821, cuando se juró la Independencia en la ciudad de Granada, era parte integrante de la fuerza militar de la ciudad, la cual como sabemos estaba al mando del Coronel Crisanto Sacasa.

Ya vimos como en Octubre de 1822 realiza un movimiento con el objeto de tomar el Cuartel de Granada, pero fracasa (28)

El 16 de Enero de 1823 da un golpe militar en virtud del cual asume la Comandancia de las Armas de la ciudad de Granada y se transforma en el dueño y señor absoluto de los destinos de gran parte de Nicaragua (29)

En 1825, al tomar posesión del cargo de Jefe de Estado, don Manuel A. de la Cerda, y por orden del Poder Ejecutivo Federal iba a ser mandado a Guatemala, pero fugándose del Realejo, se fue a vivir a El Salvador

En el año de 1827, con motivo de la guerra sin cuartel que se hacían el Jefe de la Cerda y el Vice-Jefe Argüello, Ordóñez regresó a Nicaragua y el día 14 de Septiembre de ese año sublevó a las tropas y expulsó de Nicaragua al Vice-Jefe Argüello. Luego quiso entrar en arreglos con de la Cerda, pero no fue posible. Se producen los hechos sangrientos de "La Pelona" en los que son asesinados el Lic. Juan Francisco Aguilar y otros, así como el fusilamiento del mismo de la Cerda.

A raíz de esto Ordóñez es llamado por el Gobierno Federal, siendo nombrado Inspector de la República de Centro América

En 1839 regresa a Nicaragua casi ciego, con el objeto de cobrar los sueldos que se le debían. De El Viejo, es devuelto por el Gobierno de Nicaragua. Se fue a El Salvador donde poco después muere, siendo colocados sus restos en la Iglesia de San Esteban (30)

La personalidad de Cleto Ordóñez podemos decir que es polifacética

Además de soldado fue comerciante, curandero, poeta popular, contrabandista y hasta se dice que sacristán y alguacil (31)

Era de fácil palabra y se caracterizaba por su buen trato. Esto le abrió las puertas de las casas de las mejores familias de Granada, entre ellas las del Coronel Crisanto Sacasa

Al hacerse cargo de la Comandancia de Armas de la ciudad de Granada, se desató una ola de terror, revestida de saqueos, usurpaciones, expropiaciones, violaciones y atracos. Las víctimas fueron principalmente las personas más adineradas no solamente de Granada, sino que también de otros pueblos.

En cuanto a los saqueos, verdaderas hordas del populacho, en las cuales también iban mujeres, invadían las casas linajudas donde tomaban telas, vestidos, alhajas, enseres de cocina, muebles, así como todo lo que había en las despensas

Muchas casas fueron expropiadas, entre ellas la de la familia Ubieta, donde Ordóñez estableció el "Palacio Nacional".

Estos saqueos y expropiaciones se llevaron a cabo también en otros pueblos como Masaya, Jinotepe, Jui-galpa, etc.

Además enviaba tropas a las haciendas de Chontales donde decomisaban ganado, queso y sal, con el objeto de mantener a sus tropas y seguidores.

En Granada se realizaban suntuosos banquetes para la muchedumbre y en donde regalaban manjares y licores de la mejor calidad. En esta forma Ordóñez lograba mantener conforme al populacho (32)

El convento de la Merced fue allanado por las tropas de Ordóñez, obligándose a los monjes a abandonar la ciudad (33)

Uno de los hechos que tuvo más resonancia fue el apresamiento de la barca "Sinacán", de propiedad española. Esta barca fondeó en el puerto de San Juan del Norte y fue apresada por las tropas de Ordóñez. Como pretexto se dijo que en ella venían cerca de mil armas destinadas al Brigadier González Saravia, así como unos documentos en los que constaba que éste había vendido la provincia a España. Lo cierto es que esta barca venía cargada de mercancías procedentes de Europa, propiedad de unos guatemaltecos. Todas estas mercancías fueron decomisadas y se dice que vendidas en dos tiendas en la ciudad de Granada (34).

Se afirma también que después del golpe de estado, Ordóñez aparecía vestido de sedas y encajes, como también con alhajas de oro y plata, de las tomadas en los saqueos

De todos estos cargos que se le hicieron a Ordóñez con posterioridad, él manifestaba que se había visto obligado a realizar todos estos saqueos y expropiaciones para poder subvenir los gastos que la guerra contra los imperialistas demandaba. Además, que de estos saqueos él no logró ningún beneficio personal.

(24) Jerónimo Pérez, 1928, pág. 458.

(25) Jerónimo Pérez, 1928, pág. 458.

(26) Arturo Aguilar, 1940, pág. 180.

(27) Ver Apéndice Documental, N° 5.

(28) Ver Capítulo II, Aparte N° 10.

(29) Ver Capítulo III, Aparte N° 2.

(30) Jerónimo Pérez, 1928, págs. 458-9.

(31) Ver Apéndice Documental N° 5.

(32) Ver Apéndice Documental N° 5.

(33) Desiderio de la Cuadra, 1940, págs. 227-8.

(34) Desiderio de la Cuadra, 1940, págs. 205-9.

Sin embargo, hay quienes han dicho que de los botines, Ordóñez siempre obtenía una comisión o porcentaje (35)

Analizando la figura de Ordóñez dentro del desarrollo histórico de Nicaragua, consideramos que por algún tiempo fue el que mantuvo encendida la mecha de la lucha anti-imperialista en Centroamérica y todavía más cuando fue sometido San Salvador por las fuerzas de Filísola. Pero esto no obsta para que reprobemos y rechacemos los actos vandálicos que se llevaron a cabo durante su gobierno, con o sin su participación.

4.—Ataque del Brigadier González Saravia a la Plaza de Granada:

Como dejamos apuntado anteriormente (36) el Brigadier González Saravia, al tener noticia de lo ocurrido en la ciudad de Granada, trasladó su Cuartel a la villa de Masaya, desde donde empezó a organizar sus fuerzas a fin de lanzarse sobre Granada y someterla. Había logrado reunir una fuerza de casi dos mil hombres compuesta por leoneses, managuas, rivenses, acóyapas, juigalpas y morenos.

Los granadinos, al saber que las fuerzas imperialistas se estaban preparando para atacar la ciudad, empezaron a organizarse abriendo trincheras y fosos, emplazando cañones (37), etc. Ordóñez tenía 600 hombres, más o menos, entre granadinos y masayas, así como algunos de otros pueblos.

El día 13 de Febrero, González Saravia estaba en las puertas de la ciudad. A las diez de la mañana tomó posesión de ambos lados de la plaza de Jalteva. Presentaba su división bandera blanca, en contraste con la roja que tremolaba en la esquina de la plaza mayor.

El Subteniente Antonio Ibáñez, del ejército imperialista, avanzó por la calle real que divide la plaza y de una casa inmediata y cerrada como todas, recibió dos balazos de que quedó tendido.

Las tres fuerzas imperiales avanzaron hacia la plaza mayor: una por el flanco izquierdo, otra, al centro, mandada por el Sargento Mayor D. Ignacio Sediles; y una tercera, por la derecha, jefeadas por el Sargento Mayor D. Juan Blanco. Todas lograron llegar hasta las manzanas inmediatas a la plaza mayor, donde estaban establecidas las líneas principales de artillería de las fuerzas granadinas. Sin embargo, no pudieron pasar de allí dado el vigor con que era defendida la plaza y también debido a que en ella se encontraban emplazados varios cañones (38).

Según don Jerónimo Pérez, los granadinos tenían muy poco parque, el cual se les había agotado rápidamente y no hubieran podido resistir otro ataque de las

fuerzas imperialistas. Entonces Ordóñez mandó en el acto a hacer una excavación en la plaza, y meter cajas con toda la apariencia de que eran de pólvora, y diciendo que si el ejército imperial volvía a acometer, le daría fuego y de esta manera volar la ciudad sobre los invasores (39). Esta es la causa que da dicho historiador para explicar el retiro de las fuerzas imperiales de Granada, y su repliegue de Masaya.

Sin embargo, del parte de guerra dado por González Saravia, se desprende que la causa que lo movió a retirarse fue la larga duración del combate. En ese mismo parte, González Saravia da cuenta de las bajas sufridas en uno y otro bando, desde luego que según sus conveniencias. Dice que sus tropas sufrieron siete muertes, incluyendo al Subteniente Ibáñez, nueve heridos que fueron conducidos a Masaya y seis extraviados. Y que por el contrario, las fuerzas granadinas sufrieron setenta muertos, ignorando el número de heridos. Además, logró apresar a don Solano Castrillo, miembro de la Junta Gubernativa formada a raíz del golpe del 16 de Enero (40).

Don Alejandro Marure, en sus "Efemérides", da la cifra de setenta y nueve muertos para la acción ocurrida en Granada el 13 de Febrero de 1823, sin indicar cuántas hubo en cada bando (41).

Después de esta acción, González Saravia quedó en espera de las tropas imperialistas que había pedido al General Vicente Filísola, antes de iniciar cualquier otro ataque a Granada. Y nos dice don Francisco Ortega Arancibia:

"La permanencia en Masaya del ejército imperialista fue funesta a los intereses de sus habitantes, porque Saravia estableció una expropiación indebida en los bienes de todos aquellos, que por algún motivo eran considerados afectos a la República, como había hecho Ordóñez con los imperialistas, invocando la necesidad de recursos para el entretenimiento de sus respectivas tropas" (42).

Los hechos ocurridos en Centroamérica y México vinieron a variar el curso de los acontecimientos. El 10 de Marzo abdicó Agustín I al trono imperial, al tener conocimiento de esto, Filísola regresó a Guatemala. Con esto González Saravia perdía las esperanzas de cualquier ayuda proveniente del norte.

5.—Formación de una Junta Gubernativa en León:

Como consecuencia de la abdicación de Agustín de Iturbide, el General Vicente Filísola emitió un decreto (29 de Marzo) dirigido a todos los pueblos de Centroamérica, por medio del cual convocaba a elecciones para celebrar un Congreso Constituyente, con arreglo al Art. 2º del Acta de Independencia del 15 de Septiembre de 1821. Este congreso sería el que

(35) Ver Apéndice Documental, Nº 5.

(36) Capítulo III, Aparte Nº 2.

(37) Según González Saravia (A.N.C.R., Sec., Hist., Arch. Provincial Independiente, Exp. 754, f. 1 y 2) fueron traídos 14 cañones que se encontraban en el Fuerte de San Carlos con el objeto de fortificar la plaza de Granada.

(38) A.N.C.R., Sec. Hist., Arch. Provincial Independiente, Exp. 754, f. 1 y 2.

(39) Jerónimo Pérez, 1928, pág. 461.

(40) A.N.C.R., Sec. Hist., Arch. Provincial Independiente, Exp. 754, f. 2.

(41) Alejandro Marure, 1956, pág. 148.

(42) Francisco Ortega Arancibia, 1894, pág. 24.

decidiera la forma en que se iba a organizar Centroamérica, al quedar disuelto el Imperio Mexicano del que formaba parte.

Este manifiesto llegó a la ciudad de León el 16 de Abril. Para conocer de él se reunieron la Diputación Provincial y el Ayuntamiento, convocando además a todas las corporaciones de la ciudad.

Cuando se encontraban reunidas, llegaron dos representaciones firmadas por un gran número de ciudadanos, solicitando que se convocase al vecindario y pueblo entero para discutir el asunto, así como que se declarase si rotos los lazos del antiguo gobierno estaban en la orfandad o estado natural y por consiguiente, cada uno en la libertad de exponer libremente su opinión. Acordándose esto último, se levantó la sesión convocándose el vecindario para el día siguiente a las ocho de la mañana (43).

El día 17, a la hora prevista, se reunió el pueblo de la ciudad de León. De este cabildo abierto surgió una acta, con disposiciones sumamente importantes. En el Art. 1º se decía: "Que considerándose las Provincias en estado de orfandad por las ocurrencias del Imperio, están en estado de libertad para poder constituir su Gobierno".

Se disponía la constitución de una Junta Gubernativa compuesta de cinco vocales; dos por parte de la Diputación Provincial; uno por el Ayuntamiento y dos por el pueblo, así como dos suplentes; "la que ejercerá las facultades del Gobierno Soberano en los casos que lo exija la necesidad".

Hechas las votaciones pertinentes quedaron como integrantes de la nueva Junta las siguientes personas: don Pedro Solís y don José Carmen Salazar, por la Diputación Provincial; el Dr. Francisco Quiñónez, por el Ayuntamiento, don Domingo Galarza y don Basilio Carrillo, por el Pueblo, y don Valentín Gallegos y don Juan Hernández, como suplentes.

Se nombró a don José Carmen Salazar como Jefe Político, "cesando el señor Brigadier don Miguel González Saravia en todos los mandos sobre los que proveerá el provisional en lo Militar y de Hacienda".

Se convocaba, además, a un Congreso Provincial a fin de resolver sobre si se admitía o no la invitación hecha por el General Filisola, para formar un Congreso Constituyente Centroamericano, que resolviera el destino de estos pueblos.

Por último, se ordenaba al Brigadier González Saravia que cesara las hostilidades contra la ciudad de Granada y entregara las armas a la persona que designara el Gobierno Provisional (44).

Don Crisanto Sacasa, que se encontraba en la ciudad de León cuando llegó el comunicado de Guatemala y que estuvo presente en la reunión que se celebró el 17 de Abril, le dice a don Pedro Molina:

"Jamás los votos de Asamblea alguna han sido tan uniformes; la opinión, esta soberana del mundo, estaba ya preparada; el sonido augusto de la libertad, era repetido incesantemente; el pueblo leonés, el virtuoso pueblo leonés había

sufrido mucho tiempo, y la reacción siempre es proporcional a la opresión, y en medio de un re-
toque general de campanas, en medio del ruido de bombas y cohetes disparados por diversos puntos, no se representaba sino la imagen del último triunfo de la libertad" (45).

Viendo el Obispo García Jerez todas estas transformaciones políticas inesperadas, optó por abandonar la ciudad el mismo día 17, a las diez y media de la noche.

Al día siguiente, la Junta Gubernativa de León dispuso declarar enemigo de la patria al Brigadier González Saravia, en caso de que hiciera armas contra la ciudad. Previendo esto, se mandaron a fortificar las calles de León, lo mismo que la plaza. Se formaron milicias civiles con el pueblo, que concurría muy contento a afiliarse. Los estudiantes de la Universidad se presentaron ante la Junta Gubernativa, con el objeto de que se formara con ellos una compañía con el nombre de "Protectora de la Libertad".

Don Crisanto Sacasa, tratando de explicar a don Pedro Molina, la actitud de la Junta, de convocar un Congreso Provincial que decidiera sobre la invitación de Guatemala, le dice:

"Si convocamos diputados de todos los pueblos para tratar sobre la unión de Guatemala, es por darle a ese acto toda la legitimidad de que es susceptible; nosotros pudiéramos declarar ya la unión de esta capital; pero como se trata de toda la provincia es preciso que toda ella consienta, de lo contrario sería obrar con despotismo, al mismo tiempo que se proclamara la libertad" (46).

La Junta Gubernativa de León dispuso crear una comisión compuesta por el Cacique Juan Hernández, Alcalde 1º Constitucional de Subtiava y miembro suplente de la Junta; Pbro. Dionisio Urcuyo Crespín y don Juan de Dios Orozco a fin de que se trasladaran a Masaya con una copia del acta del 17 de Abril, para entregársela al Brigadier González Saravia, así como un oficio enviado por el Jefe Político, don José Carmen Salazar.

Al recibir González Saravia estos documentos, mandó a reunir a los jefes, oficiales y sargentos de sus tropas (19 de Abril). Allí les leyó los documentos y su correspondencia con el General Vicente Filisola, exponiéndoles la difícil situación en que se encontraban, por lo que resolvieron reconocer y obedecer a la Junta Gubernativa de León. Acordaron además, no disolver el ejército hasta tanto el gobierno de Granada no reconocieron a la Junta de León. Sin embargo, los hechos ocurridos causaron deserción en el ejército imperialista, disolviéndose éste de hecho.

El Brigadier González Saravia, viendo esto optó por salir de Nicaragua, dejando el mando en manos de su segundo, el Coronel Sediles. Este, a su vez, salió para Managua junto con las familias imperialistas.

(43) Rafael H. Valle, 1945, Tomo IV, págs. 248-9.

(44) Jerónimo Pérez, 1928, págs. 462-3.

(45) Rafael H. Valle, 1945, Tomo IV, págs. 248-9.

(46) Rafael H. Valle, 1945, Tomo IV, págs. 248-9.

que en Masaya habían, llevándose cuantas armas y municiones pudieron (47)

Todos estos hechos la desintegración del Imperio Mexicano, la convocatoria para formar un Congreso Constituyente Centroamericano, la formación en León de una Junta Gubernativa de corte más o menos "liberal", nombrada popularmente, así como su deseo de celebrar un congreso provincial para resolver acerca de la invitación de Guatemala, hacían suponer que el desorden y desorganización, iban a terminar en el Estado de Nicaragua y éste iba a entrar por las vías de la recuperación política

Esto era lo lógico, los principales líderes de la causa imperial y españolista, el Obispo García Jerez y el Brigadier González Saravia, habían sido desalojados de sus trincheras e iban en retirada

Pero a veces pareciera que el destino de los pueblos está marcado se había terminado la lucha por la Independencia, pero se había iniciado otra lucha la de las pasiones, la de las ambiciones de poder y de gloria, la de los intereses personales

El principal personaje en esta nueva etapa, lo es Cleto Ordóñez. El es el responsable de que Nicaragua tuviera dos años más de luchas y guerras sangrientas en su Historia, en vez de aceptar el gobierno establecido en León y deponer su mando, empieza por exigir condiciones y poner obstáculos; manda a apresar al Coronel Crisanto Sacasa, en un acto completamente extemporáneo, ya que no había absolutamente ninguna razón para hacerlo. Esto, como lo vamos a ver, vino a recrudecer los odios entre la familia nicaragüense

6.—El Coronel Crisanto Sacasa es tomado preso por las tropas de Ordóñez:

Todo parece indicar que después de haberse producido el cambio de gobierno en la ciudad de León, el Coronel Crisanto Sacasa se trasladó a su Hacienda "Tolistagua", en las cercanías de la ciudad de Granada. Lo cierto es que allí se encontraba cuando se presentaron el día 22 de Abril, las fuerzas de Cleto Ordóñez, tomándolo preso y conduciéndolo al Cuartel de Granada.

Mientras tanto, Ordóñez se había trasladado a Masaya para entrevistarse con los comisionados enviados por el Gobierno de León. Es decir, Ordóñez no iba al mando de las tropas que tomaron preso al Coronel Sacasa, ni se encontraba en Granada cuando éste fue llevado al Cuartel de dicha ciudad

El mismo día 22, los milicianos de las Compañías Liberales de Granada, se quejan ante Ordóñez por la actitud de Sacasa. Con este objeto le envían un oficio a Masaya en el que le dicen

" que con motivo de haberse traído preso el Tirano Déspota Sacasa ha habido mucho disgusto en esta Plaza, pues ha tenido el atrevimiento de entrar con sus divisas completas y en su hacienda maltrató a todos los liberales de palabra y les dijo

en el Cuartel de esta Plaza que no le dejaran salir tantito a la Plaza porque en un instante no había de perder".

Y terminan pidiéndole que se haga presente en Granada, para resolver lo que fuere del caso (48).

Ordóñez devolvió dicho oficio (23 de Abril, poniéndole al margen una resolución que decía "Pase a la Comandancia de Armas de Granada para que con su vista, con la mayor brevedad se provea lo más conveniente a la Justicia, procurando en todo alejar del ejercicio de mi mando todo asomo de arbitrariedad". Además, ordena despojar a Sacasa y a los ex-oficiales del ejército imperial, que estaban también presos, de sus uniformes y distintivos " que tan indignamente merecieron tratando a nuestra persona como traidores de la Patria, asegurándoles con grillos, calabozos, privación de tinta y papel y toda comunicación humana, a efecto de evitar nuevos peligros a la Patria" (49).

7.—Pacto celebrado entre los de Granada y León:

Ya dijimos que el Gobierno de León había mandado una comisión a la Villa de Masaya. También vimos cómo Ordóñez se había trasladado a dicho lugar a efecto de entrevistarse con los comisionados leoneses

El día 26 de Abril, en el Cuartel General de Masaya, se suscribió un tratado en virtud del cual se establecía lo siguiente:

1º "Quedan suspensas todas las hostilidades, quitándose los cantones de las Villas de Managua y Masaya, quedando únicamente en uno y otro gobierno las tropas que juzguen oportunas y necesarias para conservar el orden público y auxilio de sus pueblos, con respecto a los enemigos exteriores, cuya provisión deberá estar a la prudente discreción de sus respectivos jefes".

2º "Son libres los pueblos de ambos Gobiernos en la comunicación recíproca y relaciones de amistad y comercio, guardándose la más estrecha armonía".

3º "Quedan en entera libertad por ambos Gobiernos los prisioneros de guerra y podrán retirarse, si lo tuvieran a bien, al lugar que les parezca".

4º "Este Gobierno nombrará sus Diputados, que deberán formar el Congreso General de la Provincia, luego que sea tiempo oportuno".

5º "Que luego que se reúnan los Diputados de las Provincias invitadas, procederán a señalar el lugar de su residencia".

6º "Que los pueblos son libres a adherirse a

(48) R A G H N., Tomo VII, N° 2, pág. 23. También en Rafael H. Valle, 1945, Tomo IV, págs. 304-6

(49) R A G H N., Tomo VII, N° 2, pág. 23. Nota: Don Francisco Ortega Arancibia (1894, pág. 30) dice que Ordóñez se trasladó a Masaya el 25 de Abril, pero como vemos allí se encontraba desde antes del 22 del mismo mes.

(47) Francisco Ortega Arancibia, 1894, págs. 28-30.

uno u otro Gobierno, sin que se les exija u obligue de manera alguna a prestar obediencia”

7º) “Que uno y otro Gobierno se prometen no entrar en hostilidad alguna y antes bien guardar la más estrecha y eterna armonía, vigilarán por la observancia de este artículo, al cual quedan mutuamente responsables”.

8º) “Que ambos Gobiernos se auxilien recíprocamente para sostener su independencia absoluta de todo Gobierno”

Una vez aprobados los puntos anteriores, el Coronel Cleto Ordóñez sometió a la consideración de la Junta Gubernativa de León, el siguiente agregado

1º) “Que siempre que provisionalmente convenga el gobierno de León en que el mando militar en todas sus partes resida en Granada, así por su situación topográfica, como por su fuerza armada, y por los méritos contraídos en la actual época, Granada convendrá en que el Gobierno político resida en León igualmente que el económico”

2º) “Que queda a la sabia y prudente disposición de la Excmá Junta el proveer los empleados que se hayan provisto en sujetos sospechosos, y contrarios a nuestro sistema, que hayan ascendido por favor y no por el mérito en el anterior gobierno, subrogándolos en personas beneméritas, pues de esta suerte se logrará la estabilidad y organización de nuestro Gobierno”

3º) “Que en caso que la Excmá Junta no convenga en su primer artículo quedarán divididos interinamente los dos Gobiernos hasta que la resolución del Congreso, sin que por esto se proceda a hostilidad alguna” (50)

El día 28 de Abril, la Junta Gubernativa de León ratificó los ocho puntos del pacto principal y el tercero de los propuestos por Ordóñez. Es decir, desechó la idea de que los poderes estuvieran divididos entre las dos ciudades, máxime tomando en cuenta que las armas quedaban en Granada al mando de Ordóñez. Además, se dispuso que se evacuaran las tropas que estaban en Managua y Masaya en el término de los ocho días siguientes (51)

El 30 de Abril la Junta Gubernativa y el Ayuntamiento de Granada, conocieron el tratado firmado en Masaya (52)

De esta manera, como consecuencia del tratado del 26 de Abril, Nicaragua quedó políticamente dividida en dos partes independientes una de la otra. Los diferentes pueblos se fueron agrupando alrededor de cada uno de los dos gobiernos establecidos en León y Granada. Todo se mantendría hasta tanto no se reuniera una asamblea o congreso que viniera en definitiva, a decir cuál sería la forma de organización que regiría en el futuro.

(50) Jerónimo Pérez, 1928, págs. 465-6

(51) Jerónimo Pérez, 1928, pág. 466.

(52) A.N.C.R., Sec. Hist., Arch. Provincial Independiente, Exp. 449, f. 1 y 2.

El pacto del 26 de Abril venía a ser un monumento a la concordia, a la paz y a la armonía, pero desde un momento se vio que era inoperante surgirían conflictos entre ambos gobiernos, en su deseo de acaparar el mayor número de pueblos posible, tal fue lo ocurrido en la villa de Nicaragua.

8.—La Junta Gubernativa de León convoca a elecciones;

La Junta Gubernativa de León, siguiendo lo dispuesto por el acta del 17 de Abril, convocó a elecciones a efecto de nombrar diputados para el Congreso Provincial. En su sesión del 10 de Mayo, tomó una serie de medidas con el objeto de regular tales elecciones (53)

Por su parte el Coronel Cleto Ordóñez, se dirige a la Junta Gubernativa de Costa Rica (12 de Mayo), proponiéndole la unión entre ambas provincias. En dicho oficio le dice

“Granada, erigida al rango que merece, no le resta otra cosa, sino formar con V. E. y Provincia de su filiación *una sola masa y un solo cuerpo*; a virtud de los tratados de federación que tiene remitidos y aún no se han contestado, para hacerse respetar de toda clase de enemigos y fomentarse mutuamente en los ramos de beneficencia pública que han de formar su timbre y engrandecimiento ” (54)

Además, en el mismo oficio le comunica que ha sido nombrado General en Jefe del Ejército protector y libertador de Granada, así como también que el ex-Intendente de Nicaragua, Miguel González Saravia, se había embarcado el 3 de Mayo anterior, para Guatemala

La Junta Gubernativa de Costa Rica decidió mandar un delegado ante los gobiernos de León y Granada a fin de suscribir tratados de paz y buenas relaciones, con estos gobiernos. Para esta misión encargó a don Mariano Montealegre (55).

Don Crisanto Sacasa, que se mantenía en prisión en la ciudad de Granada, a pesar de lo que disponía el artículo 3º del Pacto del 26 de Abril (56), logró fraguar un plan para tomar el gobierno de la ciudad. Esto se produjo del 2 a 16 de Junio, pero fue descubierto a tiempo por los subalternos de Ordóñez. Entonces éste lo mandó a confinar al Fuelle de San Carlos y desterró a diez personas más que resultaron complicadas en el movimiento fracasado (57).

9.—Se reúne en León el Congreso Provincial:

Como lo había dispuesto el acta de la Junta Gu-

(53) Ver Apéndice Documental, N° 6

(54) A.N.C.R., Sec. Hist., Arch. Provincial Independiente, Exp. 449, f. 3 y 3v

(55) Sobre este asunto hablaremos más adelante al enfocar el viaje del señor Montealegre en su totalidad.

(56) Ver Capítulo III, Aparte N° 7

(57) A.N.C.R., Sec. Hist., Arch. Provincial Independiente, Exp. 1179, f. 2 y 3.

bernativa de León (de 10 de Mayo), se reunieron en León los electores de Provincia el día 2 de Julio. Habían sido electos para dichas funciones las siguientes personas: don José Carmen Salazar, don Francisco Quiñónez, don Basilio Carrillo, don Macario Sánchez, don Joaquín Sáenz, don José Simeón Guerrero, don Ramón Díaz, don José Cruz Alvarado, don Narciso Mayorga, don Ramón Sarrias, don Lucas Espinoza, don Pantaleón Navarro, don Dionisio Zamora, don Mariano Guerra, don Policarpo Bonilla, don Enrique Gavarrete, don Cristóbal López, don Pedro José Fernández y don Juan Hernández, que actuó como secretario (58).

Reunidos, se llegó a los siguientes acuerdos

1º) Confirmar en el ejercicio de sus funciones al Gobierno Provisional formado el 17 de Abril (1823), con el objeto de que siguiera actuando con las mismas atribuciones fijadas en el acta de ese mismo día

2º) Sustituir a don Valentín Gallegos, como suplente de la Junta Gubernativa, por don Ramón Sarrias debido a que aquél era a su vez miembro del Tribunal de Justicia

3º) Aceptar la invitación formulada por el General Vicente Filísola a fin de enviar diputados de esta Provincia a Guatemala, para formar una Asamblea Constituyente Centroamericana

4º) Hacer la respectiva votación a fin de nombrar los diputados que concurrirían a Guatemala

Realizada la votación resultaron electos como diputados las siguientes personas

Don Manuel Barberena, con diez y siete votos
Don Toribio Argüello, con diez y ocho votos
Don Juan Hernández, con quince votos
Don Francisco Quiñónez, con diez votos

La suplencia resultó empatada entre los señores Manuel Aguilar y Pascual López, decidiendo la suerte por el segundo de ellos (59)

El día 3 de Julio, se reunieron los electores ante el escribano don Tomás Iglesias a fin de otorgarles poderes a los diputados electos el día anterior, para que pudieran acordar y resolver sobre los siguientes extremos

1º) Independencia absoluta del Gobierno Español, con arreglo a las instrucciones dada a los mismos diputados, por la Junta Electoral

2º) Establecimiento de la Constitución del gobierno político que deba regir este Reino, conforme a las mismas instrucciones

3º) El poder formar una unión y confederación con todas las provincias del Reino

(58) A.N.C.R., Sec. Hist., Arch. Provincial Independiente, Exp. 445, f. 11 y 12

(59) A.N.C.R., Sec. Hist., Arch. Provincial Independiente, Exp. 445, f. 11 y 12.

4º) Nombrar las personas que deban ejercer el Supremo Poder Ejecutivo.

5º) Resolver todo lo relacionado con los puntos anteriores

Todo esto, sin embargo, bajo las siguientes bases

1º) La de profesar como única la Religión Cristiana Católica, Apostólica y Romana

2º) La de la Soberanía Nacional y de la división de poderes (60)

En las otras ciudades de la Provincia, también se hicieron elecciones para nombrar los diputados que las representarían en Guatemala. Granada nombró a don Benito Rosales, Matagalpa a don Filadelfo Benavente, Masaya a don Tomás Muñoz y Nueva Segovia a don Pío José Castellón (61)

El Gobierno de Granada envió en el mes de Mayo, una delegación a la Villa de Nicaragua, con el objeto de invitar a su Ayuntamiento a unirse al gobierno de aquella ciudad. Esta delegación o comisión estuvo integrada por los señores Pbro. Bernabé Montiel, Licdo. Juan Francisco Aguilar y Manuel Mendoza (62). El 17 de Mayo firmaron un tratado por medio del cual la villa de Rivas pasaba a formar parte del sistema de Granada (63). El 8 de Julio se reunió un cabildo en dicha villa, en el que se acordó separarse de nuevo de Granada y adherirse a León. En el acta que se levantó al efecto se hacen una serie de cargos a las autoridades de Granada por los atropellos y desmanes cometidos en contra de las principales familias de la villa (64). Esto vino a reiniciar las desavenencias entre Granada y León, como ya lo habíamos adelantado.

El General Ordóñez, al enterarse de lo ocurrido, organizó una fuerza de 270 hombres (65), dirigiéndose a la Villa de Nicaragua, la cual sometió a pesar de la resistencia que opusieron sus vecinos.

Entre tanto, el gobierno de León había movilizado hacia Masaya una fuerza de 600 hombres que tenía en Managua, con el objeto de hostigar la ciudad de Granada y de esta manera lograr que Ordóñez abandonara la villa de Nicaragua. Efectivamente, en los primeros días de Agosto las fuerzas de Granada, desocuparon Rivas (66).

10.—Instalación de la Asamblea Nacional Constituyente en Guatemala:

Una vez hechas las elecciones para diputados en las distintas provincias, se reunió en Guatemala un Congreso o Asamblea Nacional Constituyente. Solamente

(60) R.A.G.H.N., Tomo I, N° 1, pág. 47

(61) Cleto González Víquez, 1937, págs. 109-10

(62) Jerónimo Pérez, 1928, citado por José Coronel Urtecho, 1962, Tomo II, pág. 156

(63) A.N.C.R., Sec. Hist., Arch. Provincial Independiente, Exp. 451, f. 1 y 2.

(64) Ver Apéndice Documental, N° 7.

(65) A.N.C.R., Sec. Hist., Arch. Provincial Independiente, Exp. 445, f. 16 y 17.

(66) R.A.N.C.R., Tomo I, págs. 456-7.

mente la Provincia de Chiapas no mandó representantes, porque decidió permanecer unida a México

La Asamblea Constituyente quedó instalada el 29 de Junio, con la ausencia de los diputados de Nicaragua, Honduras y Costa Rica, quienes se incorporaron a ella en el mes de Septiembre (67).

Uno de los primeros decretos del Congreso fue declarar (1º de Julio) la independencia absoluta de Centroamérica de "la antigua España, de México y de cualquiera otra potencia; así del Antiguo como del Nuevo Mundo, y que no son ni deben ser (las Provincias de Centroamérica) el patrimonio de personas ni familia alguna" (68).

Al día siguiente 2 de Julio, la Asamblea se declara legítimamente constituida y establece la división de poderes del Gobierno Nacional (69)

Tomando en cuenta la Asamblea, la situación que se estaba viviendo en Granada, con persecuciones, embargos, empréstitos forzosos, etc., acordó enviar el 5 de Julio un oficio al Comandante de Armas de la ciudad, General Cleto Ordóñez, en el cual le hacía algunas recomendaciones con el fin de poner término al estado de luchas y atropellos que se estaban sucediendo en Granada (70)

El 21 de Agosto, la Asamblea Nacional Constituyente decretó en escudo y la bandera de las "Provincias Unidas del Centro de América" (71)

El 19 de Septiembre se juró en la ciudad de León la Asamblea Nacional Constituyente, por parte de la Junta Gubernativa, autoridades, empleados y numeroso pueblo. El clero se negó a hacerlo, con excepción del Deán de la Catedral y algunos eclesiásticos que sí lo hicieron voluntariamente. El Jefe Político de León, don José Carmen Salazar, al relatarle esos hechos a la Junta Gubernativa de Costa Rica (24 de Septiembre), agrega "era necesario antelar este acto para atajar los males consiguientes a la oposición que el Clero hacía bajo unos pretextos religiosos con que el pueblo era alucinado" (72)

Ya el Obispo García Jerez había mandado (22 de Septiembre) a la Junta Gubernativa de León un memorándum en el que explicaba las razones que había tenido para negarse a jurar obediencia a la Asamblea Nacional Constituyente (73)

Por su parte los Capellanes Julián Podi de Penaguila y Tomás Delgado de Santa Columba escribieron unas extensas reflexiones, apoyando el anterior comunicado del Obispo García Jerez (74)

El 2 de Octubre ratificó la Asamblea Nacional, la independencia absoluta acordada el 1º de Julio, ahora con la presencia de los diputados de Nicaragua, Honduras y Costa Rica. Esto con el objeto de darle un carácter más formal a dicho acuerdo (75)

(67) José D. Gámez, 1955, pág. 296

(68) José D. Gámez, 1896, págs. 110-4. También en A.N.C.R., Sec. Hist., Arch. Federal, Exp. 429, f. 3.

(69) Cleto González Víquez, 1937, págs. 16-7

(70) Ver Apéndice Documental, N° 8

(71) Cleto González Víquez, 1937, págs. 90-1.

(72) A.N.C.R., Sec. Hist., Arch. Provincial Independiente, Exp. 449, f. 11 y 11v.

(73) Ver José D. Gámez, 1896, págs. 123-6.

(74) Ver José D. Gámez, 1896, págs. 126-57

(75) Cleto González Víquez, 1937, págs. 108-10.

El 31 de Diciembre declara la Asamblea que el territorio de las Provincias Unidas del Centro de América es un asilo inviolable para las personas y propiedad de los extranjeros y que ni a título de represalias ni en tiempo de guerra ni por ningún motivo podrán confiscarse, secuestrarse, ni embargarse dichas propiedades a no ser las de los gobiernos que se hallen en guerra (76)

11.—Misión Diplomática de don Mariano Montealegre a Nicaragua:

Como vimos anteriormente, los gobiernos de León y Granada enviaron sendos oficios a la Junta Gubernativa de Costa Rica a fin de lograr una unión política con ella. En esa oportunidad, el gobierno de dicha Provincia respondió que había nombrado a don Mariano Montealegre como Delegado de esa Junta, con el objeto de que viajara a la Provincia y celebrara tratados con los dos gobiernos que en ella existía.

Don Mariano, era una persona que tenía una gran reputación en Costa Rica, como persona honrada, modesta en sus cosas, de un gran patriotismo y sensibilidad humana. Es por esto que la Junta Gubernativa lo escogiera para llevar a cabo esta delicada misión.

Una vez que se le comunicó la decisión de la Junta, le contestó a ésta en los siguientes términos:

"Si mi corta penetración ha podido alcanzar algo de la importancia de la comisión, también me ha hecho conocer que el que la desempeñe debe estar revestido de instrucción y de unos conocimientos muy superiores a lo limitado de los míos. Me veo precisado a manifestar a V. E. que no tengo instrucción para desempeñar las obligaciones de Enviado, porque jamás he visitado aula alguna y porque carezco de mil cosas y especialmente de conocimientos políticos, tales cuales deben adornar al que se haga cargo de semejante empresa" (77).

¡Qué franqueza, qué modestia y patriotismo!

Además don Mariano Montealegre expuso que estaba a cargo de la Factoría de Tabacos y que no había nadie que lo pudiera sustituir en su ausencia.

La Junta Gubernativa y el Jefe Político de la Provincia le contestaron (13 y 14 de Mayo, respectivamente) que esos no eran motivos para excusarse y por lo tanto le pedían de nuevo que aceptara el encargo.

Don Mariano, vuelve a dirigirse a la Junta Gubernativa para manifestarle que viendo que no fueron valederas las razones dadas por él, se ve obligado a aceptar la comisión. Pero que no le es posible salir en la fecha que había previsto la Junta, porque tiene que dejar arreglados los asuntos referentes a la Factoría (78)

La Junta Gubernativa nombró una comisión com-

(76) José D. Gámez, 1896, págs. 228-30. También en Cleto González Víquez, 1937, págs. 162-3.

(77) R.A.N.C.R., Tomo I, págs. 445-6

(78) R.A.N.C.R., Tomo I, págs. 446-7.

puesta de los señores Juan Mora, Vicente Castro y Manuel Alvarado con el objeto de redactar las instrucciones que serían dadas a don Mariano Montealegre en su viaje a Nicaragua. Esta comisión rindió su dictamen el 2 de Junio (79).

El día 20 de Junio salió don Mariano Montealegre con destino a Nicaragua (80), embarcándose en el Puerto de Puntarenas hasta el Puerto de El Realejo. Llegó a la Ciudad de León el 6 de Julio, desde donde comunica a la Junta Gubernativa de Costa Rica que

" fui recibido por este Superior Gobierno, autoridades, corporaciones y vecindario con todos los honores, prerrogativas y decoro con que los pueblos libres e ilustrados tratan a los Representantes de los lugares que son idénticos en principios e ideas. De suerte que V. E. y esa Provincia entera, por este motivo, ya ha contraído con León unas obligaciones que le impelen a la unión, fraternidad y buena correspondencia, prestándose, como lo hallo, dispuesto a contratar con la regularidad correspondiente" (81).

Asimismo, don Mariano Montealegre se dirige a la Junta Gubernativa de Granada (7 de Julio), diciéndole que ha llegado a León y que espera que dicho gobierno mande sus delegados a un punto intermedio entre León y Granada, para que reuniéndose los delegados de los tres gobiernos procedan a concertar los tratados pertinentes. Un oficio semejante envió la Junta Gubernativa de León a la de Granada, urgiéndole para que mandara sus delegados (82).

La Junta Gubernativa de Granada, acordó en su sesión del 11 de Julio mandar sus delegados a reunirse con los de León y el enviado especial de Costa Rica, pero con la siguiente condición "que el lugar en que deban juntarse los delegados sea la Villa de Tipitapa que se halla libre de todo aparato bélico, que pueda comprometer la libertad con que deben ajustarse tratados de tanta consideración" (83).

El Enviado Especial de Costa Rica, salió el día 25 de Julio de la ciudad de León hacia la Villa de Managua, acompañado del Presidente de la Junta Gubernativa de aquella ciudad, don Pedro Solís, nombrado como representante de ese gobierno. El 26 del mismo mes, don Mariano se dirige al gobierno de Costa Rica, para comunicarle que se halla en Managua y que "no obstante, con noticia de la miseria del pueblo de Tipitapa, desearía nos dirigiésemos a otro punto más cómodo, sin negarme por esto a marchar aunque fuese allí" (84).

La Junta Gubernativa de Granada se dirige a Montealegre (27 de Julio) para comunicarle que "se han presentado dificultades de bastante consideración" para concurrir a Tipitapa, agregando que

" lo dicho no impide para que hallándose a tan corta distancia, tuviera la bondad el señor Presidente y U. de honrar esta ciudad con la presencia de sus dignas personas, que le sería a este Gobierno de indecible satisfacción y que a más palparían sin equívoco las operaciones y rectas intenciones del que la malignidad de los desafectos tan abiertamente han vulnerado" (85).

Además el gobierno de Granada comisionó al Secretario de su Junta Gubernativa, para que se trasladara a Managua a conversar con los comisionados de León y Costa Rica. Allí se convino que la reunión se celebraría en una hacienda distante pocas leguas de la Villa de Managua. Granada quedaría de avisar la fecha en que se celebraría la reunión.

El 2 de Agosto, efectivamente, el gobierno de Granada envió un correo con destino a Managua, indicando que la cita sería el día 4. Sin embargo, resulta que el 3, se movilizaron de Managua a Masaya, 600 hombres al mando del Comandante de Armas de León, don Basilio Carrillo, lo que hizo que el correo de Granada llegara hasta el día 4 en la tarde a Managua, no pudiéndose entonces celebrar la reunión. Estos hechos están muy relacionados con lo que estaba sucediendo en la Villa de Nicaragua, que como sabemos había sido tomada por las tropas de Ordóñez.

Viendo lo ocurrido, don Mariano mandó un enérgico escrito al comisionado de León (4 de Agosto), haciéndole reproches por lo ocurrido (86).

El Comisionado de León, don Pedro Solís al día siguiente contestó el oficio al Enviado de Costa Rica, haciéndole ver que dada la actitud hostil manifestada por el Gobierno de Granada, con la toma de la Villa de Rivas, él se veía imposibilitado para evacuar su comisión y que por lo tanto lo dejaba en completa libertad para hacer lo que mejor le pareciera (87).

Con esto ya parecían definitivamente perdidas las posibilidades de que se celebrara un tratado tripartita, lo mismo que volvieran la paz y tranquilidad a Nicaragua. Como último recurso, Montealegre se dirigió a la Junta Gubernativa de Granada (7 de Agosto), preguntándole que si todavía estaba dispuesta a enviar su delegado a Tipitapa o a la Hacienda en las afueras de Managua. Le indica además que ha conseguido garantía para la persona del posible enviado, por parte del Comandante de Armas de León, acantonado en Masaya.

Viendo don Mariano que era imposible celebrar una reunión conjunta entre los tres delegados, decidió entonces concertar tratados con los mismos gobiernos, pero por separado.

El día 11 de Agosto salió el Enviado Especial de Costa Rica para la ciudad de Granada. Un día antes lo

(79) Ver R.A.N.C.R., Tomo I, págs 447-50. Nota: Algunos historiadores, especialmente costarricenses, han afirmado que entre las instrucciones dadas a don Mariano Montealegre estaba la de tratar sobre la anexión del Partido de Nicoya a Costa Rica; leyendo tales instrucciones vemos que no se refieren en ningún momento a ese asunto.

(80) A.N.C.R., Sec. Hist., Arch. Provincial Independiente, Exp. 449, f. 8 y 8v.

(81) R.A.N.C.R., Tomo I, pág. 450.

(82) R.A.N.C.R., Tomo I, pág. 452.

(83) R.A.N.C.R., Tomo I, págs. 544-6.

(84) R.A.N.C.R., Tomo I, pág. 457.

(85) R.A.N.C.R., Tomo I, págs. 457-8.

(86) R.A.N.C.R., Tomo I, pág. 458.

(87) R.A.N.C.R., Tomo I, págs. 458-9.

había hecho el comisionado de León para su ciudad natal Montealegre estuvo en Granada cinco días, donde firmó un tratado el día 16 de Agosto. Refiriéndose a su estadía en dicha ciudad, manifiesta "dicho gobierno, todas sus autoridades y con especialidad el señor Comandante General, me recibieron con la más viva expresión y con un entusiasmo que manifiesta el amor de que se halla poseído todo aquel vecindario respecto de esa Provincia" (88)

El tratado firmado el 16 de Agosto, constaba de nueve puntos referentes a reconocimiento mutuo, camino de Sarapiquí; provisión de tabaco, comercio recíproco y libre tránsito de mercaderías entre las dos provincias

El punto octavo lo consideramos de gran importancia

89) "Conociendo que el partido de Nicoya, por su situación topográfica, puede recibir mayores ventajas del Gobierno de Costa Rica, a cuya Provincia está más contiguo, el Gobierno de Granada lo informará así a la Soberana Asamblea Constituyente para su determinación" (89)

A pesar de que en las instrucciones dadas al Enviado Especial de Costa Rica no se decía nada referente al Partido de Nicoya, en este tratado el Gobierno de Granada se compromete a apoyar cualquier gestión que hiciera el de Costa Rica para que el Partido de Nicoya pasara a formar parte de esa Provincia

Esta actitud de la Junta Gubernativa de Granada se explica por la rivalidad, siempre permanente, con el gobierno de León. La Villa de Guanacaste se había dirigido a la Junta Gubernativa de Granada (22 de Julio), en el sentido de hacerle entender a ese gobierno, que sus providencias dirigidas al Ayuntamiento de ese lugar, serían de ningún valor ni efecto, por estar dicha villa adherida al Gobierno de León (90). Esto y lo ocurrido con la Villa de Nicaragua, hizo que el gobierno de Granada tratara de vengarse del de León, aún en detrimento de la misma integridad territorial de la Provincia de Nicaragua. He allí el patriotismo del General Cleto Ordóñez

Las copias de este tratado fueron enviadas por Montealegre a la Junta Gubernativa de Costa Rica, con fecha 25 de Agosto, desde la ciudad de León. Siendo conocido por dicha Junta en su sesión Nº 81 de 1823, haciéndole algunas enmiendas

El 9 de Septiembre se celebró el tratado con el Gobierno de León, el cual versaba sobre las mismas materias que el celebrado con el de Granada, desde luego, con excepción de lo referente al Partido de Nicoya (91)

Las copias de este tratado fueron enviadas el 10 de Septiembre (92), siendo conocido por la Junta Gubernativa de Costa Rica en su sesión del 11 de Noviembre, ratificándolo íntegramente (93).

Con fecha 4 de Diciembre salió don Mariano

Montealegre de la ciudad de León con destino a Costa Rica, pasando por Granada a efecto de cobrar las sumas adeudadas por el gobierno de dicha ciudad al de Costa Rica por concepto de provisión de tabaco (94).

El 3 de Enero de 1824, llegó don Mariano a la ciudad de San José. Así lo manifiesta la Junta Gubernativa de Costa Rica a la de León, dándole las gracias por las finezas que tuvo para su enviado (95)

En esta forma dejamos relatada la misión de don Mariano Montealegre a Nicaragua, que constituye el segundo contacto diplomático de Costa Rica y Nicaragua en su vida independiente, incluyendo la misión de don Joaquín Mora Fernández en el año 1822

12.—Levantamiento del 29 de Noviembre de 1823 en León:

Ya dijimos que la mayor parte de la jerarquía eclesiástica de la ciudad de León, empezando por el Obispo García Jerez, se había negado a jurar obediencia a la Asamblea Nacional Constituyente

El día 29 de Noviembre se produjo un movimiento encaminado a derrocar a la Junta Gubernativa formada según el acta popular del 17 de Abril. Estaba encabezado dicho movimiento, por una serie de eclesiásticos y algunas personas principales de la ciudad. El gobierno que pensaban establecer estaría presidido por el Ilustrísimo Señor Obispo (96)

Gracias a la actividad y diligencia del Jefe Político, don José Carmen Salazar, se logró hacer fracasar el plan. Como consecuencia de esto se abrió una causa contra las personas que aparecían implicadas en el plan subversivo. Sobre esto nos dice don José Carmen Salazar, dirigiéndose a la Junta Gubernativa de Costa Rica "La causa se sigue con energía y en ella aparecen cómplices algunos eclesiásticos y sujetos distinguidos, cuyo objeto era hacerse independientes de Guatemala y por consiguiente reducirnos a los horrores de la anarquía" (97).

La Junta Gubernativa de Costa Rica, basada en los pactos de asistencia recíproca recién aprobados, se dirigió al gobierno de León ofreciéndole auxilios en caso de necesitarlos. Don José Carmen Salazar contesta dicho oficio con fecha 3 de Enero de 1824 diciéndole que:

"me ha sido satisfactorio el oficio de V. E. de 18 del pasado en que me ofrece ese Gobierno su protección para restituir la tranquilidad perturbada por el acontecimiento del último Noviembre y hacer respetar las disposiciones Soberanas. Esta conducta manifiesta la sinceridad en sus procedimientos, y la buena fe en la observancia de unos pactos, los más sagrados con que nuestros mutuos intereses políticos están vinculados este Gobierno será igualmente depositario de sus pro-

(88) R.A.N.C.R., Tomo I, pág. 460.

(89) R.A.N.C.R., Tomo I, págs. 461-8.

(90) A.N.C.R., Sec. Hist., Arch. Provincial Independiente, Exp. 397, f. 1

(91) R.A.N.C.R., Tomo I, págs. 466-8.

(92) R.A.N.C.R., Tomo I, págs. 465-6.

(93) R.A.N.C.R., Tomo I, págs. 468-9.

(94) R.A.N.C.R., Tomo I, pág. 473

(95) R.A.N.C.R., Tomo I, pág. 474

(96) R.A.N.C.R., Tomo I, pág. 473

(97) R.A.N.C.R., Tomo I, págs. 473-4.

pios deberes y le será indeleble tan bella disposición" (98).

El Obispo García Jerez y el clero que no lo había

hecho, juraron la Asamblea Nacional, entonces las autoridades de León acordaron poner en libertad a los presos inculcados por su participación en el movimiento de Noviembre.

4

LA GUERRA CIVIL DE 1824

1.—Misión de don José Justo Milla a Nicaragua como Delegado del Supremo Gobierno de Guatemala:

La Asamblea Nacional Constituyente de Guatemala, viendo la situación anárquica que imperaba en Nicaragua, decidió nombrar a don José Justo Milla como comisionado de ese alto cuerpo, a fin de que se hiciera cargo del mando político y militar de la Provincia

El Ayuntamiento de la ciudad de León acordó (16 de diciembre de 1823) "hacerle recibimiento con fiesta al Comandante General y Jefe Político Superior ciudadano José Justo Milla que viene en comisión" (1).

El 13 de Enero de 1824, fue destituido del cargo de Comandante de Armas de León, don Basilio Carrillo, al ser acusado por el pueblo de haber externado opiniones poco liberales durante el Imperio Mexicano, siendo sustituido por don José Carmen Salazar (2)

El 18 del mismo mes llegó a la ciudad de León el Comisionado Milla (3) el cual se hizo cargo del mando el día 20 (4)

Milla una vez que estuvo al frente del gobierno de León se puso en comunicación con las autoridades de Granada para tratar sobre la unificación de la Provincia. Con este objeto envió oficios al Ayuntamiento, Jefe Político y Comandante de Armas de la ciudad, invitándolos a una reunión en la Villa de Masaya con el objeto de tratar tan importante asunto

El General Ordóñez le contestó que ese era "un punto de alta consideración y que para tratarlo con la madurez necesaria, esperaban las autoridades y yo, se sirviese pasar a Granada en donde sería bien recibido, debiendo yo mismo ir a recibirlo hasta el pueblo de Nindirí" (5)

Con tal objeto se trasladó Ordóñez a la Villa de Masaya en los primeros días de Febrero. En estos mismos días, Milla partió de León a Managua, pero no sin antes dirigirse a Ordóñez para decirle que no podía pasar a Granada ya que no creía conveniente alejarse demasiado de León

En vista de esto, el gobierno de Granada nombró a los señores Silvestre Selva y José Antonio Alvarez, Vocal y Alcalde 2º, respectivamente, a efecto de que se trasladaran a la Villa de Masaya y se entrevistaran con Milla. Allí celebraron un tratado en el que se establecieron las bases para la unificación de Nicaragua (6)

El 5 de Febrero (7) se reunieron en la ciudad de Granada la Junta Gubernativa, el Ayuntamiento y el Comandante de Armas, con el Comisionado Milla a efecto de conocer y ratificar los tratados que se habían suscrito días antes en la Villa de Masaya. En esta reunión se discutieron ampliamente los cuatro artículos de que constaban dichos tratados. Los vocales de la Junta Gubernativa, luego que ratificaron tales artículos propusieron algunos otros adicionales, referentes al pago de la deuda pública por concepto de los gastos ocasionados por las guerras, pago del mantenimiento de la guarnición del Fuerte de San Carlos; devolución de los novenos decimales percibidos por la Tesorería de León durante el período en que Granada se separó de aquella y que correspondían a ésta, etc (8).

Aún antes de celebrarse el tratado con Milla, el General Ordóñez pensaba en que Granada debía constituir una provincia independiente de la de León. En carta que él dirigiera desde Masaya a don Pedro Molina (8 de Febrero), le dice

"Aquella ciudad (Granada) con todos sus pueblos adictos por un cálculo bastante prudente, tiene lo menos sesenta mil almas. Ya usted sabe que su terreno es el más feraz y lleno de riquezas y que para darle el movimiento fácil de que es susceptible, sólo ha hecho falta el impulso de un

(98) A.N.C.R., Sec. Hist., Arch. Provincial Independiente, Exp. 927, f. 1 y 1v.

(1) R.A.G.H.N., Tomo I, N° 1, pág. 48.

(2) José D. Gámez, 1955, pág. 305.

(3) José D. Gámez, 1955, pág. 305.

(4) A.N.C.R., Sec. Hist., Arch. Provincial Independiente, Exp. 972, f. 3 y 3v.

(5) Carta enviada por don Cleto Ordóñez a don Pedro Molina (8 de Febrero de 1824). Rafael H. Valle, 1949, Tomo VI, pág. 27-9.

(6) No conocemos el texto de dicho tratado y creemos que está inédito

(7) R.A.G.H.N., Tomo I, N° 1, págs. 49-50. Nota: Creemos que esta fecha tomada del documento publicado aquí o sea 5 de Febrero, está equivocada ya que la carta de don Cleto Ordóñez para don Pedro Molina, que citamos más arriba, está fechada en Masaya el 8 de Febrero y en ella dice Ordóñez que está esperando a Milla que venía de León. Esto también se confirma con el hecho de que en la misma página de la revista citada aparece con fecha 5 de Febrero el nombramiento de don Francisco Somarriba, vecino de León a fin de que acompañe al Jefe Político Superior "que partirá para Granada para acordar con aquel Gobierno la concentración de fuerzas".

(8) R.A.G.H.N., Tomo I, N° 1, págs. 49-50.

gobierno activo De aquí conocerá usted la justicia con que debe ser premiada dicha ciudad, declarándose capital de una nueva provincia . . (9)

Fíjense, que estas ideas las expresa Ordóñez poco antes de entrevistarse con Milla. Entonces, ¿qué resultados prácticos podría tener un tratado de unificación si una de las partes más importantes que suscribían el pacto estaba pensando en la secesión? Como ya lo veremos, lo acordado en dicho tratado quedó solamente escrito en el papel.

2.—Golpe del 4 de Mayo en León por el que son despojados de sus puestos los señores José Carmen Salazar y José Justo Milla:

El día 4 de Mayo (1824) las tropas de la ciudad de León unidas a una muchedumbre se posesionaron de la Plaza Principal, pidiendo la deposición del Comandante de Armas de la ciudad, don José Carmen Salazar y la del Jefe Político Superior y Comisionado del Supremo Gobierno, señor José Justo Milla

Uno de los principales dirigentes de este movimiento parece haber sido don Pablo Meléndez, que fungía como Alcalde 1º de la ciudad, quien después del golpe fue nombrado Jefe Político Superior, lo mismo que don Domingo Galarza que fue nombrado Comandante de Armas Recordemos que Meléndez ya había participado en el fallido movimiento del 4 de Junio de 1822

En la noche del 4 el tumulto se presentó ante la Junta Gubernativa pidiendo la destitución de los dos funcionarios antes mencionados Sin embargo, debido a la intervención del señor Meléndez, se dejó la resolución del asunto para el día siguiente en que se levantó una acta en la cual se acordaba la destitución y se hacían los nuevos nombramientos

Con fecha 5 del mismo mes el nuevo Jefe Político Superior se dirige a la Junta Gubernativa de Costa Rica, dándole a conocer los cambios habidos en el gobierno de León y con aire demagógico le dice

"Esta (la Junta Gubernativa) en unión de las demás corporaciones de esta Capital, celebró la acta que certificada acompaño por la que se me nombró Jefe Político Superior y Comandante General, empleos a la verdad superiores en todos conceptos a mis alcances que de ninguna manera hubiera aceptado si no se interpusiesen los intereses de mi amada Patria" (10)

Por su parte la Junta Gubernativa de Costa Rica se dirige al nuevo Jefe Político Superior de León (3 de Junio), acusándole recibo de su comunicación del 5 de Mayo, que hemos citado Refiriéndose al golpe militar le dice "Suceso digno de llorarse con lágrimas de sangre por las fatales consecuencias que pueden pro-

ducir tales acontecimientos... ocasionará conmociones en los demás Estados que acaso ganará la dislocación en ese Estado no menos en que se parará el curso de nuestra regeneración política" (11).

Efectivamente, este golpe militar constituyó un retroceso en el proceso de organización y unificación del Estado Además de que se frustraron los planes de la Asamblea Nacional Constituyente, para lograr la paz y la concordia en este país

3.—Fuga del Coronel Crisanto Sacasa:

Antes de empezar a reseñar estos acontecimientos, debemos aclarar que no nos ha sido posible encontrar documentos auténticos que nos sirvieran de base para hacerlo, lo cual hubiera sido nuestro deseo para lograr una mayor certeza histórica

Hemos buscado afanosamente en las fuentes documentales acostumbradas, sin lograr un resultado satisfactorio Es debido a lo antes expuesto que nos basaremos, al referirnos a la fuga del Coronel Crisanto Sacasa del Fuerte de San Carlos, en las crónicas dadas por algunos historiadores como Ortega Arancibia, Ayón, Pérez, etc, quienes, sin negarles el aporte que han dado a la historiografía nicaragüense, creemos no logran desprenderse a veces de lo anecdótico, de lo tradicional, en menoscabo de la exactitud y rigorismo histórico Sus relatos por lo general están ayunos de fechas que nos permitan situar en el tiempo los hechos que nos narran Hecha esta aclaración y digresión, pasaremos a referirnos propiamente al tema que nos ocupa

Como lo afirma don José Coronel Urtecho (12) no se ha podido establecer por parte de los historiadores, una fecha o época exacta en que se pudo haber llevado a cabo la fuga del Coronel Sacasa Sin embargo, hemos encontrado algo que nos puede servir de índice o guía es la referencia a una causa seguida por el General Ordóñez en contra de algunas personas que conspiraron a favor de Sacasa en Granada (13).

Este documento que tiene fecha 10 de Mayo de 1824, habla de que las personas comprometidas son "partidarios del Coronel Crisanto Sacasa, residente en Managua" Es decir, pareciera que Sacasa ya estaba en Managua desde antes del mes de Mayo de 1824; y que desde allí logró organizar un plan con el fin de tomar el Cuartel de Granada y proclamarse jefe de la plaza Al fracasar dicho plan, Ordóñez mandó a seguir causa contra los principales comprometidos que residían en la ciudad de Granada.

En el capítulo anterior dejamos dicho que a raíz del intento de fuga realizado por Sacasa del Cuartel de Granada (Junio de 1823), Ordóñez ordenó destruirlo al Fuerte de San Carlos Es decir, que cuando se llevó a cabo la fuga, Sacasa tenía casi un año de estar recluso en el Fuerte Este largo tiempo es posible que le haya permitido a Sacasa entablar amistad

(9) Rafael H Valle, 1949, Tomo VI, págs 27-9.

(10) A.N.C.R., Sec. Hist., Arch. Provincial Independiente, Exp 1163, f. 1 y 1v.

(11) A.N.C.R., Sec. Hist., Arch. Provincial Independiente, Exp. 1020, f. 1 y 1v.

(12) José Coronel Urtecho, 1962, Tomo II, págs. 176-7.

(13) R.A.G.H.N., Tomo I, N° 1, pág. 53.

con el Comandante del Fuerte, así como con los guardias y capellán del mismo, Pbro don Miguel Gutiérrez.

Los historiadores que hemos citado más arriba están de acuerdo al afirmar que la fuga del Coronel Sacasa se llevó a cabo con la colaboración al menos con el conocimiento del Comandante y Capellán del Fuerte. Discrepan en cuanto a quién era en ese momento el Comandante. Ayón y Ortega Arancibia afirman que era don Raimundo Tífer (14). Por el contrario, don José D. Gámez niega esto, diciendo que don Raimundo Tífer en esos momentos se encontraba prestando sus servicios en la ciudad de Granada, siendo el Comandante el español don Francisco Gámez (15).

El relato de don Francisco Ortega Arancibia sobre la fuga es el siguiente

"El carácter simpático de Sacasa, su profesión de médico, y su índole suave, y agradable trato con la gente llana, le captaba el afecto de muchos, circunstancias que favorecían la acción del emisario (según don Francisco enviado desde Managua), y apoyado por el Capellán de la guarnición pudo evadirse o fugarse del confinamiento tomando el camino de Chontales él y sus demás compañeros.

El Comandante Tífer mandó en su seguimiento una escolta al mando del sargento Gámez que les dio alcance en "San Miguelito", pudiendo prender a sus compañeros, menos a Sacasa, que pudo salvarse tomando una lancha en que hizo la travesía, yendo a desembarcar a las playas occidentales del Gran Lago, por el punto en que su familia y partidarios de Rivas tienen sus haciendas de cacao, y habiéndose reunido con una fuerza armada de su partido, marchó a Managua, en donde lo esperaban los principales hombres que dirigían la revolución monárquica" (16).

Dice don Francisco que Sacasa primeramente tomó el camino de Chontales y que después de haber sido apresados sus compañeros se dirigió a las costas occidentales del Lago. En esto difiere del relato de don Tomás Ayón, que afirma que Sacasa se dirigió directamente del Fuerte de San Carlos a dichas costas (17).

Siguiendo con el relato de Ortega Arancibia parece ser que el Coronel Sacasa se encontró con una pequeña fuerza de su partido, cuando se dirigía a Managua. Cuando estaban en Jinotepe, fueron atacados por una tropa perteneciente a las fuerzas de Ordóñez, librándose un combate en que fueron derrotadas las tropas granadinas.

Posteriormente, Sacasa siguió su camino hacia Managua donde se reunió con las familias que habían huido de León y de Granada.

(14) Tomás Ayón, 1914, pág. 162 y Francisco Ortega Arancibia, 1894, pág. 36.

(15) José D. Gámez, 1955, pág. 306.

(16) Francisco Ortega Arancibia, 1894, págs. 36-7.

(17) Tomás Ayón, 1914, pág. 162.

4.—Separación del Partido de Nicoya de Nicaragua y su anexión a Costa Rica:

Como dijimos en otra parte de este mismo trabajo, el Partido de Nicoya en virtud de las Ordenanzas de 1786 pasó a formar parte integrante de la Provincia de Nicaragua, dejando de ser desde ese momento Alcaldía Mayor o Corregimiento, que lo había sido desde 1566.

Sin embargo, en 1812, en vista de que la población de Costa Rica no era suficiente para nombrar un diputado de esta Provincia ante las Cortes de Cádiz, se dispuso que el Partido de Nicoya votara con el de Costa Rica a fin de lograr el número de habitantes necesario. Como se ve pues, esto se hizo únicamente con fines eminentemente electorales y no políticos. Este hecho ha dado pie para que algunas personas vean a partir de este momento una cierta dependencia del Partido de Nicoya a Costa Rica.

En 1822 con motivo de dictarse las bases para la unión de Costa Rica al Imperio Mexicano, se establecía que "comprenderán en su beneficio el partido de Guanacaste y Nicoya en la parte que lo reclamen y quieran adoptar por la identidad de interés, en cuyo caso la raya septentrional de la provincia por aquella parte, será la que ha reconocido aquel Partido sobre la montaña de Nicaragua" (18). Es decir, se hace ver la posibilidad de que el Partido de Nicoya se incorpore a la Provincia de Costa Rica.

Por otra parte, don Pedro José Zeledón, residente en León, se dirige a los "Generosos y libres ciudadanos de San José" (10 de Junio de 1823) y entre otras cosas les dice "Ultimamente, al tratar por mojón de división la Montaña de Nicaragua, atrayendoos a Nicoya, pues es ventajosísima por el aumento de terreno y otras utilidades, sin perjuicio de ésta (Nicaragua), que ni hará uso de ella" (19).

Esta sugestión fue muy bien recibida por la Junta Gubernativa de Costa Rica. Esto se deduce de lo siguiente: recordemos que en este año de 1823 es cuando don Mariano Montealegre viaja a Nicaragua con el objeto de celebrar unos tratados con los gobiernos de León y Granada, que en las instrucciones que se le dieron no aparecía ninguna alusión al asunto de Nicoya, que en el tratado celebrado con el gobierno de Granada, ya se habla de una posible anexión. Suponemos que la Junta Gubernativa de Costa Rica, al tener conocimiento de la carta de don Pedro José Zeledón ofició a don Mariano Montealegre a fin de que iniciara las gestiones para llevar a cabo la anexión.

Consecuente con esta actitud, la Junta Gubernativa de Costa Rica giró invitación (10 de Julio de 1823) a los Ayuntamientos del Partido de Nicoya en el sentido de nombrar electores a efecto de que concurrieran con sus votos a elegir a los diputados que concurrirían por Costa Rica ante la Asamblea Nacional Constituyente de Guatemala.

El Ayuntamiento de la villa de Guanacaste, le contesta con fecha 31 de Julio del mismo año, en los siguientes términos:

(18) Ricardo Fernández Guardia, 1923, pág. 88.

(19) Ricardo Fernández Guardia, 1923, págs. 125-6.

" hallándose este *Partido* reunido a la capital de León desde 22 del p.p. Mayo, en que ratificó su adhesión y subordinación a aquel gobierno en todos sus particulares, no le queda arbitrio para concurrir con sus electores a esa ciudad como lo verificaba bajo el sistema de la constitución española... " (20).

En lo que se refiere a Nicoya no encontramos en los libros de actas del Ayuntamiento de ese lugar, ninguna referencia a anexión desde que se reinstaló dicho cuerpo, el 11 de Septiembre de 1820 (21) hasta que se acordó la anexión el 25 de Julio de 1824 (22). Es decir, que esto nos hace pensar que el paso por el Ayuntamiento de Nicoya el 25 de Julio de 1824, no estuvo precedido de un período de estudio, de meditación, sino que se hizo de la noche a la mañana. Y otra cosa, las actas de anexión en esa época, no tenían el carácter trascendental con que se les mira actualmente; en los años posteriores a la Independencia fue hecho muy corriente que los diferentes pueblos se desligaran de un gobierno y se unieran a otro, como sucedió frecuentemente en Nicaragua y en la misma Provincia de Costa Rica, con el caso de Heredia que se mantuvo ligada al Gobierno de León y separada del gobierno que residía en Cartago.

Además, hay algo que nos hace reafirmarnos en nuestros conceptos: una acta del Ayuntamiento de Nicoya del año 1824. Esta acta, de fecha 4 de Julio, aparece tachada y rayada, pero a pesar de que no tiene ningún valor "jurídico", es importante ver lo que expresa: en ella se dice que se conoció una invitatoria hecha por la Junta Gubernativa de Costa Rica con fecha 5 de Marzo de 1824, en que se insta a esa corporación a que envíe sus electores a la capital de la Provincia para nombrar los integrantes del Congreso Constituyente de la misma. En la parte resolutive se acuerda mantenerse unidos al gobierno de León, al que lo habían estado hasta ese momento y no variar tal situación. Asimismo, se acuerda dirigirse al gobierno de Costa Rica rindiéndole las gracias "por haber tenido en consideración este Partido que no puede ser disidente" (23).

Como se ve, encontramos una posición diametralmente opuesta entre lo que pensaba el Ayuntamiento de Nicoya el 4 de Julio, de lo que pensaba el 25 del mismo mes. No sabemos, cuáles fueron los hechos o circunstancias que hicieron variar la actitud de los integrantes de ese cuerpo y fundamentalmente de su Alcalde Constitucional, don Manuel Briceño.

Lo cierto es que por medio del acta del 25 de Julio de 1824, el Ayuntamiento de Nicoya proclamó la anexión de ese pueblo y del de Santa Cruz, a la Provincia de Costa Rica.

La Villa de Guanacaste no estuvo de acuerdo con tal anexión, ya que esta población estaba formada por

personas venidas de Nicaragua y además la mayoría de las haciendas que estaban en esta circunscripción pertenecían a vecinos de la Villa de Nicaragua (Rivas).

El Ayuntamiento de Guanacaste se dirigió a la Junta Gubernativa de Costa Rica (25 de Agosto de 1824), diciéndole que desde el principio había reconocido las conveniencias, ventajas y mejoras que al pueblo resultarían de unirse al "pacífico, leal y religioso" Estado de Costa Rica, "que puede numerarse el singular en una y otra América", que la municipalidad externó su voto en favor de la agregación y mandó citar al vecindario para mayor seguridad y que la reunión se efectuó el 23 de Mayo de 1824, pero que a pesar de las reflexiones que se hicieron en favor de la agregación, la mayoría del pueblo se manifestó disconforme "con alguna tenacidad y muestras de aventurarse la quietud y sosiego", que por este motivo la municipalidad no ha tenido por conveniente volver a tocar el asunto (24).

Uno de los aspectos más importantes para explicar la separación del Partido de Nicoya de Nicaragua es el que se refiere a los factores socio- económicos. Este sugestivo tema ha sido ampliamente investigado por el Lic. Carlos Meléndez Chaverri.

De un artículo periodístico preliminar de dicho autor, tomamos las siguientes ideas:

Geográficamente, el Golfo de Nicoya es el lugar donde se van a depositar las aguas de los diferentes ríos que recorren la península del mismo nombre. Dicho golfo estaba ocupado en parte por Costa Rica, formalmente desde 1573, año en el que el río Tempisque y su afluente el río Salto, empiezan a considerarse como los que fijan los límites con Nicoya.

En la época de lluvias, cuando los caminos se hacían intransitables, los ríos venían a ser las únicas vías de comunicación utilizables, los cuales como sabemos van a desaguar al Golfo de Nicoya. Esto hizo que los habitantes de la Península, empezaran a establecer relaciones comerciales con la población de Espíritu Santo de Esparza y sus puertos y a partir de la segunda mitad del siglo XVIII con Puntarenas, llegándose a desarrollar un activo y estable comercio. En cierta forma pues, la Península de Nicoya llegó a depender comercialmente de estas poblaciones costarricenses.

Ya habíamos hablado de la actitud de la Villa de Guanacaste con respecto a la anexión a Costa Rica y dijimos que ella se explicaba por el hecho de que la mayoría de los habitantes de dicha población habían venido de Nicaragua y eran los propietarios de las principales haciendas circunvecinas.

El Lic. Meléndez establece además, una diferencia en cuanto a la distribución de la tierra: Nicoya y Santa Cruz tienen sus tierras divididas en pequeñas parcelas, en cambio, la Villa de Guanacaste era el centro de una región en que predominaban las grandes haciendas (25).

Enumeremos a continuación las causas o motivos

(20) A.N.C.R., Sec. Hist., Arch. Provincial Independiente, Exp. 467, f. 1 y 1v.

(21) A.N.C.R., Sec. Hist., Arch. Municipal, Exp. 62, f. 1.

(22) A.N.C.R., Sec. Adm., Exp. 8445, f. 10v-12. (Ver Apéndice Documental, N° 9).

(23) A.N.C.R., Sec. Adm., Exp. 8445, f. 7-10. (Ver Apéndice Documental, N° 10).

(24) A.N.C.R., Sec. Hist., Arch. Provincial Independiente, Exp. 973, f. 1 y 2. (Ver Apéndice Documental, N° 11).

(25) Carlos Meléndez Chaverri, 1963, pág. 11.

que guiaron a Nicoya y Santa Cruz a unirse a Costa Rica y separarse de Nicaragua

1º) El absoluto aislamiento y falta de comunicaciones entre dichos pueblos y autoridades de la Provincia de Nicaragua

2º) Ventajas derivadas del libre comercio con Puntarenas

3º) La anarquía reinante en Nicaragua en que se debatían varios partidos en una lucha fratricida sangrienta

4º) Retardo en la administración de la justicia por parte de las autoridades de Nicaragua

5º) Beneficios económicos por el establecimiento de tercenas de tabacos en los pueblos del Partido, por parte de Costa Rica

6º) Mayor proximidad de la capital de Costa Rica que la de Nicaragua.

El asunto de la Anexión fue sometido a conocimiento de la Asamblea Nacional Constituyente reunida en Guatemala. Esta dispuso (26 de Octubre de 1824) que

"...entretanto se tranquiliza y vuelva al orden la Provincia de Nicaragua a quien pertenece (el Partido de Nicoya), ha tenido a bien oír el dictamen del comisionado Coronel Manuel Arzú, que la hora de esta habrá reasumido ya los mandos de dicha provincia" (26).

Posteriormente, el Congreso Federal de las Provincias Unidas del Centro de América, acordó (30 de Marzo de 1825) lo siguiente

1º) "Que se aprueben las medidas adoptadas por la Junta de Costa Rica con respecto a la administración de Nicoya".

2º) "Que este expediente se pase al Gobierno para que se tenga presente en el informe que se ha pedido y cuyo despacho le recuerda el Congreso".

3º) "Que en consecuencia de lo acordado por este Congreso sobre que no continúa unido el partido de Nicoya a Nicaragua, el mismo Congreso declara que lo está provisionalmente al de Costa Rica" (27)

De tal manera que la anexión que acordó el Congreso Federal del Partido de Nicoya a Costa Rica fue en forma provisional. La misma Junta Gubernativa de Costa Rica así lo entendió, como se desprende de un comunicado que ésta enviara al Ayuntamiento de Nicoya, en contestación al acta del 25 de Julio de 1824 (28)

La primera actitud de la Junta Gubernativa de Costa Rica, después de verificada la anexión, es la de aceptar la unión de esos pueblos pero para protegerlos mientras se establece el orden y tranquilidad en el Estado de Nicaragua

Sin embargo, vemos como los mismos problemas internos de Nicaragua hacen que esta anexión fuera perdiendo el carácter provisional, transformándose o tomando un carácter más estable y definitivo

5—Formación de una Junta Gubernativa en Managua:

Con la fuga del Coronel Crisanto Sacasa del Fuerte de San Carlos, pudiéramos decir que se inicia la Guerra Civil de Nicaragua de 1824

Ya dejamos apuntado (29) que después de la fuga, el Coronel Sacasa se dirigió a la Villa de Managua. Con motivo de su llegada se formó en dicha Villa una Junta Gubernativa, al estilo de las que funcionaban en Granada y León. En realidad esta junta estuvo formada por las personas y familias que se habían alojado en Managua con motivo de las persecuciones que contra ellas se desataron en Granada y León, así como también por las familias linajudas de la propia Villa.

La Junta Gubernativa de Managua se integró en la siguiente forma: Presbítero don Policarpo Irigoyen, presidente; don Juan José Zavala, vocal, don Félix Alfaro, secretario y don Crisanto Sacasa, Comandante de Armas. Además, fue nombrado Jefe Político, don Pedro Chamorro (30).

El 29 de Junio (1824) se llevó a cabo un hecho que vino a exaltar los ánimos: los vecinos del barrio de San Felipe se congregaron a felicitar a su cura el Pbro. don Pedro Zapata, el cual era en ese barrio lo que el padre Irigoyen era en Managua, es decir, uno de los que encabezaba a los elementos retrógrados de la localidad. Las autoridades militares de León temiendo que dicho acto se utilizara para hacer manifestaciones contra las autoridades constituidas, envió algunas escoltas para dispersar a los grupos. En la refriega hubo un muerto y varios heridos (31).

El 22 de Julio fue destituido el Jefe Político y Comandante General de la ciudad de León, don Pablo Meléndez (32). Una tropa al mando de Ignacio Díaz, quien llevaba como lugartenientes a Román Balladares, José de Jesús Osejo, Ramón Pacheco (el Sordo) se posesionó de la ciudad. Inmediatamente fue proclamado Jefe Político de León, Ignacio Díaz (33). El autor intelectual de este movimiento revolucionario, parece haber sido el General Ordóñez, el cual mantenía correspondencia con José de Jesús Osejo, Balladares, el Sordo Pacheco y un tal Sequeira. Según dice un escrito de la época "no con otro objeto que el de robar, pues no quedó en aquella desgraciada ciudad ningún

(26) A.N.C.R., Sec. Hist., Arch. Provincial Independiente, Exp. 1222, f. 21 y 21v

(27) A.N.C.R., Sec. Hist., Arch. Federal, Exp. 15, f. 3.

(28) A.N.C.R., Sec. Hist., Arch. Provincial Independiente, Exp. 1016, f. 1 y 2. (Ver Apéndice Documental, N° 12).

(29) Ver Capítulo IV, aparte N° 3.

(30) Tomás Ayón, 1914, pág. 162.

(31) Tomás Ayón, 1914, pág. 163.

(32) En el Acta de la Asamblea Constituyente del Estado de Honduras de 7 de Enero de 1825 se dice que la destitución de don Pablo Meléndez ocurrió el 22 de Junio. R.A.G.H.N., Tomo VI, N° 2, pág. 164.

(33) Tomás Ayón, 1914, pág. 163.

propietario que no quedara por puertas" (34) En esta forma quedaron uniformadas "las" voluntades en los gobiernos de Granada y León. Ordóñez quedó dominando las dos principales ciudades del país.

El Coronel Sacasa al asumir la Comandancia de Armas de Managua, formó una fuerza militar la cual sometió a un período de entrenamiento.

El 27 de Julio una división de más de mil leoneses al mando de Román Balladares y José de Jesús Osejo y otra de seiscientos granadinos que había mandado Ordóñez por Río Grande, al mando de don Francisco Argüello y don Roque Souza, marcharon a atacar a Managua. Se instalaron en el vecino pueblo de Nagarote a efecto de preparar el ataque.

Sacasa al tener conocimiento de lo que se planeaba y sin esperar que fuera atacado su cuartel general, organizó sus fuerzas y se dirigió a Nagarote a hostilizar las fuerzas aliadas granadinas-leonesas. Después de algunas escaramuzas, el jefe de los managuas hizo una retirada, siendo perseguido hasta el río San Ramón. Los aliados, creyendo haber logrado una victoria sobre las fuerzas de Sacasa, se dispusieron celebrarla al volver a Nagarote. Entonces, Sacasa atacó nuevamente logrando desbandar las tropas aliadas, persiguiéndolas hasta Pueblo Nuevo. Después de esto, contramarchó inmediatamente hacia el oriente con el objeto de preparar su ataque contra Granada (35).

Los aliados que habían permanecido varios días en Pueblo Nuevo, tuvieron noticias de que se preparaba un levantamiento popular en los barrios de la ciudad de León y que se pretendía además asaltar los cuarteles. Resulta que las gentes de estos barrios, principalmente las de San Felipe, estaban a favor de la clase conservadora y reaccionaria de la ciudad, debido a los vejámenes que habían sufrido de los que sostenían las ideas liberales, así como también por la influencia de algunos curas.

En la madrugada del 6 de Agosto, las tropas leonesas levantaron el campo. Osejo se adelantó con un piquete de cuarenta dragones, llegó a León a las siete de la mañana, sacó de los cuarteles una numerosa escolta de infantería y uniéndola a la partida que trajo, marchó a practicar un reconocimiento al barrio de San Felipe hasta la calle denominada la Palmita. Reunidos con anticipación los felipeños se lanzaron sobre él, haciéndoles varios muertos, hasta encerrarlo en el cuartel de artillería, donde lo sitiaron. En la plaza principal había otro cuartel al mando del oficial Pedro Osejo, pero éste, en vez de auxiliar a los sitiados, fraternizó con los sitiadores (36).

Al final de la mañana llegó a León el grueso de las tropas. El pueblo de los barrios que tenía sitiado a Osejo se retiró a sus casas. Pero las tropas se desbordaron en saqueos, robos, abusos, etc., causando gran terror y pánico entre los habitantes. Sobre esto nos dice don Tomás Ayón:

"Los sucesos atentatorios del 6 de Agosto

colocaron a la mayor parte de las familias de los barrios y del centro de la ciudad de León, en la necesidad de emigrar, tomando la dirección del Viejo y Chinandega, pueblos amigos que ofrecían bastantes garantías. En León, como en Granada, puso las armas en manos de los perseguidos el impulso natural de la defensa contra la feroz anarquía que se desbordaba, amenazando a la sociedad en general. El Realejo, El Viejo, Chinandega, Chichigalpa, Telica, San Felipe, San Juan, El Coyolar, se levantaron en masa y trataron de organizarse para emprender la lucha, tomando la ofensiva contra la plaza de León" (37).

Por su parte Sacasa preparaba su ataque contra Granada. Salió de Managua haciendo creer que se dirigía a Tipitapa, con el objeto de interceptar una partida de ganado de las haciendas del Llano, dirigida a Ordóñez (38). En realidad Sacasa se había dirigido a Granada pasando por su Hacienda Tolistagua.

Ordóñez tuvo noticia de los movimientos de Sacasa, mandando una compañía al mando del Capitán Bárcenas con el objeto de observar los movimientos de las tropas de Managua. Sacasa llevaba una fuerza de 900 hombres, decidió pernoctar en su hacienda, para atacar al día siguiente a Granada.

Sin embargo, las fuerzas de Bárcenas ya se habían apoderado de las casas de la hacienda y cuando vieron a las fuerzas de Sacasa, empezaron a hacer un nutrido fuego contra ellas. Sacasa lo primero que pensó fue que había caído en una celada tendida por el mismo Ordóñez, no imaginándose que solamente era una pequeña tropa la que lo estaba asediando. Asimismo, los soldados de Sacasa creyeron que todo eso era producto de la brujería de Cleto Ordóñez.

El Coronel Sacasa, viendo el desorden que se había introducido en sus fuerzas, decidió retirarse a su cuartel general en Managua.

"Luchando con la absurda preocupación de una tropa supersticiosa, nos dice Ortega Arancibia, Sacasa trabajaba por reparar los quebrantos que había sufrido física y moralmente su ejército, para hacer otra carga sobre la plaza de Granada, poniendo en juego todos los arbitrios de la guerra para dar un golpe a Ordóñez y apoderarse por asalto del baluarte principal de los libres" (39).

Ordóñez por su parte y con el objeto de infundirle más confianza a Sacasa hizo un movimiento falso hacia Rivas, dirigiéndose en realidad a Nandaime. En Diriomo dejó una columna grande con el objeto de pasar por ella cuando fuera necesario.

"Sacasa, agrega Ortega Arancibia, cuando supo que Ordóñez estaba jugando gallos en Rivas, como éste había dicho, creyó que había logrado su intento de infundirle confianza, y marchó so-

(34) Ver Apéndice Documental, N° 5.

(35) Tomás Ayón, 1914, págs. 164-5.

(36) Tomás Ayón, 1914, pág. 165.

(37) Tomás Ayón, 1914, pág. 166.

(38) Francisco Ortega Arancibia, 1894, pág. 42.

(39) Francisco Ortega Arancibia, 1894, pág. 44.

bre Granada al propio tiempo que Ordóñez regresaba a marcha reforzada con la fuerza que traía, y se unió con la que tenía en Diriomo" (40).

El Coronel Sacasa llegó primero a Granada, a la cual entró por el lado Norte y Santa Lucía, tomando posesión del convento de San Francisco. Poco después entró Ordóñez con sus tropas, causando gran revuelo entre los habitantes de la ciudad. Todo esto ocurría a principios del mes de Agosto (1824). Sacasa se instaló en el Convento de San Francisco que era una verdadera fortaleza, haciendo trabajos de zapa y fortificación. El sitio de la ciudad se prolongó por algunas semanas sin que Sacasa pudiera tomarla.

Mientras tanto en León se empezó a organizar un ataque contra la Villa de Managua con el objeto de distraer la atención de Sacasa sobre Granada y en esta forma librarla del asedio a que la tenía sometida. Efectivamente, una fuerza de unos 800 hombres se encaminó hacia Managua llevando carretas cargadas de parque y artillería (41).

6.—Formación de una Junta Gubernativa en la población de El Viejo:

Las principales familias de la ciudad de León, siguiendo el ejemplo de las familias granadinas asiladas en Managua, organizaron una Junta Gubernativa al estilo de las otras tres que funcionaban en Nicaragua. Es decir, en estas circunstancias habían dos juntas gubernativas en manos de Ordóñez y sus seguidores (Granada y León) y dos organizadas por las familias ricas (Managua y El Viejo).

La nueva junta quedó integrada de la siguiente manera: Presidente, Juan B. Salazar; vocales, Dr. Matías Quiñónes y don Bernardo Plazaola, secretario don Tiburcio Emes, Jefes del Ejército don Joaquín Cossío, don Manuel Mesa (natural de Chile) y el Sargento Pedro Oviedo, de Chinandega (42). Esta junta se instaló el 24 de Agosto (43).

En el mes de Julio había llegado al puerto de El Realejo un barco denominado "Ambos Mundos". En él venía un militar colombiano llamado Juan José Salas, el cual según decía venía huyendo del Libertador Simón Bolívar.

Los miembros de la Junta de El Viejo, teniendo conocimiento de la llegada de Salas y sus facultades como militar, le ofrecieron la jefatura del Ejército de dicha Junta. Aquél aceptó e inmediatamente mandó a arreglar algunas piezas de artillería que habían, así como algunos fusiles. Además, organizó un cuerpo grande de caballería, en esto Salas gozó con la colaboración de los hacendados leoneses quienes le proporcionaron un gran número de caballos.

7.—Batalla de San Bartolo:

Las tropas aliadas enviadas por la Junta de León

hacia Managua, ya estaban muy cerca de su objetivo. Por otra parte, el Padre Irigoyen y los miembros de la Junta de Managua, viendo que el Coronel Sacasa se encontraba con casi todas las fuerzas en el sitio de la ciudad de Granada, mandaron a organizar rápidamente una fuerza y se puso a la cabeza de la misma a don Juan Blanco, con el objeto de defender la plaza (44).

La situación topográfica de la Villa de Managua, influyó mucho en el desarrollo de los acontecimientos

"situada en las propias playas del lago, nos dice Ortega Arancibia, Managua tiene naturalmente cubierto su flanco Norte, teniendo por el lado Sur la cordillera de las sierras, con una cuesta por el lado de León, de difícil acceso para conducir artillería. Era estación de las lluvias, y el follaje que cubría la nutrida arboleda de los solares, sin cercas que los dividiera entre sí, formaba un bosque en que apenas se distinguían las calles y casuchas del Managua de entonces, ocultas entre frondosos árboles y crecidas hierbas que le daban aspecto de una selva" (45).

Cuando estuvieron cerca las tropas aliadas, el Comandante Ruiz, uno de los managuas, dispuso que una guerrilla de 40 fusileros se estableciera en un punto cerca de la costa del Lago, con el objeto de que dejara pasar a las tropas enemigas y una vez que lo hubieran hecho las atacara por la retaguardia, mientras por el frente estaba el pueblo armado de machetes, palos, piedras y unos pocos fusiles (46). Efectivamente, las tropas aliadas se vieron sometidas al ataque por ambos flancos, optando por retirarse hacia León y dejando abandonadas las carretas cargadas de parque y varias piezas de artillería.

El Coronel Sacasa al tener noticia del ataque que se hacía contra Managua y temiendo él, lo mismo que sus soldados, por sus familias que residían en esa villa, decidieron levantar el sitio de Granada y dirigirse apresuradamente a Managua con el objeto de auxiliar a las pocas fuerzas que en esa villa se habían organizado. Pero cuando llegaron ya se estaba celebrando la gran victoria lograda sobre las tropas aliadas. A pesar de que militarmente fue una derrota para los aliados, estratégicamente resultó como se había planeado. Sacasa dejó libre a Granada, después de un sitio de veinte días.

8.—Las Juntas Gubernativas de Managua y El Viejo unen sus fuerzas:

La Junta Gubernativa de Managua al tener noticia de que había organizado una semejante en El Viejo y formado un ejército, envió una comisión formada por D. Pedro Benito Pineda y don Juan Francisco Aguilar a fin de que buscaran la forma de combinar las fuerzas de ambas Juntas, para enfrentarse a las de Granada y León (47).

(40) Francisco Ortega Arancibia, 1894, pág. 45.

(41) Jerónimo Pérez, 1928, pág. 473.

(42) Tomás Ayón, 1914, págs. 166-7.

(43) José D. Gámez, 1955, pág. 308.

(44) Francisco Ortega Arancibia, 1894, pág. 50.

(45) Francisco Ortega Arancibia, 1894, pág. 50-1.

(46) Jerónimo Pérez, 1928, pág. 437.

(47) Francisco Ortega Arancibia, 1894, pág. 54.

El Coronel Sacasa estaba preparando otro ataque contra la ciudad de Granada, cuando tuvo noticias de que debía marchar hacia el occidente a fin de juntar sus fuerzas con las del Coronel Juan José Salas. Efectivamente, el 10 de Septiembre levantó su campamento, para dirigirse a León. En la noche de ese mismo día pernoctó en Nagarote.

Mientras tanto, don Román Balladares con el objeto de impedir tal unión salió con su ejército de la ciudad de León para enfrentarse a Sacasa. El día 11, como a las once de la mañana se enfrentaron ambos ejércitos y después de una dura batalla y fuerte tiroteo, las fuerzas de Balladares salieron huyendo (48).

Luego, Sacasa se dirigió al campamento de un tal Domingo Delgado, donde se encontraba Salas con sus fuerzas, siendo recibido con grandes muestras de simpatía, por la victoria lograda. Se reunieron Salas y Sacasa, conviniendo que el primero de ellos sería el jefe del ejército unificado. Se dice que el Coronel Sacasa declinó el ofrecimiento que le hiciera Salas de que fuera él el jefe del ejército. Sobre esto nos dice don José Coronel Urtecho:

"En todo caso, Salas no obraba en esto por iniciativa propia, sino con instrucciones de los propietarios occidentales que, como es lógico, preferían que la campaña fuera dirigida por un nicaragüense del prestigio y responsabilidad de don Crisanto" (49).

Una vez que ambos coroneles unieron sus ejércitos, avanzaron sobre León y tomaron sus arrabales y barrios el día 13 de Septiembre (50).

Poco antes el Obispo Jerez, sabiendo que la plaza iba a ser sitiada, propuso a las autoridades militares de León que le permitieran ir a parlamentar con los miembros de la Junta Gubernativa de El Viejo, pero como era lógico pensar, no regresó.

Después de lo ocurrido el día 13 de Septiembre, tal vez por desaliento de los de la plaza, salió de la ciudad de León don Diego Vigil con el objeto de parlamentar con los sitiadores, autorizado expresamente por la Junta de la ciudad sitiada. Celebró un tratado por medio del cual los leoneses se obligaban a despedir la división auxiliar de Granada y depositar el mando político y militar de toda la provincia en el Coronel Salas, a condición de que éste hiciera retirar las tropas sitiadoras y suspendiese los ataques a la plaza.

Los leoneses se manifestaron conformes con este tratado, pero el Teniente Coronel Raimundo Tífer, jefe de la división auxiliar de Granada, se opuso vigorosamente a la ejecución de dicho pacto y las hostilidades continuaron con mayor furor.

Los sitiados al abandonar las casas las incendiaban para evitar que el enemigo las tomase, e igual cosa hacían los sitiadores, para desalojar de ellas a los defensores de la plaza (51).

9.—Actitud del Poder Ejecutivo Federal ante la Guerra Civil en Nicaragua:

Después del fracaso de la misión de don Justo Milla, el gobierno federal no volvió a tomar ninguna providencia con respecto a los graves sucesos que ocurrían en Nicaragua. Solamente se limitó a enviar una comunicación a los diferentes gobiernos de Centro América (25 de Julio de 1824) diciéndoles.

"Que no se franquée auxilio militar a ninguno de los partidos del Estado de Nicaragua por ninguno de los otros Estados o provincias de la Federación, sin orden expresa del Gobierno, para evitar los resultados que justamente son de temerse en caso contrario" (52).

Más adelante (14 de Agosto), tomando en cuenta la Asamblea Nacional Constituyente las penurias que pasaban los emigrantes que huían de los desastres de la Guerra, acordó dirigir una comunicación al Poder Ejecutivo, solicitándole

"...que por el inmediato correo expida las providencias más efectivas para que las autoridades de todos y cada uno de los pueblos de la Federación adonde llegue alguno o algunos de aquellos infelices, les franquée su auxilio y protección conforme a las leyes" (53).

El gobierno del Estado de El Salvador, comprendiendo mejor la situación de Nicaragua dispuso en Agosto del 24, enviar una tropa formada de quinientos hombres con el objeto de poner paz entre los grupos contendientes. Sin embargo, el Poder Ejecutivo Federal prohibió tal medida, haciendo volver a la tropa a su punto de partida (54).

En realidad, lo que existía en Guatemala era una pugna por la Presidencia de la República entre el General Manuel José Arce y don José Cecilio del Valle. El primero era partidario de realizar una acción decidida en pro de la pacificación de Nicaragua, en cambio el segundo le daba largas al asunto.

Sin embargo, viendo el Poder Ejecutivo que el problema se iba haciendo cada vez más grave, dispuso enviar al Coronel Manuel de Arzú como "Pacificador de Nicaragua y Comisionado del Gobierno Supremo". También dispuso que una fuerza formada por quinientos hombres al mando del Coronel Francisco Cáscara se estableciera en Choluteca, con el objeto de atravesar la frontera en caso de que Arzú pidiera auxilio (55).

10.—Misión del Coronel de Arzú como Pacificador de Nicaragua:

El Supremo Poder Ejecutivo de Guatemala no

(48) Tomás Ayón, 1914, pág. 167.

(49) José Coronel Urtecho, 1962, Tomo II, pág. 207.

(50) Tomás Ayón, 1914, pág. 168.

(51) Tomás Ayón, 1914, pág. 172.

(52) Cleto González Víquez, 1937, pág. 276.

(53) Cleto González Víquez, 1937, pág. 278.

(54) Pedro J. Chamorro, 1951, págs. 60-1.

(55) R.A.G.H.N., Tomo VI, N° 2, pág. 182.

escarmentó con el fracaso que había resultado la misión de don José Justo Milla a Nicaragua. Acordó mandar a don Manuel de Arzú sin ninguna clase de armas ni tropas, como Pacificador de Nicaragua, indicándole que tratara de unir bajo su mando el poder total de la Provincia. Que se formara una Junta Gubernativa General integrada por dos representantes de cada una de las juntas gubernativas existentes. Que luego de formada dicha Junta General, se disolvieran las Juntas locales. Por último, que si no podía lograr esto se pusiera al frente del partido que lo reconociera.

Sin embargo, como los hechos más adelante lo vinieron a comprobar, el Coronel Arzú no podía lograr ninguno de estos propósitos sin contar con una fuerza más o menos grande que viniera a respaldar sus decisiones y a esto se debió fundamentalmente el fracaso de dicho militar en su labor de pacificar a Nicaragua.

Antes de llegar a El Viejo el 10 de Octubre (1824), emitió un "Manifiesto dirigido a los Nicaragüenses" (16 de Septiembre), el cual parece haber sido redactado por don José Cecilio del Valle. En dicha proclama hace ver a los nicaragüenses la misión de paz y tranquilidad que lo trae a este Estado; sus deseos de resolver las diferencias que se habían suscitado entre los diferentes partidos. Uno de los últimos párrafos de dicho manifiesto dice así:

"... De vuestra voluntad dependen vuestros destinos. Vosotros mismos sois los árbitros de ellos, vosotros mismos sois los que váis a decidir vuestra suerte. Entre el caos de la anarquía y el orden de una administración protectora, no hay motivo para vacilar. Poned término a las divisiones y rivalidades, plantead el sistema que desea la América, con arreglo a sus derechos e instrucción. Estableced un Gobierno que, según ellos, sea obra de vuestra misma voluntad. Instalado conforme a la ley, vosotros seréis felices, y yo, con el placer de haber cooperado a vuestra felicidad, volveré a Guatemala a dar al Gobierno Supremo cuenta de mi comisión" (56).

La Junta Gubernativa de Managua acusó recibo (30 de Septiembre) al Coronel Arzú de las copias del Manifiesto y entre otras cosas le dice:

"Desgraciadamente se han cruzado obstáculos que han impedido y retardado la consecución de objetos tan grandiosos. La anarquía, y sus fatales resultados, han trabajado cuanto no ha sido creíble para que no llegue a nosotros época tan venturosa. El Gobierno de Granada, y su Jefe de armas, son los autores de tantos desastres, y esta Junta Gubernativa a nada aspira más que al restablecimiento del orden, e imperio absoluto de la ley, ha sido el único obstáculo que han tenido los malvados para no ver consumados sus perversos planes" (57).

Además le comunica que ha decidido nombrar al

ciudadano Lic. Juan José Zavala a fin de que concurra a entrevistarse con el Pacificador.

El Coronel Arzú pasó al Campamento de San Juan donde se entrevistó con los Coroneles Sacasa y Salas, así como con el comisionado de la Junta de Managua, celebrando con ellos un tratado en virtud del cual:

1º) Se formaría una Junta Gubernativa General formada con dos representantes de cada una de las existentes.

2º) El Coronel Arzú sería el Jefe Ejecutivo de dicha Junta General.

3º) Se disolverían todas las juntas anteriores y cada partido retiraría sus tropas a los lugares de origen.

4º) Se convocaría a elecciones a efecto de nombrar la Asamblea Nacional Constituyente del Estado y el Jefe Supremo del mismo (58).

Este tratado fue puesto en conocimiento de los sitiados de León con el fin de que, si estaban de acuerdo, lo suscribieran. La Junta de la ciudad, así como el ejército se manifestaron conformes con el tratado y la división auxiliar de Granada, que como sabemos estaba al mando del Teniente Coronel Raimundo Tífer, empezó a hacer los preparativos para su partida hacia Granada.

Efectivamente, las tropas de Tífer salieron de la ciudad de León dirigiéndose hacia Granada, pero temiendo una traición o incumplimiento del pacto, decidieron acampar en un lugar cercano llamado Hato Grande y en esta forma observar la actitud de los sitiadores de la ciudad.

El Coronel Arzú traía instrucciones, también del Gobierno Supremo, en el sentido de expulsar de Centroamérica al Coronel Juan José Salas, que según noticias que habían llegado a Guatemala, había causado muchos desastres durante el sitio de León. Al plantear este asunto a la Junta de El Viejo, ésta no consintió en que Salas abandonara el país, por lo que se vino abajo todo el plan de pacificación contenido en el tratado recién aprobado.

El Coronel Juan José Salas, manifestándose en desacuerdo con las medidas de pacificación tomadas por Arzú, mandó a apresarle en el Campamento de San Juan donde se encontraba y aprovechando la salida de la división de Granada, preparó un ataque contra la ciudad de León el día 24 de Octubre.

Sin embargo, el Coronel Arzú logró escaparse y pasar a las filas de los sitiados, donde se hizo cargo del mando Político y Militar de la Provincia, como única autoridad legítima.

Las tropas de Granada, que como dijimos habían acampado en un lugar cercano, viendo la traición de Salas volvieron rápidamente a León, evitando que el ataque de Salas tuviera peores consecuencias. En esta forma prosiguió el sitio de la ciudad de León, que se había iniciado desde el 13 de Septiembre.

(56) R.A.G.H.N., Tomo VI, N° 2, págs. 181-4.

(57) R.A.G.H.N., Tomo VI, N° 2, pág. 169-70.

(58) Francisco Ortega Arancibia, 1894, págs. 52-3.

Salas organizó una Junta Gubernativa en el Campamento de San Juan. Don Manuel Arzú en comunicación dirigida a la Junta Gubernativa de Costa Rica (2 de Diciembre) da cuenta de ese hecho y además agrega

"Este hombre-monstruo e inhumano que ha incendiado casi todo León, es el que tomó la vestidura de Jefe de las tropas del Viejo, el que ha desobedecido al Supremo Poder Ejecutivo en un todo, y el que ha maquinado para que nuestra existencia política dé en tierra" (59)

Durante esta época y en años posteriores, fue corriente la llegada de militares extranjeros a estas provincias, los cuales participaron muy activamente en los asuntos internos de estos países y trajeron consecuencias funestas para los mismos. En vez de preocuparse por el bienestar y tranquilidad de ellos, se interesaron por lograr glorias y beneficios personales. Tal es el caso del Coronel Salas, que prolongó por más tiempo la Guerra Civil de Nicaragua en 1824, trayendo más desolación al país.

El 18 de Noviembre se produjo un fuerte ataque a la plaza de León por parte de las fuerzas sitiadoras en el cual resultó herido de gravedad el Coronel Crisanto Sacasa.

Don Jerónimo Pérez (60), que sitúa dicha acción a principios de Diciembre, dice que don Crisanto se dirigió a una casa que ocupaba don Mariano Montelegre (61) con algunas tropas cerca de la Catedral de León, de pared de por medio de las fuerzas leonesas, mandó a abrir un boquete en dicha pared, traer un cañón y disparar tres tiros. Cuando terminó esta operación, el oficial don Francisco Baltodano penetró con una fuerza de 12 soldados, el cual regresó con muchos heridos, haciendo notar la equivocación que se había padecido, pues habían creído que salía a un patio, y en realidad era a un cuartel cuyas paredes estaban claraboyadas.

"Tal fue la relación de Baltodano, dice Pérez, y aunque el Coronel (Sacasa) distinguía a este oficial por el valor de que siempre dio las mejores pruebas, en esa vez dudó de su dicho, y quiso informarse por sus mismos ojos. Todos los subalternos quisieron impedirselo, pero en vano, él les dijo "el que manda debe conocer la situación del enemigo para saber lo que dispone". Delante de Sacasa estaba el Comandante de artillería apellidado Matamoros, y sin embargo, vino una cortadilla y le dio a un lado del pecho sobre la hebilla de plata de los tirantes que usaba. Comprendió que estaba mortalmente dañado, por lo cual se apoyó en el brazo de don Agustín Cabezas, y lentamente se retiró a su cuartel" (62).

(59) R.A.G.H.N., Tomo VI, N° 2, pág. 170.

(60) Jerónimo Pérez, 1928, pág. 478.

(61) Persona con igual nombre al del Factor de Tabacos de Costa Rica.

(62) Jerónimo Pérez, 1928, pág. 478.

El Coronel Sacasa murió el día 26 de Noviembre, siendo enterrado al día siguiente (63).

Mientras tanto, el día 16 de Noviembre se llevó a cabo en la ciudad de Granada una reunión de los oficiales militares de esa plaza con el objeto de estudiar la manera de ayudar al Coronel Arzú. A esta reunión concurrió también el General Cleto Ordóñez, Comandante de Armas de la ciudad. Los principales puntos acordados fueron los siguientes

1º) Formar inmediatamente una fuerza compuesta por cuatrocientos hombres competentemente apertrechados

2º) Dividir dicha fuerza en dos batallones el primero destinado directamente a tomar la Villa de Rivas de Nicaragua, "del modo que sea más compatible con la humanidad de un Gobierno justo y liberal" y el segundo, para que ocupe un lugar que a todo trance pueda impedir que las tropas de Jinotepe den auxilio a la Plaza de Nicaragua (64)

Las autoridades de Granada no habían podido ayudar con anterioridad al Coronel Arzú, en vista de que esa misma ciudad estaba sometida al ataque de tropas procedentes de Managua y Jinotepe.

El Coronel Arzú al acusar recibo del acta celebrada en Granada el 16 de Noviembre, se refiere a las últimas acciones habidas en León

"Esta plaza fue atacada el 25 y 26 (de Noviembre); cuyas acciones fueron ganadas por estas impertérritas tropas defensoras de nuestra Independencia y Libertad, y las enemigas en ambas se replegaron a su Campamento de S. Juan con una pérdida considerable, principalmente en la del 26 en que perecieron como treinta, y heridos muchos"

Más adelante, refiriéndose al Coronel don Crisanto Sacasa, dice:

"Hoy (27 de Noviembre) ha sido enterrado el Monstruo de Sacasa, que murió de resultas de la herida que recibió en la acción del 18"

Por último, dice en cuanto al Coronel Salas

"Nuestra existencia política dará en tierra si en tiempo no se le cortan las alas a este ambicioso incógnito que tantos males nos causa, y lo más terrible es que para poner en práctica sus horribles crímenes se halle alentado de sujetos que han merecido de este Estado la Representación Nacional" (65)

Al morir el Coronel Sacasa fue nombrado como sustituto el español don Juan Manuel Ubieta

Durante el mes de Diciembre se produjeron una serie de ataques contra la plaza de León, siendo los

(63) R.A.G.H.N., Tomo VI, N° 2, pág. 171.

(64) R.A.G.H.N., Tomo VI, N° 2, pág. 171-3.

(65) R.A.G.H.N., Tomo VI, N° 2, págs. 173-4.

principales los de los días 7, 9, 11, 16, 17 y 18 en que fueron atacados los cantones de Saragoza y Subtiava. También hubo ataques los días 21, 22, 29 y 31 del mismo mes (66). Esta última acción es la que se conoce con el nombre del "Pretil Liso", por haberse librado en la calle de ese nombre. Las tropas de Arzú salieron derrotadas, quedando la calle llena de muertos y heridos.

11.—Huída del Coronel Juan José Salas:

El día 30 de Noviembre salió del Campamento de San Juan el Coronel Juan José Salas con destino a El Viejo. Viendo que había muerto don Crisanto Sacasa y sabiendo que se dirigía hacia Nicaragua una tropa compuesta de quinientos salvadoreños al mando del General Arce, creyó lo más conveniente hacer abandono del país (67), y según dicen algunos, llevándose los dineros del ejército.

Antes de abandonar el Campamento de San Juan, nombró a don Juan Manuel Ubieta, como su sucesor.

Salas se embarcó en el puerto de El Realejo en la goleta Cuatro Julias rumbo a Sur América.

El Coronel Arzú, previendo que Salas pudiera pasar por Costa Rica, le escribe a la Junta Gubernativa de ese país diciéndole que

"Tengo orden del Supremo Poder Ejecutivo

para ponerlo preso (a Salas) si arribase a algún punto de ese Estado, espero a nombre de la República se sirva U. dictar las más estrechas providencias para que se capture y se asegure" (68).

A principios del mes de Enero de 1825 llegó al puerto de Puntarenas la goleta en que viajaba Salas, la cual iba al mando de don Pablo Longer, de nacionalidad colombiana. Al saber el Capitán del Puerto que Salas viajaba en dicha nave, ordenó a Longer que lo detuviera.

Longer con fecha 4 de Enero le escribe al Capitán del Puerto, diciéndole que tiene sus dudas en cuanto a que si le compete dar alguna orden militar a un ciudadano de Colombia y de si él está obligado a ser "el instrumento de los partidos de la República del Centro". Añade que Salas está a bordo con dos asistentes militares armados y varios pasajeros apasionados, que han declarado estar dispuestos a cometer la mayor violencia si se tratase de maltratar a Salas (69).

Lo cierto es que Salas logró escaparse impunemente para Suramérica sin ser detenido por las autoridades de Costa Rica.

La huída de Salas causó un gran desconcierto entre las fuerzas sitiadoras en pocos días habían perdido a sus dos jefes principales. Esto explica el hecho de que el 27 de Diciembre fue disuelta la Junta Gubernativa de El Viejo, que como sabemos estaba integrada por las principales familias propietarias de León.

5

HACIA LA ORGANIZACION DEL ESTADO

1.—Misión del General Manuel José Arce a Nicaragua:

El Estado de El Salvador viendo la situación difícil en que se encontraba el Coronel don Manuel de Arzú, decidió auxiliarlo enviando una fuerza armada compuesta por quinientos hombres al mando del General don Manuel José Arce. Estas tropas estaban listas desde principios del mes de Diciembre, pero debido a la enfermedad de éste, no se habían podido movilizar.

A mediados del mismo mes las tropas se encontraban en la frontera norte de Nicaragua. Según don Tomás Ayón (1), desde allí envió Arce un portapliegos al Campamento de San Juan anunciando su llegada, el cual fue recibido el día 2 de Enero. Agrega que en dicho documento Arce ordenaba la suspensión de hostilidades y el levantamiento, por parte de Ubieta, del sitio a la ciudad de León.

(66) R.A.G.H.N., Tomo VI, N° 2, pág. 177.

(67) R.A.G.H.N., Tomo VI, N° 2, págs. 1701. Nota: El documento que aparece aquí publicado es del 2 de Diciembre en vez de 2 de Noviembre, ya que se refiere a la muerte del Coronel Sacasa.

(1) Tomás Ayón, 1914, pág. 176.

Sin embargo, el mismo General Arce en su "Memoria" se refiere a una entrevista que tuvo en "Las Cruces" con enviados de las fuerzas sitiadoras y dice "Consecuencia de la entrevista que tuve con aquellos enviados, fue la retirada de los sitiadores, que se replegaron a Managua" (2). Es decir, que la entrevista entre Arce y los enviados de las fuerzas sitiadoras parece proceder a la orden de retiro de las tropas. Por lo tanto creemos, que el portapliegos llegado al Campamento de San Juan el día 2 de Enero hacía mención a la entrevista celebrada. Esto nos sirve para explicarnos el hecho de que al día siguiente de recibido el mencionado documento, Ubieta levantara el campamento y se dirigiera a Managua. De otra forma, el militar español a cuyo mando estaban las fuerzas sitiadoras, no se hubiera retirado con una simple orden del General Arce, como lo hizo.

Ubieta llegó a la Villa de Managua el día 6 de

(68) R.A.G.H.N., Tomo VI, N° 2, pág. 171.

(69) A.N.C.R., Sec. Hist., Arch. Provincial Independiente, Exp. 1250, f. 1 y 2.

(2) Manuel J. Arce, 1959, pág. 25.

Enero. En esta forma termina el sitio de la ciudad de León que se prolongó por espacio de 114 días, aproximadamente, es decir, desde el 13 de Septiembre de 1824 hasta el 3 de Enero de 1825. Veamos los datos que nos da don Tomás Ayón sobre los resultados del sitio

"Se calcula que murieron durante el asedio de 900 a 1000 hombres, y no 600, como dice el señor Marure (3). Fueron incendiadas poco más de 900 casas buenas, situadas en el centro de la ciudad y concluyeron casi por completo las propiedades" (4)

Estos datos nos revelan lo sangriento y devastador que fue el referido sitio y la forma en que quedó la ciudad de León una vez que finalizó

El General Arce entró a la ciudad capital de la Provincia, el día 9 de Enero, siendo recibido con gran alegría. Inmediatamente se puso bajo las órdenes del Coronel Arzú, pero éste delegó el mando en aquél a fin de que pacificara el país

El llegar las tropas de Ubieta a Managua, no depusieron las armas inmediatamente, sino que hubo un intento de resistencia contra las tropas venidas de El Salvador. Esto se desprende de un interrogatorio hecho por el Coronel Arzú al ciudadano Juan Onofre Pacheco, vecino de la ciudad de Cartago, el 19 de Enero de 1825 y el cual había estado preso en la Villa de Managua, durante tres meses. En tal interrogatorio se dice además que cuando llegaron las tropas del Campamento de San Juan, tanto éstas como el pueblo de Managua se hallaban en disposición de obedecer al gobierno legítimo y entregar las armas, que efectivamente, se estuvieron recogiendo las armas de la tropa de Managua, no así las de los "nicaragüenses, leoneses y jinotepes que permanecieron con ellas", pero que al recibirse un oficio del Padre Irigoyen en que decía que iba a hacer abandono de la Villa, presumiblemente huyendo de Arce, todos dijeron que no lo dejarían salir y lo defenderían (5)

Sin embargo, la cuestión no pasó a más ya que como dice el General Arce "antes de veinte días conseguí la paz de Nicaragua y concilié los partidos sin disparar un fusil" (6)

Debemos recordar que el General Arce era candidato a la Presidencia de la República, contrincante de don José Cecilio del Valle, por lo tanto comprendió que su venida a Nicaragua como Pacificador le podía ser beneficioso a la hora de las elecciones nacionales, como efectivamente ocurrió: todos los electores de Nicaragua le dieron sus votos. El mismo lo reconoce en las siguientes frases

"Satisfechos los nicaragüenses de mi conducta, quisieron darme sus sufragios para la Presidencia: todas las Juntas Departamentales votaron por mí y no puede darse una uniformidad más espontánea" (7)

Todo parece indicar que desde antes de venir Arce a Nicaragua, había comprendido que la pacificación de Nicaragua no se podía llevar a cabo mientras permanecieran en el país dos elementos: el Obispo García Jerez y el General Cleto Ordóñez. El primero, que en gran parte fue el culpable de que se creara ese resentimiento localista entre las ciudades de León y Granada, con ocasión de los sucesos de los años 1811 y 1812, que después de la Independencia asumió una actitud totalmente negativa en cuanto al establecimiento del sistema republicano en Nicaragua y resto de Centroamérica. Y el segundo, que a partir del golpe militar del 16 de Enero de 1823, se hizo dueño y señor de la ciudad de Granada, que realizó persecuciones y embargos contra las personas y bienes de las principales familias de otras ciudades de la Provincia, que se había empeñado en que Nicaragua se dividiera en dos porciones, siendo una de ellas Granada, como provincia independiente

En cuanto al Obispo García Jerez, apunta Ortega Arancibia, al saber la llegada del General Arce, optó por abandonar el país dirigiéndose a Guatemala, acompañado del cura Irigoyen (8). Es decir, que ambos dejaron el país por su propia cuenta antes de que Arce se hiciera cargo del gobierno de la Provincia

Otros autores, siguiendo a Marure, afirman que el Obispo García Jerez abandonó Nicaragua por orden del General Arce, una vez que éste asumió el mando. Personalmente nos inclinamos más por esta segunda hipótesis. Lo afirmado por Ortega Arancibia, parece contradecirse con el interrogatorio hecho al ciudadano cartaginés Juan Onofre Pacheco el cual ya citamos. Como ya vimos, en él se dice que más o menos en esa fecha (19 de Enero de 1825) el Pbro. Irigoyen todavía se encontraba en Managua, es decir, diez días después de la llegada de Arce a León

En el mismo interrogatorio vimos también cómo el cura Irigoyen avisa el abandono que iba a hacer de la Villa de Managua. Es muy posible que esto haya sido por orden del General Arce. De tal manera que podemos conciliar ambas tesis en la siguiente forma. Una vez que el General Arce se hizo cargo del mando de la Provincia, ordenó tanto al Obispo García Jerez como al Padre Policarpo Irigoyen, que abandonaran el país, al saberse esta noticia en Managua, fue cuando hubo un brote de resistencia hacia las autoridades legítimas representadas por el General Arce, pero que ambos clérigos sin querer prolongar más las luchas, abandonaron voluntariamente Nicaragua

En cuanto al General Cleto Ordóñez, Arce le ofreció diplomáticamente un puesto en el Ejército Nacional, con el título de Inspector General de las Armas de Centro América (9)

Debemos hacer patente el hecho de que con la llegada de Arce a Nicaragua y con la retirada de las tropas sitiadoras de León, se consideró por parte de muchas personas, principalmente del populacho granadino, que esto venía a ser una gran victoria para Ordóñez y es por esto que el prestigio que Ordóñez tenía entre esas clases, acrecentó todavía más

(3) Alejandro Marure, 1956, pág. 148.

(4) Tomás Ayón, 1914, pág. 178.

(5) R. A. G. H. N., Tomo VI, N° 2, págs. 177-8.

(6) Manuel J. Arce, 1959, pág. 25.

(7) Manuel J. Arce, 1959, pág. 25.

(8) Francisco Ortega Arancibia, 1894, pág. 80.

(9) Francisco Ortega Arancibia, 1894, pág. 112.

Sin embargo, siendo el puesto ofrecido por Arce de una gran connotación honorífica, no dudó Ordóñez en aceptarlo. Esto vino a tranquilizar a las familias propietarias de Granada y León, abriendo el camino para tomar las medidas tendientes a organizar el Estado constitucionalmente.

En cuanto a la labor del Coronel don Manuel de Arzú, es justo reconocer los esfuerzos que éste realizara en pro de la pacificación de Nicaragua. Si no se lograron los frutos apetecidos, no se debió a su culpa sino más bien a la miopía de las autoridades federales que desconociendo la situación real de Nicaragua, lo enviaron sin ninguna fuerza que lo respaldara. El mismo General Arce no hubiera logrado establecer la paz, si no hubiese sido porque tenía a su disposición una fuerza más o menos grande, bien entrenada.

Un grupo de patriotas de la ciudad de Guatemala enviaron (22 de Enero de 1825) un memorial dirigido al Coronel Manuel de Arzú felicitándolo por su labor realizada en la pacificación de Nicaragua. Este memorial aparece firmado, entre otros, por varios diputados de Nicaragua ante la Asamblea Nacional Constituyente, así como por don Pedro Molina. Uno de los párrafos de ese memorial dice lo siguiente:

"Las generaciones venideras aplaudirán tantas virtudes y heroísmo en el Jefe y en la guarnición que defendían aislados dentro de la plaza de una Ciudad, la causa de la patria contra los esfuerzos reunidos de la superstición y de la riqueza. La historia publicará los hechos y los planes, y los hijos de los libres pronunciarán con gratitud el nombre de ARZU y el de los patriotas LEONESES, que prefirieron la muerte a la funesta crisis en que veían iba a sumirse la patria"

El Coronel Arzú les contesó con fecha 11 de Febrero, rindiéndoles las gracias por las expresiones de elogio recibidas (10).

El General Arce una vez que hubo visitado las principales ciudades de Nicaragua, después de haberse entrevistado con las principales personas de las mismas, dejó el mando de la tropa salvadoreña al Coronel Arzú, regresando a El Salvador.

2.—Convocatoria para elegir el Primer Congreso Constituyente del Estado:

El Coronel don Manuel de Arzú una de las primeras medidas que tomó fue la de convocar a elecciones para escoger a los miembros de la Asamblea Constituyente Estatal y al Jefe y Vice-Jefe de Estado.

Refiriéndose a estas elecciones, nos dice don Francisco Ortega Arancibia:

"Las elecciones para que fue convocado el pueblo nicaragüense, se practicaron con entera libertad, como un consiguiente preciso de la sana política con que el General Arce había preparado

el terreno, con sus sabias y liberales disposiciones" (11).

Realizadas las elecciones para integrar la Asamblea Constituyente del Estado, ésta quedó instalada en la ciudad de León el día 10 de Abril de 1825, habiendo sido nombrado como presidente de la misma don Juan Manuel Zamora (12).

Al día siguiente la misma Asamblea emitió un decreto legislativo por medio del cual señalaba la ciudad de León, como lugar de su residencia (13).

En cuanto a las elecciones para Jefe y Vice-Jefe del Estado, los dos principales contendientes lo fueron los ciudadanos Manuel Antonio de la Cerda y don Juan Argüello, ambos de la ciudad de Granada.

Una vez que se realizaron las votaciones en los diferentes grados, siguiendo lo dispuesto por la Constitución de Cádiz y leyes españolas sobre la materia, la Asamblea Constituyente del Estado procedió a abrir los pliegos enviados por las juntas electorales de los diversos partidos.

Para el cargo de Jefe del Estado resultó electo por mayoría absoluta el ciudadano Manuel Antonio de la Cerda. No ocurrió lo mismo en cuanto a la elección de Vice-Jefe, debido a que ninguno de los candidatos alcanzó la mayoría requerida, por lo que la Asamblea Constituyente eligió entre los dos que reunieron más sufragios, y resultó electo para Vice-Jefe por mayoría absoluta de los votos de los representantes, el ciudadano don Juan Argüello.

Luego procedió la Asamblea a declarar electos constitucionalmente a ambos ciudadanos en los puestos para los que habían sido elegidos (14).

3.—Personalidad de don Manuel Antonio de la Cerda, Primer Jefe de Estado de Nicaragua:

Don Manuel Antonio de la Cerda nació en Granada, en 1780, hijo de don Cayetano de la Cerda y doña Engracia Aguilar.

La descripción de sus rasgos físicos que nos da don Jerónimo Pérez es la siguiente:

"Era alto de cuerpo, un poco inclinado hacia adelante, tenía el rostro bien formado, la frente despejada, los ojos pardos, el color blanco rosado, y la barba bien poblada, que acostumbraba afeitarse dejándose las patillas. En general, su figura era muy interesante" (15).

En el año 1792 marchó a la ciudad de León como Paje del Obispo don Juan Félix de Villegas, siguiéndolo luego a Guatemala cuando en 1795 ascendió este prelado a la silla Metropolitana.

En esta ciudad cursó estudios en la Universidad de San Carlos, graduándose en ambos derechos.

En 1805 volvió a Granada en donde contrajo ma-

(10) R.A.G.H.N., Tomo VI, N° 2, págs. 179-81.

(11) Francisco Ortega Arancibia, 1894, pág. 114.

(12) Alejandro Marín, 1956, pág. 32.

(13) Jesús de la Rocha, 1861, Tomo I, pág. 1.

(14) Ver Apéndice Documental, N° 13.

(15) Jerónimo Pérez, 1928, pág. 485.

trimonio dos años después, con doña Apolonia del Castillo, con la cual tuvo un hijo y dos hijas

En 1808 fue nombrado Subdelegado del partido de Matagalpa, puesto del que se separó dos años más tarde para ir a Guatemala a seguir un pleito en contra del Gobernador de esa época, don José Salvador

En 1811 volvió nuevamente a Granada. Recién llegado fue designado para ocupar el cargo de Regidor Municipal de la ciudad. Debemos recordar que en este año suceden todos los movimientos revolucionarios a que hicimos mención en el Capítulo I. En tales hechos, don Manuel Antonio de la Cerda jugó un papel muy preponderante dadas sus acendradas ideas republicanas

Una vez que fue desconocido el tratado celebrado entre los patriotas granadinos y las fuerzas españolas, don Manuel Antonio fue hecho preso en su hacienda "La Concepción", situada en Juigalpa, donde se encontraba

En Junio de 1812, fue conducido a Guatemala junto con los demás complicados en los mencionados movimientos, donde permanecieron guardando prisión cerca de dos años

Una vez que finalizó la sumaria, resultó condenado a la pena de muerte junto con don Juan y don Telésforo Argüello, entre otros. Pero la sentencia no se ejecutó en cuanto a los condenados a la pena capital, siéndoles conmutada por la de prisión en Ultramar. Efectivamente, fueron conducidos a Cádiz donde permanecieron en el Castillo de San Sebastián. Aprendió el oficio de zapatero, lo que le sirvió para satisfacer sus necesidades más perentorias dentro de la prisión

En 1817, Fernando VII emite el indulto al cual hicimos referencia en el Capítulo I. Cerda lo admitió, suplicando que se les permitiese informar al Gobierno de la conducta del Capitán General de Guatemala, don José Bustamante y Guerra. Sin embargo, un Ministro hermano y pariente de éste, queriendo evitar el informe retuvo a Cerda en prisión. Unos amigos le facilitaron la fuga, en un buque que partía para Suecia

De ese país extraño se embarcó para la Isla de Cuba. En la Habana se hizo conocer con el nombre de "Manuel Aguilar"

Con motivo de haber dejado Bustamante y Guerra la Capitanía General de Guatemala al ser sustituido por don Carlos Urrutia, don Manuel Antonio de la Cerda pudo regresar al Reino de Guatemala. Llegó a la ciudad de Granada el día 7 de Diciembre de 1820, es decir, después de ocho años de haber salido de su ciudad natal, cargado de grillos y cadenas

Dice don Jerónimo en su biografía de don Manuel Antonio de la Cerda, que éste fue nombrado en el año 1822 Alcalde 2º de la Ciudad de Granada, puesto del que se separó por una desavenencia con Ordóñez (16). Creemos que existe un error por parte de dicho autor, ya que como sabemos, Ordóñez empieza a aparecer en la vida pública de Granada, después del golpe de 16 de Enero de 1823. Es decir, a partir de esa fecha Ordóñez ejerce un gran poder, como nunca antes lo había disfrutado

En el golpe de Enero de 1823, don Manuel Anto-

nio de la Cerda tuvo una participación muy activa y todavía más en los días inmediatos a dicha asonada militar, todo lo cual dejamos apuntado en páginas anteriores

Son casi nulos los datos sobre la participación de don Manuel Antonio de la Cerda en la Guerra Civil de 1824. Don Jerónimo dice que después de disgustarse con Ordóñez, se trasladó a su hacienda, donde permaneció hasta que fue electo Jefe de Estado

4.—Personalidad de don Juan Argüello, Primer Vice-Jefe:

Nació en Granada de una de las principales familias del país. Era alto, delgado, blanco encarnado, ojos negros", nos dice don Jerónimo Pérez y agrega "andaba ligero, con el cuerpo recto, y sin el menor ruido, porque sólo afirmaba la parte delantera de los pies. Esta cualidad natural se creyó era el signo con que la naturaleza, asemejándole a los animales de la raza felina, que andan en silencio para asechar su presa, quiso anunciar sus sentimientos respecto a la humanidad" (17).

Su vida está muy entrelazada con la de don Manuel Antonio de la Cerda, tanto en lo privado como en lo público. Ambos formaban parte del Ayuntamiento de Granada en 1811, permanecieron por muchos años presos en el Castillo de San Sebastián en Cádiz, luego regresan a su ciudad natal, poco antes de la Independencia. Son muy pocos los datos que tenemos sobre la participación de don Juan Argüello en el período que se extiende de 1821 a principios de 1825, cuando es designado Vice-Jefe de Estado. Sólo sabemos que en 1823 formaba parte de la Junta Gubernativa que funcionaba en Granada (18)

En las elecciones de 1825, Argüello representaba a los que tenían las ideas más liberales o sean los "rojos", como comúnmente se les llamaba. En cambio de la Cerda fue escogido por las familias propietarias de las principales ciudades. Todo parecía indicar que Argüello sería el triunfador, pero

"Ordóñez, dice Pérez, aunque liberal, prefirió al candidato conservador, y con su gran prestigio inclinó los sufragios a favor de éste" (19)

Efectivamente, como dijimos antes, don Manuel Antonio de la Cerda resultó electo Jefe de Estado

Entre estos dos personas, Cerda y Argüello, a pesar de su parentesco (eran primos) y de que sus vidas estuvieron tan unidas, se fue desarrollando una enemistad muy profunda que fue la causante de muchos males que sufrió Nicaragua en los años subsiguientes. Don Jerónimo Pérez se remonta a la prisión de Cádiz para explicar esta enemistad. Nos dice.

"La familia de don José Telésforo (Argüello)

(17) Jerónimo Pérez, 1928, pág. 522.

(18) A.N.C.R., Sec., Arch. Provincial Independiente, Exp. 508, f. 1 y 1v

(19) Jerónimo Pérez, 1928, pág. 522.

(16) Jerónimo Pérez, 1928, pág. 489.

le mandó una letra de 500 pesos, que no cobró porque había muerto, la cual fue arreglada y girada después por la de Cerda que la cobró exclusivamente sin participar a don Juan que pretendió tener parte en ella. Este incidente sembró la cizaña en el corazón de Argüello, que alimentada después por la ambición, dio tan funestos frutos a ellos y al país mismo que libertaron de la esclavitud española" (20)

Nosotros no le damos todo nuestro crédito a esta versión, que es muy posible pertenezca a la tradición. Realmente no creemos que un motivo tan fútil puede haber dado lugar a una desavenencia de tantas proporciones

El 22 de Abril de 1825 tomaron posesión de sus cargos los ciudadanos electos (21).

En esta forma iniciaba Nicaragua su vida constitucional independiente, después de haber pasado por un período de turbulencias, luchas, pasiones desenfrenadas, en que fueron segadas muchas y valiosas vidas, destruidas ciudades, período después del cual la Hacienda Pública quedó en bancarrota

Este bautizo de sangre con que Nicaragua inauguró su vida independiente, era suficiente para que nunca se volviera a suscitarse una guerra, una lucha entre hermanos. Pero no habían transcurrido dos años cuando se desatan nuevamente las pasiones y se sumerge nuevamente al país en una lucha, tal vez más sangrienta que la que acababa de finalizar

APENDICE DOCUMENTAL

DOCUMENTO N° 1

"Estado que manifiesta la distribución de seis partidos, en que provisionalmente ha dividido su territorio la Excm. Diputación Provincial de Nicaragua y Costa Rica, para que se establezcan los Juzgados de Letras de Primera Instancia, con expresión del número de almas de cada uno de los pueblos que componen los Partidos, según el censo que por curafos se formó el año catorce, interin con datos más exactos se rectifica la expresada distribución, o se hace la conveniente división del territorio español, prevenida en el artículo 11, Capítulo 2° de la Constitución Política de la Monarquía (1)

13 de Octubre de 1820

"De la Ciudad de León, Capital de la Provincia de Nicaragua, se han hecho los Partidos, con la denominación de 1° y 2°, aunque iguales en atribuciones, y con jurisdicción preventiva en la misma Capital, pero privativa en los Pueblos, de que se compone cada Partido.

PARTIDO N° 1	ALMAS
PUEBLOS	
La mitad de la ciudad de León y Barrios de San Felipe	13.554
San Juan y San Nicolás Livorio	8 008
Nagarote y Pueblo Nuevo	8 089
Villa de El Sauce y Santa Rosa	3 080
Somotillo y Villa Nueva de Navía	047
Mateare	6 990
Villa de Managua	4.792
San Pedro Metapa	
Total	30.517

PARTIDO N° 2	ALMAS
PUEBLOS	
La mitad de la ciudad de León y Barrios de San Felipe, San Juan y San Nicolás Livorio	13 554

Subtiava	5.223
Telica y Tesalguaque	996
Pozoltega, Posolteguina, y Chichigalpa	1 544
Chinandega	4 975
Viejo	3 253
Realejo	296
Total	29.841

PARTIDO DE GRANADA	ALMAS
PUEBLOS	
La ciudad de Granada	10 233
Villa de Masaya	7 903
Diriá y Diriomo	1.903
Niquinomo, San Juan y Santa Catalina	2.575
Nandaime	1 244
Masatepe, Nandasmo y Valle de San Marcos	4.487
Jinotepe, Diriamba y Santa Teresa	3.167
Nindirí	1.408
Villa de Tipitapa	1 211
Teustepe	3.800
Villa de Acoyapa, Juigalpa, Lovago, Lovigisca	2 499
Fuerte de San Carlos	000
Total	40 386

PARTIDO DE NICARAGUA	ALMAS
PUEBLOS	
La Villa de Nicaragua	13.025
Pueblo de San Jorge	3 053
Isla de Ometepe	2 300
Pueblo de Nicoya	2 553
Villas de Guanacaste y Santa Cruz	906
Total	21.837

PARTIDO DE SEGOVIA	ALMAS
PUEBLOS	
Tepesomor	3 200
Ocotal, Ciudad Vieja, Mesonte, Jalapa y Jicaró	2 000
Totogalpa, Yalagüina y Palacagüina	3 000

(20) Jerónimo Pérez, 1928, pág. 487.

(1) A.N.C.R., Sec. Hist., Arch. Complementario Colonial, Exp. 3205, f. 3 y 3v.

(21) Alejandro Marure, 1956, pág. 32.

Telpaneca, Condega, Pueblo Nuevo y Esteli	2.000
Aldea de Santísima Trinidad, Matagalpa, Ciudad de Sávacó, Muymuy, San Ramón, Camoapa y Comalapa	12 000
Boaco y Jinotega	5.000
Total	27.200

Curridabat y Pueblo Nuevo	251
Boruca	252
Aserri	264
Ujarrás y Orosi	1.332
Cot, Quiricot y Tobosi	605
Villa de Esparta, Atirro, Tucurrique, y Matina	200
Total	38.674

PARTIDO DE COSTA RICA	
PUEBLOS	ALMAS
La ciudad de Cartago	8 714
Villa Vieja	8 730
Valle Hermoso y San José	11.136
Alajuela	4 646
Los Tres Ríos, y Escazú	404
Villa de Cañas y Bagaces	1 194
Barba	948

Que el exceso de vecindario que se advierte en la comparación de esta distribución y la del año de catorce consiste en que la Diputación se arregló, en aquella época, al cálculo aproximado de Población, y ahora se ha tenido presente, el último censo del Territorio, sin embargo de considerarse muy diminuto. León, Octubre 13 de 1820.

DOCUMENTO N° 2

Copia del Informe que rindiera la Diputación Provincial de Nicaragua y Costa Rica a Su Majestad Fernando VII sobre las razas y castas que habitan el país y su capacidad política en relación con las nuevas leyes constitucionales de la Monarquía (1)

22 de Noviembre de 1820

Señor:

La Diputación Provincial de Nicaragua y Costa Rica celosa del más exacto cumplimiento de sus deberes constitucionales, animada también de los más ardientes deseos del bien, tranquilidad, y orden con la exacta observancia de la ley, cuyo cumplimiento forma la base, y contribuyendo a fines tan importantes en Cuerpo, por razón de oficio, o con el otro particular de sus individuos, ha tenido a bien, como lo ejecuta después de una madura reflexión y convencimiento, elevar a V.M la presente exposición sobre el estado de estos Países, y efectos parciales de las nuevas instituciones sobre los gravísimos puntos a que se contrae solicitando el remedio, proponiendo los que estima más conformes a los principios vigentes. Al efecto presente el cuadro político de este territorio, y sobre el que debe llevarse a efecto las nuevas instituciones, sirviendo de inteligencia a las locuciones.

1º) Señor: las Provincias de Ultramar se hallan habitadas por las castas primitivas de blancos, indios y negros con las mezclas de unas y otras. Los blancos comprende a los europeos, y los procedentes de ellos, siendo conocidos por la voz general de españoles (no en la acepción de la Constitución); los indios son los indígenas, y sus descendientes puros, y los negros los oriundos de Africa y sus hijos. El blanco con el indio da el mestizo, y si éste produce con blanco resulta el castizo, que unido a blanco su prole pasa ya por blanca, siendo salto atrás la mezcla del mestizo y castizo con cualesquiera otra raza. La blanca con el negro da el mulofo, y el negro con indio el zambo. Estas son las razas calificadas y conocidas generalmente en el país, sus leyes y costumbres sin formar división de hecho o derecho la de los blancos, que siendo europeos son denominados Chapetones, o Gachupines, y si nacidos en América criollos. También se da este nombre a los hijos de negros africanos, nacidos en América, y a sus padres el de negro bozal. Las mezclas subsecuentes de las personas mixtas es inacabable, e inominadas, pero generalmente a todas las personas,

que no son indios puros, se llaman **gente de razón o ladinos** y a los blancos Españoles, quedando los indios con sus nombres, añadiéndosele el dictado de Aladinado, cuando su civilidad le saca de la esfera común en su clase. Hecha esta especificación, y división de nombre, se tendrá presente para inteligencia de esta exposición

2º) El Art 5º de la Constitución, declara Españoles a todas estas castas de gente excepcionando únicamente a los esclavos. Son mayores las circunstancias, que exige el 18 para la dignidad de ciudadano, y de ésta excluye el 22 a los reputados por originarios del Africa. De consiguiente, sólo son ciudadanos los blancos, indios, y los descendientes de unos y otros sean puros o mezclados entre ambas razas, sin serlo los negros, mulatos, zambos, y sus proles con cualesquiera otra especie, bien puede decirse no son ciudadanos los ladinos, o gente de razón, salvo los mestizos, castizos y sus descendientes, con sus razas primitivas del blanco e indio.

3º) La América no presenta una población de blancos puros, si algunos de Indios netos (que son los que se hallan en más atraso de civilidad) y pocos de sólo ladinos, pues entre éstos casi jamás faltan algunas familias de blancos. En general hay de las tres clases (blancos conocidos por españoles) ladinos e indios, en más o menor porción. Los conquistadores poblaban, o arreglaban junto a los indios, que tenían por más adicto, y también establecían a su lado las parcialidades que las acompañaban empleando de preferencia en sus trabajos rurales, y servicio doméstico los negros esclavos, que conducía de Africa el comercio, y fecundaría el interés

4º) Los negros ya esclavos, o libertos a la sombra de sus señores, empleados de preferencia en el servicio militar, y judicial sea por vigor físico, cultura de espíritu, o cualesquiera otra causa de hecho, tuvieron y conservaron, y ejercen superioridad sobre los indios a pesar de la mayor protección que dispensan a éstos las leyes. Esto es evidentísimo, y sólo podría negarlo quien no conozca estos países. Prueba inconclusa es su exención de tributo personal a pesar de las Leyes 1, 2 y 3 título 5º, libro 7º de la Recopilación de Indias y recientes artículos 137 y 133 de la Ordenanza de Intendencias de Nueva España, que no ha tenido efecto en este Reino donde también ha seguido aquel Código.

5º) La división de castas la ha producido en Leyes peculiares, usos, costumbres, opiniones, e intereses, siendo recíprocamente causa, y efecto de necesarias y muy notables diferencias. Esto es tan inconcluso, que ni aún se detiene este cuerpo, limitando disgregaciones, y alejando toda opinión dudosa.

(1) A.N.C.R., Sec. Hist., Arch. Complementario Colonial, Exp. 5184, f. 3-9.

6º) No lo es la tendencia, que hay en todas las Provincias de Ultramar a la extinción de la raza indígena, y portentoso el incremento de la de mulatos, zambos, y de más conocidos por el nombre genérico de **gente de razón** o ladinos. El sabio viajero Humboldt calcula en Nueva España la población blanca en 16 por cada cien habitantes, y la de los indios sobre dos quintos de la población total, y en algunos distritos tres, siendo el resto de las diferentes castas. Igual proporción existe en esta Provincia, siendo así que las castas no han tenido principio, sino en los trescientos años que se cuentan de descubiertos estos países, se evidencia el portentoso aumento de ellas, y que no puede ser por efectos de causas físicas, sino por una decidida tendencia moral a su incremento. También la hay para declararse blanco, y nada más común, y ordinario en todos los Juzgados, que esta clase de informaciones y sus proveídos legales, generalmente poco conforme al juicio de los sentidos. Esta opción a la casta de españoles o blancos debe considerarse por las costumbres y opiniones como una calificación de hidalguía, o nobleza de suma entidad en país conquistado, y bajo la influencia de un gobierno monárquico.

7º) La distribución de la población ha hecho adoptar en el sistema de gobierno municipal el erigir Ayuntamientos (con Real título) en las Capitales y ciudades, cuya población por su número de blancos podrá sostenerlo con Alcaldes ordinarios, y de la Hermandad. Las parcialidades de indios anexos a las ciudades o pueblos separados, se han regido por sus cabildos con sus Alcaldes y Regidores, y los ladinos en algunos pueblos tienen Ayuntamiento de pardos conocidos en las Leyes, y en el resto por Alcaldes o Pedáneos de ellos mismos, nombrado bajo diferentes formas, pero con alguna autoridad y tanto esta clase de justicias como las de indios dependientes de los Alcaldes Ordinarios y Ayuntamientos de Españoles, Gobierno o Subdelegados, que son los únicos, que han ejercido Juzgados de primera instancia y a que respectivamente han estado agregados los pueblos.

8º) Cuando estos distaban algún tanto, los Gobernadores, Alcaldes Ordinarios, o Subdelegados, nombraban un Juez Preventivo, que era como un Delegado con quien se entendía la respectiva comarca por la incapacidad de los Justicias, Ladinos o Indios que casi ninguno sabe leer ni escribir, son miserables, y les falta el consiguiente respeto. También se ponían jueces preventivos en algunos distritos, que por lo diseminado de la población, sin constituir lugar o Pueblo por estar en haciendas, rancherías, o hatos no forman el centro indispensable, y para proveer a la necesaria administración a petición entre ellos mismos, se nombraba con aquel título al sujeto que se estimaba más aparente. Ningún Alcalde Indio, ni pardo actúa por sí ni tampoco los Jueces Preventivos, pero si éstos como Delegados del Juez que les nombraba, y ampliaba o restringía, sus facultades según la mayor o menor confianza que les asistía, sin jamás extenderse a la sentencia pasando de cierta cantidad, o culpa que pueda elevarse al Tribunal Superior.

9º) Los indios sujetos a la contribución personal municipal llamada de Comunidades tienen este fondo de propios, que les es peculiar y con el que subvienen a sus necesidades, e incremento de propiedad particular común de su casta, que siendo la primitiva, en cuyo favor se expidieron los títulos de tierras de los Pueblos, son los poseedores, y como tales cobran el arrendamiento de las partes que cultivan los ladinos siendo esto motivo de bastantes disgustos entre las castas de un mismo pueblo.

10º) Por las leyes municipales de indios y multiplicados posteriores Reales Cédulas, Ordenes, y decretos de las Cortes, los indios en razón de sus rusticidad, y peculiares, justas benéficas razones, son

protegidos con el amparo y beneficio legal de menores. Sería muy difuso hacer mérito de sus grandes privilegios, pero baste los siguientes. Por la Ley 27, título 1º, libro 6º de la Recopilación de Indias se manda que cuando los indios vendieren sus bienes muebles o raíces, lo ejecuten en almoneda pública ante justicia, con los pregones de treinta y nueve días, si se excediese el valor de treinta pesos de oro, pidiendo licencia al Juez Ordinario, que presentará el asenso si no le es dañoso el contrato. Por las Leyes 34, 35 y 36, título 18, libro 2º y Reales Cédulas de 9 de Julio de 1765 y 17 de Junio de 1801, se manda que los Fiscales de las Audiencias protejan, defiendan y amparen a los indios recibiendo además encargo especial en sus despachos entendiéndose aún a los simples Abogados por la Ley 25, título 24 de dicho libro, y multiplicadas recomendaciones a todas las autoridades en decisiones sueltas, Reglamentos y Ordenanzas peculiares, reproducidas continuamente.

11º) La beneficencia soberana y los principios liberales adoptados por las Cortes Generales y extraordinarias extendidos a Ultramar, y en obsequio de sus habitantes reproducidos por S.M. dictaron el decreto de 29 de Enero de 1812 en favor de los originarios de Africa, habilitándolos para el gremio de las Universidades, Seminarios, y diferentes corporaciones, derogando las Leyes o estatutos particulares, que se opongan a la habilitación, que se les concede y en que aún desde anterior hubo indulgencia singularmente por los Prelados Eclesiásticos para el distinguido orden sacerdotal.

12º) En este estado inconcuso para la ejecución del sistema constitucional, se tocan los obstáculos siguientes:

13º) 1.—El Artículo 22, Capítulo 4, Título 2 de la Constitución Política de la Monarquía, excluye del derecho de ciudadanos a los españoles que por cualesquiera línea son habidos y reputados por originarios de Africa. De consiguiente quedan sin voz activa, ni pasiva para todos los empleos municipales dos quintas partes de la población total.

2.—Por el artículo 310 de la Constitución debe erigirse Ayuntamiento de todo Pueblo, que exceda de mil almas. Si no se cumple, se infringe la Constitución, si llevándolo a efecto se da voto a los no ciudadanos, se infringe también si se limita al corto número de los que lo son, no hay sujeto para la alternativa, monopolizándose también los oficios y elecciones, si se declara el Ayuntamiento de la clase del Artículo 12 del decreto de 23 de Mayo, se priva de voto y opción a los vecinos ciudadanos, haciéndolos de peor condición y sobre todo vulnerando su derecho sancionado. Siendo inconcusa la necesidad de erigirse Ayuntamientos y constituir autoridades municipales para el régimen y gobierno del Pueblo.

3.—Para las Juntas Parroquiales de Partido y Provincia, son llamados los ciudadanos exclusivamente por los Artículos 23 y 35 de la Constitución. En algunas Parroquias no los hay en las más tan pocos que no suelen alcanzar pero ni aún para el número de compromisarios. De consiguiente se destruye por el pie la representación nacional, se monopolizan si se restringe el cortísimo número de ciudadanos, o se les priva de derecho fundamental.

4.—La base de la representación nacional es la del artículo 29. Por su redacción son excluidos los comprendidos en el artículo 22, y aunque en aquel se comprenden los indios, se puede asegurar sin aventurar la verdad y justicia que en su mayor parte se hallan comprendidos en las suspensiones del artículo 25 sobre la minoridad que le declaran las leyes, presentando el contraste de que el que no puede comparecer en juicio por sí opte a representar a otros. Por lo tanto no quedan ciudadanos para las votaciones o elecciones, destruyéndose enteramente

la representación nacional, y los encargados de la ejecución experimentan todo el peso de las contradicciones y conflictos en que se les constituye, haciéndose delincuentes de infracción de Constitución.

14º) Por otro lado es sumamente difícil y de gravísimas fatales consecuencias la calificación de las castas, o clase respectiva para la opinión al rango de ciudadano sin existir padrones, sino de la clase de indios por sus matrículas por el tributo, siendo admirable, que ningún pardo quiere ser indio, y de éstos todos el que ha podido y puede prefiere aquella clase. En los pardos se aspira al tránsito de Español, pero en el propio país donde se conocen las castas y generaciones, es imposible, sin sufrir toda la oposición de la opinión pública. Así es, que aún cuando alguno por su exterior virtud, merecimientos, y comodidades es admitido, y alterna entre los blancos, con frecuencia se le echa a la cara por el Pueblo. Las elecciones, y opciones actuales son un motivo mayor como lo acredita la experiencia en la época anterior, y presente pues otros menores motivos recomendables se aprovechan de la ocasión, y por comparaciones odiosísimas quieren entrar a los goces que la opinión pública por un tácito y justo consentimiento ha diferido.

15º) Es increíble el germen de disgustos, y dificultades que producen las calificaciones de ciudadanos, y puede asegurarse, que la discordia no tiene para estos países una tea más eficaz para hacer sentir los efectos funestísimos de su destructor influjo. Todo es indiferente en su estado actual a los indios no aladinados, es decir atrasados en la civilidad, sin estimar los otros en bastante grado la dignidad, y fueros a que han sido elevados por la Ley Fundamental, y los pardos toman de esta diferencia un profundo sentimiento de su desventaja a una clase, que desprecian en lo físico y moral. A esta causa genérica se une la lucha de tránsitos ventajosos, y he aquí el más duro conflicto de los Juzgados, y de la casta blanca, que se resiente y acrimina cualesquiera condescendencia que tanto ofende su amor propio.

16º) Bajo otro aspecto de las costumbres, y modo de vivir en estos países, es necesario confesar el crecido número de hijos ilegítimos que existen. No faltan sensatos, que igualen su monto al de los legítimos, pero aún dado caso, que en los Pueblos pequeños no sea así, es innegable en las ciudades populosas superar el número de los bastardos al de los legítimos. De aquí resulta pues con mucha frecuencia, que sea la madre o padre de la raza que se fuere por los influjos diversos del otro cónyuge existen hermanos conocidos de diversas razas. Es pues bien reparable la diversidad de sus derechos, pues innegablemente algunos son ciudadanos, y otros no, sin causa personal inmediata.

17º) Hasta aquí de la representación, y sus derechos. Ahora pues se harán algunas reflexiones sobre las funciones de autoridad legal de los Alcaldes y Ayuntamientos.

18º) Estos todos son iguales por la Constitución, ley de 9 de Octubre de 1812, y 26 de Junio de 1813 instrucción para el gobierno económico político de las Provincias. Mas cómo es posible esto no admitiendo comparación los seres físicos que deben componer estos cuerpos morales? No se crea que Ultramar se limita a la diferencia de un Alcalde Lugareño de la Culta Europa con el vecino sensato, e ilustrado de las populosas ciudades. Esta diferencia debe hacerse sentir en todas partes, pero en estos países sobre ella debe añadirse la comparación del hombre, no diremos salvaje aún, mas sí apenas amansado pues tal es el estado de muchos Pueblos, que ofrece este continente donde se palpa con más inmediatez que en otro alguno el orden progresivo de las sociedades hasta el hombre montará. Esta Provincia en varias de sus direcciones ofrece ejemplos, y nadie

osaría sin riesgo evidente de la vida traspasar el coto de las tribus canibales. Así pues existen Pueblos, que no hay quien sepa escribir, raros que entiendan el idioma Castellano, e imposible ejecutar las nuevas instituciones, ni menos responder sobre contribuciones, pues absolutamente tiene nada en particular, siendo su situación miserabilísima, cómo pues allí se han de practicar justicias conciliatorias, y cumplir los artículos 5, 10 y 11, Capítulo 3º de la Ley de 9 de Octubre? Ni se diga que los litigantes sean de la misma clase y especie de estos Jueces, pues prescindiendo de las circunstancias que pueden concurrir en los transeúntes en los términos de los Pueblos existen haciendas, y grajerías de blancos y ladinos, que por la Ley en sus diferencias están sujetos a aquel.

19º) Tampoco que el Juez Letrado de Partido puede subsanar esto. Para llegar a su Juzgado es necesario preceda siempre la certificación del juicio conciliatorio (Art. 13, Capítulo 2º de la Ley de 9 de Octubre) y no se le debe dar conocimiento no excediendo de la cantidad, o clase que expresa el artículo 5º, Capítulo 3º de la citada Ley, es decir: de más del 95 por ciento de los pleitos, o demandas, y cuyas sentencias en los términos referidos jamás podrán aquietar al Legislador, ni satisfacer a las partes por la incapacidad moral del Juez, siendo justamente lo que se autoriza en el artículo 3º del Capítulo 4º contraído a estos países, precisándose por él lo del Capítulo 3º a que sean los únicos actuarios en las Diligencias Civiles, o Criminales, que puedan tener lugar en cualquier Juzgado.

20º) Parece pues evidente haberse demostrado las objeciones. No es el ánimo contrariar el espíritu respetable, que ha animado al Congreso nacional y sí ilustrar su mente con los efectos de la experiencia y secundando sus deseos, indicar los medios, que parecen adaptables al fin se proponen por partes.

21º) Sobre elecciones Municipales y Representación Nacional:

1.—Ya que no se estime conveniente la suspensión del Artículo 22, es de absoluta necesidad poner algún término al origen Africano pudiendo ser la declaratoria de comprender a los negros puros, o que tengan un cuarto de tal llamados cuarterones, que alguno de sus cuatro abuelos haya sido esclavo por ser una prueba evidente de su origen africano.

2.—Que se extingan todas las diferencias enormes que separan a los Indios de las otras castas. Quitense los libros Parroquiales de Bautismo, Casamientos y entierros de su especie, e concuense sus contribuciones por las generales haciéndose comunes sus propiedades Municipales por los medios o subsanaciones, que se estimen más aparentes pues es innegable ser suyas las tierras de los Pueblos, las Casas Consistoriales, los fondos de Propios (llamados Comunidades) y aún las Iglesias, y por ahora en cierto número de años formándose sólo un Ayuntamiento se destine cierta parte de Plazas Consejiles para que recaigan precisamente en Indios. Las Diputaciones Provinciales podrán adaptar las locales medidas más aparentes, que todas son relativas, aplicando la atribución que le conceden las Leyes para los Pueblos que no lleguen a mil Almas.

3.—Que el Gobierno a propuesta de la Diputación Provincial designe los Pueblos que por su vecindario ilustrado riqueza, e industria deben tener Ayuntamiento Constitucional en ejercicio de todas las funciones de la Ley fundamental y sus consecuencias.

4.—Que en aquellos Partidos o territorios que no ofrezcan una población de la especie anterior se establezca Ayuntamiento de territorio, o Partido, que comprenda también las funciones legales con cabecera determinada y un sistema propio para su eco-

nomía y gobierno interior, debiendo nombrar el mismo en cada Pueblo un comisionado a prevención para lo que ocurra en la Administración de Justicia y Gobierno, que acaso convendrá sea el Regidor vecino de aquel Pueblo nombrándosele algunos subalternos, siendo este medio un equivalente al necesario de los Jueces Preventivos de que se ha hecho mérito en el N° 8.

22º) Por los indicados medios susceptibles de modificaciones, y ampliaciones, opina esta Diputación provincial pueden salvarse los graves inconvenientes que pulsan en la parte representativa y Judicial, evitándose los escollos funestísimos, que acredita la experiencia y constituyen yas Provincias de Ultramar en dolorosas transacciones entre sus habitantes y autoridades constituidas, cediendo en perjuicio de los sólidos luminosos y benéficos principios de la sabia Constitución Política de la Monarquía, y sus leyes consecuentes. Si V.M. los estimase así previos los requisitos detallados en la Ley fundamental, y con la urgencia que exige la más imperiosa necesidad, espera esta Corporación que como Padre bené-

fico de sus Súbditos, se interesará en el remedio de los males que se expresan, y cuya remoción formando el anhelo de este Cuerpo son el objeto de este recurso, en que celebrará ejercer sus deberes con la recta intención, imparcialidad y moderación de los principios que le animan con la más sincera adhesión a V.M. y al estado de la magnánima Nación a que pertenece, y forma el objeto de sus sinceros votos públicos León de Nicaragua. Noviembre 22 de 1820.

Señor—Pedro Solís—Manuel López—Agustín Gutiérrez Lizauzábal—Juan Francisco Aguilar, Secretario.

Es copia del documento original de su referencia existente en este Archivo.

Archivo General de Indias
5 de Febrero de 1884

José Villacamil y Castro

Sello del Archivo General
de Indias

DOCUMENTO N° 3

Parte de un informe rendido por el Capitán General de Guatemala al Secretario de Estado del Gobierno Español en que se refiere a los sucesos ocurridos en Nicaragua en los años 1811 y 12 (1)

30 de Enero de 1812

Excmo Señor:

He dado cuenta por el Ministerio de V.E. en cartas de 22 de Noviembre y 23 de Diciembre últimos de los acaecimientos sediciosos de la ciudad de San Salvador y de varios pueblos de la Intendencia de este nombre

Natural era y lo anuncié en la primera de dichas cartas que el ejemplo se propagase a otros lugares o más bien había antigua disposición, semillas echadas y deseos uniformes cuando no fuese un plan combinado, como opinan algunos observadores.

Lo cierto es que la ciudad de León de Nicaragua desde principios del año anterior y aún meses antes dio muestras claras de un partido de novación que recibía pábulos de los revoltosos de N España y Tierra Firme y se alentaba con sus progresos ciertos o fingidos. Mi antecesor en el mando tuvo muchas denuncias y dio algunas providencias. Una de estas fue la de autorizar muy reservadamente al Rvdo Obispo de aquella Diócesis, Don Fray Nicolás García para que asumiese el Gobierno de la Provincia, y lo ejerciese en el caso de falta repentina o de conmoción popular que inhabilitase al Gobernador Intendente propietario, Brigadier D. José Salvador

Informado yo del estado de los espíritus, seguí una correspondencia muy minuciosa con el mismo Reverendo Obispo, con el Intendente y con todos los jefes, Cabildos, empleados y vecinos de nombre e influjo, no sólo de la misma ciudad, sino de cada uno de sus partidos. Recibía de todos seguridades y testimonios de adhesión en que he procurado fortificarlos con tantas muestras de activa beneficencia cuantas han dependido de mis luces y facultades. No dudaba ni ahora dudo, de la sinceridad de sus expresiones de amor y gratitud, tampoco de los sentimientos de honor y lealtad de las personas principales. Pero hubieron de alucinarse y se dejaron sorprender. El día 10 de Diciembre los primeros sujetos de León, los de más confianza y opinión públi-

ca me escribían que todo estaba tranquilo y sin recelo, y en aquella misma noche comenzaron desórdenes populares que el día 13 abortaron una completa revolución en el sistema de gobierno. El anciano Intendente, Brigadier Salvador, fue no sólo depuesto, sino preso, vilipendiado y aún herido. Destituyeron a todos los empleados que eran europeos, y algunos criollos por no haber entrado en las ideas de los facciosos. Entre éstos a título de aclamación popular se distribuyeron los puestos públicos y aún los grados de Milicia. Algunos comerciantes europeos padecieron insultos, robos y vejaciones, singularmente uno que por más acaudalado y por adicto al Intendente fue el primer objeto de la exaltación.

Se tenía un plan hecho que debía estar muy meditado, y según él entre los delirios de una plebe alterada e inculta se instaló una Junta que llamaron gubernativa, poniendo de Presidente al Reverendo Obispo, y por sus cabezas a un médico y Boticario, a un abogado principiante, a un vecino de buena y a otro de mediana reputación.

El Rvdo Obispo goza en todo el Reino muy elevado concepto de virtud y celo apostólico, también lo tiene de instruido, político y sobre todo buen español. En su correspondencia de su puño me había demostrado bien estas cualidades que son notorias, como el amor reverencial que toda su Diócesis le profesa. Hallándole instituido y propuesto por mi anterior para este preciso caso, me pareció que sería hacerle agravio si no le confirmaba el nombramiento a que asintió la Audiencia, librándole provisión auxiliaria.

Entre tanto me fueron llegando los partes de estos dolorosos sucesos. Hallé que la ciudad de León se había visto varias veces en estado de verdadera anarquía, a esfuerzos del Prelado y por su influjo no se ha derramado sangre hasta ahora, pero con esta satisfactoria excepción, apenas hay exceso que no se haya cometido, de los ordinarios y universales cuando el torrente de la plebe rompa los diques de la subordinación

Los principales partidos de la provincia que son Granada y Nicaragua imitaron a León en los desórdenes, destitución de los empleados europeos, y establecimiento de juntas parciales. Sólo se ha mantenido con juicio y sensatez el distrito de la Nueva Segovia cuyo cabildo de españoles ha sido el primero en reconocer el Gobierno legalmente depositado en el Rvdo Obispo.

(1) A.N.C.R., Arch., Complementario Colonial, Exp. 501a f. 1-5

Esta prueba me restaba ver de los otros territorios y singularmente de la misma ciudad de León en la cual por las vivas exhortaciones del Prelado, se multiplicaron las promesas y juramentos de fidelidad y obediencia a las autoridades legítimas, protestándose que sólo se llevaba la mira de serenar los movimientos y restaurar el orden. En este sentido me escribieron todos los subrogados en los destinos públicos, y aunque podía dudarse de la sinceridad de algunos, se debía esperar que lo acreditasen o se quitasen la máscara al recibir el nombramiento interino de Gobernador en el Rvdo. Obispo. Lo recibieron y lo han desobedecido. Este es el último estado de las cosas en León.

Dan a la plebe por pretexto de la desobediencia, exagerando su agitación y pretendida adhesión a las novedades, artificio muy conocido de todos los demagogos. Pretenden que el clamor es de toda la provincia, no sólo de aquella ciudad. Lo contrario se ha visto ya respecto del partido citado de la Segovia. De los demás no alcanzan las noticias.

Como quiera que sea, en cuanto a la plebe, o a las castas fácilmente con cualquiera prestigio lo que tiene duda es que los principales sujetos, españoles, americanos, víctimas de su confianza padecen presión, y esperan coyuntura favorable. En León el Coronel de Milicias D. Joaquín Arechavala que tenía mucha popularidad fue depuesto y lo tienen con guardias. En Granada el Alférez Real Don Pedro Chamorro, el Alcalde D. Roberto Sacasa y su hijo don Crisanto tuvieron que esconderse renunciando sus empleos. Así también otros americanos honrados y con bienes de fortuna, pues en todas partes las revoluciones son obra de las gentes perdidas, o de las que no tienen qué perder.

Excusado es decir de los europeos, supuesto que contra ellos se ha explicado el innatural vértigo de la persecución, del despojo y de la rapiña. Eran pocos en aquella provincia y estaban desprevenidos. Unos han podido ausentarse y otros permanecen en triste expectativa, pagando bien cara la conservación de sus vidas y propiedades. El furor ha sido general de privar de empleos a todos los no nacidos en el país, siendo así que fuera de varones de conveniencia y justicia, el número de empleados Americanos en este Reino, en las carreras políticas y de

Hacienda es de 671, el de europeos 69, los sueldos que aquellos perciben del Erario asciende a 162,430 pesos 1½ reales y los que gozan los europeos sólo importan 83 401 pesos 7½ reales. Según el estado demostrativo que tengo a la vista formado por estas oficinas. Del clero no puedo hacer juicio, aunque digo de algunos buenos curas. El ver a su Obispo al frente de los intrusos, puede de pronto haber deslumbrado a muchos con buena intención, como sin duda la tiene el Prelado a quien sobrecogen y amedrentan con aparatos de nuevos motines y de efusión de sangre. Su carta en copia de 20 de este mes, pinta su carácter piadoso, pero sin el ánimo y entereza que convendría.

Conocido esto y la falta de un Jefe de las correspondientes calidades, mi primer providencia debiera ser otro nombramiento de Gobernador Intendente interino. No he encontrado ni encuentro en quién hacerlo. Ya he informado al Supremo Gobierno la suma escasez que aquí hay de oficiales militares de alguna graduación. Lo mismo sucede en las demás carreras. Aún la Audiencia está reducida a dos oidores achacosos y otro que despacha las dos fiscalías vacantes sin que se sepa cuándo llegarán el Regente y demás Ministros provistos.

El Brigadier D. José Salvador no es ya posible que vuelva a reasumir su gobierno. Llevaba en él sobre veinte años, su edad es casi octogenaria. Causa de su desgracia es que mucho antes no se le haya relevado, como parece lo propuso mi antecesor. Le hacen muchos cargos y se pretende tomarle residencia para lo cual se me ha pedido que nombre Juez conforme a las leyes, porque la Junta intrusa, o por el respeto del Rvdo. Obispo o por no ver segura su autoridad quiere dar el tono de legalidad a sus procedimientos en todo lo que no sea demitir los empleos mal tomados y excusándose siempre con que el pueblo cumple y con que sólo procura la quietud.

Otras conmociones o preludios de ellas han ocurrido en Tegucigalpa y Comayagua, a principios del año con ocasión de las elecciones consejiles. Fueron contenidas y mediante las providencias que he dado se cree no tendrán mayor consecuencia, aunque todo sea afecto de una misma causa. .".

DOCUMENTO N° 4

Bando de la toma de posesión de don José Salvador como Gobernador Intendente de Nicaragua.
(20 de Enero de 1794). (1)

20 de Enero de 1794

Don José Salvador, Coronel de los Reales Ejércitos, Gobernador Intendente de esta Provincia de Nicaragua, Delegado en ella de la Capitanía General del Reino, Vice Patrono Real por su Majestad, Comisario ordenador honorario, y Juez de todas las rentas reales, etc.

Por cuanto en este Gobierno, a Intendencia se ha proveído el Auto del tenor siguiente: "En la ciudad de León en diez y ocho días del mes de Enero de mil setecientos noventa y cuatro años, S.Sa. el señor Don José Salvador, Coronel de los Reales Ejércitos dijo: Que mediante a que ya tiene hecho el Juramento ordenado y tomado posesión del empleo de Gobernador Militar, Político e Intendente de esta Provincia de Nicaragua, que Su Majestad, Dios le guarde, se sirvió conferirle por sus Reales Cédulas de veinte y cinco de octubre de mil setecientos noventa y dos, y trece de Abril de mil setecientos noventa y tres, y ser también necesario que esta Real Gracia se haga notoria a todos los súbditos de la

comprensión de este Gobierno, debía de mandar y manda S.Sa. que publicándose por Bando en la forma acostumbrada en esta Capital y fijado copia en el lugar pública de las Casas de Cabildo, como corresponde se libren despachos con inserción de este Auto a la Ciudad de Granada, Villa de Nicaragua, y así mismo otros de cordillera a las cuatro subdelegaciones, y demás Partidos donde residen los Jueces Prevencionales para que practicándose por los respectivos Jueces de cada territorio la misma publicación ordenada queden todos los individuos súbditos entendidos de la dicha posesión y recibimiento de S.Sa. y que todos presten la debida subordinación, respeto y obediencia a sus superiores determinaciones, y que por lo respectivo a los ramos de Intendencia se libre igualmente otro despacho a S.Sa. el señor Gobernador y Comandante General de la Provincia de Costa Rica para su inteligencia y que mande practicar en el distrito de su Jurisdicción la misma publicación para los efectos que convenga. Y que en cuanto a los respectivos Jefes Militares para que les conste, y hagan notoria la citada Real Gracia concedida a S.Sa. Ello mediante para que tenga efecto lo por mí proveído libro el presente. Que es hecha en esta Ciudad de León en veinte días del mes de Enero de mil setecientos noventa y cuatro años.

(rúbrica)

JOSE SALVADOR

(1) A.N.C.R., Arch., de Cartago, Exp. 916, f. 1 y 2.

DOCUMENTO N° 5

Diálogo entre uno de los que llaman **Serviles** y el ciudadano Cleto Ordóñez, para contestar a la refutación, que éste creyó hacer en su papel que publicó en San Salvador con fecha 6 de Junio p p de 1825

20 de Julio de 1825

Servil: Buen día ñor Cleto, cómo está V?

Cleto: Para servir a V, bueno a pesar de la persecución, que me ha declarado el Servilismo, pero dígame V.M. Qué motivo tiene, para no honrarme con la distinción que me dispensa mi clase y rango?

Servil: Porque no quiero, ni puedo ser superior a la ley.

Cleto: Según eso, yo no gozo de los derechos de ciudadano, y deseo que V aclare más sus conceptos, pues además de ser ciudadano soy un Coronel vivo, y efectivo de la Federación

Servil: No es necesario ir a Roma para la respuesta, pues estando en las Provincias del Centro, ninguno debe ignorar, que V. ha destruido con las revoluciones el Estado de Nicaragua. Que ha robado a los propietarios, y que bajo de la capa del sistema, ha desmoralizado los pueblos enteros. V. ignora que la ley Fundamental de la Federación aleja de los derechos de ciudadano a todos aquellos (que como V) aparezcan criminales ante ella. Bajo este concepto, estando V privado de los derechos de ciudadano, tampoco puede V ser Coronel, porque para obtener cualquier empleo, es necesario gozar según la Ley de aquellos.

Cleto: Debo suponer: Hombre bárbaro servil, cómo te atreves a hablar de esa suerte? No consideras que el Gobierno fue el que me condecoró con el grado que obtengo según mi mérito?

Servil: Debo suponer que el Gobierno, cuando condecoró a V con el grado, fue en concepto de que V no era criminal, pero nosotros sabemos que V. ha robado, a troche y moche, en el Estado de Nicaragua, y que no ha habido Ley, ni derecho alguno que V respete, debemos inferir, que el gobierno por la distancia, no era sabedor de su conducta, puesto que aquel no podía estar sobre la Ley.

Cleto: Por eso señor mío, para deshacer equívocas, formadas por Uds. los Serviles he dado un papel en San Salvador en 6 de Junio de este año, refutación a la proclama que en 5 de Mayo dio a los Pueblos del Estado de Nicaragua el ciudadano Jefe Manuel Antonio de la Cerda, con el objeto de disimular sus vengativos errores, con capa de integridad y justicia. En él verá V que yo no he robado nada, que si por la necesidad me hallé precisado a introducir en los fondos públicos varias partidas de dineros, alhajas en oro y en plata de la pertenencia de los opresores, fue por los trámites más escrupulosos y para subvenir a los crecidos gastos que se irrogaban en sostén de la libertad nacional, pues yo no me he aprovechado de un maravedí.

Servil: ¡Oh ñor Cleto! Deseos positivos tenía en

ver ese papel: démelo V. que quiero leerlo, pues no podía creer, que hubiera hombre tan audaz, y al frente de hombres honrados, y a la par de los mismos Pueblos, hubiese de escribir, para justificarse mentiras tan grandes, que sólo puede producir un vergante como V, y en tierra en que no le conocen, e ignoran lo que ha pasado en el desgraciado Estado de Nicaragua. Traigamos a la vista ese su papel, y vamos leyendo punto a punto y hablando sobre él.

Cleto: En horabuena.

Servil: Leamos pues: V.M. dice en el principio de su papel, que los votos que los Pueblos dieron para que el Jefe Supremo, ciudadano Manuel Antonio de la Cerda, ocupase el destino que obtiene, ha comprometido la halagüeña tranquilidad, y sosiego, en que yacíamos antes de semejante acontecimiento, con otras expresiones, que hieren la rectitud de aquel. A la verdad, que o V. está loco, no sabe lo que habla, que escribo en la Noruega, o presume que nosotros no entendemos el valor de las palabras, puesto que quiere V. que una revolución continua desde Enero del año de 23, una persecución decidida contra el hombre de educación, de luces, propietario, y de costumbres; un derramar sangre de nuestros hermanos en distintos puntos del Estado llama V. halagüeña, tranquilidad, cuando V y no otro, ha sido el que ha alejado de entre nosotros, la paz y fraternidad, que ha desaparecido de nuestro suelo, en términos que acaso no volveremos a verla, puesto que aunque V.M. ya no existen este territorio, su Apostolado no pierde momento en desarraigar de los Pueblos las virtudes morales, y políticas para convertir por medio del absolutismo popular en yermo la hermosa Provincia de Nicaragua. El Jefe de la Cerda fue liberal desde el año de 11, sufrió contradicciones de los agentes del gobierno español, fue de los primeros, que poniéndose al frente de los Pueblos, se privó de sus bienes y familia, sufrió prisiones, y deportación hasta que la Providencia le restituyó a su casa, a quien le hace honor con sus virtudes morales y políticas. Por el contrario V.M.: Pues en el mismo año de 1811 que era V. soldado del Cuerpo de Artillería, fue uno de los que militaron bajo las Banderas del Rey Fernando en la columna de tropas, que al mando del Español Dn Pedro Gutiérrez, subyugó a la (sic. linnidad) de Granada, a que se siguieron los padecimientos del Benemérito de la Cerda, y V. entre tanto no hizo más que conservar una conducta estragada.

Cleto: Todo eso que V. dice, son invenciones de los serviles aristócratas, pues estos mismos han querido persuadir, que yo estaba llamado de la Federación, y que no quería obedecer, pero sobre este punto, ya tengo dicho lo que es bastante en mi papel en que inserto la nota de 20 de Mayo del año próximo.

Servil: Serviles, aristócratas son los nombres con que se bautizan a todos aquellos que no coinciden con las depravadas ideas de V. Cuando en Enero de 23 con unos pocos de sus compañeros, sorprendió las armas de Granada, y se convirtió V. en un déspota, el más bárbaro: se arrogó los poderes, no sólo del Pueblo Granadino, sino de los otros que ni le habían oído mentar, V. era la ley de los hombres, y el que los condenaba y

bajo la sombra de regenerador del sistema, proscribía a los ciudadanos que fueron los primeros que se pronunciaron en favor del verdadero sistema, calificándolos de serviles, e imperiales, para desacreditarlos con los ignorantes, y robarlos a su satisfacción. De la Cerda sabía sobre un poco más o menos, tu plan, que habías formado en Masaya en casa de Juan Francisco Cisneros, rodeado de ignorantes que aplaudían tus bárbaras monstruosidades. De la Cerda sabía que no eras Patriota, puesto que se te había oído decir antes del Acto, que si corrías con fortuna, harías una carrera lustrosa, y si desgraciadamente se malograba, no tenías que perder nada, y te sería fácil escaparte, con lo que probabas, no ser más, que un aventurero, aspirante de la gloria, de que siempre huye el que tiene el honor de ser patriota. De la Cerda no ignoraba que no eras liberal, puesto que en tu plano contabas con todas las propiedades indistintamente de los capitalistas, ofreciendo saqueos en todos los Pueblos del tránsito de tu tropa, en el progreso de tu vasío plan, y este fue el móvil para que de la Cerda, hiciese las cinco proposiciones, que en tu papel graduas por anti liberales de un espíritu imperial, pues como aquel es verdadero patriota, y liberal por principios, quiso evitar las desgracias que han sufrido los Pueblos, estableciendo un Gobierno y siguiendo la marcha política que no los destruyese, y desacreditase el sistema. En cuanto a que V. se ha llamado, por el Gobierno, y que no fue obedecida la orden, es indudable, pues en fin del año de 23 en que se le condecoró por el Gobierno con el grado de Coronel, fue V llamado por la primera vez, para que fuese a servir el destino de Segundo Vocal de la Junta Consultiva de Guerra pero el Diputado ciudadano Tomás Muñoz, que velaba las medidas del Gobierno para hacerlas ilusorias, escribió a VM anunciándolas y diciéndole: que no fuese, que no convenía, que el Gobierno obraba con felonía contra sus ideas, y que últimamente el Supremo Poder Ejecutivo dirigió órdenes al ciudadano Coronel Manuel Arzú, para que hiciese marchar a V de grado, o por fuerza, las cuales no tuvieron cumplimiento por la debilidad de aquel Jefe hasta la entrada del Gobierno del impertérito de la Cerda.

Cleto: Todo eso es una patraña de los serviles, pues yo entablé en vuestro Estado un sistema, que llena de honor y gloria a los habitantes de nuestro hemisferio. Así lo sienten los hombres de juicio, y probidad. Creo haber cumplido con mis deberes, y si perseguí al necio opresor, fue por no hacerme reo de los pueblos, que acababan de depositar en mí sus confianzas, y si esto me hace ser criminal en el sentir de la Cerda, protesto perseguirlo hasta exhalar mi último aliento.

Servil: Si llamas sistema el robo, y todo género de licencia, desde luego puedes gloriarte de ser el que fundó la disolución, y desgracias del Estado de Nicaragua, pues el que entiende el verdadero sistema, conoce, que tu conducta, política, es diametralmente opuesta a aquel que prescribe un justo equilibrio entre los ciudadanos de una sociedad, y no podemos alcanzar, que hombres de juicio, aplaudan tus bárbaras proezas, a menos que quieras hacer agravio, a los de probidad, graduándolos tan ignorantes, como lo eres tú. Causa risa oírte asegurar, que tuviste autoridad, y que los mismos Pueblos te la consignaron. Nosotros que estuvimos muy de cerca, podemos desmentirte con tus mis-

mos hechos, pues vimos que la fuerza da que te apoderaste, fue sofocando desde el momento los derechos de los ciudadanos, y de los Pueblos declarando la guerra, y exterminio a todos aquellos que aunque fuesen liberales, no coincidiesen a tus destructoras ideas, y en prueba de esta verdad, recuerda tu memoria, y ten presente las jornadas militares, que emprendiste contra los pacíficos Pueblos de Nicaragua, Jinotepe, Matagalpa, León y Managua, y si otros Pueblos hicieron oblación, depositando en tus manos la autoridad, fue tan espontánea, como la limosna que dió Gil Blas al soldado, cuando viajaba de Oviedo a Peñafior, que se la pidió apuntándolo con una escopeta al mismo tiempo. No dudamos, que si tienen proporción, perseguirás de muerte a los virtuosos, que tú llamas opresores, pero no podemos creer, que tú exhalarás el último suspiro, principalmente en favor de la Patria, pues cual mochuelo en la oscuridad de las grutas, jamás hasta salido a la Guerra, que declaras a tus hermanos, y siempre has mandado las hordas de ladrones, y asesinos, poniéndote tú en la mejor seguridad.

Cleto: No llares latrocinio lo que se toma por necesidad, pues sin existencia algunas en más de dos años de campaña, para subvenir a los crecidos gastos en sostén de la libertad nacional, me hallé precisado a introducir en los fondos públicos varias cantidades de particulares.

Servil: Hombre bárbaro menecato: Cómo tienen valor, para faltar al respeto a mí, a una Nación, escribiendo mentiras de que te abochornarías si fuvieras vergüenza? Sostén de la libertad nacional llamas a la usurpación, que tú, y los régulos cómplices han hecho de los sagrados derechos del hombre, en sus honores y fortuna? No te acuerdas, que después que se generalizó la opinión, por las declaraciones de México desde el mes de Abril de 823 ya no hubo otra guerra, que aquella que forjó tu ambición, para sostener tu generalato, o Almirantazgo, que tú mismo te habías conferido, sin merecerlo, y para retener los caudales ajenos, y otros que querías robar.

Cleto: No, servil, no llares robo lo que se tomó para los precisos gastos.

Servil: No Cleto, si el quitar la propiedad ajena con violencia, y contra la voluntad de su dueño, no es robo, dígame: Cómo llamaremos esto de aquí en adelante? Y qué nombre podremos dar a los saqueos (como Uds los exaltados llaman) verificado en Granada, Masaya, Matagalpa, Jinotega y León?

Cleto: Esos son actos indispensables de la tropa, que según las circunstancias se observan regularmente, y en que ni tuve parte, ni pude evitar.

Servil: Que no te acuerdas, que era una parte de aquel tu plan, ofrecer a la tropa el saqueo, para cebarla, y aumentar su número, por tan criminales como vergonzosos medios? Piensas que no sabemos, que de lo saqueado se te entregaban alhajas en oro y plata, y otros efectos, lo que prueba tu concurrencia en unos actos tan vergonzosos, como injustos, reprobados por el derecho Divino, y humano?

Cleto: Ya he dicho en mi papel, que las partidas de dinero, alhajas en oro y plata, y otros

efectos de la pertenencia de los opresores fueron tomados por los trámites más escrupulosos, y que sujetos de honor y probidad, que han merecido la confianza pública en todo gobierno, fueron los que en tiempo de mi mando, gobernaron, los intereses de la Patria.

Servil: Ya tengo dicho que por una ley preexistente, dictada en el gabinete de tus caprichos, y en medio de la obscuridad de tus negras ideas, sin formalidad de juicio, sin más autoridad que la fuerza, y sin más justicia que tu conveniencia, cual absoluta del Oriente, calificabas a los ciudadanos en opresores, serviles, imperiales, Godos, etc., y su color en sostener la libertad nacional, los proscribías, arrancándolos de sus familias, sin seguirles causa. Los perseguías, hasta los lugares más remotos, confiscabas sus bienes, llenando los calabozos, engrillándolos, y encadenándolos. Confinándolos a distancias enormes, y en temperamentos insanos, como si fuesen criminales, pues cuando lo fueran no tenías autoridad para juzgarlos, puesto que la fuerza, no es derecho, y la ley ha señalado los jueces en sus causas. Tú te aprovechaste de los intereses de la Barca de Sinacán, de las haciendas del finado ciudadano Coronel Crisanto Sacasa, del caudal de los ciudadanos Zavalas, Bengüecha, Chamorros, Bárcenas (del comercio de La Habana), Andrés Sandoval, los Castillos, Bastér, Bodan, Basco, (Blanco Comandante del Fuerte). Las haciendas de Avilés, de los Guerreros, de los Martínez, Mariano Mena, y otros. Te apoderaste de los intereses de los traficantes, que comerciaban en otras provincias, y de Pueblo a Pueblo, y hasta el pobre menestral, quedó reducido a la mendicidad. Nombrabas comisiones a otros pueblos para la persecución, y exterminio de los intereses de individuos que no estaban en el distrito de tu mando, los cuales robaban a tu nombre, —y sombra. Formaste la revolución de la ciudad de León, por medio de la correspondencia que tenías (y yo he visto) con José de Jesús Osejo, Balladares, el Sordo Pacheco, y Sequena: no con otro objeto que el de robar, pues no quedó en aquella desgraciada ciudad ningún propietario que no quedara por puertas. Y pues dices que todo lo tomaste por los trámites más escrupulosos, debe haber una cuenta de cargo y data, que lo califique, suponiendo que sean legítimos los gastos, e invenciones, donde está el finiquito en ella y documento de solvencia del tribunal de cuentas que conste el cargo general. Las listas de revista, distribución y ajustamientos de la tropa, que sostenía tus usurpaciones? Quiénes son esos sujetos de honor, y probidad, que tú dices mejoraron los intereses y que habían obtenido la confianza pública en los otros gobiernos? Porque si fue Guzmán, Padilla, y otros de tu fuerza, ni han merecido confianza en ningún gobierno, ni son más que unos petardistas conocidos hasta ahora, por revolucionarios; y si el escrúpulo de esas cuentas es tal como el que forma tu conciencia, y la de aquellos, por cierto que serán como las cuentas que llaman del Gran Capitán, que en hachas, picos y azadones, echaban cien millones. Lo cierto es, que todos esos (y V también) antes de la fiesta, no tenían nada, y en el día, casa (aunque ajena) vestidos costosos, alhajas en oro y plata, y dinero que gastar, que su industria y trabajo les dió de la noche al día.

Cleto: Es que yo no he manejado intereses ningun-

no, porque mis ideas siempre han estado lejos de la ambición, y engrandecimiento, y ningún desnaturalizado servil podrá manchar mi honor, acreditando con legalidad que me he aprovechado de un maravedí de los decantados caudales

Servil: ¡Hombre sin vergüenza! Cómo tiene valor, para hablar entre nosotros, asegurando que no te has aprovechado de los caudales ajenos? Todos te conocemos desde tu infancia, y no ignoramos tu vida, y costumbres: tú no eras más que un (sic, fanzelico), desnudo, fruhán, petardista, que te arimabas a uno que otro, de comodidad, para alimentarte y vestirme, cual Gil Blas, hacías de médico, o curandero en los pueblos. Ya de sacristán, ya de alguacil. Estafabas a los pueblos ignorantes, dirigiéndoles en sus litigios, en que se te justificaron falsificaciones, y cavil —(roto)— ciudades, muy propias de tu ignorancia. Siempre lleno de vicios, y sin más recursos para sostenerlos que tu mala fe, y falta de vergüenza, al momento que tu ambición te condecoró con el Generalato, vistas con seda de todos colores, relevando con paños los más exquisitos. Usando alhajas en oro y plata de lo más preciosas. Banquetes suntuosos a que concurrían la muchedumbre y en donde se regalaban con profusión manjares y licores del mejor gusto. Si concurrías a los juegos, te distinguías en las crecidas paradas, perdías en ellos hasta mil pesos de una vez, y si te has olvidado, acuérdate de los que te ganó en Granada el año de 23, el ciudadano Próspero Herrera, y el montón que armaste el día de Santa Catalina en el Pueblo de este nombre cuyo fondo constaba de onzas de oro! ¡Y de dónde ha salido tan repentina mudanza, y fortuna, si no de los bienes que con violencia despojaste a los propietarios! Si quieres una prueba, está la de todo el Estado, que te ha visto servir de alhajas conocidas de varios sujetos, y aún carecer de ellas, y si aún quieres otras, ocurramos al testamento de Raymundo Tífer, a quien llamabas (hijo de la guerra) en el que verás un pormenor de lo que entró en tu poder, y de los otros cómplices, esto es solo de lo robado en León, sin contar con lo de Granada, en donde eres más conocido por un General de bandidos, que por un militar acreditado

Cleto: Para callar estas hablillas de los serviles, he desafiado a sus atrevidas lenguas, y aún al propio de la Cerda, para ante la Federación Nacional a que me hagan los cargos que estimen convenientes sobre el particular

Servil: Ahora estamos con cargos ante la Federación, cuando desde la instalación de los Altos Poderes de la misma se han dirigido un sinnúmero de quejas, y reclamos de particulares ciudadanos robados. De corporaciones y pueblos enteros, pidiendo justicia, todos dirigidos contra vos, y no otro, que no necesitan de otras pruebas, puesto que los estragos que has causado, se entran por los sentidos, y estrechan al convencimiento aún al más apasionado. Quieres aún que se rindan las pruebas, en donde regularmente las autoridades y funcionarios públicos no son más que unos régulos cómplices de tus delitos? Si aquellas pruebas (roto) innegables, no son bastantes, se exigiría que la materia inanimada declare los estragos que ha producido impulsados por tu barbarie, como por ejemplo el fuego sus incendios. El puñal los asesinatos, y la bayoneta, la violencia para el robo y usur-

pación? No, no es posible, no puede creerse, que bajo un gobierno liberal y por su naturaleza justo haya de exigir pruebas que harto se han dado; ni dejar impunes delitos, que en todas las sociedades hasta la más bárbara, se han castigado, con graves penas, como que la justicia es un escabel en que descansan todos los Estados. Y tu Mahoma Americano, Atila de Nicaragua, Nerón de Granada, Calígula de León, Cleto Ordóñez, que no mereces el honroso título de hombre, no te atrevas otra ocasión, a emplear tu pluma venenosa contra el Benemérito Jefe del Estado ciudadano Manuel Antonio de la Cerda, a cuyo frente no puedes presentarte, si no es como un hombre cargado de delitos, y costumbres en lo moral y en lo político. Avergüénzate en presen-

tarte ante los ciudadanos de mérito, y sella tus inmundos labios, que sólo se han empleado en desacreditar a los verdaderos patriotas, sin dispensar el respetable clero. Degradando el sistema con acciones contrarias a su naturaleza. Aun no he dicho todo lo que reservo para otra ocasión si persistes en las ideas locas de desafío, pues debes estar entendido que en mis manos ha estado toda tu correspondencia epistolar. Que he leído la que mantenías con Guatemala de los ciudadanos Muñoz, Hernández, Rosales y otros que reservo. Que he visto la que llevaban con otros ciudadanos de otros Estados y Pueblos, y que bajo este concepto, conozco por principal, y sé el resorte que mueve tus acciones. — Granada, Julio 20 de 1825. — Juan Soligastúa (1)

DOCUMENTO N° 6

Acta de la Junta Provisional Gubernativa de León en la que convoca a elecciones con el objeto de nombrar los diputados para integrar un Congreso Provincial (1)

10 de Mayo de 1823

"Certifico que en sesión de esta fecha artículo 3º acordó S.E. lo siguiente: La Junta Provisional Gubernativa de León encargada por el acta popular de 17 del próximo pasado Abril para convocar a los pueblos de la Provincia a la elección de Diputados que deben ocurrir al Congreso, que ha de decidir su presente y futura suerte, desde el momento de su instalación hubiera adoptado las providencias convenientes con el indicado objeto, pero era indispensable esperar la contestación de los pueblos sobre lo practicado en esta ciudad, y que cesaren las desavenencias entre esta capital y la ciudad de Granada, y habiéndose terminado esta felizmente, recibido aquellas en que se han sometido a este Gobierno varios partidos y otros prestado obediencia a la ciudad de Granada, por lo que removidos los obstáculos que embarazaban la convocatoria ha venido en decretar y decreta lo siguiente:

1º) Que se renueven en su totalidad los Ayuntamientos de los pueblos sometidos a este Gobierno en donde los ha habido procediéndose a las elecciones conforme al reglamento de las Cortes de España de 23 de Mayo de 1812, fijándose al efecto carteles e nque se convoque a los conciudadanos a que concurran a la elección en el inmediato día festivo de su fijación

2º) Que inmediatamente que se efectúe la elección pondrá el Ayuntamiento anterior en posesión al nuevo de los respectivos empleos lo que ejecutado, el subdelegado del Partido, o en su defecto el Alcalde 1º Constitucional, fijará carteles convocando a los ciudadanos a concurrir a las elecciones parroquiales

y posteriormente a las de Partido, todo con arreglo a la Constitución Española, e instrucción que se acompaña.

3º) Que a los electores de Provincia que deben nombrar los Diputados para el Congreso se les autorice también para instituir el Gobierno provisional que haya de gobernar hasta que por el Congreso se decida el sistema de Gobierno que haya de adoptar y si se admite la invitación que ha hecho el Gobierno de Guatemala de que nuestros diputados concurran al Congreso de aquella capital a que se convoca.

4º) Que para los fines expresados en el artículo anterior y para la elección de los Diputados del Congreso deberán estar reunidos en esta capital los electores de Partido para el día último del próximo Junio.

5º) Que las elecciones de Diputados y suplentes, número de compromisarios y electores, pueblos que deben componer cada partido y cuál ha de ser la cabecera de éstos se arreglen de la tabla que se acompaña con el modelo en final para los poderes que se ha de otorgar a los electores de Partido.

6º) Que se observe la instrucción que se acompaña para las elecciones a excepción del artículo 6º en cuyo lugar se sustituye y observará el artículo 4º de este Decreto.

7º) Que se oficie al Gobierno de Granada con copia de este decreto para obrar de acuerdo y evitar desavenencias que pueden entorpecer las elecciones que conviene se hagan a la mayor brevedad, por exigirlo así la felicidad y tranquilidad de la Provincia.

8º) Que igual oficio se remita al Gobierno de Cartago y a Comayagua para lo que puedan convenir. León, 10 de Mayo de 1823. Manuel Barverena, Secretario".

DOCUMENTO N° 7

Acta del Cabildo Abierto celebrado en la Villa de Nicaragua, en que éste declara que se separa de Granada y se une de nuevo al gobierno de León (1)

8 de Julio de 1823

"En la Villa de Nicaragua a los ocho días del mes de

Julio de mil ochocientos veinte y tres Reunidos los individuos posibles que por ahora componen este Noble Ayuntamiento en has del señor Comandante de estas armas D Joaquín Gómez, y del señor Vicario de esta dicha Villa presbítero D Andrés Bustos: Notando generalmente el desagrado popular de todo el vecindario, con la violenta agregación a la intitu-

(1) A.N.C.R., Sec. Hist., Arch. Provincial Independiente, Exp 445, f. 4. y 4v.

(1) A.N.C.R., Sec. Hist., Arch. Provincial Independiente, Exp. 451, f. 1 y 2.

(1) Este documento manuscrito, que lo consideramos inédito, nos fue facilitado por el Lic Carlos Meléndez Chaverri, el cual lo guarda en su archivo particular.

lada Provincia de Granada, que nuestros antecesores consintieron por dos razones: La primera, el temor a las armas con que eran asechados por la parte del Gobierno Político y Militar de aquella ciudad, y la segunda por la invitación que la Junta de la misma Granada les hizo por medio de una comisión de individuos de su seno, con quienes celebraron un pacto social fundado en razones de justicia y equidad y dictado por este pueblo. Palpando igualmente que el vergonzoso estado imponente, que fue el principal que movió a las autoridades y pueblos a recaer en los tratados consabidos, tuvo también el auxilio de muchos individuos de nuestro suelo, que entregados de todo corazón al desentono de las pasiones que dominan en Granada y obran según lo enseña la experiencia, contrariando los más excelentes principios de toda sociedad y que los hechos van prolongando nuestra misera situación sin que hasta el día de hoy, aquella Junta, que se ha atribuido derechos de Soberana, haya siquiera ratificado los tratados que se hicieron con sus comisionados el día 17 del último Mayo, y antes bien alterando el orden público con providencias increpantes, indecorosas y antiliberales contra sus más notables vecinos que han sufrido prisiones, y embargos, extrayéndolos de sus respectivos fueros, cuyo sagrado asilo no se respeta, ven los que hablan con gran dolor y suma contricción de sus corazones, el resultado funesto de una explosión popular, en que ya registran la total ruina de su pueblo, que acaso será un estudio particular con que se había propuesto Granada igualar la suerte de sus magnates con los nuestros, habiendo consultado el asunto con toda la madurez posible y con las personas de Ilustración y representación pública de todo su vecindario han venido a declarar y en efecto declaran: Que su comprometimiento y entera observancia, porque toda vez que aquel Gobierno no atendió a sus condiciones y hace uso del poderío que en otro caso se le hubiera transmitido, resulta con claridad ser un pacto verdaderamente Lionino y por tanto repugnante por todos los derechos, natural, de gentes, civil y divino. Se tiene y estima en consecuencia por nulo e insuficiente

el expresado pacto de asociación, Que en su virtud, volviendo al estado de libertad, se solicite la unión a nuestra antigua Capital de León, implorando todos los auxilios que se necesiten para el caso de que por este hecho, aunque debido a la justicia y a la razón se nos quiera estrechar, como es verosímil a la fuerza por el Gobierno de Granada. Que a efecto de formalizar los tratados, bajo las honestas, y justas condiciones que correspondan, se dipute un individuo de nuestro seno que vaya personalmente a representar nuestra opresión y necesidades, exigiendo los auxilios que se imploran y que en el entre tanto se procure con todo empeño mantener la tranquilidad y el orden de este Pueblo, sin declarar aún todavía nuestra inobediencia al Gobierno de Granada, atendida la indefensión en que nos hallamos, esperando que el Supremo Gobierno de León se servirá acogernos, admitiendo a nuestro representante en el seno de su autoridad y proveiendo con oportunidad lo conducente a nuestro auxilio, teniendo por bastante credencial de su comisión el presente documento único recurso que ofrecen las actuales circunstancias, e informando de todo al Soberano Congreso Constituyente de Guatemala para que se sirva empeñar su poderoso brazo en nuestra protección. Y habiendo determinado acto continuo, formalizar el nombramiento del tal Diputado recayó en el Secretario de esta Corporación D. Eduardo Ruiz quien aceptando la patriótica comisión, ofreció ejercerla con tanta rapidez que el día de mañana se pondrá en marcha para la Capital de León, pero encarga que desde este momento se abra una subscripción de sujetos de nuestra opinión para su mejor éxito, y que a la mayor brevedad posible se le remita a su destino. Y para que obre los efectos que convengan libramos el presente credencial que firmamos por ante el expresado nuestro secretario, Diego Chamorro, Francisco Rubio, José Joaquín González, Andrés Bustos, Bonifacio Bustos, Rómulo Fonseca, Francisco Fernando Gallegos, Cornelio de la Peña, Pedro Hurtado, Eduardo Ruiz, secretario del Ayuntamiento

DOCUMENTO N° 8

Copia de un acuerdo tomado por la Asamblea Nacional Constituyente de Guatemala, dirigido al Comandante de Armas de Granada, General Cleto Ordóñez, en el cual se le hacen algunas recomendaciones con el fin de poner término al estado de luchas y atropellos que estaban sucediendo en la ciudad. (1)

7 de Julio de 1823

"Secretaría de la Asamblea Nacional — La Asamblea Nacional Constituyente fijó su atención sobre las ocurrencias de esa benemérita ciudad, e impuesta de ellas por la voz pública, y por la carta de V.S. de 6 del mes anterior, teniendo a la vista entre diversas representaciones de varios de sus vecinos que acogiéndose a su protección manifiestan haber sufrido algunos padecimientos, una del Lic. don Juan Francisco Aguilar que pide se dé libertad bajo de fianza a su padre político D. Crisanto Sacasa para que pueda pasar a esta Ciudad a responder de los cargos que resulten, y también se les desembarguen los bienes pues para el caso de que resulte condenado al pago de alguna cantidad está pronto a caucionarla hasta la de veinte y cinco mil pesos. Y animada del más sincero deseo de terminar desavenencias de hermanos, que sólo pueden producir funestos efectos, y que los habitantes de esa ciudad, así como los de todos los Pueblos de este territorio, disfruten de la paz, de la tranquilidad, y de las demás ventajas que ofrece un sistema de gobiernos liberal,

que juró, acordó en 5 del corriente decir a V.S. por nuestro medio:

Que los trabajos y servicios de V.S. en favor de la libertad de Granada le son muy satisfactorios y recomendables, que ella protegerá a los buenos y verdaderos patriotas que sostienen la independencia y derechos de los pueblos, que confía en que V.S. guiado de su amor a la Patria no sólo continuará acreditando su valor militar, sino también su respeto y sumisión a la Soberanía Nacional, representada en ella misma, que nada recomienda a V.S. más por ahora que el espíritu de unión y concordia que debe hacer de todos los Pueblos Guatemaltecos una sola y fuerte masa, capaz de resistir por su íntima unión a los ataques que contra ellos puedan intentarse

Que si esta unión es tan loable, y necesaria en una familia, no lo es menos entre los habitantes de una ciudad, y entre ciudades y pueblos vecinos, que esencial e indispensable entre las Provincias de una Nación, que sin ella no pueden existir, y que aún es de desear que la guardasen entre sí todas las Naciones, puesto que la paz, y la fraternidad harían entonces del mundo un verdadero paraíso.

Que la Asamblea espera del celo de V.S. por la libertad que hará sentir su benéfico influjo aún de aquellos de quienes pueda tener queja por haberla resistido, que hará V.S. cesar las persecuciones que sufren, y que los repondrá al goce y posesión de sus bienes y de todos sus derechos

Que también se halla V.S. en el caso de permitir que el Coronel B. Crisanto Sacasa venga a esta capital a responder de los cargos que hubiesen motivado su prisión, pudiendo al efecto señalarle V.S.

(1) A.N.C.R., Sec. Hist., Arch. Provincias Independientes, Exp. 449, f. 12 y 13.

el derrotero que deba traer, y admitir la fianza de veinte y cinco mil pesos con que su hijo político el Lic. Juan Francisco Aguilar ofrece caucionar las resultas del juicio, y viaje de Sacasa, que esta medida la estima la Asamblea como justa y necesaria, y por haberse Aguilar en nombre de su padre político amparado de la representación nacional e implorado su protección, y que además es conveniente para alejar de los partidarios del propio Sacasa toda idea de causar revolución que pudiera comprometer la tranquilidad del país, y la seguridad de V.S. mismo. Espera también la Asamblea del patriotismo de V.S. y de los buenos sentimientos que lo animan que en lo sucesivo será uno de los apoyos de la libertad general de estos estados, no haciéndose desmerecedor del honor y premios que será consiguiente por una conducta demasiado severa que seguramente desacredita el sistema de liberalismo y lo hace odioso.

Recomiendo igualmente a V.S. emplee su autoridad e influjo a fin de que cuanto antes se terminen las elecciones, y vengan los Diputados de esa

Ciudad, y de todos los Pueblos que se le han adherido para que representada en ella todas las Provincias que antes formaban lo que se llama Reino de Guatemala puedan combinar mejor sus intereses, afianzar sus derechos, y formar un pacto tal que haga de nuestra nueva nación una sociedad perfecta, estable e indisoluble que siga en cuanto sea posible, y compatible con nuestros circunstancias las huellas y modelos de la República del Norte de América.

Por último encarga muy particularmente a V.S. la unión y fraternidad que ese Gobierno debe guardar con el de León; pues de lo contrario amenaza a ambos pueblos el riesgo de destruirse mutuamente, y de verse reducidos a cenizas dos países hermanos y amigos, destinados por su situación, y proporciones a ser felices, y a extender la prosperidad por las demás Provincias de este territorio. Dios guarde a V.S. muchos años. Guatemala, Julio 7 de 1823. Juan Francisco de Sosa, Diputado Secretario. Mariano Galves, Diputado Secretario.

Señor Jefe de las Armas de Granada

DOCUMENTO N° 9

Copia literal del Acta de Anexión de Nicoya a Costa Rica (1)

25 de Julio de 1824:

"En el Pueblo de Nicoya y Julio veinte y cinco de mil ochocientos veinte y cuatro años. Estando esta Corporación Juntos y congregados con el Gefe Político presidente y todos los Ciudadanos de su mando y con anuencia de los señores Ciudadanos Sargento y Cabos y demás soldados militares y Principales y demás común del Pueblo. Se les leyó literalmente la convocatoria que se le remitió a esta Municipalidad por el Gobierno de Costarrica en la que fraternalmente a (testado: nos) invita a estos Pueblos para que espontáneamente deliberen a la Unión y agregación en esta virtud estando esta corporación de común acuerdo, con los avitantes hemos deliberado libremente a la Unión indicada consultando las ventajas que se nos proporcionan en el comercio por el Puerto de Punta de Arena, (estado: con) la pronta administración de Justicia y fomento de los ramos, la seguridad, quietud y régimen político que quedan avieritos bajo, la demarcación de aquel estado como lo yndica la Naturaleza y lo reclama la conveniencia Pública, la (estado: ynted) ydentidad de Intereses y demás relaciones que ligan a este partido; bajo esta consideración y de las mejoras que redundan a estos Pueblos Por las ventajas con se ha confederado el estado de Costarrica a los demás del Centro de América según se manifiesta del Decreto que se nos ha acompañado en copia autorizada, y la participación ymediata y recíproca de los beneficios y adelantamientos qu se palpan en el estado de Costarrica: esta corporación de unánime con sentimiento y en consorcio de sus conciudadanos contemplando en todo lo relacionado tuvo a bien ynvitar con la misma convocatoria a la Municipalidad de la Población de Santa Cruz de este mismo Partido, Quienes siendo del mismo parecer, y habiendo al efecto convocado a la mayor parte de su venciario contestaron el oficio que se acompaña a esta acta

Por todo, y reparando las actuales yndigencias en que se hayan los Pueblos de este Partido Contemplándolos desde esta fecha, (a ecepción del guanacaste) como parte yntegrantes del estado de Costarrica se ha tenido en consideración que para remediar por un pronto la escasez del numerario para las ocurrencias necesarias y mientras se establecen fondos de que deberá determinarse por los tri-

bunales correspondientes, se pongan en este Pueblo y el de Santa Cruz las terceras de tabaco, previas las formalidades acostumbradas, y con sus productos, reservarlos para el auxilio en qualquier evento, o perturbación en el orden: deberán ser protegidos los mismos Pueblos de este Partido Para la creación de las escuelas, como tan ynterantes a la Educación e Ilustra de la Juventud, Pues para todo, los tribunales del estado delinearán, establecerán y darán las medidas conducentes para (testado: Dirección) creación de los fondos con que debemos ser protegidos

En este estado los Gefes Militares referidos ysiaron presente a esta Municipalidad que para no ser perturbado en la libre agregación al estado de Costarrica a que se ha constituido este Partido, se hayan absolutamente en una deplorable situación sin fondos y sin armas para sostenerse, (entrerrenglonado: sin) (testado: en) ser perjudicados pues cabalmente no aparecen más que veinte y seis fusiles ynútiles por lo que en este caso será muy necesario que el estado determine y disponga de las fuerzas de auxilios que deberán resguardarnos como partes yntegrantes del mismo, atendiendo a las conjuraciones y dicenciones de la Provincia de Nicaragua de donde podremos acaso, ser sorprendidos. A consecuencia de estar por esta acta que hemos celebrado solemnemente y en presencia de todo el Pueblo con sus Militars legítimamente agregados al Gobierno de Costarrica se concluye esta operación, firmando todos los miembros de la corporación con los demás ciudadanos Paysanos y militares que sepan y por los que no a su ruego sacándose una certificación auténtica para remitirla al estado de Costarrica por conducto del Presidente Secretario todo lo que certificamos. fecha ut. supra.

Manuel Briceño

- Torivio Viales - Regidor - Ubaldo Martínez - Regidor - Manuel García - Regidor

Sargento 1° Antonio Briceño - Roque Rosales, Sargento 2° - Por mí y el Sargento 2° José María Jaén, Saturnino Butiérrez - Blas Félix Rodríguez (sic. Rodríguez) Cabo 1° - a ruego del Cago Agustín Briceño, - Juan Felipe Gutiérrez - por mí y el Cabo Primero Laureano Montes, Felipe Medina - Por mí y el Cabo Timoteo Acosta, Manuel Sobenes - José de la Encarnación Fernández - Por mí y el Pedáneo Casimiro Ortega, Deciderio Dinarte - Bivencio García - Por el Pedáneo Sebatian Gomes, Toribio Viales - José Felipe Gutiérrez - José Anacleto Súniga - Por el

(1) A.N.C.R. Sección Administrativa, Exp. 8445, f. 10v.-12.

DOCUMENTO N° 10

Acta del Ayuntamiento de Nicoya correspondiente al día 4 de Julio de 1824 (1)

"En el Pueblo de Nicoya a los cuatro días del mes de Julio de mil ochocientos veinte y cuatro años, estando los señores ciudadanos que componen esta Municipalidad, presidida por el Sr. Alcalde Constitucional, ciudadano Manuel Briceño, Jefe Político Subalterno de este Partido, y en compañía de algunos ciudadanos en la Casa Consistorial donde acostumbra celebrar sus actas con cabildo abierto, Se hizo saber la invitatoria de la Provincia de Costa Rica de cinco de Marzo de este año en orden a ver si convenían reunirse a su Provincia sin contrariar las voluntades, después de bien meditado dijeron de común acuerdo: que no se inmute ni se altere la demarcación antigua de este Partido a la Provincia que ha sido agregado antes de ahora (sino es que

la Asamblea Nacional Constituyente del Centro de América determine otra cosa, que le sea más conveniente al Partido); igualmente se acordó se dé cuenta con esta acta al gobierno de Costa Rica para el uso de sus determinaciones y que igualmente se le rindan las gracias a aquel gobierno por haber tenido en consideración este Partido que no puede ser disidente. Con lo cual se concluyó esta acta que firmamos con los ciudadanos que pudieron ser habidos por ante mí el presente secretario de que doy fe. (rúbricas)

Manuel Briceño - Ubaldo Martínez - Manuel García - Rafael Briceño - y por el Alcalde Sebastián Gómez, Rafael Briceño - Felipe Medina - Desiderio Dinarte - Por Casimiro Cedeño, Desiderio Dinarte - Albino Salguera - Por mí y Francisco Cárdenas, José Felipe Gutiérrez.

Juan Felipe Gutiérrez
Secretario

DOCUMENTO N° 11

Comunicación enviada por el Ayuntamiento de Guanacaste a la Junta Gubernativa de Costa Rica en que declina la invitación de anexarse a ésta (1)

25 de Agosto de 1824.

Dada la primera invitación que Gobierno de esa Provincia generosamente hizo a este vecindario para su agregación a ella, conoció, y ha conocido esta Municipalidad, y alguna parte de su pueblo de la mejor nota las conveniencias, ventajas, y mejoras que le resultan de unirse, y componer un todo con ese pacífico, leal y religioso Estado que puede numerarse el singular en una y otra América, felicidad debida al fin, prudencia, justificación, y política con que se han conducido sus gobernantes dedicada, esforzada y enervada únicamente en hacer reinar, y plantear en él la paz, unión, fraternidad, y lo que es más la Religión santa de Jesucristo que dolorosamente se ve ultrajada casi en generalidad. Desde aquellos momentos ha deseado esta Municipalidad, y externado su voto en favor de la Agregación y se creyó victoriosa de esta empresa por el cúmulo de circunstancias ventajas y que la acompañan al efecto mandó citar al vecindario para caminar de este modo más seguro en la decisión de su suerte, se efectuó la reunión el 23 del último Ma-

yo, y a pesar de las reflexiones que en favor de la agregación se hicieron por los adictos a ella, se manifestó la mayoría inconforme, con alguna tenacidad, y muestras de aventurarse la quietud y sosiego con que felizmente se ha mantenido, y sostenido este lugar, apoyándose en las mutuas relaciones de parentesco, amistad y comercio con que este vecindario está enlazado con el de Nicaragua de donde recibe todo su influjo; en vista de esto y con conocimiento del carácter de esta gente procurando en todo caso evitar todo motivo capaz de turbar el buen orden, tranquilidad de estos habitantes se tuvo a bien guardar silencio en el particular, esperando que las circunstancias variasen las opiniones, y como aun no ha rebajado aquella primitiva que por el contrario ha sido apoyada aun por los que no concurrieron a la Junta, no ha tenido por conveniente este cuerpo dar nuevo toque sobre este asunto en vista del V. de 3 de Agosto del corriente y copia de la acta de ese Gobierno en que admite a la agregación de los pueblos de Nicoya y Santa Cruz.

Dios, Unión, Libertad
Guanacaste, Agosto 25, de 824.

Roberto Hustado Antonio Elizondo
Jacinto Alvarado

DOCUMENTO N° 12

Comunicación enviada por la Junta Gubernativa de Costa Rica al Ciudadano Manuel Briceño, Alcalde de Nicoya, en que le transcribe su acuerdo por el cual declara que los pueblos comprendidos bajo la comarca de Nicoya y Santa Cruz se admiten y quedan bajo la protección del Estado de Costa Rica (1)

- (1) Esta acta aparece en el Libro de Actas, rayada y tachada, pero con todas las firmas A.N.C.R., Sec. Administrativas, Exp. 8445, f. 7v.-10.
- (1) A.N.C.R., Arch. Provincial Independiente, Exp. 973, f. 1 y 2
- (1) A.N.C.R., Sec. Hist., Arch. Provincial Independiente, Exp. 1016, f. 1 y 2.

2 de Agosto de 1824

"En el expediente con que en fecha de 26 de Julio último, ha dado V. cuenta a esta Junta, ha dictado en este día la Declaratoria siguiente: "Junta Superior Gubernativa, San José, Agosto 2, de 1824. En vista de el Acta que antecede y oficio con que la acompaña el Jefe Político Subalterno de Nicoya, de que se manifiesta que el vecindario de aquella comarca en unión del Ayuntamiento, y Cuerpo Militar, y de acuerdo con la Población de Santa Cruz, según oficio incerto de su Municipalidad, por un acto libre y espontáneo se declaran agregados al Estado de Costa Rica, en consideración a las mejoras y ventajas que el régimen de este Estado propor-

ciona a sus intereses políticos, y sociales, teniendo este Gobierno presente de una parte que la confirmación de tal pronunciamiento corresponde definitivamente a la Representación Nacional, y de otra que en el estado de división, anarquía y Guerra Civil en que se encuentran los Pueblos del Estado de Nicaragua a que pertenecen los indicados por hallarse disuelto su legítimo Gobierno Superior, han autorizado a estos mismos para buscar su conservación, y seguridad en la protección de éste sin contrariar los Principios del Derecho Público, y que de consiguiente siendo del interés general de la República el prevenir males, es un deber de este Gobierno prestarse a proteger a aquellos Pueblos como lo solicitan, ya que no está a sus alcances intervenir legalmente en el remedio de las dolorosas desavenencias que sufren los otros, se declara que los Pueblos comprendidos bajo la Comarca de Nicoya, y Santa Cruz, se admiten y quedan interinamente bajo la protección del Gobierno de este Estado para la conservación de su quietud, seguridad, y administración hasta la resolución de la Asamblea Nacional

Constituyente, a quien se dará cuenta con testimonio del expediente e informe para su Soberana resolución, previniendo a las Municipalidades de aquellos Pueblos eleven por su parte, y por medio de la Diputación de este Estado en la Asamblea Nacional los reclamos que tengan por conveniente en cuanto a su pretendida agregación, que entre tanto se nombra como Jefe Político Subalterno y Comandante Local de las Armas de aquel distrito al Alcalde Constitucional de Nicoya, Ciudadano Manuel Briceño, comunicándose este acuerdo al Jefe Superior, e Intendente de este Estado para las órdenes consiguientes y comunicaciones que correspondan a las Autoridades de los Pueblos limítrofes del Estado de Nicaragua". Lo que se comunica a V para su inteligencia y efectos consiguientes Dios, Unión y Libertad Sala de Gobierno y Agosto 2, de 1824.

Manuel Alvarado
Presidente

Alejo Aguilar
Secretario

DOCUMENTO N° 13

Decreto de la Asamblea Constituyente de Nicaragua proclamando a los ciudadanos Manuel A. de la Cerda y Juan Argüello como Jefe y Vice-Jefe de Estado respectivamente (1)

"Habiendo la Asamblea Constituyente de este Estado abierto los pliegos remitidos por las juntas electorales de los diversos partidos del mismo Estado, que contenían la elección de Jefe y Vice-Jefe del Estado resultando por pluralidad absoluta de votos electo para el primer empleo, el ciudadano Manuel Antonio de la Cerda, del vecindario de Granada, y como no resultase la misma pluralidad para el Vice-Jefe en favor de ninguno de los designados por las

propias juntas electorales, usando la misma Asamblea de las facultades que le concede la ley de 5 de Mayo último, eligió entre los dos que reunían más sufragios, y resultó electo para Vice-Jefe por pluralidad absoluta de los votos de los representantes, el ciudadano Juan Argüello del mismo vecindario, en cuya virtud ha acordado:

1º) Que los expresados ciudadanos Manuel A. de la Cerda y Juan Argüello sean tenidos y reputados el primero por Jefe del Estado y el segundo por Vice-Jefe, legítima y constitucionalmente electos.

2º) Que para conocimiento de todo el Estado se circule por conducto del Jefe interino y se haga publicar por bando en todas y cada una de las ciudades villas y lugares del propio estado".

(1) Jesús de la Rocha, 1861, Tomo I, pág. 1.

INDICE CRONOLOGICO

Año de 1573:

- 1 de Diciembre Se le otorga la real cédula a Diego de Artieda y Chirinos

Año de 1787:

- 24 de Julio Se suprimen los corregimientos de Subtiava, Matagalpa y Nicoya, agregándose sus territorios a la Intendencia de Nicaragua

Año de 1811:

- 14 de Marzo Es electo don José de Bustamante y Guerra, como Capitán General de Reino de Guatemala
- 5 de Noviembre Se inicia el movimiento de San Salvador
- 13 de Diciembre Estalla en la ciudad de León un movimiento popular, como repercusión del movimiento de San Salvador

Año de 1812:

- 22 de Abril Se celebra un tratado entre los patriotas granadinos y el Sargento Mayor Pedro Gutiérrez, por medio del cual los primeros se comprometen a entregar las armas y permitir que Gutiérrez entre a la ciudad
- 15 de Octubre. Es nombrado gobernador interino de Nicaragua el Comandante del Batallón Fijo de Campeche, Coronel Juan Bautista Gual

Año de 1813:

- 21 de Noviembre se instala la Diputación Provincial en la ciudad de León

Año de 1816:

- 24 de Agosto: Se instala la Universidad de León

Año de 1817:

- 25 de Enero Fernando VII acuerda un indulto general para todos los reos de delito de infidencia
- 9 de Octubre Es nombrado Gobernador Intendente de Nicaragua don Miguel González Saravia

Año de 1818:

- 28 de Marzo Es destituido don José Bustamante y Guerra como Capitán General del Reino de Guatemala.

Año de 1819:

- 27 de Julio Asume el cargo de Gobernador Intendente de Nicaragua, don Miguel González Saravia.

Año de 1820:

- 11 de Septiembre. Se reinstala el Ayuntamiento de Nicoya.

- 25 de Octubre Se reinstala la Diputación Provincial de León

Año de 1821:

- 15 de Septiembre Se declara en la ciudad de Guatemala la Independencia absoluta del gobierno español.
- 22 de Septiembre Llega a León la noticia de la Independencia
- 23 de Septiembre La Diputación Provincial de León se dirige al Secretario de Estado y del Despacho Universal de la Gobernación de Ultramar, manifestándole su desacuerdo con los hechos ocurridos en Guatemala el 15 de Septiembre
- 27 de Septiembre Llega a León, por medio del correo extraordinario, una copia del Acta de Independencia
- 28 de Septiembre La Diputación Provincial de León acuerda el "Acta de los Nublados"
- 11 de Octubre La Diputación Provincial de León acuerda anexarse al Imperio Mexicano, según el Plan de Iguala
- 13 de Octubre La Diputación Provincial de León jura la anexión a México, de acuerdo a lo dispuesto en el acta de 11 de Octubre de 1821.
- 22 de Noviembre Don Gabino Gaínza crea en Guatemala una Junta Gubernativa Subalterna para la ciudad de Granada.

Año de 1822:

- 4 de Enero Toma posesión de su cargo don Víctor de la Guardia, como Jefe Político interino de la ciudad de Granada
- 21 de Febrero Se disuelve la Junta Provisional consultiva de Guatemala creada el 15 de Septiembre de 1821.
- 21 de Mayo Es electo como Emperador del Imperio Mexicano, Agustín de Iturbide
- 4 de Junio Se produce un levantamiento en la ciudad de León tendiente a destituir la Junta Gubernativa, pero el plan fracasa
- 27 de Agosto Se produce un levantamiento en la ciudad de León.
- 9 de Octubre. Se produce un levantamiento en la ciudad de Granada, encabezada por Cleto Ordóñez y Raimundo Tífer, el cual fracasa
- 4 de Noviembre El General Agustín de Iturbide hace una nueva división política-administrativa del Reino de Guatemala, dividiéndolo en tres Comandancias Generales Chiapa, Guatemala y León

Año de 1823:

- 16 de Enero El Coronel Cleto Ordóñez toma el Cuartel de Granada
- 13 de Febrero El Brigadier Miguel González Saravia ataca la plaza de Granada.

- 19 de Marzo Abdica Agustín de Iturbide como Emperador del Imperio Mexicano.
- 29 de Marzo El General Vicente Filísola convoca un Congreso Nacional Constituyente a fin de que decida el futuro sistema de gobierno del antiguo reino de Guatemala, al disolverse el Imperio Mexicano
- 17 de Abril Se establece una Junta Superior Gubernativa en León, al saberse la caída de Iturbide
- 22 de Abril Es apresado don Crisanto Sacasa por las fuerzas de Ordóñez y llevado al Cuartel de Granada
- 26 de Abril Se firma un tratado entre el Coronel Cleto Ordóñez y los delegados de la Junta Gubernativa de León
- 3 de Mayo Sale de Nicaragua el Brigadier Miguel González Saravia para Guatemala, después de haber sido destituido del cargo que ocupaba en la ciudad de León
- 10 de Mayo La Junta Superior Gubernativa de León convoca a elecciones para un Congreso Constituyente Provincial.
- 17 de Mayo Se celebra un tratado entre los gobiernos de Granada y la Villa de Nicaragua por medio del cual ésta pasa a formar parte de aquella jurisdicción
- 26 de Junio Es descubierto un plan por medio del cual don Crisanto Sacasa intentaba fugarse del Cuartel de Granada en que se encontraba recluso.
- 20 de Junio Sale don Mariano Montealegre con destino a Nicaragua
- 29 de Junio Se instala la Asamblea Nacional Constituyente en Guatemala con la ausencia de los diputados de Honduras, Nicaragua y Costa Rica.

Año de 1823:

- 1 de Julio La Asamblea Nacional Constituyente declara la independencia absoluta de "la antigua España, de México y de cualquier otra potencia, así del Antiguo como del Nuevo Mundo
- 2 de Julio Se reúne en la ciudad de León el Congreso Constituyente Provincial, convocado por la Junta Superior Gubernativa el 10 de Mayo
- 2 de Julio El Congreso Constituyente Provincial de Nicaragua acuerda aceptar el decreto de 29 de Marzo convocando a un Congreso Nacional, y declara unida aquella provincia a las demás del antiguo reino de Guatemala
- 6 de Julio Llega don Mariano Montealegre a la ciudad de León.
- 8 de Julio El Ayuntamiento de la Villa de Nicaragua acuerda volverse a unir al partido de León y declarar nulo el tratado firmado con Granada el 17 de Mayo
- 16 de Agosto Se firma un pacto entre la Junta Gubernativa de Granada y don Mariano Montealegre, Comisionado del Gobierno de Costa Rica.
- 9 de Septiembre Don Mariano Montealegre celebra un tratado con el gobierno de León
- 19 de Septiembre Se jura en la ciudad de León la

- Asamblea Nacional Constituyente de Guatemala por parte del pueblo, autoridades y empleados El clero se negó a hacerlo
- 29 de Noviembre Se produce un levantamiento en la ciudad de León con el objeto de deponer la Junta Gubernativa y poner un gobierno encabezado por el Obispo García Jerez
- 31 de Diciembre. La Asamblea Nacional Constituyente declara que el territorio de las Provincias Unidas del Centro de América, es un asilo inviolable para las personas y propiedad de los extranjeros.

Año de 1824:

- 13 de Enero Es destituido del cargo de Comandante de Armas de León don Basilio Carrillo
- 18 de Enero Llega a la ciudad de León don Justo José Milla para hacerse cargo del mando político y militar de Nicaragua
- 20 de Enero Toma posesión del cargo de intendente de León el señor Justo José Milla
- 5 de Febrero (?) Se reúnen en Granada la Junta Gubernativa, el Ayuntamiento, el Comandante de Armas y el Comisionado don José Milla para ratificar el tratado firmado días antes en Masaya.

Año de 1824:

- 4 de Mayo Son destituidos el Intendente don Justo José Milla y el Comandante de Armas, don José Carmen Salazar. Los sustituyen don Pablo Meléndez y don Domingo Galarza
- 5 de Mayo La Asamblea Nacional Constituyente estatuye sobre la formación de los Congresos Estatales
- 29 de Junio Se celebra en el barrio de San Felipe el onomástico del cura Pedro Zapata, produciéndose varios disturbios populares con saldo de un muerto y varios heridos.
- 22 de Julio (?) Se produce un golpe militar en que son destituidas las autoridades de la ciudad de León.
- 25 de Julio Las Municipalidades de Nicoya y Santa Cruz proclaman en cabildo abierto su anexión al Estado de Costa Rica
- 6 de Agosto Se produce en los barrios de la ciudad de León un movimiento popular contra las autoridades que tomaron el poder con el golpe del 22 de Julio
- 9 de Agosto Se forma una Junta Gubernativa en El Viejo.
- 14 de Agosto Don Crisanto Sacasa ataca los barrios de la ciudad de Granada
- 24 de Agosto Se realiza la Batalla de "San Bartolo" en que son derrotadas las fuerzas aliadas de León y Granada, por un reducido número de fuerzas de Managua
- 11 de Septiembre Se encuentran los ejércitos de don Román Balladares con el del Coronel Crisanto Sacasa en las orillas de León.
- 13 de Septiembre Avanzan los ejércitos de El Viejo y el de Sacasa sobre León

- 16 de Septiembre: Don Manuel de Arzú, Comisionado del Supremo Gobierno de Guatemala, lanza un manifiesto a los nicaragüenses anunciando su llegada
- 10 de Octubre Llega a El Viejo don Manuel de Arzú
- 24 de Octubre El Coronel Juan José Salas, aprovechando la salida de la División granadina de León, ataca esta plaza y manda poner preso al Coronel Arzú
- 16 de Noviembre Se celebra en la ciudad de Granada una reunión entre los oficiales militares de la ciudad con el objeto de determinar la ayuda que se le brindará a don Manuel de Arzú.
- 18 de Noviembre Es herido mortalmente don Crisanto Sacasa en combate que hubo ese día

Año de 1824:

- 26 de Noviembre Muere don Crisanto Sacasa como consecuencia de la herida recibida el día 18

- 27 de Noviembre Es enterrado don Crisanto Sacasa.
- 30 de Noviembre El Coronel Juan José Salas sale huyendo del Campamento de San Juan dirigiéndose a El Viejo
- 31 de Diciembre Se produce la batalla conocida con el nombre del "pretil liso" en la que son derrotadas las fuerzas del Coronel Arzú

Año de 1825:

- 3 de Enero El Coronel Juan Manuel Ubieta levanta el sitio de la ciudad de León, dirigiéndose a la Villa de Managua
- 10 de Abril Se instala el primer Congreso Constituyente del Estado de Nicaragua, siendo electo como presidente del mismo, don Juan Manuel Zamora.
- 22 de Abril Toma posesión del mando, como primer Jefe de Estado de Nicaragua, don Manuel A. de la Cerda.

ABREVIATURAS

ANCR Archivos Nacionales de Costa Rica
 RANCR Revista de los Archivos Nacionales de Costa Rica
 RAGHN Revista de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua.

Sec Adm : Sección Administrativa
 Sec Hist Sección Histórica
 Arch Archivo
 Exp.: Expediente

BIBLIOGRAFIA

OBRAS GENERALES:

- ALFARO, ANASTASIO
 1961 "Aiqueología Criminal Americana", Editorial Costa Rica, San José 226 págs
- ALVAREZ LEJARZA, EMILIO
 1958 "Las Constituciones de Nicaragua", Ediciones Cultura Hispánica, Madrid 1004 págs
- ARCE, MANUEL JOSE
 1969 "Memoria", Departamento Editorial, Ministerio de Cultura San Salvador, Cuarta Edición 314 págs
- AYON, TOMAS
 1914 "Apuntes sobre acontecimientos políticos de Nicaragua en los años de 1811 a 1824", publicados en "Escritos varios de los Doctores Tomás y Alfonso Ayón, recopilados por Andrés Urtecho, Tipografía Nacional
- AYON, TOMAS
 1956 "Historia de Nicaragua", Escuela Profesional de Artes Gráficas, Madrid, Tomo II, 524 págs
- BOLAÑOS PIO
 1961 "La Ciudad Trágica" (Monografía de Granada) publicada en "Revista", Conservadora", Nos 13-20 Editorial Alemana, Managua
- CHAMORRO, PEDRO JOAQUIN
 1938 "Límites de Nicaragua", Imprenta Lehmann, San José 127 págs
- CHAMORRO, PEDRO JOAQUIN
 1951 "Historia de la Federación de la América Central", Ediciones Cultura Hispánica, Madrid 643 págs
- DEL CASTILLO, FLORENCIO y AYERDI, FRANCISCO
 1810 "Oración Fúnebre y Sermón pronunciados en las Honras Fúnebres del Dr Rafael Ayestas Ediciones Manuel Arévalo, Guatemala 76 págs
- FERNANDEZ GUARDIA, RICARDO
 1941 "Historia de Costa Rica, La Independencia", Imprenta Lehmann, San José Segunda Edición, 162 págs
- GAMEZ, JOSE DOLORES
 1918 "Reminiscencias Históricas de la Tierra Centroamericana", Imprenta Diario del Salvador, El Salvador 268 págs.

- GAMEZ, JOSE DOLORES
 1956 "Historia de Nicaragua", Escuela Profesional de Artes Gráficas, Madrid Segunda Edición 711 págs
- LARDE Y RALIN, JORGE
 1960 "El Grito de la Merced", 5 de Noviembre de 1811, Departamento Editorial, Ministerio de Cultura, San Salvador 132 págs
- LEE BENSON, NETTIE,
 1955 "La Diputación Provincial y el Federalismo Mexicano", Fondo de Cultura Económica, México
- LOPEZ JIMENEZ, RAMON
 1961 "José Matías Delgado y de León, Su Personalidad su Obra y su Destino", Dirección General de Publicaciones, Ministerio de Educación, San Salvador, 301 págs
- LOPEZ DE VELASCO, JUAN
 1894 "Geografía y Descripción Universal de las Indias", Establecimiento Tipográfico de Portanet, Madrid 808 págs
- MARURE ALEJANDRO
 1956 "Efemérides", Editorial del Ministerio de Educación Pública, Guatemala, 157 págs
- MARURE, ALEJANDRO
 1877 "Bosquejo Histórico de las Revoluciones de Centro América", Tipografía El Progreso, Guatemala Dos Tomos Tomo I: 191 págs ; Tomo II: 143 págs
- MATUS, RAMON IGNACIO
 1938 "Jurisdicción Territorial Atlántica de la República de Nicaragua, Civil, Política y Eclesiástica", Talleres Nacionales, Managua 186 págs
- MOLINA ARGUELLO, CARLOS
 1949 "El Gobernador de Nicaragua en el siglo XVI", Publicaciones de la Escuela de Estudios Hispano-americanos de Sevilla, Sevilla 261 págs
- MOLINA, PEDRO
 1921 "Memorias acerca de la Revolución de Centro-América, desde el año de 1820 hasta el de 1840", Revista Centro-América, Guatemala Volumen XIII, No 2 y 3
- MONTALVAN, JOSE H
 1960 "Rectores de la Universidad de Nicaragua" en "Breves Apuntes sobre Deontología Médica e Historia Universal de la Medicina", Publicacio-

nes de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, págs 195-220

MONTUFAR Y CORONADO, MANUEL

1934 "Memorias para la Historia de la Revolución de Centroamérica" ("Memorias de Jalapa"), Tipografía Sánchez & De Guise, Guatemala, 278 págs

SALVATIERRA, SOFONIAS

1939 "Contribución a la Historia de Centroamérica", Tipografía Progreso, Managua, Tomo I: 568 págs; Tomo II: 524 págs

SALVATIERRA, SOFONIAS

1946 "Compendio de Historia de Centroamérica", Tipografía Progreso, Managua Segunda Edición

SALVATIERRA, SOFONIAS

1950 "Ensayo sobre la Clase Media en Nicaragua" en "Materiales para el Estudio de la Clase Media en América Latina", Publicaciones de la Oficina de Ciencias Sociales, Unión Panamericana Washington Págs 90-112

SAMAYOA GUEVARA, HECTOR HUMBERTO.

1960 "Implantación del Régimen de Intendencias en el Reino de Guatemala", Editorial del Ministerio de Educación Pública, Guatemala 219 págs

SANABRIA M., VICTOR

1943 "Episcopologio de la Diócesis de Nicaragua y Costa Rica", Imprenta Lehmann, San José 88 págs

SANCHEZ, LUIS A

1956 "Historia General de América", Ediciones Ercilla, Santiago Sexta Edición, 2 tomos

VALDES OLIVA, ARTURO

1956 "Caminos y Luchas por la Independencia", Editorial del Ministerio de Educación Pública, Guatemala 479 págs

ZARATE, JULIO

1951 "Resumen Integral de México a través de los Siglos", Compañía General de Ediciones S A México 5 tomos

ZAVALA, JUAN DE

1908 "Varias Noticias del Río de San Juan, Islas Adyacentes de la Costa de los Mosquitos, Provincias y Partidos que tiene el Reino de Guatemala", en "Relaciones Históricas y Geográficas de la América Central", Madrid Librería General de Victoriano Suárez, págs 287-328

OBRAS ESPECIFICAS:

AGUILAR, ARTURO

1940 "Hombres de la Independencia de Nicaragua y Costa Rica", Tipografía La Patria, León

CORONEL URTECHO, JOSE

1962 "Reflexiones sobre la Historia de Nicaragua" (De Gaínza a Somoza) Publicaciones del Instituto Histórico Centroamericano, Editorial "Hospicio", Tomo I: 233 págs.; Tomo II: 284 págs

DE LA CUADRA, DESIDERIO

1940 "Décimas" (Bosquejo Histórico de los acontecimientos que tuvieron lugar en Granada, en 1823) en Aguilar, Arturo "Hombres de la Independencia de Nicaragua y Costa Rica", Tipografía La Patria, León Págs 192-237

GONZALEZ SARAVIA, MIGUEL

1824 "Bosquejo Estadístico de Nicaragua" formado en el año 1823 Imprenta Beteta, Guatemala 23 págs (Extracto de esta obra en: Revista de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua Tomo VII, No 3, págs 59-67)

MENDEZ CHAVERRI, CARLOS

1963 "La Verdad Histórica en torno a la Anexión del Partido de Nicoya a Costa Rica" en el periódico "La Nación", edición del 25 de Julio de 1963 Págs 11-2

ORTEGA ARANCIBIA, FRANCISCO

1894 "Nicaragua en los primeros años de su emancipación política", Librería Garnier Hnos París

ORTIZ, PEDRO

1947 "Miguel Larreynaga" en Revista de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua Tomo IX, No 1, págs 21-28

PEREZ, JERONIMO

1928 "Biografía de don Crisanto Sacasa", en "Obras Históricas Completas", Imprenta y Encuadernación Nacional, Managua Págs 455-502

RIVAS, ANSELMO H

1942 "Apuntes para la Historia" Primeros días de la Independencia, en Revista de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua Tomo IV, No 1, págs 41-55

OBRAS DOCUMENTALES:

DE LA ROCHA, JESUS

1861-1874 "Código de la Legislación de la República de Nicaragua", Imprenta "El Centroamericano", Managua

"EL GENIO DE LA LIBERTAD"

1954 En "Escritos del doctor Pedro Molina", Editorial del Ministerio de Educación Pública de Guatemala 3 tomos 898 págs

FERNANDEZ GUARDIA, RICARDO

1923 "Documentos Posteriores a la Independencia", Imprenta María v de Linares, San José Tomo I, 774 págs

FERNANDEZ, LEON

1886-1907 "Colección de Documentos para la Historia de Costa Rica", Imprenta viuda de Luis Tasso, Barcelona 10 tomos

FERNANDEZ, LEON

1929 "Documentos relativos a los Movimientos de Independencia en el Reino de Guatemala", Publicación del Ministerio de Instrucción Pública, San Salvador 121 págs

GAMEZ, JOSE DOLORES

1896 "Archivo Histórico de la República de Nicaragua", Tipografía Nacional Managua, 373 págs

GONZALEZ VIQUEZ, CLETO

1937 "Compilación de Leyes no insertas en las Colecciones Oficiales" Publicación de la Secretaría de Gobernación, Imprenta Nacional, San José Tomo I 655 págs

IGLESIAS, FRANCISCO MARIA

1899
1901 "Documentos relativos a la Independencia" (Actas de Ayuntamientos desde fines de 1821 hasta Diciembre de 1823), Tipografía Nacional San José 3 tomos

REVISTA DE LOS ARCHIVOS NACIONALES DE COSTA RICA

1936 Imprenta Nacional, San José

REVISTA DE LA ACADEMIA DE GEOGRAFIA

E HISTORIA DE NICARAGUA

1936 Managua

VALLE, RAFAEL HELIODORO

1927-1949 "La Anexión de Centro América a México", Publicaciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores, México Tomo I: 1924; Tomo II: 1927; Tomo III: 1936; Tomo IV: 1945; Tomo VI: 1949

FUENTES MANUSCRITAS: (1)

ARCHIVOS NACIONALES DE COSTA RICA

SECCION HISTORICA:

Archivo Complementario Colonial:

Año:	Expediente:
1811:	2389
1812:	5012, 5018, 2405, 3708
1813:	2513
1820:	3150, 3205, 3208, 5184

Archivo Provincial Independiente:

Año:	Expediente:
1821:	1, 10, 11, 46, 50, 83, 84
1822:	139, 173, 174, 216, 268, 342, 357, 884, 886
1823:	467, 972, 973, 1020, 1163, 1222, 1260

Archivo Federal:

Año:	Expediente:
1823:	15,429

Archivo Anexión a México:

Año:	Expediente:
1821:	11
1822:	14,22

Año:	Expediente:
1791:	916

SECCION ADMINISTRATIVA:

Año:	Expediente:
1824:	8445

ARCHIVO PARTICULAR DEL LIC CARLOS MENDEZ CHAVARRI

1825 Soligastúa, Juan "Diálogo entre uno de los que llaman Serviles y el Ciudadano Cleto Ordóñez", Granada (Documento inédito, ver Apéndice Documental No 5)

(1) NOTA: Aquí se mencionan únicamente los documentos citados en el texto

FIN

INSTITUTO DE FOMENTO NACIONAL

(INFONAC)

ORGANISMO AUTONOMO, TECNICO Y FINANCIERO
DEL ESTADO, AL SERVICIO DEL DESARROLLO NICA-
RAGÜENSE, IMPULSA Y PROMUEVE LA DIVERSIFI-
CACION AGRICOLA, EL MEJORAMIENTO GANADERO
Y LA INDUSTRIALIZACION, PARA EL PROGRESO
DE NICARAGUA Y EL FORTALECIMIENTO DE
LA INTEGRACION ECONOMICA CENTROAMERICANA.

CAPITAL	₡ 50,000,000.00
CREDITOS OBTENIDOS DEL EXTERIOR	109,863,000.00
DEPOSITOS DE AHORRO Y BONOS	24,416,474.00

(DATOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1964)

**EMPRESA
AGUADORA
DE
MANAGUA**

**EN SU GRANDIOSO PLAN
MAS AGUA PARA MANAGUA**

**LA CIVILIZACION DE UN PUEBLO SE BASA
EN SU ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE**

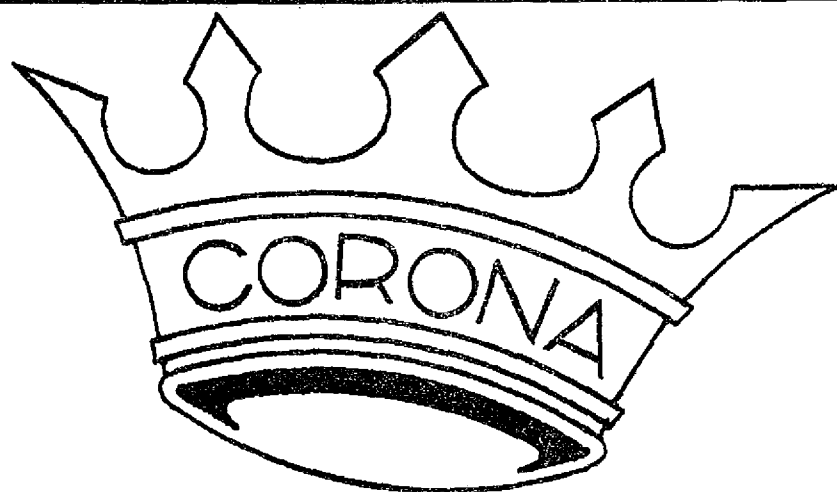
**CONSUMALA
NO LA DESPERDICIE**

INVI

La creación del Instituto Nicaragüense de la Vivienda, popularmente conocido por sus siglas, INVI, se debe a las nuevas preocupaciones y tendencias que en nuestro tiempo se manifiestan en pro de más altos niveles de vida para los sectores sociales de escaso poder adquisitivo. Este despertar a una conciencia social más objetiva es lo que ha impulsado al Gobierno de Nicaragua a emprender de modo técnico y en amplia medida, programas de vivienda de tipo popular.

El empeño estatal por la vivienda popular que el INVI está encargado de mantener e incrementar, necesita de la comprensión y cooperación del público, esto es, de los contribuyentes. Con tan valioso respaldo, confía el INVI poder extender sus operaciones sobre un número cada vez más creciente de familias de escasos recursos y aceptar con buen suceso el reto de proveer de vivienda propia acorde con la dignidad humana, no tan sólo a los nicaragüenses de las generaciones del presente, sino asegurar su acción social sobre las que habrán de sucederse en los años venideros.

INSTITUTO NICARAGUENSE DE LA VIVIENDA



YA ESTA A LA VENTA!

EL NUEVO ACEITE VEGETAL

CORONA

PURO • EXQUISITO • ULTRARREFINADO

**EN SUS NUEVOS Y PRACTICOS
ENVASES DE**

1 GALON — 1/2 GALON
1 LITRO — 1/2 LITRO
1/4 LITRO — 6 ONZAS

ACEITERA CORONA, S. A.

TELS. 6051 - 6052

EN

LANICA

LAS COMIDAS Y LAS BEBIDAS

SON

ABSOLUTAMENTE

«GRATIS»

ESTA ES UNA DE LAS MUCHAS VENTAJAS DE VIAJAR

AL ESTILO DE *LANICA*

DONDE CADA PASAJERO ES UN HUESPED DE "HONOR"

66 LIBRAS DE EQUIPAJE, SIN RECARGO
ATENCION ESMERADA.

RADAR Y RADIO DE ALTA FRECUENCIA
VUELO DIRECTO, SIN ESCALAS
MAS VUELOS A LA SEMANA.

VUELE A MIAMI AL ESTILO DE *LANICA*

En *LANICA* solo hay una clase: PRIMERA

Consulte a su Agencia de Viajes preferida o a los Tels.: 2451 y 2452

PARA EL HOMBRE DE ACCION

MENNEN

PARA SEGURIDAD DU-
RANTE TODO EL DIA



SUAVIZA Y REFRESCA
SU ROSTRO



ES DE HOMBRES USAR MENNEN

PARA FERRETERIA

Gallo y Villa

TELS. 42-01
42-02

M A N A G U A

CASTRO GULKE & CIA. LTDA.

Teléfono 43-66

Apartado No. 274

Managua, Nicaragua, C. A.

REPRESENTACIONES * IMPORTACIONES * EXPORTACIONES * DISTRIBUCIONES * AGENCIAS * COMISIONES

Mejores Trajes
Gómez
T. 30-50
Managua, Nic.

Vístase elegante
bajo
la dirección de un técnico
graduado
en Habana, Cuba.
Acabado Gómez
acabado perfecto
¡Compárelol!

Av. Bolívar
Tels. 3050 — 5588

Banco Nacional de Nicaragua



PROGRAMA DE CREDITO RURAL PARA 1965

COLOCACIONES GENERALES

Corto Plazo (18 meses de plazo)	€ 37,612,000.00	83%
Mediano y largo plazo (más de 18 meses)	7,688,000.00	17%
TOTAL	€ 45,300,000.00	

Colocaciones en Ganadería	€ 5,998,200.00
Colocaciones en Viviendas	891,000.00
Colocaciones en Reforma Agraria	5,960,000.00

OTRAS METAS

Ferias de Crédito Rural	Cultivo del Maíz
Reuniones de Agricultores	Cultivo del Sorgo
Suministro de fertilizantes e insecticidas	Repoblación de Cafetales

**DESARROLLAMOS NICARAGUA FINANCIANDO PROYECTOS
ESENCIALES A SU ECONOMIA**

BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACION ECONOMICA

TEGUCIGALPA, D. C., HONDURAS, C. A.

**ESTA EN LA MEJOR
DISPOSICION DE AYU-
DAR AL SECTOR PRI-
VADO DE CENTRO-
AMERICA A IDENTIFI-
CAR LAS OPORTUNI-
DADES ECONOMICAS
DE INVERSION CREA-
DAS EN EL AREA POR
LA EXPANSION DEL
PROGRAMA DE INTE-
GRACION ECONOMI-
CA Y EN PROMOVER-
LAS EN FORMA
ACTIVA.**

**APARTADO POSTAL 772
DIRECCION CABLEGRAFICA:
BANCADIE
TELEFONO 2-22-35**



LA CORPORACION NICARAGUENSE DE INVERSIONES (CNI)

fue fundada el 8 de Enero de 1964 con el objeto de canalizar recursos financieros nacionales y extranjeros hacia las inversiones industriales en el país.

El capital social de la Corporación asciende a la suma de quince millones de córdobas (C\$ 15,000.000 00).

Para llenar su cometido, de canalizar una corriente de recursos financieros para ayudar al establecimiento de nuevas empresas industriales, a la expansión y a la transformación de las que ya están establecidas, la Corporación:

- * Suministra recursos financieros en forma de préstamos a empresas industriales.
- * Hace aportaciones directas al capital social de empresas industriales.
- * Ayuda a colocar acciones de empresas industriales entre los socios de la Corporación.
- * Presta sus servicios como intermediaria para colocar las acciones de esta clase de empresas entre otros inversionistas nacionales y extranjeros.
- * Suministra asistencia técnica para la preparación de proyectos o para el manejo eficiente de estas empresas.

JUNTA DIRECTIVA

PROPIETARIOS

Presidente

ALFREDO J. SACASA
Gerente General del Infonac

Vice-Presidente

CARLOS GOMEZ ARGUELLO
Director del Banco de América

Vice-Presidente

CARLOS REYES MONTEALEGRE
Director del Banco Nicaragüense

Secretario

ARNOLDO SOLORZANO Th
Gerente General de Inmobiliaria
de Ahorro y Préstamo S. A.

LUIS CARRION MONTOYA
Gerente General de la Financiera de la Vivienda

F. A. COPPENRATH

Vice-Presidente del Wells Fargo Bank

KENNETH I. MATHESON

Gerente General del Banco Caley Dagnall S. A.

ALBERTO NAVAS T

SANDRO PALAZIO

Vigilante

FIDEL VILLACORTA
Vice-Gerente del Banco de América

SUPLENTES

ALFREDO ENRIQUEZ

JOSE ALVAREZ M

ENRIQUE PEREIRA h

SALVADOR RIOS

JULIO C. MARTINEZ A

NORMAN EDWARDS

PATRICK J. FRAWLEY

ALBERTO KNOEPFFLER

PERSONAL EJECUTIVO

JORGE A. MONTEALEGRE C
Gerente General

CARLOS SANCHEZ S
Contralor General

VALENTIN HORVILLEUR
Jefe del Departamento Técnico

FLOYD JONES DE MONTIS
Analista de Crédito

JUAN F. LOPEZ
Analista Financiero

DIRECCION:

Edificio Palazio
Nº 202
Teléfono 7-16-97

